FONDOMOC

NOTICIAS DE PRENSA

AÑO 1989-2

(marzo)

El Correo 1-3-89
Regional 15

EFE

Dos policías militares controlan el acceso de los autoinculpados.

fondodaroc

Autoinculpaciones en apoyo de los tres insumisos encarcelados en Vizcaya

BILBAO. Efe. Doce personas que se han autoinculpado de haber apoyado a los tres objetores *insumisos* encarcelados en la prisión de Basauri por negarse a realizar el servicio militar, enviaron ayer al juez togado de Burgos las actas notariales que certifican su actitud para que se abran diligencias en su contra. Los autoinculpados tuvieron que remitir las actas notariales a través del juzgado de guardia de Bilbao, después de que les fuese negada la entrada en las dependencias del Gobierno Militar de Vizcaya.

El grupo acudió ayer a mediodía a dicha institución castrense y los policías militares de la entrada se negaron a franquearles el paso y a recoger los documentos. *«Eso hay que llevarlo a Burgos»*, les dijeron. Estas autoinculpaciones, *«cuatro por cada 'insumiso' que sea encarcelado»*, conllevan la apertura de procesos legales que pueden suponer la misma pena para el objetor *insumiso* pero en su grado menor, es decir, un año de prisión, según explicaron los autoinculpados.

Un portavoz del grupo detalló que, por medio de dichas actas, *«notificamos al juez militar de Burgos que hemos prestado apoyo a los compañeros 'insumisos' para que se abran diligencias en nuestra contra, porque si ellos han cometido un delito, nosotros estamos en la misma situación y pedimos que se haga Justicia»*.

Aseguró que el juez militar de Burgos, al que van dirigidas las actas notariales, *«ha dicho expresamente que procesará a los que se autoinculpen»*.

Deia 1·3·89
Euskadi 11

Doce personas que se han autoinculpado *de haber apoyado a los tres objetores de conciencia «insumisos» encarcelados en la prisión de Basauri por negarse a cumplir el servicio militar, acudieron ayer al Gobierno militar de Vizcaya para entregar las actas notariales que certifican su actitud, pero no pudieron hacerlo al serles negado el paso por los policías de la entrada. (Foto Txema Fernández)*

El juez militar ha recibido el expediente de los cuarenta autoinculpados

Los insumisos retenidos en Iruñea esperan su traslado a El Ferrol

Los dos objetores insumisos detenidos la pasada semana en Iruñea continuan encarcelados en la cárcel provincial a la espera de que sea decretado su traslado a la prisión militar de El Ferrol. Por otra parte, el juez de guardia de la Audiencia Nacional ha remitido al juez militar el acta con los cuarenta autoincupaldos en apoyo a los diez insumisos

Begoña Atin

El abogado Iñaki Subiza explicó ayer que los dos insumisos retenidos en Iruñea, Juanjo Armendariz y Gonzalo Mateo, continuan provisionalmente en la capital navarra una vez que se efectuara ayer el traslado ordinario de presos a otras cárceles. Los dos insumisos podrían permanecer retenidos por lo menos hasta el próximo martes, día de traslado ordinario en la prisión pamplonesa, si el juez militar no ordena su desplazamiento con carácter «especial». En este último caso, los dos insumisos viajarían directamente hasta la prisión militar sin tener que compartir el furgón con otros presos comunes destinados a diferentes cárceles del Estado.

Por otra parte, El juez Ruíz Polanco ha remitido al Juzgado Militar el expediente de las cuarenta personas que se autoinculparon hace una semana de apoyar a los diez objetores insumisos. Entre los autoinculpados se encuentran el parlamentario foral por EE, Ramón Arozarena, así como concejales y alcaldes de varias localidades navarras.

fondomoc

Cronología de una ley

En el Estado español hay 24.000 jóvenes inscritos como objetores. La Ley de Objeción de Conciencia fue aprobada en el 84 y su reglamento el pasado año. Algunos datos cronológicos, facilitados por la Asamblea de la Cruz Roja de Gipuzkoa son los siguientes:

—1959: Primer objetor de conciencia «Testigo de Jehová».

—1970: Primer objetor de ley que fue rechazado por las cortes.

—1971: Segundo proyecto de ley rechazado.

—1976: Amnistía del Gobierno Suárez.

—1976: Real decreto 3011/1976, para los que por razones religiosas, se muestren opuestos al empleo de armas y opten por una prestación social. En este período, se empiezan a alegar motivos, éticos, filosóficos y políticos.

—1977: Se constituye el Movimiento de objeción de conciencia que rechazan la ley. Este movimiento es el segundo más importante de objetores después de los Testigos de Jehová.

—La Constitución de 1978 en su artículo 30.2, reconoce la Ojbeción de conciencia como un derecho que debía ser amparado por las instituciones.

—1980: El Gobierno Suárez presenta un proyecto de ley que no llega a deatirse.

—1983: El Gobierno socialista presenta la ley que es aprobada a principio de 1984.

—1985: El 25 de marzo el Defensor del Pueblo presenta un recurso de Inconstitucionalidad que es rechazado.

—1985: A finales de este año existen en el Consejo de Objeción de Conciencia unas 10.000 solicitudes: De estas solicitudes:

—81,6%, se niegan a prestar cualquier servicio (33% MOC-47% Testigo).

—10,2%, estarían dispuestos a realizar algún tipo de servicio social.

—8,2%, estarían dispuestos a realizar alguna labor con la naturaleza.

—1988: 16 de enero, se aprueba el reglamento de la prestación social.

A partir de las seis de la tarde en «la casita»

Charla sobre objeción fiscal y gastos militares entre los actos preparados del MOC

DEIA
Iruñea

Dentro de los actos previstos por el MOC en la semana de apoyo a los objetores encarcelados, hoy miércoles tendrá lugar en los locales de «la casita» una proyección de diapositivas de montaña y escalada. A las siete y media, los objetores se concentrarán ante el Gobierno Militar tal y como lo vienen haciendo durante toda la semana. Y, a las ocho y cuarto, una charla coloquio sobre gastos militares y objeción fiscal.

Por otra parte, dentro de las muestras de apoyo a los insumisos que se están recibiendo en los últimos días, el grupo ecologista Eguzki denuncia el encarcelamiento de Juanjo. Armendariz y Gonzalo Mateo y manifiesta su solidaridad con los objetores presos y «con todos aquellos que puedan ser objeto de medidas represivas en un futuro».

Asimismo, el grupo antinuclear se manifiesta por el «libre ejercicio del derecho democrático a la objeción de conciencia» y denuncia «este nuevo atropello contra jóvenes vascos por parte del ejército español».

DEIA 1 marzo 1989

DIARIO DE NAVARRA 1 marzo 1989

Peticiones de libertad para los objetores encarcelados

Un total de 65 trabajadores de la Clínica San Miguel de Pamplona han mostrado su apoyo, a través de un comunicado, a su compañero Juan José Armendáriz, objetor de conciencia detenido en pasado día 23, y han solicitado su puesta en libertad.

Al apoyo a los objetores de conciencia se ha sumado también el comité de empresa de Torfinasa y, en una nota, piden del Gobierno la aceptación de la objeción de conciencia como un derecho democrático

fondomc

Doce personas se autoinculpan en Bilbo de haber apoyado a los objetores insumisos encarcelados

Bilbo

Doce personas que se han autoinculpado de haber apoyado a los tres objetores "insumisos" encarcelados en la prisión de Basauri por negarse a realizar el servicio militar, enviaron ayer al juez togado de Burgos las actas notariales que certifican su actitud para que se abran diligencias en su contra.

Los autoinculpados tuvieron que remitir las actas notariales a través del juzgado de guardia de Bilbo, después de que les fuese negada la entrada en las dependencias del Gobierno Militar de Bizkaia.

El grupo acudió ayer al mediodía a dicha institución castrense y los policías militares de la entrada se negaron a franquearles el paso y a recoger los documentos. "Eso hay que llevarlo a Burgos", les dijeron.

Estas autoinculpaciones, "cuatro por cada 'insumiso' que sea encarcelado", conllevan la apertura de procesos legales que pueden suponer la misma pena para el objetor "insumiso" pero en su grado menor, es decir, un año de prisión, según explicaron ayer los autoinculpados.

Un portavoz del grupo detalló que, por medio de dichas actas, "notificamos al juez militar de Burgos que hemos prestado apoyo a los compañeros 'insumisos' para que se abran diligencias en nuestra contra, porque si ellos han cometido un delito, nosotros estamos en la misma situación y pedimos que se haga Justicia".

Aseguró que el juez militar de Burgos, al que van dirigidas las actas notariales, "ha dicho expresamente que procesará a los que se autoinculpen".

Según dijo, parece que los tres objetores encarcelados en la prisión vizcaina de Basauri, Jorge Jesús Lopategi, Francisco Javier Markoartu y José Ignacio Etxezarreta, van a ser trasladados próximamente a El Ferrol.

Solidaridad con los encarcelados

Las Gestoras Pro-Amnistía, en relación al encarcelamiento de los jóvenes objetores insumisos y tras denunciar este hecho como "sistematico planteamiento represivo de los aparatos del Estado ante problemas de clara raíz política", remarcan en un comunicado el que "en esta ocasión ha sido el Ejército español el que ha respondido con la prisión ante actitudes que cuestionan su existencia y el carácter de poder fáctico que la propia Constitución española le otorga al contemplar incluso la posibilidad del 'golpe de Estado constitucional".

"Independientemente de las razones que lleven a cada persona —indican más adelante— a rechazar el cumplimiento del llamado 'servicio militar', consideramos que cualquiera está en su derecho de hacerlo como expresión de su libre voluntad".

Asímismo, el Ayuntamiento de Arrankudiaga, localidad de donde es natural uno de los detenidos, Gorka Lopategi, ha aprobado por unanimidad en pleno el envío de un telegrama a la prisión de Basauri en el que muestran su más firme solidaridad con "vuestra lucha y os apoyamos en vuestra postura de insumisión", así como una notificación al Gobierno Militar en el que se exige la libertad de los detenidos.

Los autoinculpados, ante el Gobierno Militar de Bizkaia.

Por su parte, el organismo antinuclear y ecologista Eguzki de Nafarroa ha denunciado también la detención de los objetores en este herrialde y ha expresado su solidaridad con los represaliados. En una nota remitida a esta redacción, denuncia "este nuevo atropello contra jóvenes vascos por parte del Ejército español, al que denunciamos una vez más como represor, al servicio del capital, sustentador del patriarcado, generador de desastres ecológicos y secuestrador de miles de jóvenes cada año". Expresa también su apoyo al "libre ejercicio del derecho democrático a la objeción de conciencia".

El comité de empresa de Torfinasa, de Iruñea, se ha sumado también a las muestras de solidaridad con los insumisos encarcelados, a la vez que manifiesta su "más absoluto rechazo a estas prácticas represivas". Los trabajadores de la Clínica San Miguel, también de Iruñea, se han solidarizado con su compañero Juan José Armendariz, uno de los insumisos encarcelados, y solicitan su puesta en libertad.

1.3.89 Egin 17

egin

1989 martxoak, 1
asteazkena

ENCARTELADAS EN EL DIA DE AYER.—En Iruñea cien personas se encartelaron frente al Gobierno Militar en petición de libertad para los objetores. Luego se manifestaron hasta la cárcel y la policía actuó con peores "modos" que otros días. En Arrasate una treintena de personas se encarteló en favor de los presos y refugiados.

fondomoc

POSTA TXOKOA

Algunos dais pena

El motivo de esta carta es dar a conocer una serie de consideraciones en referencia a los incidentes del pasado miércoles día 22, en el puesto basauritarra de la Cruz Roja, entre varios componentes de la manifestación convocada por el MOC de Basauri, y los jóvenes que realizaban el servicio obligatorio en dicho puesto.

Tras la manifestación, varios miembros del MOC (Movimiento de Objetores de Conciencia) realizaron una protesta ante el mencionado lugar, con la salvedad de que querían entrar en él para hacer unas pintadas y dar un aviso a la Cruz Roja por ser ésta una de las beneficiarias del Servicio Social Sustitutorio.

Hasta aquí todo bien, puesto que, aunque no comparta los ideales del MOC, respeto toda idea y cualquier manifestación pública que se quiera hacer de dicha idea. Lo que ya no puedo compartir y me parece fuera de lugar, es que a pesar de que los jóvenes que se encontraban de servicio en ese momento (servicio obligatorio) tras expresar su oposición al servicio que estaban cumpliendo os dijeron que cualquier desperfecto que allí ocurriera lo iban a pagar ellos mismos, y no precisamente con dinero.

A pesar de la explicación, aún hubo gente que, *"pasando de todo"*, incluso de unos chavales tan puteados como tantos otros vascos que, se encuentran, cumpliendo con una patria que no es la suya, intentaron tirar para adelante.

Señores y señoritos del MOC en Basauri: ¿sois vosotros los que exigís libertad de pensamiento y respeto hacia vuestra postura? ¿por qué no respetais la decisión *"dura"* del resto? ¿Por qué no jodeis a los peces gordos y no a unos pobres jóvenes? (repito, puteados). Algunos de vuestros miembros han realizado ya el s.m. ¿cómo se sentían bajo las órdenes de un personajillo con galones? ¿o es que, envalentonados por vuestra recuperada libertad habeis olvidado la situación de un jóven forzado a realizar el servicio militar?

Egin 1.3.89
Ultima Pegua

■ ENCARTELADAS EN EL DIA DE AYER.—En Iruñea cien personas se encartelaron frente al Gobierno Militar en petición de libertad para los objetores. Luego se manifestaron hasta la cárcel y la policía actuó con peores "modos" que otros días. En Arrasate una treintena de personas se encarteló en favor de los presos y refugiados.

fondomoc

POSTA TXOKOA

Insumisión, lucha frontal

Estamos, quieran o no, ante un momento crucial en la lucha antimilitarista. Una lucha contra uno de los poderes fácticos, con claro vestigio franquista. Una lucha contra quien ha marcado y marca los límites del régimen que son la unidad de la patria y contra quien mantiene el sistema económico dominante, el capitalismo. Un periodo decisivo para poder lograr fisuras dentro del ejército.

Los militares y los poderes que los apoyan y sustentan se han dado cuenta, e intentan machacar y hacer perecer a toda lucha antimilitarista, a todo movimiento antimili y esencialmente a su vanguardia actual, los insumisos. Deteniendo a estas a su libre albedrío, con una represión fuerte y escalonada; a fin de que no haya respuesta social que pueda fortalecer aun más al movimiento antimili.

Por lo tanto, los insumisos como vanguardia de un alucha en pro de una verdadera libertad y no de la que ellos promulgan, necesitan un apoyo social "inmenso". Hay que denunciar ampliamente esta represión escalonada y selectiva junto con las detenciones que habrá (como la de los tres compañeros de Bilbo y los de Pamplona). Rechazando cualquier maniobra de los militares, para así poder lograr un rechazo total y frontal contra ellos, contra sus valores y contra sus funciones principales, como: el control de la sociedad, propagador de la ideología dominante, garante de la sociedad patriarcal y de los valores machistas.

TXAPETE

fondomoc

ENCARTELADAS EN EL DIA DE AYER.—En Iruñea cien personas se encartelaron frente al Gobierno Militar en petición de libertad para los objetores. Luego se manifestaron hasta la cárcel y la policía actuó con peores "modos" que otros días. En Arrasate una treintena de personas se encarteló en favor de los presos y refugiados.

NAVARRA HOY 1 marzo 1989

Diversas organizaciones se solidarizan con los objetores insumisos

Las Gestoras Pro-Amnistía, el colectivo Eguzki y el comité de empresa de Torfinasa han hecho públicos sendos comunicados manifestando su solidaridad con los dos objetores de conciencia detenidos en Pamplona, exigen su inmediata puesta en libertad y critican la actuación del Ejército español. Además, unos 150 objetores se volvieron a manifestar ayer durante media hora ante el Gobierno Militar de Pamplona. Posteriormente acudieron hasta la cárcel dando una vuelta alrededor de la misma. Un portavoz del MOC denunció "los malos modos" empleados por parte de algunos policías nacionales que empujaron y e increparon a algunos manifestantes. Por otra parte, el grupo antimilitarista de Iruña ha convocado para hoy a las 19.30 horas una nueva concentración ante el Gobierno Militar dentro de los actos de apoyo a los objetores encarcelados.

Las Gestoras Pro-Amnistía consideran el encarcelamiento de los insumisos "como una muestra del sistemático planteamiento represivo de los aparatos del Estado". Añaden que cualquiera tiene derecho a rechazar el cumplimiento del servicio militar "como expresión de su libre voluntad".

Eguzki "denuncia este nuevo atropello por parte del Ejército español" al que califica de "represor", "generador de desastres ecológicos y secuestrador de miles de jóvenes cada año". El comité de empresa de Torfinasa manifiesta que el "Estado no tiene ningún derecho a secuestrar a miles de jóvenes todos los años y menos, todavía, para enseñarles a matar".

El Grupo Antimilitarista de Iruña ha organizado para hoy en el local de "la Casita" de la calle Dormitalería, a partir de las 18 horas, una proyección de diapositivas de montaña y escalada y, tras la concentración ante el Gobierno Militar, a las 20.15 horas, una charla coloquio sobre gastos militares y objeción fiscal.

fondofinac

AUTOINCULPACIONES DE INSUMISOS EN VIZCAYA. Doce personas que se autoinculparon de haber apoyado a los tres objetores "insumisos" encarcelados en la prisión de Basauri por negarse a realizar el servicio militar, enviaron ayer al juez togado de Burgos las actas notariales que certifican su actitud para que se abran diligencias en su contra. Los autoinculpados tuvieron que remitir las actas notariales a través del Juzgado de Guardia de Bilbao, después de que les fuese negada la entrada en las dependencias del Gobierno Militar de Vizcaya. El grupo acudió ayer al mediodía a dicha institución castrense y los policías militares de la entrada se negaron a franquearles el paso y a recoger los documentos. "Eso hay que llevarlo a Burgos", les dijeron. Estas autoinculpaciones, "cuatro por cada insumiso que sea encarcelado", conllevan la apertura de procesos legales que pueden suponer la misma pena para el objetor "insumiso" pero en su grado menor.

El oficial arrestó al joven dos días antes de licenciarse

El fiscal pide un año de prisión para un soldado que llamó "cabrón" a un capitán

CARLOS YÁRNOZ, Madrid

Carlos Heras Quiroga, de 22 años, fue juzgado ayer en el Juzgado Territorial número 1 de Madrid acusado del presunto delito de insulto a superior, por el que el fiscal militar pide un año de prisión. Heras Quiroga acabó el servicio militar hace dos años y ocho meses, y fue procesado por llamar "cabrón" a su capitán, que le impuso dos arrestos sólo dos días antes de que el joven hubiera de abandonar el Ejército.

Heras Quiroga admitió durante la vista que había llamado "cabrón" a su capitán el 18 de junio de 1986, porque estaba convencido de que ese oficial tenía una clara animadversión contra él. El joven dijo que el capitán, Javier Fernández Recio, le advirtió "varias veces" que estaba dispuesto a iniciar acciones para encarcelarlo. "Me perseguía continuamente. Me quitó el pase de pernocta... Iba por mí", explicó el ex soldado.

El joven procesado recordó que su vida en el cuartel, en el Regimiento de Automovilismo de Reserva de Madrid, transcurrió con normalidad hasta que el capitán Fernández Recio fue adscrito a su compañía. En su declaración, el capitán insistió en que no tenía animadversión alguna contra el soldado pero reconoció que en varias ocasiones intentó hacerle reflexionar "a ver si cambiaba" y que, en un momento determinado, le dijo que si fuera por él ya hubiera sido recluido en un centro especial de arrestos.

Heras Quiroga recordó que sufrió varios arrestos tras la llegada del capitán a la compañía —por fumar un *porro* o reñir con algún compañero—, hecho que ratificó el sargento José Luis Aguado Álvarez, quien también aseguró que no existía animadversión contra el soldado pero que los mandos militares intentaban "que se corrigiera".

Carlos Iglesias, abogado del joven, pidió su absolución y destacó que Heras Quiroga había sido detenido irregularmente en filas, pues sus compañeros fueron licenciados el 14 de mayo de 1986, mientras Heras Quiroga permanecía en su cuartel a finales de junio de ese año. Recordó que el soldado ingresó como voluntario en el Ejército el 29 de enero de 1985, por lo que le hubiera correspondido licenciarse antes del 30 de junio de 1986. Sin embargo, le fue impuesto un último arresto precisamente el 30 de junio de 1986, cuando ya no estaba en activo y por una falta cometida varias semanas antes.

Sanciones nulas

También señaló el letrado que ninguna de las sanciones que le fueron impuestas se tramitaron de acuerdo con la legislación vigente, por lo que deben ser consideradas nulas. Recordó que el soldado fue conducido a prisión, donde estuvo 15 días en julio de 1986, sin que en su declaración previa estuviera asistido por letrado alguno y sin que nadie informara al procesado de su derecho a una defensa legal.

Para Carlos Iglesias, el servicio militar de Heras Quiroga transcurrió con normalidad "hasta que tuvo la desgracia de que el capitán Fernández Recio fuera destinado a su unidad y la tomara con él". "No tuvo especial suerte", precisó el letrado, quien comentó que estos hechos se producen cuando los movimientos pacifistas, antimilitaristas, de objetores o de insumisos crecen en España día tras día.

fondomoc

El País 2.8.89

Detenidos cuatro objetores de conciencia en Barcelona tras presentarse ante el juez militar

A. G., **Barcelona**

El titular del Juzgado Territorial Militar de Barcelona, Ricardo Izquierdo, ordenó ayer la detención e ingreso en la cárcel Modelo de tres objetores de conciencia prófugos que se presentaron en el Gobierno Militar. Otro joven, desertor —que ya se había incorporado a filas—, fue enviado al centro de detención del cuartel de El Bruc de Barcelona, a la espera de ser presentado ante el juzgado militar de Zaragoza, que había dictado contra él una orden de busca y captura.

Otros cuatro jóvenes catalanes prófugos, que también se presentaron a declarar ante el juez y que debían cumplir servicio militar fuera de Cataluña, no fueron detenidos al no disponer el juez Izquierdo de las órdenes de busca y captura.

Esta es la segunda vez que estos objetores se presentan ante la justicia militar dentro de la campaña contra la *mili* y a favor de la insumisión iniciada el pasado día 20 en diversos puntos de España, a la que se han sumado más de 60 jóvenes.

La entrega de los objetores catalanes fue seguida por un centenar de personas que corearon consignas en favor de la insumisión y contra el encarcelamiento de los objetores. Las camionetas de la Guardia Civil y de la Policía Militar que transportaban a los detenidos fueron golpeadas por los manifestantes cuando salían del Gobierno Militar hacia la cárcel Modelo y el acuartelamiento de El Bruc. La Policía Militar intervino, por lo que se produjeron unos momentos de tensión.

Diario 16 2.5.84
Nacional 16

EFE

Un grupo de objetores protesta ante el Gobierno Militar de Barcelona por la detención los insumisos.

Tres en la cárcel Modelo y uno en el cuartel del Bruch

Cuatro insumisos ingresan en prisión en Barcelona por orden del juez militar

BARCELONA.—El titular del Juzgado Militar de Barcelona, *Ricardo Izquierdo Grima,* ordenó ayer la detención y el ingreso en prisión de tres jóvenes prófugos y un desertor, todos ellos objetores de conciencia insumisos, según fuentes jurídicas.

El juez decidió el encarcelamiento de los tres jóvenes prófugos después de tomarles declaración, y dictar sendos autos de procesamiento por un delito de negativa a prestar el servicio militar sin causa justificada.

Carlos Hinojosa, Josep María Maragriega y *Yon Sánchez* debían haberse incorporado a filas el pasado mes de enero, cosa que no hicieron porque se consideran objetores de conciencia, a pesar de no ser reconocidos como tales por el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia.

Estos tres jóvenes ingresarán en la cárcel Modelo de Barcelona, mientras el cuarto detenido, *Mikel Otemin,* ingresará en los calabozos del acuartelamiento del Bruch, en Barcelona.

Otemin abandonó el Ejército antes de la jura de bandera, aprovechando un permiso de fin de semana. El juez detuvo a este joven porque sobre él pesaba una orden de búsqueda y captura, dictada por el juez militar de Zaragoza.

Asimismo, ayer también se presentaron ante el juez otros cuatro jóvenes catalanes, quienes también debían ingresar en el Ejército en el primer llamamiento. Estos no fueron detenidos porque no entran en la jurisdicción del juez de Barcelona, ya que fueron llamados a filas fuera de la región militar pirenaico-oriental.

Por otra parte, el diputado de ERC, *Angel Colom,* se personó ante el Gobierno Militar para seguir de cerca estos hechos.

Colom anunció que en el pleno del Parlamento de Cataluña, de mañana viernes, efectuará una pregunta, con carácter de urgencia, sobre *«si la Generalitat piensa asumir la defensa de los objetores que protestan por la ley de Objeción de Conciencia».*

Angel Colom mostró todo su apoyo a la plataforma de objetores de conciencia y movimientos de insumisos, que agrupa a siete organizaciones antimilitares en Cataluña.

El diputado dijo a los miembros de la plataforma que el grupo ERC hará *«todo lo que esté en su mano»,* para defender institucionalmente a los jóvenes antimilitaristas.

Con la detención y encarcelamiento de los cuatro jóvenes de Barcelona, ya son nueve los insumisos que han pasado a disposición judicial y posteriormente trasladados a prisión en España desde que comenzara la campaña contra el servicio militar organizada por los objetores.

Incialmente, tres insumisos fueron detenidos en Bilbao el día de la presentación voluntaria ante los Gobiernos Militares. El pasado sábado fueron detenidos otros dos jóvenes en Pamplona, y ayer cuatro insumisos eran arrestados en Barcelona.

fondomoc

Deia 2.3.89

UNA SOLIDARIDAD MERECIDA

A. OBIETA

CADA uno podrá pensar lo que quiera. Al fin y al cabo no existe regla alguna que pueda medir la conciencia de cada uno. Pretender hacerlo, no sé por qué, siempre-siempre me ha obligado a pensar sobre lo incorregible de la acción política.

Pretender que la objeción de conciencia sea algo que se pueda regular, quizá debiera decir deformar, y no lo digo por decir, posiblemente suponga prolongar una de las mayores injusticias y provocaciones que la humanidad tiene que seguir soportando. Defender que la objeción de conciencia es una ley especial, y nada más, me obliga a pensar que sí existen dos mundos. Dos mundos, el oficial y el real, nunca mejor dicho, que poco tienen en común. La objeción de conciencia es un derecho. Un derecho subjetivo, y pido perdón a los juristas, porque por muchas vendas que nos pongamos, nos afecta a todos los ciudadanos. No sólo a los que tienen que ir a filas (o lo equivalente). Digo a todos, y no especialmente a algunos, porque ataca la misma dignidad humana. Por esto no puedo más que solidarizarme con aquellos que han dicho «no» a ser tratados como simples números.

Por provocarnos, por ir en contra de todos, también yo me solidarizo con todos y cada uno de los objetores de conciencia. Y aunque como protesta aquí termino, pero aprovechando que estamos de Presidencia europea, pregunto:

¿Por qué, salvo una pequeña excepción, los países europeos han acordado, curiosamente, añadiría, aceptar como servicio militar cumplido a sus nacionales con pasaporte sudafricano que hayan prestado sus servicios al mantenimiento (léase genocidio) del régimen racista de P. Botha? No me digan que mezclo los temas, porque según qué, no admito excepciones. Y no me pidan paciencia, porque en esto sí que viene a cuento lo de «dentro de treinta años (?), todos calvos».

fondomoc

Encarcelados cuatro objetores insumisos de Barcelona

Joan RETANA Barcelona

Cuatro objetores insumisos, de los ocho que se presentaron ante el juez togado militar de Barcelona, fueron encarcelados ayer por su "negativa manifiesta a la realización del servicio militar" según dictaba el autò de procesamiento.

Miquel Otermin, que se declaró objetor en filas, fue trasladado directamente y sin esperar la llegada de su abogado a Zaragoza, ciudad donde realizaba el servicio militar antes de declararse objetor. Josep Moragriega, Carlos Inojosa y Jon Sánchez fueron trasladados en condición de "tránsito" a la prisión Modelo de Barcelona. En cuestión de días, según Ricardo Izquierdo, juez togado militar de Barcelona, serán trasladados a la prisión militar de Alcalá de Henares.

fondantiae

Pasadas las once de la mañana, los ocho objetores insumisos del reemplazo de enero (uno de los cuales, Miquel Otermin era "objetor a media mili") se presentaron acompañados por un centenar de miembros de Plataforma por la Insumisión en Catalunya en las dependencias del edificio de Capitanía General.

A diferencia de la presentación del día 22, esta vez el juez militar accedió a primera hora a que los ocho objetores acompañados de un miembro de la Plataforma entraran en bloque en el edificio de Capitanía, mientras el grupo de apoyo permanecía fuera.

A las dos horas, y después que los insumisos prestaran declaración en presencia de sus abogados, el juez militar anunció el acto de procesamiento contra tres de ellos, la orden de prisión y el traslado a Zaragoza de Miquel Otermin y la puesta en libertad "a la espera de los respectivos requerimientos" de los otros cuatro.

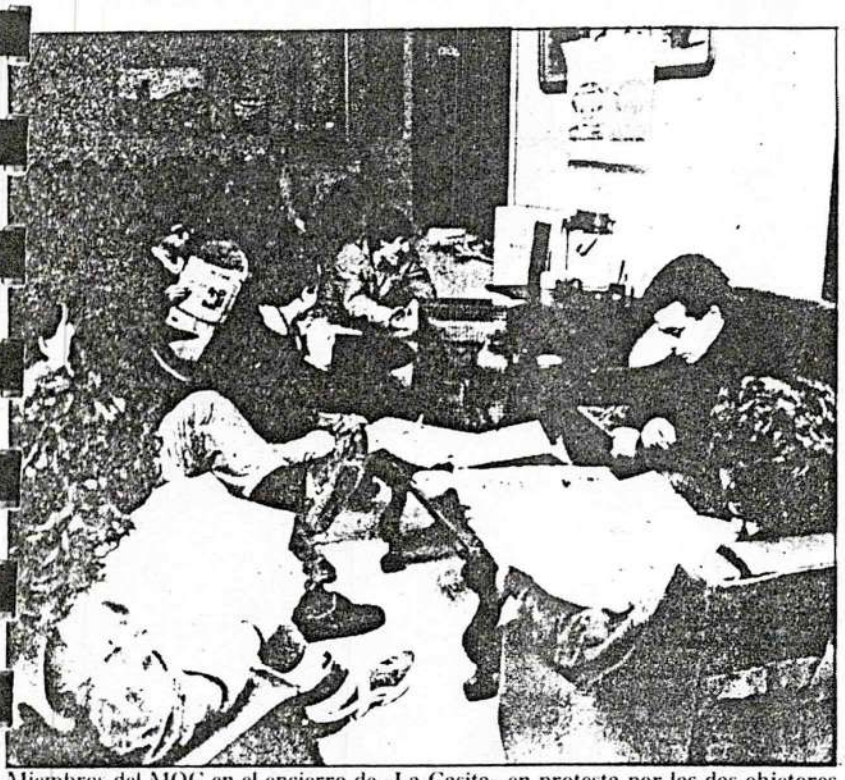

Miembros del MOC en el encierro de «La Casita» en protesta por los dos objetores detenidos en Iruñea.

El MOC convoca una concentración ante el Gobierno Militar

fondomoc

El MOC tiene porevisto para hoy jueves, una concentración ante el Gobierno Militar de Iruñea, a partir de las 7,30 para protestar por los dos objetores de conciencia detenidos recientemente en Iruñea.

A raíz de la detención de cinco objetores de conciencia llevada a cabo recientemente en Iruñea y Donosti, el Grupo Antimilitarista de Iruñea-Movimiento de Objeción de Conciencia, está realizando un ayuno encadenado en apoyo a los objetores detenidos y en exigencia de la abolición de la Ley de Objeción de Conciencia y contra el Servicio Militar. Asimismo, este colectivo inviata a todo el que desee a particpar en este ayuno que se realiza desde el pasado viernes en el local de la calle Dormitalería denominado «La Casita».

Asimismo, durante este acto, vienen realizabdo diversas actividades como proyección de vídeos, diapositivas y charlas. En concreto, para hoy, jueves, está prevista una charla sobre los Movimientos de Liberación en América Latina. A las 7,30 de la tarde, tendrá lugar una concentración ante el Gobierno Militar, y a las 8,15, se proyectará un vídeo antimilitarista al que le seguirá un coloquio sobre «Hungría, 30 años después».

Por su parte, el viernes, día 6 de febrero, a las 6 de la tarde, tendrá lugar en el mismo lugar, una charla informativa sobre la situación de la Objeción de Conciencia. A las 7,30, habrá una concentración frente al Gobiernbo Militar, continuando con una antorchada por Iruñea.

Solidaridad de EGUZKI

El colectivo EGUZKI de Nafarroa, ha manifestado asimismo, la solidaridad con los dos objetores de conciencia en Nafarroa. EGUZKI denuncia «este nuevo atropello contra jóvenes vascos, por parte del ejército español, al que denunciamos una vez más como represor, al servicio del capital, sustentador del patriarcado, generador de desastres ecológicos y secuestrador de miles de jóvenes cada año».

Por su parte, la Ejecutiva Provincial de CCOO, se muestra solidaria con los detenidos y exige su libertad inmediata «partiendo de que la objeción de conciencia es un derecho fundamental de la persona y ningún organismo administrativo lo puede negar».

Encarcelados cuatro objetores insumisos de Barcelona

Joan RETANA Barcelona

Cuatro objetores insumisos, de los ocho que se presentaron ante el juez togado militar de Barcelona, fueron encarcelados ayer por su "negativa manifiesta a la realización del servicio militar" según dictaba el auto de procesamiento.

Miquel Otermin, que se declaró objetor en filas, fue trasladado directamente y sin esperar la llegada de su abogado a Zaragoza, ciudad donde realizaba el servicio militar antes de declararse objetor. Josep Moragriega, Carlos Inojosa y Jon Sánchez fueron trasladados en condición de "tránsito" a la prisión Modelo de Barcelona. En cuestión de días, según Ricardo Izquierdo, juez togado militar de Barcelona, serán trasladados a la prisión militar de Alcalá de Henares.

Pasadas las once de la mañana, los ocho objetores insumisos del reemplazo de enero (uno de los cuales, Miquel Otermin era "objetor a media mili") se presentaron acompañados por un centenar de miembros de Plataforma por la Insumisión en Catalunya en las dependencias del edificio de Capitanía General.

A diferencia de la presentación del día 22, esta vez el juez militar accedió a primera hora a que los ocho objetores acompañados de un miembro de la Plataforma entraran en bloque en el edificio de Capitanía, mientras el grupo de apoyo permanecía fuera.

A las dos horas, y después que los insumisos prestaran declaración en presencia de sus abogados, el juez militar anunció el acto de procesamiento contra tres de ellos, la orden de prisión y el traslado a Zaragoza de Miquel Otermin y la puesta en libertad "a la espera de los respectivos requerimientos" de los otros cuatro.

Galdakao

Primera exposición de Alberto Martínez, en el Aula de Cultura

Dedicada a sus compañeros insumisos, encarcelados recientemente

Anjel ORDOÑEZ

Alberto Martínez Sustatxa expone entre el 27 de Febrero y el 6 de Marzo untotal de 13 cuadros, fruto de una selección de su obra pictórica en los últimos cuatro años. Como es habitual en Galdakao, la exposición tendrá lugar en el Aula de Cultura, local que sigue sin reunir las condiciones necesarias para este tipo de actos, a pesar de las contínuas quejas de los diferentes artistas y grupos culturales.

Alberto es un jóven de 24 años que dedica parte de su tiempo a la pintura y que expone por vez primera en su carrera. Es licenciado en Bellas Artse en la Facultad de Leioa, y pretende seguir con el arte mientras le sea posible. Además, le preocupan otras cosas que forman, encierta manera, parte de su expresión.

"Es difícil ponerse a hablar sobre mi pintura, cuando se da la circunstancia de que cinco compañeros objetores de conciencia en las cárceles de Basauri e Iruñea no la pueden ver". Alberto dedica su exposición a Joxin Etxezarreta, Gorka Lopategi, Patxo Markoartu, Gonzalo Mateo y Juanjo Armendariz *"como un acto de demanda de libertad paa ellos y para todos los que pensamos como ellos en este aspecto"*.

Esta es la primera exposición de Alberto Martínez. ANJEL

La exposición

En el conjunto de los trece cuadros expuestos, destaca la ausencia de una unidad temática tanto en las técnicas como en los estilos. *"Mis cuadros se presentan como plasmación de un proceso sujeto a cambios, y no sigue una línea estricta ya que el obligarse a ser coherente con una tendencia me parece la mayor de las incoherencias"* comenta el autor. *"Muchas veces, el factor juego es el más importante. El ir descubriendo cosas poco a poco, saltando entre las técnicas, los estilos, los intereses y los fines"*. Claramente se descubre la personalidad de su obra, el contínuo cambio, la evolución y el juego. se puede apreciar una trayectoria que va desde el retrato o bodegón con tendencias figurativas, hacia el vaciamiento del cuadro y predominio de la idea pretendida.

"Este vaciamiento que apuntas se da por dos procesos", explica Alberto, *"el primero, en el que la figura tiende a perder las connotaciones realistas para derivar a una figuración simbólica con pocas referencias a la realidad. La segunda, mediante la acumulación o repetición de un elemento hasta que el cuadro tiende a vaciarse de expresión"*.

Además, esta tendencia al cambio y a la investigación continua se puede ver reflejada en el uso de los materiales. Utiliza un sinfín de materiales, técnicas y procesos, unas veces separados y otras combinados en un mismo cuadro. Óleo, acrílico, cemento, látex, tiza, carbón, aguaplax, collage, yeso, madera, grafito y en ocasiones elementos naturales, todos se dan cita en esta exposición de la personalidad incansablemente renovadora del artista.

Colores

Por otra parte, los colores son la única faceta que identifica más visiblemente al autor. En todos los cuadros se nota la influencia de los tonos grisáceos, mezclados a veces con marrones, azules e incluso rojos. *"Creo que es cierto, y pienso que el dominio de un color es siempre un indicativo de algo dentro de mi expresión, aunque no sea demasiado racional"* aclara.

El gran tamaño es otra de las características de la mayor parte de sus obras en esta exposición. *"Aunque también tengo caudros pequeños, pienso que es más gratificante a la hora de pintar, aunque a la hora de vender no lo sea tanto"* explica. *"Pero por el momento, y aunque no lo descarto, el dinero no es lo que más me interesa"*.

Proyectos

En su agenda se sitúa una próxima exposición en Usansolo, y otra en Bilbo, esta última sin confirmar. *"De momento me conformo con que esta primera experiencia sea positiva"*.

Alberto declara que en estos momentos pretende que se recuerde, de otra manera más, la situación de sus compañeros, a través de la exposición, *"aunque, por supuesto, quiero dar a conocer la obra y también agilizar de alguna forma la actividad cultural del pueblo"* añade.

Aula de Cultura

El Aula de Cultura sigue sin ofrecer las mínimas condiciones para las exposiciones de este u otro tipo. Como ya pasara hace poco más de un mes con la exposición de Jose Luis Martínez, la seguridad de los cudros está en el aire porque sigue sin haber nadie que se ocupe del cuidado del Aula.

"La verdad es que en este aspecto estoy bastante preocupado, porque allí entra quien quiere con buenas o malas intanciones" declara Alberto. Últimamente, más de un grupo cultural ha denunciado esta situación que provoca diveras quejas por las actividades que allí se realizan a menudo, y que distan mucho de ser culturales.

Según Francisco Fernández, presidente de la Comisión de Cultura, *"sabemos de este problema. Sabemos que se pintan las paredes y se ensucian los locales , pero en estos momentos, la Comisión no cuenta con medios para remediar la situación. De todas formas, estamos en vías de solucionar parte del problema cerrando las dos puertas del aula grande, además de estudiar fórmulas alternativas para que solo los grupos culturales que lo soliciten puedan usar el local"*.

Por otra parte, el Ayuntamiento mantiene su actitud de no hacerse cargo de lo que le pueda pasar a los cuadros. *"Lo cierto es que hay un riesgo grande que correr, ya que lo que tengo aquí es el fruto de cuatro años de trabajo. si por lo menos tuviera los medios mínimos para colgar bien los cuadros..."* concluye Alberto Martínez.

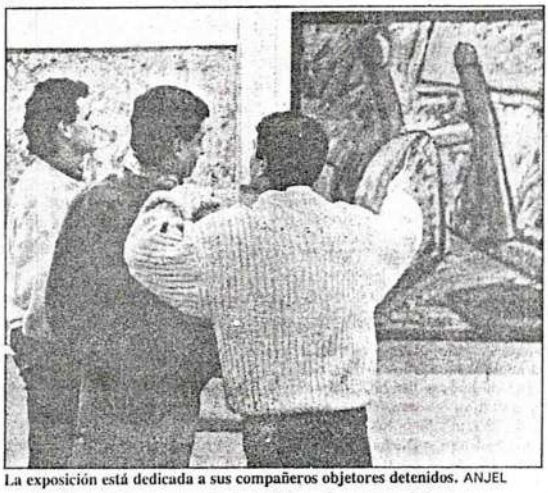

La exposición está dedicada a sus compañeros objetores detenidos. ANJEL

La Insumisión, a debate en Txantxangorri

Txantxangorri Irratia ofrecerá hoy dentro de su espacio "El último barrio", de 10 a 11 de la noche, un programa especial dedicado a la objeción de conciencia y a la encarcelación de cinco jóvenes insumisos. Estarán presentes en la tertulia miembros de Jarrai, el MOC y Kakitzat.

Txantxangorri emite en la 104 FM. Tfno. 46 90 04.

fondomoc

Continúan las movilizaciones del MOC

Profesionales de la medicina piden la libertad de objetores

NAVARRA HOY

Más de sesenta y cinco trabajadores de la Clínica San Miguel de Pamplona, compañeros del médico Juan José Armendáriz, objetor insumiso encarcelado en la prisión provincial de Pamplona por negarse a realizar el servicio militar, expresaron ayer su solidaridad con el joven facultativo, de 26 años de edad, señalando que le apoyan en su lucha y solicitando su inmediata puesta en libertad.

Del mismo modo, la Ejecutiva Provincial del sindicato Comisiones Obreras difundió un comunicado en el que señalan que la objeción de conciencia es un derecho fundamental de la persona que ningún organismo puede denegar. Por ello, la Ejecutiva navarra de CC.OO. pidió la inmediata puesta en libertad de Juan José Armendáriz y de Gonzalo Mateo, objetor insumiso estudiante de cuarto curso de Derecho en la Universidad de Navarra y compañero de celda del anterior en la cárcel de Pamplona. CC.OO. considera que "la mayor duración de las prestaciones sociales sustitutorias respecto al servicio militar ataca el derecho de la igualdad constitucional". Para el sindicato, la detención indiscriminada de cinco objetores insumisos de los 53 que voluntariamente se presentaron ante los gobiernos militares "no responde a más criterios que al intento de dividir una lucha que no concierne solamente a los afectados, ya que el problema es social y como tal compete a todos". CC.OO. expresó su apoyo a cuantas movilizaciones se organicen para pedir la libertad de los encarcelados navarros.

Por último, el MOC continuó ayer con sus diarias concentraciones ante el Gobierno Militar, en las que participan unas 150 personas, y que se continúan con marchas hasta la cárcel. Ayer, continuó el ayuno en "la casita" en apoyo de los objetores y por la abolición de la actual Ley de Objeción. Se proyectaron vídeos y hubo charlas. Hoy jueves continuarán las movilizaciones.

El País 3.3.89
Opinión 14

De la cobardía

El otro día, a razón de la admirable decisión de 60 objetores, prófugos y desertores a presentarse de forma voluntaria en distintos gobiernos militares de España, escuché una ingenua charla en un bar muy concurrido por gente joven. Se decía que los objetores de conciencia son cobardes por el hecho de no aceptar realizar el servicio militar obligatorio. ¿Se puede hablar de cobardía en el momento que la contención y la cárcel aguardan a esos jóvenes que desestiman tanto la repulsiva milicia obligatoria como la ley que regula la condición de objetor? ¿Quién es el verdadero pusilánime?

Estos muchachos que han optado por la negativa al servicio militar merecen una enorme consideración y un gran apoyo general sobre todo por los 111.000 jóvenes varones que han solicitado prórroga.

El servicio militar obligatorio es un impuesto abusivo e injustificado que tiene que desaparecer.

Ahora es el momento.— **Julio Ángel García Aparicio.** Jaén.

fondomcd.es

Mikel Otermin, joven desertor que abandonó filas el año pasado cuando se encontraba cumpliendo la «mili» en Huesca, ha ingresado en los calabozos del cuartel de Bruc, Barcelona, tras presentarse voluntariamente en el Gobierno Militar de esta ciudad. Otermin se había dirigido a las autoridades militares en compañía de otros tres jóvenes que participaban en la campaña nacional de desobediencia civil, también detenidos, y próximamente será trasladado a Zaragoza.

En prisión un insumiso que desertó en Huesca

ANGEL GORRI Zaragoza

El Juzgado de Instrucción Militar número 1 de Zaragoza confirmó ayer el encarcelamiento del desertor, que escapó del Regimiento de Artillería de Campaña Alfonso I de Huesca en febrero del año pasado, poco antes de jurar bandera. El joven, natural de la localidad catalana de Granollers, se había incorporado al servicio militar con el primer reemplazamiento del 88, a finales de enero, y se le instruyó sumario por deserción dos meses después. El juez togado había ordenado su búsqueda y captura, por lo que nuevamente será trasladado a Zaragoza.

Aunque hasta el momento han ingresado en prisión nueve jóvenes insumisos en España, fuentes militares de Zaragoza han indicado que en esta jurisdicción no se ha ordenado ninguna detención. Con motivo de la campaña nacional de desobediencia civil emprendida la semana pasada por los movimientos de objeción, en Zaragoza sólo ha declarado esta condición un joven. El Juzgado de Instrucción Militar informó ayer que este caso depende de la jurisdicción tinerfeña, donde el llamado a filas debía incorporarse para hacer la «mili».

La detención de Otermin se produjo en la mañana del miércoles cuando, en compañía de otros tres objetores, se presentó ante el Juzgado Territorial Militar de Barcelona. Su titular, Ricardo Izquierdo Grima, ordenó el ingreso en prisión de estas cuatro personas.

Los acompañantes de Otermin fueron conducidos a La Modelo y éste ingresó en el centro de detención militar de Bruc. Aunque su propósito era declararse objetor ante el juez militar, varios medios informativos catalanes señalan que fue detenido y esposado nada más entrar en el Gobierno militar. Los abogados que representaban a los insumisos indicaron posteriormente que la actuación estaba motivada por su condición de soldado incorporado a filas.

Nuevas entregas

Con estos, son ya nueve los insumisos que han sido encarcelados en España desde que comenzó la campaña contra el servicio militar y en defensa de la objeción de conciencia. El lunes de la semana pasada, se practicaron tres detenciones en Bilbao, coincidiendo con la jornada de presentación voluntaria ante los Gobiernos Militares, y en la que hasta el momento han participado 60 jóvenes. Cinco días después, otros dos insumisos ingresaban en la prisión provincial de Pamplona por su negativa a incorporarse al Ejército el pasado mes de enero.

Algunos colectivos zaragozanos que agrupan a los objetores de la provincia, anunciaron ayer el propósito de llevar a cabo nuevas movilizaciones para protestar por la detención y traslado de Mikel Otermin. Miembros de la Asamblea para la Desodediencia de la Ley de Objeción de Conciencias (ADLOC), indicaron que se pretende llevar a cabo una encartelada pacífica en las instalaciones militares donde quede recluido el insumiso. Las acciones continuarían el domingo, coincidiendo con la «cincomarzada», y no se descarta que el próximo martes se entreguen a las autoridades militares nuevos objetores. Durante esta campaña, se han presentado ante las autoridades militares más de 60 jóvenes insumisos de toda España.

Los objetores insumisos anuncian nuevas movilizaciones en Zaragoza

Vicente Jarcano

Año y medio de mili alternativa

A. G. Zaragoza

«Motivos de carácter ético y humanitario». Son las únicas explicaciones que A. M., objetor de 25 años, presentó ante el Consejo Nacional de Objeción para que le reconociera su derecho a realizar el servicio social sustitutorio. Lo consiguió y pronto, probablemente este mes, se convertirá en el primer aragonés que inicie la cuenta atrás del año y medio establecido en la Ley. Es uno de los 745 aragoneses reconocidos por este órgano.

Los no reconocidos serán juzgados militarmente si no se presentan (1 a 6 años de cárcel), y los reconocidos están sometidos a la jurisdicción civil (1 a 4 años). Algunos, como el, aceptan la condición de «sumisos», y están dispuestos a cumplir con el deber. «No sé, tal vez lo haga por miedo porque de lo contrario podría ir a la cárcel. Comprendo perfectamente a quien se niega a realizar cualquier servicio, hay personas que llevan esperando once años, desde que se aprobó la Constitución, para saber qué alternativas les ofrecían. Acepto mi situación, pero no me resigno, pienso que también se podrá hacer algo desde dentro».

A pesar de los retrasos en la regulación de un derecho constitucional, muchos objetores «sumisos» no están satisfechos con la ley de Objeción y los decretos que la desarrollan. Conformismo o inmediatez les llevan a plantearse la reforma «desde dentro», pero en realidad preferirían evitar esfuerzos: «Me parece discriminatorio que tengamos que permanecer seis meses más que los soldados, cuando lo razonable es la igualdad de condiciones».

Una boda que se dibuja en el horizonte, sin embargo, le anima a emprender una carrera de mayor distancia y para la cual se exigen registros similares.

«El reglamento no deja de ser bastante duro. ¿Militarista?. No sé, ya veremos cómo lo aplican. Lo que está claro es que esto es un negocio, somos mano de obra barata.».

No se lo vuelve a plantear, pronto comenzará a trabajar en el área de Cultura de un Ayuntamiento zaragozano.

Otros 17 jóvenes de la provincia y 7 de Huesca estarán este año en situaciones parecidas. Harán su «mili», la otra «mili», en Cruz Roja, Protección Civil o colaborando con una asociación de minusválidos. Y después mantendrán su condición de objetores, un derecho por el que han hecho causa común pero en el que todavía vislumbran conculcaciones.

«Esta ley no reconoce la objeción sobrevenida, es ilegal negarse a la mili si ya estás en ella. La conciencia no está sujeta a plazos, cualquier persona tiene derecho a mantenerla, o rectificarla, antes, mientras y después.

En España el mientras no existe. Sólo te puedes negar a coger las armas en los otros dos supuestos».

fondomoc

El Correo 3.3.89

Bandrés visitó ayer a los objetores encerrados en Pamplona

PAMPLONA. Efe. Juan María Bandrés, diputado de Euskadiko Eskerra, visitó ayer tarde en Pamplona al grupo de objetores encerrados en *La Casita*, quienes mantienen un ayuno en protesta por el encarcelamiento de Juan José Armendariz y Gonzalo Mateo, objetores insumisos.

Bandrés señaló que los objetores presos son respetuosos con la legalidad, *«en tanto que se someten a ésta hasta el punto de acabar en la cárcel, porque cuando la conciencia impide obedecer una ley injusta, hay que luchar, como los objetores, con procedimientos justos»*.

Indicó que el camino elegido por ellos es el más doloroso, *«a pesar de ser el único capaz de modificar la ley de objeción de conciencia elaborada por el PSOE, puesto que un gobierno socialista no puede aceptar la existencia de un grupo numeroso de presos políticos, en este caso de conciencia, en sus cárceles»*. Afirmó que próximamente firmará en Madrid un manifiesto de autoinculpación, como medida de solidaridad.

fondomoc

● **PROTESTAS DE LOS OBJETORES.**-El Grupo antimilitarista de IruñeaMovimiento de Objeción de conciencia ha programado nuevos actos de protesta por la detención días atrás de dos insumisos y por la abolición de la Ley de objeción de conciencia y contra el servico militar. A las seis de la tarde tendrá lugar una charla informativa en los locales de «La Casita» (Dormitalería 9) y posteriormente a las 7,30 se ha convocado una concentración frente al Gobierno militar a la que seguirá una antorchada por las calles de Pamplona. Numerosos colectivos han expresado su apoyo y solidaridad con los dos objetores insumisos detenidos y encarcelados en la prisión de Pamplona. Entre otros, las Asociaciones de alumnos de la escuela universitaria de trabajo social, etc..

fondo documental

Antimilitaristas navarros denuncian las cuatro nuevas detenciones

El Grupo Antimilitarista de Iruñea hizo pública ayer una nota en la que denuncia la detención de otros cuatro objetores en Barcelona y hacen un llamamiento a la población para que acuda a mostrar su solidaridad y apoyo a los insumisos encarcelados en las concentraciones que se están realizando todos los días ante el Gobierno Militar de Nafarroa y la cárcel de Iruñea.

Con estas detenciones se vuelve a comprobar, en opinión del MOC, "que la Ley de Objeción de Conciencia no sirve, que es una ley cuyas restrictivas condiciones no hacen sino entorpecer el indudable derecho de las personas a negarse a servir a los militares".

El Grupo Antimilitarista de Iruñea asegura asimismo que las anteriores detenciones de Bilbo e Iruñea "han dado paso a que, mediante las reacciones individuales y las de los diversos grupos del entramado social, se haya podido comprobar que el rechazo a esta ley es sentido por amplias capas sociales más allá del entorno de los grupos de objetores y objetoras" y acusa al Gobierno de, pese a esta respuesta, estar empeñado en mantenerla.

Finalmente, la nota dada a conocer por el MOC navarro señala que la actual postura de insumisión colectiva a la ley de objeción es "un paso necesario para conseguir que el Estado reconozca el derecho a la objeción de conciencia en toda su extensión, fuera de todos los límites que impusieron las presiones militares desde la gestación de la ley".

Por otra parte, las asociaciones de alumnos de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Nafarroa y de la Escuela Técnico Profesional de Educadores Especializados han hecho pública una nota en la que ponen de manifiesto su solidaridad con los objetores encarcelados así como su apoyo al movimiento de objeción de conciencia. Los alumnos de estas dos escuelas hacen un llamamiento a empresas e instituciones a no colaborar con el Ejército acogiendo a objetores que realizan la PSS en puestos laborales y piden a los jóvenes que se posicionen solidariamente a favor de la objeción de conciencia.

Objeción es sinónimo de libertad

MANUEL LOPEZ MAZUELAS*

EL sistema establecido en el mundo pretende hacernos ver que la existencia de un Ejército cada vez más sofisticado es el pilar fundamental que sostiene la independencia del Estado, que si no tuviéramos esa fuerza disuasoria correríamos grave peligro de ser invadidos y subyugados.

Deseamos la paz porque sabemos que en la guerra perdemos todos, excepción hecha de los fabricantes de armas.

Si pretendemos cimentar una fuerte sociedad democrática es preciso lograr la participación del joven en los quehaceres de esa propia sociedad y para ello, un requisito previo es mantener informada a la juventud sobre los problemas y los acontecimientos importantes de nuestra sociedad. A pesar del esfuerzo considerable desplegado por los propios organismos castrenses para acercar la profesión de las armas al ciudadano y la pervivencia en ciertos sectores de la colectividad hispana del culto y hasta de la mitología que envolvieron tiempo atrás a los ejércitos, éstos no logran provocar la simpatía en gran parte de la juventud ni acaban por conectar con las preocupaciones del ciudadano medio.

Existe una profunda contradicción entre los proyectos de sociedad que pretendemos para los jóvenes, los valores que deben impregnarla y el proceso educativo que se experimenta en el servicio militar, que resalta los valores antagónicos: obediencia ciega, jerarquía, nacionalismo exacervado, insolidaridad, culto a la fuerza destructora, etcétera.

El servicio militar obligatorio supone la pérdida de las libertades y derechos más elementales: la acción política o sindical, la libertad de expresión y, en ocasiones, el propio derecho a la vida. Por todo ello, no es exagerado calificarlo de verdadero secuestro legal que le supone al joven perder un año de su vida.

Lo normal es pasar por el aro del servicio militar, deseando que se acabe cuantos antes pero hay unos cuantos que, consecuentemente con este conjunto de valores, deciden rechazar el cumplimiento de una ley carente de lógica ética. En el caso del servicio militar, la actitud de los objetores amenaza con poner en evidencia la injusticia de convertir a los civiles en soldados. Cuando ya no se puede eliminar la disidencia, se la integra mediante una opción asimilable por el sistema militar antes de que acabe por socavar sus propias bases.

Así, la prioridad básica es que el reconocimiento y el respeto a los objetores nunca lleve a cuestionar el fundamento de la defensa militar. De esta manera, lo que en un principio se configuraba como un claro gesto de denuncia del sistema que propicia la militarización se convierte en un mecanismo más para consolidarlo.

La ley de objeción de conciencia está compuesta por filtros y mecanismos de control para evitar que el fenómeno se extienda, contribuyendo a disminuir el potencial de los objetores para organizar la desobediencia y hacer llegar a la opinión pública unos planteamientos cada vez más acertados.

Los objetores queremos que la objeción de conciencia siga significando una forma a través de la cual los ciudadanos dejen de renuncial a su responsabilidad y planteen un reto a la militarización con su desobediencia a ser educados en los valores militares. No se trata de discutir si los objetores tienen derecho o no a realizar el servicio civil sino que lo que hay que discutir primero es si los militares tienen algún derecho a imponer un servicio militar.

La postura de la objeción, de fuerte compromiso personal, la forman un abanico de ideologías y afinidades políticas a excepción de aquellas de corte militarista. Buena sería la idea de elaborar un documento de reflexión sobre el servicio militar, la ley de objeción y la relación entre ambos.

Los objetores saben que hay que arriesgar algo si se quiere alcanzar mayores cotas de justicia social y por eso son coherentes con la responsabilidad civil asumida.

Hace un año desde la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el recurso presentado por el Defensor del Pueblo y la Audiencia Nacional. No fue justo validar una ley discriminatoria y punitiva como lo saben juristas y legisladores. La sentencia expresa de manera transparente la naturaleza de la justicia en nuestro Estado, el conservadurismo de sus miembros y las presiones de las fuerzas fácticas.

La libertad de expresión nos ampara para criticar, con la conciencia tranquila, una sentencia que favorece la militarización de la doctrina jurídica, satisfaciendo ciertas posiciones pero no los intereses de los afectados, esto es, el conjunto de la sociedad. No son sólo razones políticas o de opinión sino argumentaciones jurídicas similares a las del voto particular del magistrado ponente del Tribunal Constitucional para este tema.

La sociedad empieza a despertar del obligado letargo y pide ya la desaparición de estructuras injustas y obsoletas en ejercicio de esa misma responsabilidad civil.

Si tampoco pretendemos que este debate sea resuelto ipso facto en la práctica; somos conscientes de su dificultad. Pero no sólo por el hecho de evitar alimentar ciertas ideologías oportunistas sino por el de ajustar las leyes a la realidad social, deberíamos urgentemente retirar esta ley y elaborar aquella que sea acorde con el profundo e íntimo concepto de la objeción de conciencia.

***Parlamentario foral y objetor de conciencia**

Juan Mª Bandrés visitó ayer a los encerrados en la "casita"

Arozarena solicita que se convoque la Comisión de Derechos Humanos para tratar sobre los objetores

L.C.

El parlamentario de EE, Ramón Arozarena ha solicitado que se convoque con carácter urgente, la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Foral para adoptar una serie de acuerdos sobre el procesamiento y encarcelación de dos jóvenes navarros, objetores de conciencia, por el Juzgado Militar de Pamplona.

En su solicitud Ramón Arozarena, que indica haber recibido un escrito del Grupo Antimilitarista de Iruña en este sentido y compartir la preocupación y sentir contenido en el mismo, pide que la citada Comisión disienta de la actitud del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia "al entrar a enjuiciar los motivos y la conciencia de los jóvenes que se declaran objetores"; solicite la puesta en libertad de los dos encarcelados así como de aquellos que fueran detenidos en el futuro por los mismos motivos; que una delegación de esta Comisión realice una visita a estos objetores presos y poner las resoluciones que se adopten en conocimiento del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, de los ministerios de Justicia y Defensa y del Grupo Antimilitarista de Iruña-MOC.

XABI

Bandres, conversando con varios de los encerrados en solidaridad con los objetores encarcelados.

Juan Mª Bandrés visitó a los encerrados

En torno a las cuarenta personas mantienen un encierro en la "casita" en solidaridad con los objetores de conciencia y en apoyo a los dos jóvenes, José Armendáriz y Gonzalo Mateo que permanecen en prisión por este motivo. Ayer visitó a los encerrados el líder de EE, Juan Mª Bandrés, quién había venido a Pamplona para asistir a un juicio sobre un supuesto delito de injurias contra él y aprovechó su estancia en la capital navarra para "mostrar mi solidaridad con algo que siento profundamente porque en el fondo soy también objetor" según indicó a NAVARRA HOY. Juan Mª Bandrés se reunió con los encerrados sobre las seis de la tarde y tras dialogar con ellos señaló a este periódico que "voy a firmar en Madrid un acta de autoinculpación declarándome también objetor e impulsor de su movimiento". Bandrés que considera una "causa justa" la lucha que llevan a cabo los objetores, añadió que éstos "se someten a la legalidad, lo que les conduce a la cárcel. Lo que pasa es que las leyes son las leyes y la conciencia está por encima de ellas".

Bandrés señaló que "contra las leyes hay que luchar con las armas justas, como hacen los objetores que no usan pistolas ni disparan contra quienes les obligan a ir a la cárcel, sino que exponen lo más importante de su vida que es la libertad". En este sentido, afirmó que los objetores están luchando contra una ley injusta con procedimientos absolutamente lícitos. Señaló, que desde el punto de vista de la eficacia política han elegido un camino doloroso, pero —dijo— en estos momentos es el único que puede conducir a una modificación de la legalidad respecto a la objeción de conciencia.

Añadió que todas las interpelaciones, preguntas y proposiciones que su partido ha presentado en Madrid al respecto han caído en saco roto y manifestó que "este Gobierno es tan duro de oídos, tan sumamente sordo que sólo puede hacer caso a la existencia de un montón de presos de conciencia en la cárcel. Yo ya le he dicho a Felipe González que sólo un grupo de presos de conciencia y por tanto de presos políticos puede hacerles doblegar ya que un Gobierno socialista y una sociedad democrática no puede soportar esa presencia de presos de conciencia".

Juan María Bandrés defendió que debe ser la jurisdicción civil la que juzgue estos casos y que ésta debe dirigirse igualmente a quienes se autoinculpan. "Yo —afirmó— estoy dispuesto a soportar los rigores de la ley y a defenderme a mí mismo y a ellos cuando haga falta".

Mañana manifestación

Los encerrados señalaron que mañana sábado concluirán su acción con una marcha que se iniciará ante el Gobierno Militar y se dirigirá hasta la cárcel. Por otra parte, ayer se recibieron en nuestra redacción dos notas de solidaridad con los objetores, en general, y los dos presos en particular suscritas por el comité de empresa de Potasas de Subiza y la Asociación de Alumnnos de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Navarra. En ambas notas se exige la libertad de los dos presos , y se apoyan los objetivos que las organizaciones de objeción de conciencia exigen ante el Gobierno . Los alumnos de la citada escuela universitaria denuncian que se están vulnerando los derechos fundamentales de la persona y llaman a las empresas e instituciones a no colaborar con el Ejército

Para solicitar la libertad de los objetores navarros detenidos y crear una delegación que los visite

Arozarena (EE) pide que se reúna la Comisión de Derechos Humanos

DEIA

Iruñea

El parlamentario de EE, Ramón Arozarena, ha solicitado al presidente de la Cámara foral la convocatoria, con carácter urgente, de la Comisión de Derechos Humanos al bojeto de que debate y adopte un conjunto de propuestas planteadas por el citado electo. En primer lugar, propone que la Comisión disienta de la actitud del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia por «entrar a enjuiciar los motivos y la conciencia de los jóvenes que se declaran objetores, así como aplicarla criterios de manera arbitraria en relación a las denominadas objeciones colectivas». EE propone también que la Comisión solicite la libertad de los objetores Juan José Armendáriz Tirapu y Gonzalo Mateo Herranz, así como de aquellos que por la misma causa fueran detenidos en el futuro. En tercer lugar, se pide la formación de una delegación de la Comisión de Derechos Humanos para que visite a los objetores presos. Finalmente, Arozarena propone que estas resoluciones sean notificadas al CNOC, Ministerio de Justicia, de Defensa y Grupo Antimilitarista-MOC.

Por su parte, el colectivo de estudiantes de Enseñanza Media y de Kakitzat han hecho un llamamiento para acudir a los actos que se convoquen en solidaridad con los detenidos, y en concreto a la concentración de este mediodía frente al Gobierno Militar. Juventudes Navarras (UPN) exige al Gobierno que resuelva con prontitud «este grave problema», pero dice no compartir el lema «Insumisión», porque, en su opinión, «sustenta toda una filosofía social y política: antisocial, radical, violenta en muchos casos, con intereses políticos».

Rahola intercederá por los objetores presos en la Modelo

El Síndic hablará con el juez militar para que no ingresen en una cárcel castrense

La policía carga contra los 500 jóvenes que se manifestaron ante la prisión

BLAI FELIP I PALAU

■ Barcelona – El Síndic de Greuges, Frederic Rahola, se comprometió ayer, ante los familiares de los tres insumisos catalanes detenidos y encarcelados en la Modelo, a interceder por ellos para evitar que ingresen en la prisión militar de Alcalá de Henares.

Precisamente a favor de la libertad de estos presos y como muestra de solidaridad hacia su postura, unos 500 jóvenes se manifestaron ante la cárcel barcelonesa, donde al final se produjo una carga policial.

Según informaron fuentes de la Plataforma d'Objectors i Objectors per la Insubmissió, Frederic Rahola se entrevistará con el juez togado militar de Barcelona, el capitán Ricardo Izquierdo, para pedirle que los tres insumisos –Yon Sánchez, Carles Hinojosa y Josep Maria Maragriega– no ingresen en una cárcel militar. Asimismo, Rahola también se comprometió a llamar a El Justicia aragonés (Defensor del Pueblo de esa comunidad), Emilio Gastón, para que se asegure de que Mikel Otermin, el desertor encarcelado en una prisión militar de Zaragoza, esté bien atendido.

A la búsqueda de apoyos

La plataforma de los objetores está buscando estos días el máximo de apoyos políticos y sociales en favor de los insumisos que se niegan a prestar, tanto el servicio militar como la prestación social sustitutoria. En este sentido ya han establecido contactos con el presidente de la comisión de Derechos Humanos del Parlament, Celestí Sánchez –quien les ha prometido estudiar la situación– y han recibido la confirmación de que Amnistía Internacional adoptará a Mikel Otermin como preso de conciencia.

Los partidos CiU, ERC e Iniciativa per Catalunya también han informado que están haciendo gestiones en las instancias oportunas para que los objetores catalanes no sean encarcelados fuera de Cataluña.

El director de la cárcel Modelo, Virgilio Valero, visitó ayer a los tres insumisos encarcelados para interesarse por ellos. Según fuentes de la plataforma de objetores, se encuentran encerrados en una misma celda en la primera galería y no están aislados. **"aunque pueden solicitarlo si creen que están inseguros"**

RICARDO OGAT

La policía intervino al final de la manifestación para disolver los jóvenes concentrados ante la Modelo

La visita de Valero fue interpretada por estas mismas fuentes como la muestra palpable de que se trata de **"presos especiales"** y de que, **"aunque la legislación española no lo reconozca, se trata de presos políticos"**.

A las 8 de la noche de ayer, medio millar de jóvenes dieron varias vueltas a la cárcel Modelo, lanzaron petardos y cohetes e hicieron sonar sus silbatos para **"dar moral"** a los detenidos y pedir su liberación, con frases como **"Libertad, objetores encarcelados"** y **"Ningún servicio al Estado, ni civil ni militar"**.

La manifestación se produjo mientras los familiares de los detenidos se entrevistaban con ellos y les hacían llegar multitud de telegramas de apoyo. Una vez que los familiares salieron y explicaron el estado de ánimo de los apresados, la policía, tras advertir por tercera vez que los reunidos debían disolverse, cargó contra ellos, sin que se produjeran detenidos ni heridos de consideración.

La prestación social se aplicará este mes

■ El Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) ha reconocido a 28.594 objetores, según los datos de que disponía a 12 de diciembre de 1988. Sin embargo, ninguno de estos objetores ha podido dedicarse aún a la prestación social sustitutoria, como marca la ley.

El CNOC está encargado de buscar para cada uno de estos objetores un trabajo de carácter social, a prestar en organismos públicos o privados que no tengan ningún ánimo de lucro, no obedezcan a intereses particulares y se dediquen a actividades relacionadas con programas de protección civil, servicios sociales, de protección del medio ambiente o de ayudas de carácter internacional.

El año pasado se aprobaron 2.347 **"puestos de actividad"**, es decir, empleos donde prestar el servicio social. Estos *puestos de trabajo* se empezarán a ocupar, con evidente retraso, durante este mes de marzo y el próximo diciembre. Para este año, el CNOC, a través de 123 conciertos, ha creado otras 4.349 plazas (2.958 en entidades públicas y 1.391 en entidades privadas) que se empezarán a ocupar a partir de octubre y durante 1990.

Son, por tanto, un total de 6.696 plazas, insuficientes para el total de los 28.594 objetores reconocidos por el CNOC, a no ser que el ministerio de Justicia, como ya ha manifestado alguna vez su titular, Enrique Múgica, aplique una *amnistía* para los más veteranos y los que no lo son tanto.

el Periódico de Catalunya PÁGINA

4 MAR. 1989

Egin 4.3.89
Gizarte 17

EE solicita la reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento navarro

Iruñea

Euzkadiko Ezkerra de Nafarroa ha solicitado la convocatoria de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento navarro con carácter urgente para presentar una propuesta en la que se pide la puesta en libertad de los objetores navarros encarcelados, Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo, "y de todos aquellos que por la misma causa fueran detenidos en el futuro".

Entre las propuestas, presentadas por el parlamentario Ramón Arozarena, se pide asimismo que una delegación de esta Comisión de Derechos Humanos realice una visita a estos dos objetores presos en el plazo más breve posible y se disiente de la actitud del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia al entrar a enjuiciar los motivos y la conciencia de los jóvenes que se declaran objetores y la aplicación de criterios arbitrarios en relación a las denominadas objeciones colectivas.

Fin de la semana de ayuno del MOC

Por otra parte, el grupo Antimilitarista de Iruñea anuncia para hoy sábado a las 12,30 del mediodía, y coincidiendo con el término de la semana de ayuno que se ha realizado a favor de la insumisión y en apoyo de los objetores encarcelados, una concentración frente al Gobierno Militar y la realización de una cadena humana desde éste hasta la cárcel donde se hayn presos ambos objetores.

La semana de ayuno que concluye hoy ha contado con la participación de más de cien personas, habiéndose recibido muestras de solidaridad de diferentes grupos y organizaciones sociales, partidos políticos y organizaciones sindicales.

fondomoc

Egin 4.3.89
Hago-Uribe VIII

Arrankudiaga

Udalak Gorka Lopategirekin elkartasuna adierazi

J.E.

Arrankudiaga eta Zolloko Udalbatzak, joandako astelehenean izandako Plenoaren bilera arruntean, herri honetako semea den Gorka Lopategi Bidania insumisoarenganako elkartasuna adierazi zuen, baita telegrama bana bidaltzea ere Gorka Lopategi berari eta Bilboko Gobernu Militarrera. Erabakia, aho batez zinegotzi guztien artean hartu bazen ere, gaiak istilu batzu sortarazi zituen EAJ-PNV alderdiak berarentzat bakarrik hartu nahi zuelako mozioa aurkeztearen protagonismoa.

Astelehenerako arratsaldeko 6etan hasteko deituta zegoen plenoaren bilera arruntak gai ugari zituen eguneko aztergaien zerrendaren barruan, lan edo obra lizentziari buruzkoak gehienak, eta azkenak denak aho batez onetsi zirenak. Eguneko aztergaien zerrenda behin amaitu eta gero, eta eskari eta galderen txandari pasatuz, HBk Arrankudiagako semea den eta gaur egun kartzelan dagoen Gorka Lopategi insumisoarenganako elkartasunari buruzko gaia atera zuen, Udalbatzaren izenean gutxienez telegrama labur bat bidaltzeko proposamena.

EAJ-PNVko alkateak, orduan, beste proposamen bat aurkeztu zuen gai berbera aztertuaz. Proposamenak bi izanik, eta legeak agindu bezala lehenengo proposamenak aztergaien zerrendan sartu behar ziren ala ez erabaki behar zenean alkateak, EAJko zinegotzi guztien izenean, HBren proposamena baztertu eta eurena sartu nahi izan zuen.

Horrez gain, alkateak HBk aurkeztutako proposamenari buruzko aipamenik ez agertzea aktetan nahi zuen. Horrek estabaidaluzea ekarri zuen eta azkenean gauzak baretu eta mozio bakarra onetsi zen, Udalbatzaren izenean, ahobatez, Gorka Lopategiri eta beronekin batera Plenoa ospatu zen egunean arrazoi berberagatik detenitutako lau gazteri elkartasunezko telegrama bidaltzearena.

Bigarren telegrama Gobernu Militarrera bidaliko da, detenituen askatasuna exijituz eta gaurko Objezioari Buruzko Legea alda dezatela eskatuz.

Beste gai batzu

Astelehenеko plenoan, beste gai batzu ere aztertu ziren, gehienak obra lizentziari buruzkoak. Eta horiekin batera Iberlanda eta Uribarri auzoetarako Ur-ekarketarako Obrari dagokion Proiektua eta Aurrekontua. Aho batez onetsi zen arren, HBko zinegotziek azalpen txiki bat erantsi zioten euren baiezko botoari. HBren hitzetan, *"hasiera batetan, 731.000 pezetatako aurrekontua zuen obra honek eta azkenean 3.600.000 pezetataraino joan da. Lojikoa deritzogu igoera honi, normala delako hasierako proiektua eta obra amaitu ondorengo aurrekontuaren arteko diferentziarik egotea. Baina duela aste batzu PNVren "El Eco" aldizkarian, aurreko Udalaren kontrako hitz gogorrak bota zituztelarik, hemengoan bezela, hasieratik obra amaitu arte gertatutako desfaseak zirela eta. Ez dugu onartzen aurreko Udalak hori egin zuelako kritikatzea, publikoki gainera, gero praktikan PNVk gauza berbera egiten duenean".*

fondomoc

EGIN 4.3.99
Azken pagina

■ LA POLICIA CARGO CONTRA LA MANIFESTACION EN FAVOR DE LOS INSUMISOS.—Cuatrocientas personas que protestaban en los alrededores de la cárcel por la detención de insumisos en Iruñea fueron aporreados y disueltos por la PN que se encontraba en el lugar. Para hoy se ha previsto una encartela frente al Gobierno Militar y una cadena humana.

fondomoc

ZORROTZAILEA

Josune DIEZ ETXEZARRETA

A mi novio le ha tocado Melilla

Solana, el de la tele, nos ha salido sensible. O sea que el boxeo le pone los pelos de punta y no permite que en "su casa" se hable mal de Melilla.

Pues que se prepare el tío. Le espera una legión de damnificados por la cosa de los anuncios. Además, yo pido una aclaración. Está bien que el chico que ponía cara de asco porque en vez del cuponazo le tocó la mili en plazas africanas ahora suelte que su fastidio es porque tuvo que repetir curso, pero que explique el alcalde de la villa que planes tienen sus súbiditas.

Resulta que muchos mozos se casan con chicas de allí, al decir de la indignada Corporación municipal, y que a los jóvenes peninsulares les tratan a cuerpo de rey. Bueno, pues a mi novio le ha tocado en Melilla y que no me entere yo.

Pase el que les hagan descuentos en los zocos, que le rebajen los cubatas y organicen romerías de confraternización con los artilleros, pero mi novio vuelve después del servicio o se declara insumiso.

A dónde vamos a llegar. Ahora nos enteramos que en la publicidad hay derecho de rectificación. Me pongo la primera en la cola.

O la segunda, detrás de mi vecina que protesta por la cara de imbécil que les hacen poner a sus colegas, las amas de casa, cuando comprueban la blancura de su colada. También quiere que rectifiquen mi sobrino porque el scalextric de la tele era mucho más grande que el que le trajo el Olentzero, y un primo de Lekunberri está indignado porque el aroma del nescafé no transforma en sonrisas bobaliconas los malos humores matutinos de su hogar. O sea, que yo conozca, ya son tres los que quieren hablar con Solana. ¿O es que tienen menos derecho a la rectificación que los de Melilla?.

Juanjo Armendáriz y Gonzalo Mateo, el segundo por la izquierda y el primero por la derecha, respectivamente, durante una rueda de prensa del MOC poco antes de su encarcelamiento.

La Policía aporreó ayer a los concentrados junto a la cárcel

Una cadena humana culmina hoy la campaña de apoyo a los objetores

Una cadena humana que unirá el Gobierno Militar con la cárcel de Pamplona culminará, a partir de las 12,30 del mediodía de hoy, la campaña promovida durante la última semana por el Grupo Antimilitarista de Iruña-Movimiento de Objeción de Conciencia, para exigir la puesta en libertad de los nueve objetores encarcelados por decisión de los jueces militares, dos de ellos en la capital navarra, tres en Bilbao y otros cuatro en Barcelona.

NAVARRA HOY

La campaña ha incluido concentraciones diarias de solidaridad ante la prisión provincial y un ayuno en el inmueble conocido como "La Casita", en la calle Dormitalería, en el que han participado encadenadamente más de cien personas y muchas otras han tomado parte en las charlas, debates y proyecciones organizadas durante la acción.

Al término de la concentración protagonizada ayer alrededor de la prisión, la policía cargó violentamente contra cerca de 400 que se manifestaban en actitud pacífica sin ningún motivo aparente, según un portavoz del MOC. Los efectivos de una decena de furgonetas Avia de la Policía Nacional emplearon sus porras contra los concentrados, algunos de los cuales resultaron contusionados, y lanzaron pelotas de goma para evitar el reagrupamiento de los manifestantes que tenían previsto continuar su marcha reivindicativa hasta "La Casita". Según una nota del MOC, los dos objetores encarcelados en Pamplona, Juanjo Armendáriz y Gonzalo Mateo, se sumaron ayer al ayuno por la insumisión.

El MOC hace un llamamiento público a participar en las actividades organizadas así como a continuar enviando telegramas de adhesión a los jóvenes presos. El MOC llama también "a que todas las personas, mujeres y hombres, antes, durante y después de hacer la mili, se declaren como objetoras y objetores de conciencia mediante la declaración colectiva para decir con ello al Gobierno que tendrá fuerza, pero que no tiene razón".

Para el MOC "la misma política que nos hizo quedarnos en la OTAN y que mantiene unos presupuestos militares desorbitados mientras tantas necesidades sociales siguen sin ser cubiertas es la que redactó la Ley de Objeción de Conciencia". "El Gobierno no quiere cambiarla" —agrega el MOC—"y en su empeño no duda en encarcelar objetores, personas cuyo único delito es decir que no están dispuestas a colaborar con quienes no hacen otra cosa que prepararse para matar y para defender los intereses de unos pocos".

"El Gobierno —agrega el MOC— recurre a la fuerza de la represión olvidando al parecer que la fuerza de un Gobierno en un Estado democrático debe estar en la adecuación de las leyes a las necesidades sociales por encima de los grupos de presión y en la aceptación de la crítica a sus actuaciones".

Juventudes Navarras contra la insumisión

La organización juvenil de UPN, Juventudes Navarras, reclama en un comunicado hecho público ayer "la solución de los problemas juveniles, pero también el respeto a las leyes y los comportamientos constructivos", al tiempo que lamenta "que se tenga que llegar a extremos como el encarcelamiento de jóvenes por la cerrazón de unos y el radicalismo de otros" y exige del Gobierno socialista "que resuelva con eficacia y prontitud este grave problema".

Juventudes Navarras afirma no poder compartir "las ideas, resumidas en el lema *insumisión* de algunos colectivos juveniles, que sustenta toda una filosofía social y política: antisocial, radical, violenta en muchos casos, con intereses políticos, etc., que nada tienen que ver con nuestros principios ideológicos y de actuación".

Para Juventudes Navarras se hace necesario un diálogo y unas propuestas razonables desde las partes implicadas "en un asunto que afecta a los jóvenes de forma tan grave y en el que hay que conjugar el respeto a un derecho del hombre con el interés social (la defensa nacional)". "Esto hasta ahora no se ha dado —estiman— porque, por una parte, el Gobierno no plantea soluciones ni respuesta a unas demandas juveniles y, por otra, algunos colectivos juveniles plantean como respuesta el radicalismo irracional". Esta organización exige la sustitución del servicio militar obligatorio por un servicio militar voluntario, pero recuerda que la legalidad actual contempla una prestación social sustitutoria para los jóvenes objetores, con la que se puede discrepar, pero cuyo cumplimiento es exigible en cuanto ley. Juventudes Navarras critica, no obstante, la prestación social "tanto por su falta de clarificación y organización como por su penalización a los objetores".

Comunicados de adhesión

La Federación Navarra de Salvamento y Socorrismo, de la que Juanjo Armendáriz es vicepresidente, expresa su solidaridad con el objetor encarcelado "por el solo hecho de negarse a cumplir el servicio militar para no violentar su conciencia pacifista" y manifiesta su apoyo a cuantas movilizaciones pacíficas se organicen para exigir la libertad de los objetores encarcelados. La Federación de Salvamento denuncia "el comportamiento arbitrario del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia" que ha admitido las declaraciones de unos objetores y no las de otros expresadas en los mismos términos y reivindica "el derecho de toda persona a no ser juzgada por razones ideológicas que pertenecen al exclusivo ámbito de la conciencia individual".

La Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Iruña también ha expresado su apoyo a los objetores.

Estudiantes de Enseñanza Media y el colectivo antimilitarista Kakitzak han difundido una nota en la que critican en la que respaldan la insumisión de los objetores y hacen un llamamiento a los estudiantes a acudir a las movilizaciones convocadas. Además de la concentración de hoy, el miércoles día 8 está previsto un acto denominado "tiro al Serra" en la Plaza del Castillo a las 6,30 de la tarde y el viernes 10 de marzo una jornada de lucha en las Enseñanzas Medias, que incluirá una concentración a las 12 del mediodía en la Plaza del Castillo.

¡ASÍ QUE NO QUIERE UD. SER SOLDADO...!
NI SOLDADO NI POLICÍA...
¡NADIE LE OBLIGA A SER POLICÍA!
¿POR QUÉ PUES ME OBLIGAN A SER SOLDADO... AL MENOS LA POLICÍA NOS DEFIENDE DE PELIGROS MÁS REALES?
el Periódico
fondosies

zer egin?

E.M.K.ren aldizkaria

260 zka. Martxoaren 4tik – Martxoaren 18ra, 1989 75 pta. – 4 FF.

INSUMISIOA

Tregoa aurrera doa, tentsio politikoa gora

fondomoc

ARGENTINA: EL SORPRENDENTE ATAQUE A LA TABLADA

4·3·89

Insumisos detenidos:
Rehenes

Joxin Etxezarreta, Patxo Markoatu, Gorka Lopetegui, Juan José Armendariz son los primeros encarcelados de una posible larga lista. ¿Su "delito"?. Negarse a cumplir el servicio militar en su condición de objetores de conciencia no reconocidos por ese moderno tribunal de la inquisición encargado de juzgar conciencias que es el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia (CNOC). Sus detenciones son el reto que lanza el Gobierno del PSOE y los militares a los más de 300 objetores insumisos que teóricamente se tienen que incorporar a "filas" a lo largo de 1.989 y al conjunto del movimiento antimilitarista. Esta ha sido la respuesta al desafío que los insumisos le lanzaron el pasado día 20 de febrero. Estos insumisos encarcelados son rehenes del Gobierno y de los militares contra el movimiento de oposición antimilitarista que cobra un nuevo impulso en estos días.

El pasado día 20 más de setenta jóvenes de todo el Estado se personaban en los gobiernos militares para hacer una constatación pública de su negativa a realizar el servicio militar. Se trataba de *pringar* a los militares y al PSOE de tal forma de que bien ejercieran la represión contra el colectivo de insumisos, ejercicio que conlleva un buen grado de desgaste para ambos, o bien de alguna forma reconocieran su incapacidad de aplicar sus propias leyes. La solución elegida por el Gobierno y los militares ha sido intermedia: han llevado a cabo una represión selectiva, de tal forma que la detención y encarcelamiento de algunos de los insumisos sirviera para asustar al resto.

Ciertamente, se dieron casos curiosos, como en el gobierno militar de Madrid, donde se presentaron dos objetores sobrevenidos (aquellos que objetan durante la realización del servicio militar), actualmente declarados prófugos. Tras tomarles declaración, dejando expresa constancia de su negativa a cumplir ningún tipo de servicio, bien sea éste militar o civil, fueron invitados por los militares a marcharse y abandonar las instalaciones. Es de destacar el titular que daba a la noticia de las presentaciones el diario *El País: "Defensa y jueces militares eluden a los desertores"*, y es que esa fue la realidad de lo acontecido el pasado día 20.

Así fue salvo en Bizkaia, donde los militares procedían a la detención de tres de los once jóvenes que se presentaron. Joxi, Patxo y Gorka eran trasladados a los acuartelamientos de Mungia por la policía militar. Su detención no era casual, se trataba de ejercer la represión sobre el colectivo que más ha desarrollado la estrategia de la insumisión y se trataba de hacerlo aquí en Euskadi, pues el Gobierno y los militares entienden que es donde mayor respuesta se les puede dar. Tratan de medir nuestra respuesta para posteriores presentaciones de insumisos y aplicar un mayor grado de represión o no, tratan de causar miedo de forma ciertamente selectiva pero también ciega, que cada insumiso piense que el próximo encarcelado puede ser él. Así, el jueves 23 de febrero, la guardia civil detenía en su domicilio a Juan José Armendariz y cuando se lean estas líneas posiblemente haya más detenidos. Ante este reto se trata de buscar la solidaridad, de reforzar la unidad del movimiento antimilitarista.

BUSCAR LA SOLIDARIDAD, REFORZAR LA UNIDAD

Las detenciones de los objetores ponen en primer término la necesidad de conseguir su libertad, de desarrollar la solidaridad. De hacer que cada día que pasan encarcelados suponga un coste por el Gobierno y por los militares.

Los jóvenes detenidos son la punta de lanza de un movimiento vigoroso, de un movimiento que tiene sus raíces en la mara jóven que cada día tiene más desarrollado un sentimiento antimilitarista, sentimiento que tiene su expresión más concreta en el rechazo que genera el servicio militar. Por lo tanto, la solidaridad tiene que nacer de la constatación de estas evidencias y no es posible separar a los jóvenes encarcelados de las causas que los han llevado a prisión. El rechazo al servicio militar, a la Ley de Objeción de Conciencia y a la PSS, seguir impulsando la estratégia de la insumisión son objetivos que no pueden pasar a un segundo plano aun siendo conscientes que la lucha ha entrado en una nueva fase a raiz de las detenciones.

Junto a esto se trata de reforzar la unidad entre los diversos colectivos antimilitaristas. Kakitzat y el MOC deben superar algunos toques sectarios y luchar más unidos. Para lograr esto hace falta también que el MOC mire más a la gente que viene alentando una rebeldía antimilitarista radical y no subordine ese objetivo a buscar *nuevos compañeros de viaje* en la onda institucionalista.

No se trata de coartar la necesaria e imprescindible autonomía de los grupos o colectivos. Hay rasgos y diferenciaciones entre los colectivos que es positivo que se desarrollen. Pero se trata de combinar autonomía con unidad, de poner por encima lo que nos une, que es mucho, que lo que nos separa, que no es insalvable. En este camino se está avanzando y, todo esfuerzo que hagamos en este sentido no será gratuito.

De persistir las diferencias que en algún caso se dan, los únicos que perderían serían los propios objetores. La lucha contra la conscripción o reclutamiento forzoso, enfocada como una lucha contra el ejército, permite la suficiente base para que la acción unitaria se desarrolle. En eso estamos.

LUCHAR CONTRA EJERCITO, ACABAR CON LA CONSCRIPCION

Hoy el impulso principal del movimiento antimilitarista está en acabar con la conscripción, bien sea ésta entendida de forma civil o militar. La estrategia de la insumisión es un buen golpe para el reclutamiento forzoso. Una estrategia diseñada por un movimiento antimilitarista que sitúa a los militares en el centro de su punto de mira. Un movimiento antimilitarista que forma parte del entramado que configuran el resto de los movimientos populares y que no se sitúa al margen de estos. El movimiento antimilitarista busca, en su campo específico, el aunar esfuerzos en la lucha contra el Estado y en este caso contra el ejército.

No son pocos y pocas las que en Euskadi se preguntan si los antimilitaristas no estamos de alguna forma allanando el camino al ejército profesional. Para responder a esta pregunta tenemos que partir de la realidad concreta, y esta es que, en este Estado, se camina de forma lenta hacia ese ejército. Su no consumación en la actualidad se debe a la prioridad absoluta que en estos momentos tiene la modernización a todos los niveles de las FAS.

Pero la propia realidad del ejército que se quiere construir camina en el sentido de la profesionalidad. Por otro lado, partidos como el PNV, EA, CDS o el propio PSOE en su *Programa 2000* apuestan en el mismo sentido. Hacia ese horizonte apuntan también los periódicos como *El País* o *Diario 16*. Es primordial desmarcarse de estos partidos y corrientes de opinión que no se cuestionan el ejército ni el sistema que defiende. Pero situando el debate dentro de la izquierda no lo podemos más que calificar de estéril...

No es nuestra tarea discernir qué es mejor, o menos malo, si un ejército de cupo o uno profesional. No compartimos la idea, defendida en algunos sectores de izquierda, que se sustenta en el viejo mito de que es mejor un ejército de conscripción porque éste es más permeable a las reivindicaciones populares. La experiencia demuestra que el reclutamiento forzoso no es una salvaguarda frente a los golpes de estado, o que los ejércitos basados en él sean más neutralizables en momentos concretos. Sitúo estas ideas en el terreno de los mitos porque otros han sido los factores que en cada momento han determinado las actuaciones de los ejércitos. Un repaso a la historia muestra que han sido factores de crisis política o descomposición social las que han determinado algunas actuaciones de ejércitos concretos, y esto se ha dado lo mismo en ejércitos de cupo que en profesionales.

Lo malo del mito no es que no sea correcto sino que ha servido para la consideración de la conscripción como un mal menor. Hasta cierto punto un mal necesario. Lo negativo es que todavía hay gente que mantiene vivo el mito y que critica la insumisión pues, según ellos, conduce al ejército profesional. Pero, cada día somos más los y las que consideramos necesario acabar con esa opresión que es el servicio militar. Porque tenemos claro que hay que darle caña a este ejército enemigo de la libertad de los pueblos y de las personas. En eso estamos. Mejor oveja negra, que borrego kaki.

Ferra

fondomoc

EL PAIS, DOMINGO 5 MARZO

Objetores en Pamplona. Centenares de personas formaron en la mañana de ayer una cadena humana alrededor de la prisión provincial de Pamplona, en la que permanecen encarcelados desde hace más de una semana los jóvenes objetores insumisos Gonzalo Mateo y Juan José Armendáriz, estudiante de Derecho y médico, respectivamente. El parlamentario foral socialista Manuel López Mazuelas y el de Euskadiko Ezkerra Ramón Arozarena participaron en la cadena humana, mientras se gritaba "el PSOE encarcela a objetores".—M. M.

fondomoc

Ayer, ante el Gobierno Militar

El Movimiento de Objetores de Conciencia solicitó la libertad de los insumisos presos

Unas treinta personas pertenecientes al Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) se manifestaron ayer ante el Gobierno Militar —Cuartel de Julián Sánchez el Charro— con el objeto de solicitar la libertad inmediata para los insumisos presos.

Una delegación de éstos solicitó entrevistarse con el oficial al mando del Gobierno Militar. Tras negársele el acceso al cuartel, la delegación hizo entrega al sargento primero que se encontraba en la puerta de un comunicado en el que se denunciaba la situación de varios insumisos y se exigía el reconocimiento a la objeción de conciencia.

Esta tarde se va a celebrar una asamblea en Madrid para evaluar las campañas realizadas hasta el momento a nivel nacional. En ella se decidirán las líneas a seguir durante los próximos meses, en los cuales se prevé que aumente el número de insumisos presos.

UGT

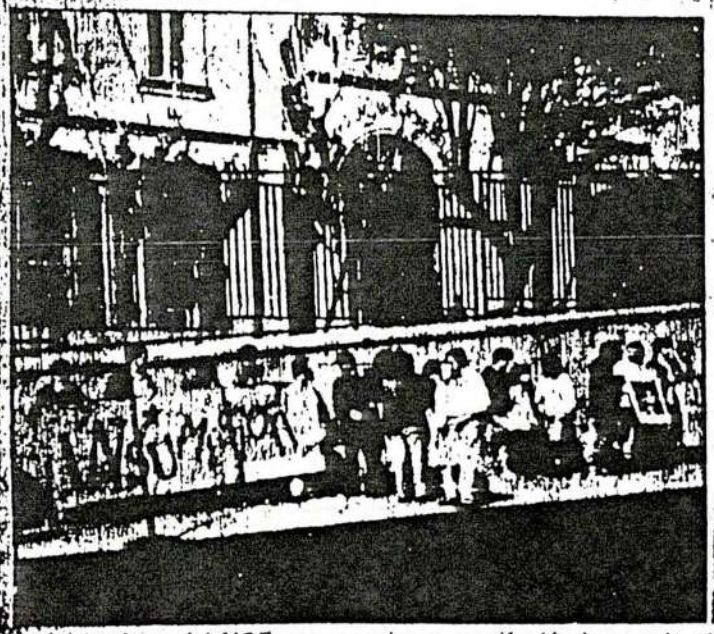

FOTO: MARTIN

Los miembros del MOC permanecieron manifestándose ante el Gobierno Militar cerca de una hora

El Adelanto Domingo 5 de Marzo de 1984 LOCAL

De forma pacífica pidieron la libertad para los objetores encarcelados actualmente. ☐ Fotos LOS ANGELES

Los objetores se manifiestan para pedir la libertad de nueve presos

P. M.M

Alrededor de cuarenta jóvenes vinculados al Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) se manifestaron en la mañana de ayer sábado, frente a la sede del Gobierno Militar de Salamanca, en la Avenida de Federico Anaya, en una acción de protesta para denunciar la situación de encarcelamiento en que se encuentran 9 de los 60 objetores insumisos que se presentaron el pasado día 20 de febrero en sus respectivos Gobiernos Militares.

Pancartas con lemas como «Insumisión», «Libertad para objetores presos u otras con el nombre de alguno de los nueve objetores encarcelados eran las que estos manifestantes exhibían ante el Gobierno Militar de Salamanca, denunciando así que cuando se presentaron por primera vez estos objetores para manifestar a las autoridades su intención pública de no hacer el servicio militar y que se les reconociera su derecho a la objeción, aquéllos respondiesen con el apresamiento de cuatro de ellos en Bilbao, uno en Pamplona y otros cuatro en Barcelona.

El MOC de Salamanca, con su protesta de ayer y otras más que realizarán exigen el cese a los procesos de objetores y la puesta en libertad ya, de los nueve compañeros.

LA GACETA 5 MARZO

Ayer, ante el Gobierno Militar

El Movimiento de Objetores de Conciencia solicitó la libertad de los insumisos presos

Unas treinta personas pertenecientes al Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) se manifestaron ayer ante el Gobierno Militar —Cuartel de Julián Sánchez el Charro— con el objeto de solicitar la libertad inmediata para los insumisos presos.

Una delegación de éstos solicitó entrevistarse con el oficial al mando del Gobierno Militar. Tras negársele el acceso al cuartel, la delegación hizo entrega al sargento primero que se encontraba en la puerta de un comunicado en el que se denunciaba la situación de varios insumisos y se exigía el reconocimiento a la objeción de conciencia.

Esta tarde se va a celebrar una asamblea en Madrid para evaluar las campañas realizadas hasta el momento a nivel nacional. En ella se decidirán las líneas a seguir durante estos próximos meses, en los cuales se prevé que aumente el número de insumisos presos.

UCT

fondomoc

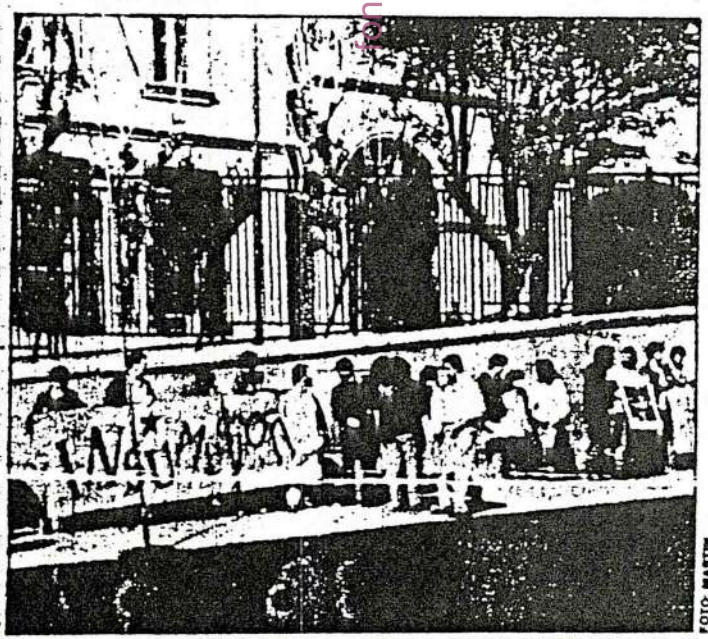

FOTO: MARTIN

Los miembros del MOC permanecieron manifestándose ante el Gobierno Militar cerca de una hora

Para reclamar la liberación de sus compañeros insumisos

Una cadena de 400 objetores rodeó la Prisión de Iruñea

Más de 400 antimilitaristas y simpatizantes del movimiento de objeción de conciencia pa iparon ayer en la formación de una cadena humana que intentó rodear la Prisión provincial de Iruñea para protestar por la reclusión en su interior de dos jóvenes navarros insumisos.

Luis Miguel Escudero
Iruñea

Uno de los participantes en la protesta fue detenido por policías de paisano después de arrojar varios petardos en las cercanías del Gobierno Militar de Pamplona, aunque posteriormente quedó en libertad.

La manifestación, organizada por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MO y el colectivo antimilitarista «Kakitzat», comenzó con una concentración frente al Gobierno Militar, que fue fuertemente vigilada por efectivos de la Policía Nacional.

Sobre las 12.30 horas de la mañana, los manifestantes comenzaron a caminar unidos por la mano en dirección a la Prisión provincial. Para ello atravesaron la Avenida del Ejército por la mediana de la carretera.

Desde la Ciudadela, un grupo de jóvenes lanzaron petardos, situación que provocó la detención por espacio de una hora de uno de los protagonistas del incidente. En todo momento los números de la Policía Nacional evitaron que los manifestantes interrumpieran el tráfico, e incluso hubo pequeños forcejeos entre policías y manifestantes a la hora de atravesar varios semáforos.

Durante el trayecto hasta la cárcel, los antimilitaristas corearon lemas en contra del servicio militar y a favor de la libertad de los jóvenes detenidos por insumisos recientemente.

Una vez en las puertas de la Prisión, los objetores y simpatizantes intentaron rodear los muros de la cárcel entrelazando unas a otras sus manos. Después leyeron un comunicado y se dispersaron pacíficamente.

Valoración positiva

Los convocantes de la manifestación valoraron «positivamente» la convocatoria y se congratularon por el número de personas participantes en la misma, «a pesar de los incidentes protagonizados por la policía en las últimas convocatorias».

«Seguiremos organizando protestas hasta que consigamos sacar de la cárcel a nuestros compañeros insumisos, se termine con el servicio militar obligatorio y se derrogue la Ley de Objeción de Conciencia», recalcaron.

El presidente del Consejo de la Juventud de Navarra y miembro del MOC, Carlos Bidegáin, aseguró que la Dirección de Instituciones Penitenciarias tramita el permiso pertinente para que los miembros del Consejo puedan visitar a los detenidos, tal y como habían solicitado ante el inminente traslado de los encarcelados a la prisión militar de El Ferrol.

Bidegáin informó que los objetores de conciencia piensan continuar con sus movilizaciones, para lo cual se reunirán este fin de semana, «porque hay que contemplar la posibilidad de que el resto de los insumisos navarros puedan ser llamados por el juez militar».

Confirmó el representante del MOC la presentación de mociones en los ayuntamientos navarros a través de las cuales los antimilitaristas intentan recabar el apoyo de los entes municipales a favor de la derrogación de la Ley de Objeción y por la liberación de los detenidos.

Por otro lado, dentro de la campaña de apoyo a los objetores encarcelados emprendida por los Consejos de la Juventud de Euskalherria, la comisión de objeción de conciencia del Consejo de la Juventud de Navarra ha enviado sendos telegramas de solidaridad a los objetores detenidos en Barcelona, reiterando su apoyo con los encarcelados y su rechazo total a la Ley de Objeción de Conciencia.

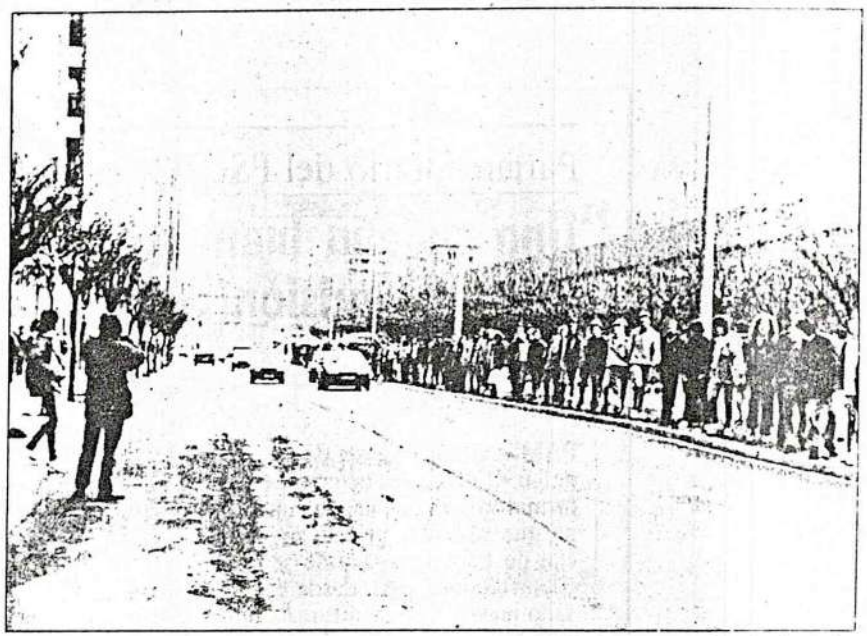

Los manifestantes caminaron desde el Gobierno Militar hasta la Prisión entrelazados por las manos. (Foto Maite).

fondomoc

☐ **Objetores.** Unos 400 objetores de conciencia rodearon ayer la prisión provincial de Pamplona para protestar por el encarcelamiento de Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo, objetores insumisos que fueron detenidos la semana pasada. De esta forma terminó la semana antimilitarista protagonizada en Pamplona por el Movimiento Antimilitarista de Pamplona y el de Objeción de Conciencia, quienes convocaron diversos actos de protesta.

Una cadena humana rodeó la cárcel de Iruñea en apoyo a los objetores presos

Iruñea

Cerca de medio millar de antimilitaristas formaron ayer una cadena humana alrededor de la cárcel de Iruñea, donde se encuentran encarcelados los dos objetores navarros detenidos por negarse a incorporarse a filas. Los manifestantes se desplazaron a la prisión desde el Gobierno Militar, fuertemente custodiados en todo momento por efectivos de la Policía, lo que en más de una ocasión originó momentos de tensión. Un joven fue detenido y posteriormente puesto en libertad acusado de haber arrojado petardos que explotaron al comienzo de la concentración en las inmediaciones del Gobierno Militar.

Hacia las 12.30 del mediodía se comenzaron a concentrar ante el Gobierno Militar de la capital navarra varios cientos de personas que, fuertemente vigilados por efectivos de la Policía, se colocaron detrás de cuatro pancartas en las que se pedía la libertad de los objetores encarcelados y se reivindicaba el derecho a la objeción. Las frases más coreadas fueron "Objetoreak askatu", "Aquí enfrente se secuestra a la gente", "Vamos a ocupar el Gobierno Militar", "Insumisión a la Ley de Objeción" o "El PSOE encarcela objetores".

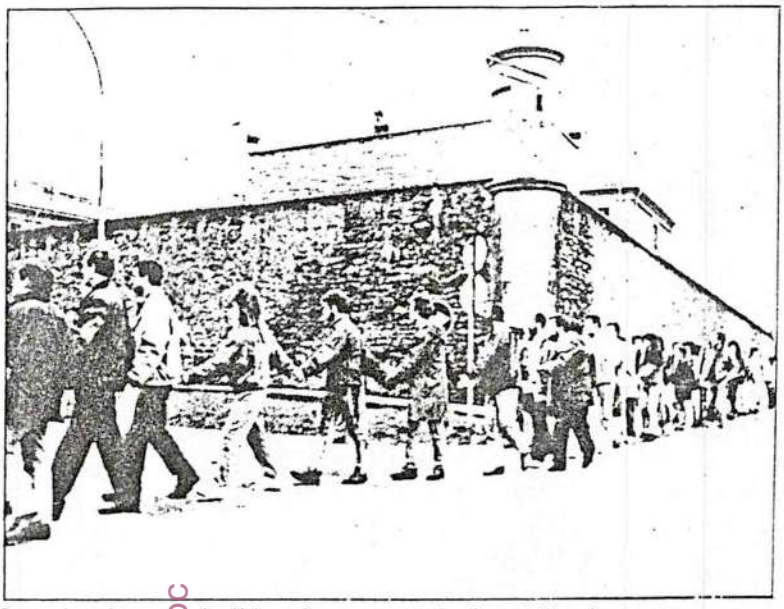

La cadena humana, la última de una campaña de movilizaciones JOXE

Tras permanecer durante unos minutos frente a las dependencias militares, los concentrados comenzaron a marchar, formando una cadena humana, hacia la cárcel. Fue entonces cuando se produjeron los primeros momentos de tensión, al cortar la Policía la cadena cuando estaba pasando la carretera, como seguiría haciendo posteriormente en todos los cruces que atravesó la cadena. Durante el recorrido hacia la prisión se produjeron enfrentamientos verbales entre policías y antimilitaristas, que respondían pidiendo libertad de expresión a los intentos de las Fuerzas de Seguridad del Estado de controlar el desarrollo de la cadena humana.

Una vez en la cárcel, los manifestantes rodearon el edificio penitenciario y corearon diversas consignas de apoyo a los objetores encarcelados, así como en contra del servicio militar. Asimismo, se leyeron dos comunicados en los que se destacaba la solidaridad lograda por los objetores y se hacía un llamamiento a la insumisión a la "mili" y a la ley de objeción.

Por otra parte, los Consejos de la Juventud vascos han sido autorizados a reunirse con los objetores encarcelados en Iruñea y Basauri.

La concentración ante la prisión originó momentos de gran tensión. JOXE

Objetar, aunque sea en materia fiscal

De estas guisas se presentaron unos cuantos ciudadanos ante las puertas del más odiado, o al menos uno de los más odiados, de los ministerios, el de Hacienda. Ahora que el Borrell, Pedro Ruíz y Lola Flores andan a la greña por un quítame ese duro y verás, estos señores se colgaron sus carteles y deciden objetar para que con sus dineros no se compren tanques, tampoco submarinos, y mucho menos aviones de combate. Que sí. Que cunda el ejemplo.

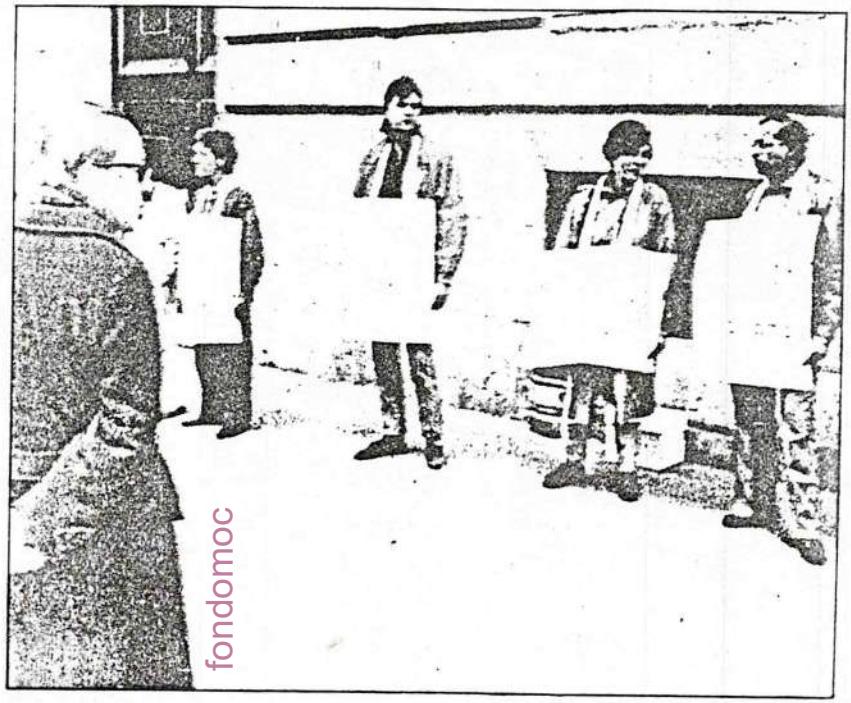

fondomoc

Solidaridad con Juanjo Armendariz

La Federación Navarra de Salvamento y Socorrismo ha expresado su solidaridad con Juanjo Armendariz Tirapu, vicepresidente de la entidad, que permanece recluído en la prisión de Iruñea «por el sólo hecho de negarse a cumplir el servicio militar para no violentar su conciencia pacifista». La Federación manifiesta su apoyo a cuantas movilizaciones pacíficas se organicen para exigir la libertad de su compañero y de cuantos jóvenes objetores se vean en su misma situación por negarse a ser instruídos en el manejo de las armas.

EGIN 5.3.89

fondoanoc

KALEGIRA DE KAKINTZAT EN BILBO.—Alrededor de trescientas personas participaron ayer en una kalegira en el Casco Viejo de Bilbo en protesta por la detención de insumisos y por el traslado al Ferrol de los tres detenidos que permanecían en Basauri.

CINCO MIL PERSONAS EN BARCELONA.—En protesta por la detención de cuatro insumisos en Barcelona, ayer se manifestaron cinco mil personas en la ciudad condal. Un familiar de uno de los detenidos se dirigió a los reunidos tras finalizar la manifestación frente a Capitanía General.

Durante la protesta se registraron algunos forcejeos, pero al final se llegó hasta los muros de la cárcel. XABI

Alrededor de 400 personas participaron en la protesta

Objetores rodearon la prisión en apoyo de los insumisos encarcelados

M.B.

Unas cuatrocientas personas rodearon a primeras horas de la tarde de ayer el centro penitenciario de Pamplona para protestar por el encarcelamiento de los objetores detenidos, y en particular de Juanjo Armendáriz y Gonzalo Mateo, que ingresaron hace una semana en la prisión provincial. La protesta comenzó con una concentración ante el Gobierno Militar, desde donde los manifestantes se trasladaron formando una cadena hasta la cárcel. En ningún momento se registraron otros incidentes que leves forcejeos entre los objetores y la policía.

La protesta de ayer puso punto final a la campaña promovida por el Grupo Antimilitarista de Iruñea-Movimiento de Objeción de Conciencia durante la pasada semana para exigir la puesta en libertad de los nueve objetores encarcelados por decisión de los jueces militares en Pamplona, Bilbao y Barcelona.

Alrededor de las 12.30 comenzó la concentración frente al Gobierno Militar, durante la cual dos jóvenes lanzaron cohetes desde la parte superior de la muralla de la Ciudadela que estallaron en la fachada del edificio. Uno de ellos fue detenido por la policía, siendo puesto en libertad poco después.

Tras corear diversas consignas contra el servicio militar y a favor de la objeción de conciencia, los manifestantes formaron una cadena que se encaminó hacia la cárcel recorriendo la avenida del Ejército, la avenida de Bayona y la calle Monasterio de Urdax. Durante el trayecto se produjeron diversos forcejeos entre los objetores y los agentes de la policía al tratar de impedir éstos que el tráfico fuera interrumpido. Cada vez que se producía uno de estos conatos de enfrentamiento se escuchaban gritos de "libertad de expresión", y de "en esta excursión hay momentos de tensión".

También hubo slogans con el Partido Socialista ("el PSOE encarcela objetores") uno de cuyos parlamentarios -López Mazuelas- participaba en la protesta. También estaba entre los manifestantes el parlamentario de Euskadiko Ezkerra Ramón Arozarena.

La fuerza de la sinrazón

Durante el recorrido pudo observarse la falta de coordinación entre los policías, que consultaban entre ellos qué hacer y cómo actuar. Un agente, después de tratar en vano de impedir que la cadena humana se acercara al muro de la cárcel exclamó: "ésto es una mariconada, estamos haciendo el tonto".

La protesta finalizó con la lectura de un comunicado por parte de un miembro del Grupo Antimilitarista, que mediante un megáfono, trató de informar a Juanjo Armendáriz y Gonzalo Mateo de las muestras de solidaridad para con ellos recibidas durante la semana pasada mientras duró el encierro de objetores en "La casita". Añadió que la lucha por la insumisión a la mili "cada vez tiene más adictos", y que "ellos ejercen la fuerza de la sinrazón, pero nosotros tenemos una razón: no a la mili, no al Ejército".

Tras indicar que los dos objetores encarcelados estaban siendo objeto de una injusticia, el comunicado indicaba el firme propósito de los antimilitaristas de avanzar "por este camino hacia una sociedad mejor. Por eso no habrá fusil, casco o porra que nos lo impida". La concentración se disolvió sin que se produjeran incidentes.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha autorizado a representantes del Grupo Antimilitarista de Iruñea-MOC a visitar a los dos objetores encarcelados el lunes.

Eusko Alkartasuna, partido que visitará el lunes a los objetores encarcelados en Basauri, ha hecho pública una nota en la que expresa su apoyo a los objetores insumisos "entendiendo que se hallan sujetos a una pena impuesta a quienes por razones éticas, filosóficas, morales, humanistas o religiosas, se nieguen a ser reclutados". EA añade que la labor social que pueden realizar los jóvenes "debe incluirse en un programa de acción circunscrito a un plan de actividades juveniles que incentiven a este colectivo".

Navarra guay

DICTADOR: STROESSNER VIOSO

fondomoc

El Gobierno anda con el MOC colgando

Pág. Buaa

Parlamentario del PSOE, con ellos

Una cadena humana de objetores rodeó la prisión de Pamplona

Elena Salas/D-16
Corresponsal

PAMPLONA.—Cerca de medio millar de objetores de conciencia formaron ayer una cadena humana que rodeó la prisión provincial de Pamplona, donde se encuentran detenidos, desde el pasado jueves, los insumisos *Juanjo Armendáriz* y *Gonzalo Mateo.*

Entre los objetores se encontraban los parlamentarios navarros *Manuel López Mazuelas* (PSOE) y *Ramón Arozamena* (EE), quien ha solicitado una reunión urgente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra para que se posicione respecto al tema de la objeción y adopte algún tipo de medidas en relación con los dos insumisos navarros detenidos.

Antes de formar la cadena, los objetores se concentraron frente al Gobierno Militar y lanzaron varios cohetes, que explotaron muy cerca del edificio. Un joven fue detenido por este motivo, sin que de momento se conozca su identidad.

Los objetores concentrados profirieron gritos en contra de los militares y del Partido Socialista, vigilados en todo momento por un fuerte contingente policial, sin que finalmente llegaran a registrarse incidentes.

Por otra parte, una decena de objetores de conciencia se concentraron ayer ante el Ministerio de Economía y Hacienda de Madrid con pancartas en las que exhibían frases como *«Que los impuestos no vayan a armamentos»* y *«Desarma los impuestos».*

Miembros de la Comisión de Objeción de Conciencia de Madrid facilitaron un comunicado en el que expresan que desde hace seis años, al entregar la declaración de la renta de las personas físicas, *«no ingresamos en la declaración la cantidad de dinero que los presupuestos del Estado dedican al departamento de Defensa».*

«Acreditamos con documentos el destino de este dinero —continúan—; *no nos lucramos ni dejamos de pagar los impuestos que nos corresponden, lo que hacemos es desviar el dinero que se dedica a gastos militares hacia organizaciones que trabajan por la paz, los derechos humanos, la ecología, los marginados y, en definitiva, los que luchan por una sociedad más justa.»*

fondomoc

Solicitan al Parlamento que vele por el derecho a la objeción de conciencia

El Grupo Antimilitarista de Iruña-Movimiento de Objeción de Conciencia solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra que vele por el derecho a la objeción de conciencia de Juan José Armendáriz Tirapu y de Gonzalo Mateo Herranz encarcelados en la prisión de Pamplona, por negarse a la prestación del servicio militar.

Según un escrito firmado por Carlos Bidegáin Fazzini en nombre del Grupo Antimilitarista, estos jóvenes encarcelados son objetores de conciencia al servicio militar tal y como queda expresado en la declaración que cada uno de ellos remitió en su día al Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia (CNOC) el cual rechazó sus declaraciones y no los reconoció como objetores.

Esta lamentable situación, dice el comunicado, choca con el acuerdo adoptado por la Comisión de Derechos Humanos el 30 de noviembre del pasado año. En el punto cuarto de dicho acuerdo, la comisión "expresa su deseo de que la regulación legal de este derecho se adecúe a los ordenamientos jurídicos de los países de la CEE que tienen reconocida la objeción de conciencia, así como a las resoluciones internacionales al respecto". También recuerda una resolución del Parlamento Europeo que dice textualmente que "ningún tribunal o comisión puede penetrar en la conciencia de un individuo y que, por lo tanto, una declaración de esos motivos individuales, debe bastar en la gran mayoría de los casos para asegurar el estatus de conciencia del objetor". El comunicado incide en que esta concreta recomendación del Parlamento Europeo que no ha sido recogida en la Ley de Objeción de Conciencia Española, ni consecuentemente aplicada por el CNOC, es lo que ha motivado la actual situación de estos dos jóvenes detenidos que de no remediarse se multiplicará en los próximos meses.

El Grupo Antimilitarista de Iruña insta por dichas razones a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra a que "emprenda cuantas acciones sean precisas en orden a hacer efectivos sus acuerdos" adoptados tres meses atrás.

Por su parte los consejos de juventud de Euskal Herria, se reunieron hace unos días para estudiar monográficamente la grave situación creada tras el encarcelamiento de cinco jovenes objetores de conciencia en la Comunidad Vasca y en Navarra.

Fruto de esa reunión extraordinaria es un comunicado en el que rechazan totalmente la Ley de Objeción de Conciencia, muestran su solidaridad con los objetores y con los cinco encarcelados, exigen su inmediato reconocimiento como tales, y anuncian el inicio de una campaña exigiendo la excarcelación de los objetores y el sobreseimiento de sus causas. Por último, la nota señala que por conducto urgente se ha solicitado a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, permisos para que las comisiones permanentes de estos consejos de juventud puedan entrevistarse con los objetores presos.

Concentración frente a la prisión

Como ya es habitual desde que se produjeron las detenciones, un grupo de objetores de conciencia y simpatizantes, estimado en un centenar, se concentró ayer frente a la cárcel de Pamplona para protestar por el encarcelamiento de Armendáriz y Mateo, objetores insumisos.

La manifestación partió del Gobierno Militar y recorrió diversas calles para finalizar frente al muro de la celda número 41 del módulo de menores, donde se encuentran ambos objetores.

Ayer se registró una nueva concentración ante el Gobierno Militar. CHEMA

fondomoc

Las JJ.NN. piden al Gobierno diálogo y propuestas razonables sobre la objeción de conciencia

Las Juventudes Navarras, de UPN, no comparten las ideas, resumidas en el lema «insumisión», de algunos colectivos juveniles en el tema del Servicio Militar Obligatorio. A las JJ.NN. les parece que dicho lema *«sustenta toda una filosofía social y política: antisocial, radical, violenta en muchos casos, con intereses políticos, etc., que nada tiene que ver con nuestros principios ideológicos y de actuación»*.

Las JJ.NN. reiteran que el Servicio Militar Obligatorio tiene que ser sustituido por un Servicio Militar Voluntario. Se muestran críticas con la Prestación Social Sustitutoria (para los jóvenes que aleguen objeción de conciencia al Servicio Militar Obligatorio) *«tanto por su falta de clarificación y organización como por su penalización (más meses) a los objetores»*.

Entienden que el Gobierno socialista -y en concreto los Departamentos de Justicia y Defensa- tiene que solucionar el problema planteado con los objetores de conciencia. Afirman que, en un asunto que afecta a los jóvenes de forma tan importante y en el que hay que conjugar el respeto a un derecho humano con el interés social (la defensa nacional), se hace necesario un diálogo y unas propuestas razonables desde las partes implicadas. Esto, dicen, no se ha dado: *«por una parte, el Gobierno no plantea soluciones ni respuesta a unas demandas juveniles y, por otra, algunos colectivos juveniles plantean como respuesta el radicalismo irracional»*.

fondomoc

EFE

Un grupo de objetores se enfrenta a miembros del servicio de seguridad antes del comienzo del mitin.

fandomec

Un grupo de objetores intentó boicotear el acto

Serra y Obiols urgen la reconstrucción del diálogo entre el partido y la UGT

LUIS MAURI, Barcelona

La búsqueda de la reconstrucción urgente del diálogo entre el partido y el Gobierno socialistas, por una parte, y los sindicatos —especialmente la UGT—, por la otra, constituyó la idea central de las intervenciones del ministro de Defensa, Narcís Serra, y del primer secretario del PSC, Raimon Obiols, en el mitin que los socialistas catalanes celebraron ayer en un cine de Barcelona.

Con las elecciones europeas como telón de fondo del acto, Serra se pronunció por "la necesidad de hacer un esfuerzo para reconstruir el diálogo con los sindicatos" y conseguir que la UGT vuelva a "corresponsabilizarse con la tarea del Gobierno socialista". Sin ello, advirtió el ministro, la continuidad del proyecto socialista en España encontrará serias dificultades.

Serra fue recibido a su llegada al local donde se celebró el mitin por una veintena de jóvenes manifestantes que proclamaban la insumisión a la ley de Objeción de Conciencia. Mientras coreaban consignas contra el servicio militar y eran contenidos por un cordón policial, militantes socialistas entregaron rosas rojas a los objetores. Antes de la llegada de la policía, los manifestantes habían mantenido un enfrentamiento con militantes socialistas y miembros del servicio de seguridad del acto.

El ministro de Defensa señaló que el único límite para la reconstrucción del diálogo con las fuerzas sindicales "está en no poner en peligro el crecimiento económico, el progreso ni la modernización del país". Serra indicó que el fin de la concertación social y el enfrentamiento con los sindicatos —"en especial con la UGT", dijo— son los dos problemas más graves a los que se enfrenta "la continuidad de nuestro proyecto en el país", tras lo que destacó la necesidad de reflexionar y debatir sobre la huelga general del pasado 14 de diciembre —"que no es patrimonio de nadie", acotó— y de "abrir un proceso de adaptación a las nuevas situaciones" que se derivan de la transformación social en el país. El político socialista agregó que "el Gobierno socialista nunca convocará unas elecciones en contra de los sindicatos".

El ministro de Defensa defendió el carácter "socialista" de la política económica del Gobierno, "claramente diferenciada de las opciones conservadoras de aquí y del resto de Europa". Serra apoyó el proceso de transformación económica y social en España impulsado por el Gobierno socialista, aunque reconoció que ese mismo proceso ha generado "elementos negativos".

El primer secretario del PSC, Raimon Obiols, argumentó, por su parte, que "es lógico" que el Gobierno y los sindicatos tengan discrepancias. "Eso no es algo insólito", afirmó, "pero no tienen por qué convertirse en hostilidad", e hizo un llamamiento a la reconstrucción de "los puentes de diálogo con la UGT".

DEL RIESGO DE C
DE PAGOS, A TRA

EL PAÍS, lunes 6 de marzo de 1989

BREVES

A. G.

Manifestación de objetores. Más de 500 objetores de conciencia se manifestaron ayer en Valladolid para reclamar la libertad de sus compañeros *insumisos* que se encuentran encarcelados y expresar su rechazo a la ley de objeción.— EFE

El PCPE, en solitario. Los dele-
dos del Partido Comunista de

Navarra hoy 6.3.89

Se manifestaron ante el Gobierno Militar y la cárcel de Pamplona

Los objetores insumisos piden que la ley se aplique a todos por igual

E.I.

Un centenar de personas se manifestaron ayer ante el Gobierno Militar y ante la prisión de Pamplona en protesta por las detenciones de Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo, objetores de conciencia insumisos.

Los manifestantes, encartelados con consignas de "No vayas a la mili, pasa de compartir la amargura de los militares", "Las fábricas de armamentos son mortales", "Militares, parásitos sociales", "Objetoreak kalera, insumisioa" y a los gritos de "Vamos a ocupar el Gobierno Militar" y otros alusivos a la detención de los dos objetores de conciencia llevadas a cabo el viernes y sábado, permanecieron por espacio de treinta minutos ante el Gobierno Militar, que estaba protegido por fuerzas de la Policía Nacional, sin producirse ningún incidente. Entre los manifestantes se encontraba Manuel López Mazuelas, parlamentario socialista, a título de simpatizante con este movimiento al que piensa unirse próximamente "si no se cambia la Ley de Objeción de Conciencia en los cinco puntos que están en clara contradición con las resoluciones del Parlamento Europeo". López Mazuelas aseguró que se convertirá en insumiso" cuando sea llamado a filas.

Posteriormente los manifestantes, formados por objetores, simpatizantes y madres de jóvenes llamados a filas, se dirigieron, a pesar de la fuerte lluvia, a la cárcel donde están encarcelados Juanjo Armendáriz y Gonzalo Mateo. Conocedores de la orientación de las celdas, los manifestantes se situaron ante sus ventanas desde donde tenían previsto lanzar cohetes para que se apercibieran de lo que ocurría fuera. En ese momento, efectivos de la Policía Nacional detuvieron a los dos jóvenes que llevaban los cohetes trasladándolos a Comisaría para

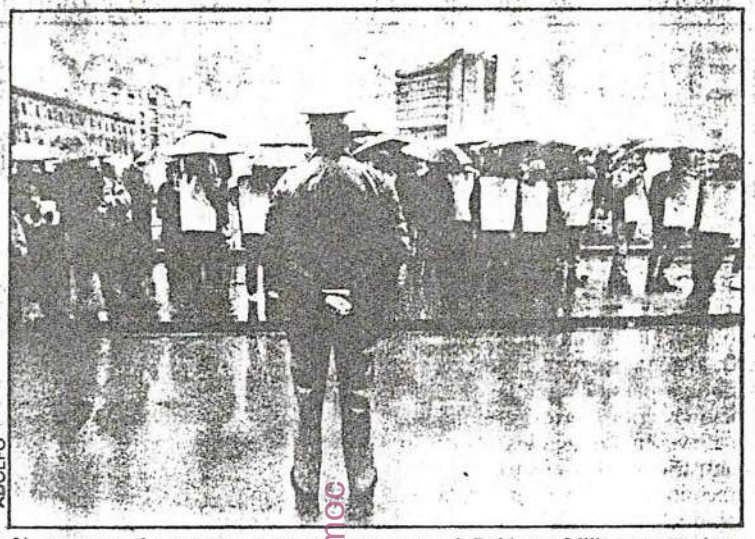

ADOLFO

Un centenar de personas se congregaron ante al Gobierno Militar para protestar por las detenciones de Armendáriz y Mateo.

en cuestión de minutos volverlos a poner en libertad.

Dividir a los objetores

En opinión de algunos de los objetores insumisos, la estrategia de los militares con estas detenciones arbitrarias que denominan "represión selectiva" es dividir a los objetores. "Si detienen a uno, deberían detener a todos", manifestaba un insumiso, señalando que los abogados están trabajando en este sentido para que se "aplique la ley a todos por igual".

Como se recordará, el pasado lunes, diez jóvenes que habían sido llamados a filas (debían haberse incorporado entre el 28 y 30 de enero) se personaron en el Gobierno Militar para pedir explicaciones sobre su situación jurídica. En aquel momento sobre ellos no se había recibido ninguna orden de busca y captura por lo que les indicaron que se fueran. Posteriormente, el jueves, fue detenido Juan José Armendáriz en su domicilio y encarcelado, y el viernes Gonzalo Mateo. La situación del resto de los insumisos está pendiente de una serie de concreciones.

Los objetores recalcan el hecho de que de los 52 objetores que en todo el Estado se personaron el pasado lunes en los diferentes gobiernos militares tan sólo se han producido detenciones en la Comunidad Autónoma Vasca y en Navarra, de donde proceden un total de 28 insumisos.

Actividades de protesta

El Movimiento de Objeción de Conciencia piensa mantener una serie de actividades de protesta como la "semana de ayuno" que realizan de forma encadenada en La Casita; concentraciones diarias ante el Gobierno Militar, a partir del lunes, a las siete y media de la tarde, que culminarán ante la prisión de Pamplona mientras los detenidos sigan en estas dependencias (las informaciones que tienen es que serán trasladados posiblemente a la prisión militar de El Ferrol el próximo martes). Asimismo, está previsto que el próximo fin de semana se celebre una reunión en Madrid de objetores a nivel estatal, así como que se presenten mociones ante los ayuntamientos y ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra.

fondomoc

fondomoc

El País 7.3.89

Detenido un objetor de conciencia insumiso en Bilbao

VICTORINO R. DE AZÚA, **Bilbao**

Un objetor de conciencia insumiso, Juan Carlos Alonso Fernández, fue detenido ayer en su domicilio de Bilbao por agentes de paisano de la Guardia Civil. Otros tres jóvenes permanecen desde hace dos semanas en la prisión de Basauri por su negativa a vestir el uniforme.

Un grupo de objetores se manifestó ante el domicilio de Alonso para protestar por la detención. El recluta reclamado por el Ejército fue conducido a la comandancia de la Guardia Civil de La Salve, en Bilbao, para ser puesto a disposición del juez militar de Burgos.

Los objetores insumisos de toda España se presentarán en los gobiernos militares el próximo jueves, como ya hicieron el pasado día 20, acompañados de miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC). Esta organización hizo ayer un llamamiento a todos los jóvenes obligados a presentarse a filas en marzo para que se declaren insumisos.

pandamos

La Guardia Civil detiene en Bilbao a otro 'insumiso'

BILBAO. Efe. Miembros de la Guardia Civil detuvieron ayer por la mañana en Bilbao a otro objetor *insumiso*, Juan Carlos Alonso Fernández, según informaron fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia y del Gobierno civil de Vizcaya.

La detención se llevó a cabo en el domicilio particular de Juan Carlos Alonso, contra quien existía una orden de busca y captura del Juzgado Togado militar número 53 de Burgos.

Miembros de la Guardia Civil se personaron en el domicilio particular, en el barrio bilbaíno de Santutxu sobre las 7,30 horas de esta mañana, y aunque un familiar les dijo que no se encontraba allí, volvieron sobre las diez y media y consiguieron detenerle. Posteriormente le trasladaron a la Comandancia de la Guardia Civil.

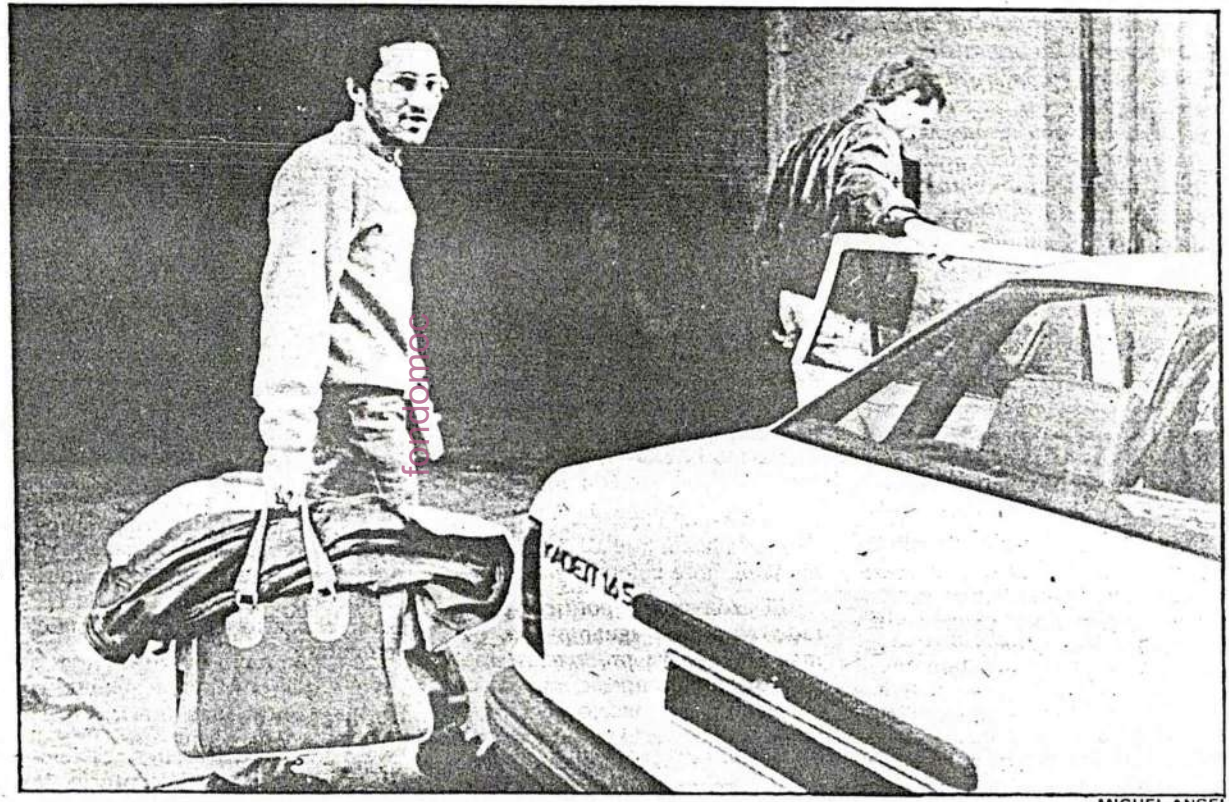

MIGUEL ANGEL

Juan Carlos Alonso Fernández fue trasladado en un coche de la Guardia Civil.

Es el décimo en todo el Estado

La Guardia Civil detuvo ayer en Bilbao a otro objetor insumiso

Miembros de la Guardia Civil detuvieron ayer en Bilbao a otro objetor «insumiso», Juan Carlos Alonso Fernández, según informaron fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia y el Gobierno Civil de Vizcaya.

DEIA
Agencias

Con éste son ya cuatro los objetores «insumisos» —que se niegan a la prestación de servicios civiles sustitutorios de los militares— detenidos hasta el momento en Vizcaya. Los otros tres se encuentran en la prisión provincial de Basauri.

La detención de ayer se llevó a cabo en el domicilio particular de Juan Carlos Alonso, contra quien existía una orden de busca y captura del Juzgado Togado militar númer 53 de Burgos.

Miembros de la Guardia Civil se personaron en el domicilio particular, en el barrio bilbaino de Santutxu, sobre las 7.30 horas de la mañana, pero un familiar le dijo que no se encontraba allí, pero volvieron sobre las 10.30 y consiguieron detenerle y le trasladaron a la Comisaría de la Guardia Civil.

Fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia del País Vasco señalaron que Juan Carlos Alonso se había presentado el pasado día 24 en el Gobierno Militar para ser detenido, junto con otros siete reclamados, sin que le fuera permitido el paso al recinto del Gobierno Militar. Con éste son diez los objetores «insumisos» actualmente detenidos en todo el Estado cuatro en Vizcaya, cuatro en Cataluña y dos en Navarra.

Movilizaciones de EGI

La Asamblea Regional de Vizcaya de EGI celebrada este fin de semana, calificó de «lamentable» la situación de los «insumisos» encarcelados y pidió la «libertad total e incondicional».

EGI entiende que «es inaceptable que en un Estado que se precie de democrático se den situaciones como la actual, con apresamiento de personas por motivos de conciencia, siendo su único delito el negarse a realizar un servicio obligatorio que va en contra de sus propios principios». Asimismo, llaman la atención sobre el procedimiento seguido para su encarcelación, «ya que creemos —dicen— que ha habido una serie de irregularidades. Les juzga un tribunal militar y se les encarcela en una prisión civil». EGI anuncia además, la convocatoria de movilizaciones y otros actos para protestar por esta situación.

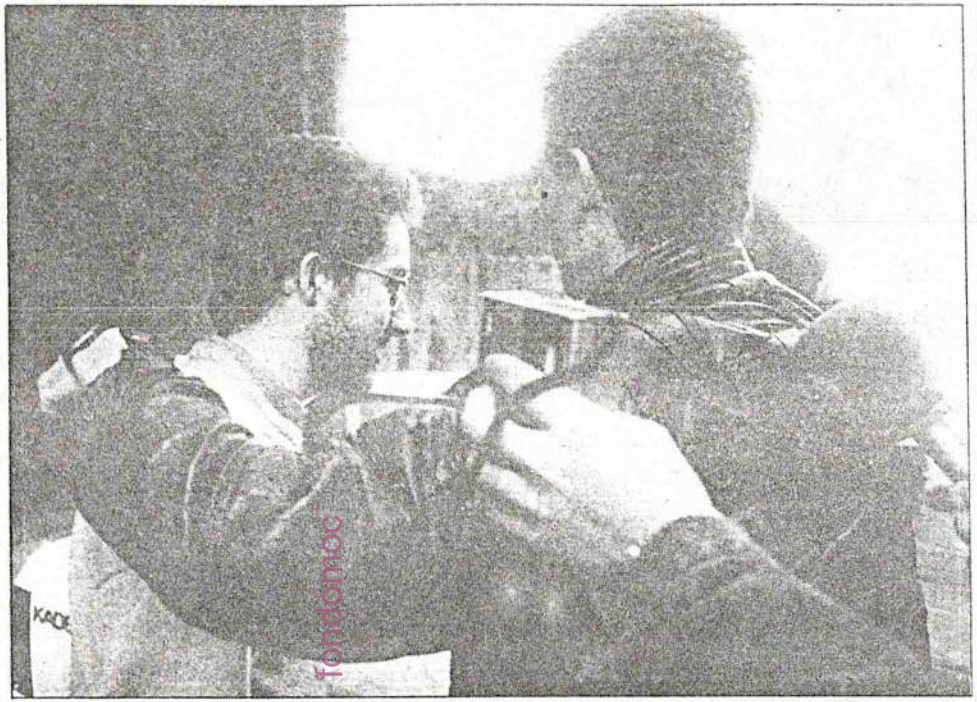

Juan Carlos Alonso fue detenido ayer en el barrio bilbaino de Santutxu. (Foto Javier Balledor)

Apoyo de EA

Los representantes de EA Joseba Azkarraga e Inazio Oliveri y un representante de las juventudes del partido visitaron ayer a los tres insumisos encarcelados en la prisión de Basauri a los que transmitieron el apoyo de su partido.

Azkarraga manifestó también el compromiso de su partido «de llevar el tema a las instituciones, tanto vascas como estatales, con el fin de que se tome conciencia de que este es un problema que tiene que ser solucionado». «El derecho a la paz —precisó— no se puede solucionar encarcelando a los objetores porque es injusto».

Por otro lado, representaciones del Movimiento de Objeción de Conciencia, y del Consejo de Juventud de Navarra visitaron ayer a los dos objetores detenidos en la cárcel de Pamplona. La comisión de Derechos Humanos del Parlamento Foral se va a reunir para estudiar la situación de estos insumisos, quienes, según el Consejo de Juventud podrían ser conducidos hoy mismo a El Ferrol, mediante un procedimiento de traslado extraordinario. Los Consejos de Juventud de Galicia ya han comenzado a preparar los alojamientos de las familias y amigos que deseen visitarles.

Esta semana los Consejos de Juventud de las comunidades autónomas vasca y navarra iniciarán una campaña bajo el lema «Objeción de conciencia, un derecho que no se puede encarcelar».

EE pide al Parlamento vasco que exija la libertad de los insumisos

A. A.
Gasteiz

Euskadiko Ezkerra (EE) solicitó ayer a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento vasco que exija la inmediata puesta en libertad de los objetores insumisos encarcelados en los últimos días, «así como de aquellos que puedan ser detenidos en el futuro por la misma causa». EE considera «arbitraria» la actuación que está desarrollando en estos casos el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia y entiende «preocupante» que el Consejo entre a enjuiciar los motivos y la conciencia de los jóvenes que se declaran objetores, creando «una situación de incertidumbre, indefensión y discriminación entre los objetores». La formación abertzale solicitará a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara vasca que realice una visita inmediata a los insumisos encarcelados.

● **Concurso de carteles.** El Departamento de Educación ha convocado un concurso de carteles sobre la Escuela Pública Vasca en el que podrán tomar parte los alumnos de centros públicos no universitarios y los de ikastolas en proceso de confluencia.

La Comisión de Juventud visitó a los dos objetores encarcelados

B.A.
Iruñea

Representantes de la Comisión de Juventud de Navarra visitaron ayer a los dos insumisos encarcelados en la prisión de Iruñea, Juanjo Armendariz y Gonzalo Mateo. El presidente de la Comisión, Carlos Bidegain, destacó el buen estado moral de los dos presos quienes le manifestaron su gratitud por las manifestaciones de apoyo recibidas. Asimismo, la dirección del servicio penitenciario de Iruñea concedió ayer por la tarde una visita a los familiares de Armendariz y Mateo.

La fecha del traslado de los dos insumisos a la prisión militar de El Ferrol no era conocida ayer por la tarde aunque se conocía que los objetores encarcelados en la prisión bizkaina de Basauri serán trasladados durante el día de hoy. Por otra parte, la prisión provincial de Iruñea realiza sus traslados ordinarios los martes de cada semana.

Asimismo, la comisión especial de derechos humanos del Parlamento de Navarra ha aceptado la solicitud presentada por EE para estudiar la situación de los objetores de conciencia detenidos y los criterios de la comisión nacional de objeción de conciencia.

fondomemoria

Serra: «Sí al diálogo con los sindicatos»

■ Condiciones: Mantener el crecimiento económico, articulación con Europa, mejora clara de los servicios públicos y lucha en favor de la seguridad ciudadana

BARCELONA.— *(Efe)*

El ministro de Defensa, Narcís Serra, dijo ayer en Barcelona que la oferta política socialista debe incluir el diálogo con los sindicatos pero con el único límite de no impedir el crecimiento económico.

Narcís Serra participó ayer en la Ciudad Condal en un acto organizado por el Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC) para explicar la política de los socialistas catalanes.

En el acto, al que asistieron unas mil personas, intervinieron también el primer secretario del PSC, Raimon Obiols; el alcalde de Barcelona, Pascual Maragall; el presidente del partido catalán, Joan Reventos, y Jordi Sole Tura, ex dirigente del PSUC elegido diputado autonómico como independiente en la candidatura socialista.

Narcís Serra destacó que «por nuestra parte la puerta está abierta al diálogo. Somos conscientes —agregó— que los sindicatos socialistas están en crisis y se duda entre seguir la línea de reivindicación o de corresponsabilización con el proyecto socialista».

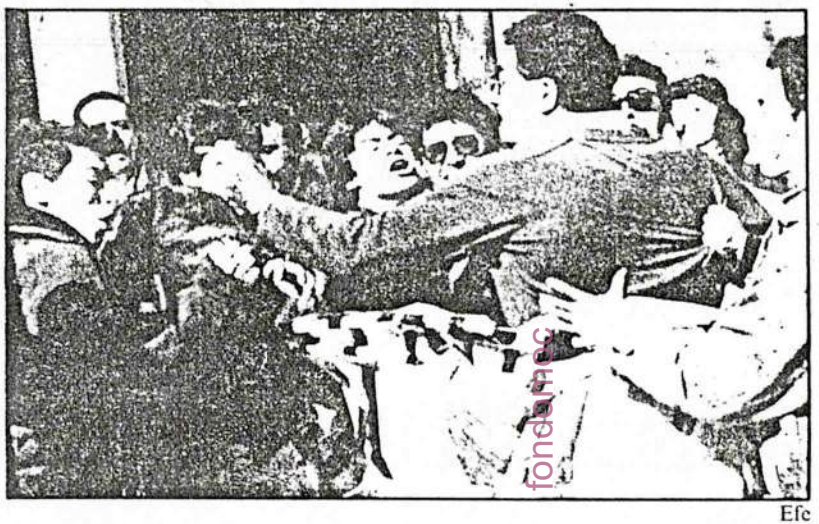

Efe

Antes de la llegada de Serra al teatro donde se celebró la reunión de los socialistas catalanes, un grupo de objetores de conciencia se manifestó ante el local. Fueron desalojados contundentemente por los servicios de seguridad.

Reflexionar sobre el 14-D

Opinó que es necesario «dar un nuevo impulso al diálogo con los ciudadanos y reflexionar sobre el 14-D». En este sentido dijo que «internamente necesitamos un proceso de análisis y debate con las fuerzas sociales para adaptarnos a las nuevas situaciones».

La nueva oferta de los socialistas, indicó Serra, ha de contener como elemento esencial el mantenimiento del crecimiento económico, la articulación con Europa, una mejora clara de los servicios públicos y la lucha en favor de la seguridad ciudadana.

El ministro de Defensa puntualizó que «el único límite es no impedir el crecimiento económico. No se pueden poner en cuestión el modelo de crecimiento», insistió.

Respecto a la convocatoria de elecciones tras el 14-D afirmó que «el gobierno socialista nunca convocará elecciones contra los sindicatos».

González-Pujol

Comentó que tras la entrevista que mantuvieron el pasado día 1 el presidente del Gobierno, Felipe González, y el de la Generalitat, Jordi Pujol, Convergencia i Unio (CiU) «se ofrece a colaborar en favor de la gobernabilidad de toda España, lo cual me parece bien».

Agregó, sin embargo, que esta oferta contiene «dos mensajes, que no habrá una mayoría socialista tras las elecciones y que ellos participarán en el gobierno de toda España».

Serra afirmó que «nuestro proyecto necesita la mayoría para salir adelante, nosotros no necesitamos decir que participaremos —afirmó—porque ya lo estamos haciendo».

Rechazó la crítica de que el Gobierno actual no ha realizado una política socialista para lograr la recuperación económica y destacó que se ha priorizado la lucha contra el paro, las inversiones en educación, la asistencia sanitaria y la lucha contra el fraude fiscal.

Reconoció que «las transformaciones producen situaciones difíciles de digerir por algunos sectores y es normal que muchos colectivos e instituciones tarden en adaptarse a la nueva situación».

Enfrentamientos con objetores

Coincidiendo con la presencia del ministro de Defensa; a la entrada del acto un grupo de unas veinticinco personas, que se manifestaron contra la ley de Objeción de Conciencia y contra la obligatoriedad de realizar el servicio militar, tuvieron un enfrentamiento con el servicio de orden del PSC.

Dos vehículos de la policía antidisturbios se presentaron en el lugar y rodearon a los manifestantes a la llegada de Narcís Serra, sin que se produjera ningún incidente.

Raimon Obiols señaló además que el objetivo del acto «es explicar cómo estamos en un momento en que el rumor sustituye a la información y la chafardería política sustituye al análisis de los hechos reales».

Afirmó que «no es verdad que el país esté fascinado por estas historias, sino que se quieren imponer. Estamos con la mayoría del país ante el intento de presentarlo como fascinado por la apoteosis del dinero».

El dirigente socialista catalán indicó que lo que diferencia en Europa las izquierdas de las derechas «es la idea de que la gente de izquierdas gobierna como gobierna pero no vive como proponen los modelos de los sectores más privilegiados o irresponsables de nuestra sociedad».

Coincidió con Narcís Serra en promover el diálogo con los sindicatos y especialmente con UGT y destacó que la política socialista ha sido para «sacar al país de la pobreza y en este sentido es lógico que haya problemas con los sindicatos».

DIARIO DE NAVARRA 7 marzo 1989

Rodean la cárcel en apoyo a dos insumisos encarcelados

Unas 200 personas jóvenes en su mayoría, rodearon el sábado la privisión provincial para protestar por el encarcelamiento de Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo, objetores insumisos que fueron detenidos la semana pasada.

De esta forma terminó la semana antimilitarista protagonizada en Pamplona por el Movimiento Antimilitarista de Pamplona y el de Objeción de Conciencia, quienes convocaron diversos actos de protesta.

La protesta comenzó con una concentración frente al Gobierno Militar de Pamplona, donde permanecieron durante media hora y se lanzaron alguinos cohetes que explotaron en la fachada del edificio, al tiempo que se corearon gritos a favor de los objetores.

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a un objetor cuando tiraba cohetes en el interior de la Ciudadela aunque fue puesto en libertad minutos más tarde, según informaron a Efe organizadores de la concentración.

Los objetores partieron en cadena hasta la prisión provincial y, durante el trayecto, se produjeron diversos forcejeos con la Policía Nacional, cuando éstos impedían que se parase el tráfico ante el paso de los objetores.

Entre los concentrados se encontraban los parlamentarios de EE, Ramón Arozarena, y del PSOE, Manuel López Mazuelas, quienes con el resto de los objetores recorrieron diversas calles de la ciudad hasta llegar a la cárcel de Pamplona en donde se leyó un comunicado.

En el comunicado, los objetores se solidarizaron con los encarcelados, mostraron «su apoyo a la injusticia que padecéis» y les enviaron «un saludo antimilitarista».

Indicaron que tras una semana de «lucha por la insumisión a la mili ésta tiene más adictos», a lo que añadieron que «ellos ejercen la fuerza de la sinrazón y nosostros tenemos la razón: no a la mili y no al ejército».

Señalaron que avanzarán «en este camino y, por tanto, no habrá fusil, casco o porra para que nos lo impida», al tiempo que se disolvían sin registrase incidentes.

Egin 7·3·89
Opinión

El baile de la mentira

Tras la detención de objetores por parte de las autoridades militares se han podido hacer muchas y diferentes lecturas, que en más de un caso han sido un intento de arrimarse la sardina a la propia ascua.

Todo el mundo le hace ascos al actual servicio militar, y no es de extrañar. Pero lo verdaderamente importante no es hacerle ascos, sino desde dónde se hacen éstos. No vale, por poner el caso, decir «mili kaka», como los jóvenes del PNV, para apostar por un ejército profesional sin cambiar un ápice las funciones designadas por la Constitución española.

En última instancia, el problema es si se está por lo que hay, aparte de juegos malabares de imagen (autoinculpaciones de algún parlamentario incluídas), o se está por un cambio sustancial, por llamar de alguna manera al cambio de status actual.

En vano se pueden plantear salidas si perdemos de vista que las dinámicas que se vayan generando en el enfrentamiento al servicio militar no tienen como mar de fondo la existencia de un proceso liberador. «Allá cada cual», dirá más de uno; algún otro pedirá la reforma de tal o cual artículo. La realidad es que hasta el más «tonto» se suma a lo que sea. Que se pregunte, no lo decimos nosotros, que se pregunte a todo el «arco parlamentario», que dice que No a la Ley de Prestación Sustitutoria, pero que es más que probable que no digan No al tinglado montado a partir de 1978.

Los partidos, llamados con absoluto rigor, de la reforma, han dicho «no pero sí», ante este tema y todos los que se planteen, y es que es más claro que el agua. Una normativa legal, por poner ejemplo, nunca puede atentar contra una ley orgánica, y de la misma forma, un partido que reconoce una situación, puede decir no, pero nunca atentará contra la esencia.

Una cosa es cierta, las medidas de represión —selectiva hoy— son inadmisibles, por lo que hay que redoblar esfuerzos en dar respuesta a esta represión. Es innegable que la situación que padecen el colectivo represaliado es intolerable. La solidaridad ha de ser la mejor tarjeta de visita que enseña cualquiera que tenga un mínimo de sensibilidad. La inmediata puesta en libertad de los jóvenes detenidos es una consigna, que junto al rechazo del actual servicio militar, hay que trasmitir.

Sin embargo, el problema va más allá, más allá incluso de la ley de objeción actual, que, sea dicho de paso, es tan detestable como represora. El problema del servicio militar y el ejército está en estrecha relación con la realidad jurídica y política actual. Que vamos contra el ejercito español, muy bien, ya que tenenos que ir por la negociación y la alternativa KAS. Quien defiende la Constitución que no se autoinculpe, sino es de posibilitar estructuralmente los acontecimientos puntuales como el de las detenciones, que, increiblemente, se cuestionan después.

Los encarcelaminetos que se están produciendo son uma muestra más del total desprecio de las libertades democráticas en el Estado español, donde el derecho a la objeción de conciencia no sólo no se respeta, sino que además se castiga. Parece ser que el PSOE sólo habla el lenguaje de la represión, en el que ha demostrado en tantos temas que es un catedrático. La libertad, los derechos democráticos no se sabe, a ciencia cierta, en qué congreso fueron desterrados del diccionario de los «socialistas». De todas formas hace mucho de eso.

COMISION DE RELACIONES CON EL MOVIMIENTO JUVENIL DE HB

La Guardia Civil detuvo ayer en Bilbo a un nuevo objetor de conciencia insumiso

El MOC cree estar «en buen camino de conseguir la abolición» del servicio militar

Bilbo

Juan Carlos Alonso, objetor de conciencia insumiso, fue detenido en su domicilio durante la mañana de ayer por efectivos de la Guardia Civil, quienes, tras pasar por la Comisaría de la Salve, lo entregaron a las autoridades castrenses.

Este joven fue uno de los trece militantes del MOC que el pasado día 20 de febrero se presentaron en las dependencias que el Gobierno Militar tiene en Bizkaia y que entonces no fue detenido. Según fuentes del MOC, a últimas horas de la tarde de ayer Juan Carlos Alonso se encontraba detenido en Mungia en espera de prestar declaración ante el Juez Militar de Burgos.

Señalar por otro lado que durante este fin de semana los diferentes grupos que el MOC tiene en el Estado se reunieron en Madrid para analizar la situación que atraviesa su lucha. Además de valorar positivamente "la respuesta que la sociedad ha dado a la negativa expresa de los objetores insumisos a realizar el servicio militar", el MOC considera que "estamos en el buen camino de conseguir la abolición de tal obligación impuesta".

Llamamiento a los soldados

El MOC considera que el Gobierno y los militares han sido incapaces de disuadir a su movimiento con la práctica de una "represión selectiva" y anuncia que "los objetores no detenidos van a seguir presentándose ante instancias militares demostrando de nuevo que colectivamente se puede conseguir la abolición del servicio militar".

Además de llamar a la insumisión a quienes deben incorporarse a filas en el reemplazo de marzo, el MOC hace un llamamiento "a todos los que están ya realizando la mili a que salgan de los cuarteles y muestren su desobediencia".

Añadir, además, que según las mismas fuentes durante la jornada de hoy se espera que los insumisos que se encuentran presos en la cárcel de Basauri y que durante la jornada de ayer fueron visitados por miembros de los Consejos de la Juventud y una representación política de Eusko Alkartasuna, sean trasladados a la cárcel militar de El Ferrol.

Este movimiento ha anunciado que montarán guardia permanente en las salidas de la cárcel de Basauri a la vez que algunos coches seguirán a los vehículos militares que efectúen el trasaldo.

Movilizaciones de EGI

Señalar, también, que el la Asamblea Regional de EGI de Bizkaia celebrada durante este fin de semana, esta organización calificó de "lamentable" la situación de los insumisos encarcelados y mostró su apoyo total e incondicional a los detenidos.

EGI entiende que "es inaceptable que en un Estado que se precie de democrático se de situaciones como la actual, con apresamiento de personas por motivos de conciencia, siendo su único delito el negarse a realizar un servicio obligatorio que va en contra de sus propios principios".

Esta organización juvenil ha anunciado la próxima convocatoria de movilizaciones y otros actos para denunciar esta situación.

También el colectivo Kakitzat de Bizkaia ha denunciado estas detenciones manifestando que "pretenden encarcelar la conciencia, la rebeldía, la voluntad de unas personas que luchan por ser libres, es una pretensión -añaden- condenada al fracaso".

Juan Carlos Alonso, minutos antes de ser detenido. JALTZO

Tras declarar que alimentan "todas estas causas que han llevado a estos diez jóvenes insumisos a prisión", Kakitzat anuncia la convocatoria de una jornada de lucha en la enseñanza para el próximo viernes y una concentración ese mismo día a las 12 del mediodía en El Arenal de Bilbo.

Visita del Consejo de la Juventud navarro a los objetores presos en Iruñea

El presidente del Consejo de la Juventud de Nafarroa y un miembro de la Comisión de Objeción de este organismo visitaron ayer en la cárcel de Iruñea a Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo, objetores encarcelados en la capital navarra, a quienes hicieron llegar los acuerdos adoptados en la última reunión de los consejos de la juventud vascos. Los dos objetores navarros podrían ser trasladados hoy, junto con los encarcelados en Basauri, a la prisión militar de El Ferrol.

Los representantes del Consejo de la Juventud expresaron a los insumisos su total apoyo a cualquier objetor que sea encarcelado, apoyo que va desde la colaboración económica para la defensa jurídica hasta el establecimiento de relaciones con la Administración, partidos políticos y distintos organismos.

Según señaló uno de los visitantes, Juanjo Armendáriz y Gonzalo Mateo se encuentran bien y han recibido la solidaridad de los presos sociales. Los dos objetores transmitieron a los miembros del Consejo de la Juventud su agradecimiento por las movilizaciones llevadas a cabo durante la semana pasada y se mostraron deseosos de recibir muestras de solidaridad en la cárcel militar a la que presumiblemente serán trasladados hoy.

Ante el traslado de los objetores vascos a la cárcel de El Ferrol, los Consejos de la Juventud de Euskal Herria quieren implicar a los de Galiza y el Estado en acciones de apoyo a los objetores vascos.

EE pide la libertad de los insumisos

Por otra parte, Euskadiko Ezkerra presentó ayer una proposición no de ley en la que insta al Parlamento de Gasteiz a solicitar la libertad de los cuatro objetores de coinciencia "insumisos" detenidos en Bizkaia.

EE, además de pedir que el Legislativo, a través de su comisión de Derechos Humanos, adopte esta iniciativa, solicita que presente una protesta por la actitud del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia ante estos casos, que califica de "arbitrarios".

Según el texto presentado en la Cámara, "esta situación tiene su origen en una modificación importante de los criterios de admisión de objetores por parte del CNOC, al negarse a aceptar las denominadas solicitudes colectivas a partir de enero de 1988".

"Esta actitud arbitraria genera situaciones de incertidumbre, indefensión y discriminación entre los jóvenes objetores", sostiene dicho partido.

Por último, EE reitera que el CNOC "entra a enjuiciar los motivos y la conciencia de los jóvenes que se declaran objetores, y aplica criterios de manera arbitraria en relación con las denominadas solicitudes colectivas".

Condena de EA

La Ejecutiva Nacional de Eusko Alkartasuna, en su reunión ordinaria de ayer, y consecuentemente con su política de solidaridad con los objetores de conciencia, ha tomado el acuerdo de condenar la detención del insumiso vasco Juan Carlos Alonso Fernández, que viene a unirse a las que han tenido lugar en las últimas fechas.

Para EA, "la objeción de conciencia es un derecho fundamental y, por lo tanto, resulta de todo punto inaceptable la imposición de cualquier otro servicio sustitutorio de carácter militar".

"No será —continúa el comunicado hecho público ayer por Eusko Alkartasuna— reprimiendo a los que alegan razones filosóficas, morales o religiosas contra la utilización de las armas y el uso de la violencia en cualquier circunstancia y los que cuestionan la actual organización de las instituciones militares, como se solucionará el problema del creciente movimiento de la insumisión pacífica".

EGIN 7.3.89

Insumisión, tema de debate en Gramola

La radio libre del bilbaino barrio de San Ignacio, dedicará hoy su espacio "Garrasika", que se emite de 7 a 8'30 de la tarde, a tratar el tema de la "insumisión".
Estarán presentes en la emisora para dar su opinión al respecto miembros de Jarrai, MOC, Kakitzat, JJ.SS. y Egi.
Gramola emite en la 101 FM, teléfono: 435 25 26.

fondomoc

euskal telebis

Kontzientzi-objektore bat "Al hilo de la notica"n

Roberto Otxandio, ofizioz abokatu eta izatez kontzientzi-objektorea izango dugu gaur "Al hilo de la noticia"n, bazkalondoko Teleberriren ondotik segidan. Objekzio Legearen aplikapenaz eta armarik gabe zerbitzu militarra ez egiteak eskaintzen dituen irtenbideez mintzatuko da.

XABI

VISITA A LOS OBJETORES PRESOS. El presidente del Consejo de la Juventud de Navarra, Carlos Bidegáin, y Kepa Yécora, miembro de la Comisión de Objetores de Conciencia de dicho consejo, se entrevistaron ayer con Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo, objetores insumisos presos en la cárcel de Pamplona. El motivo de la visita era trasladar a los presos las muestras de apoyo que estos días se están recibiendo y comunicarles los diversos actos en solidaridad con ellos que han tenido lugar. Los dos presos están "fuertes y animados en seguir con su postura, y han agradecido el apoyo que reciben. Según todos los indicios, Armendáriz y Mateo serán trasladados hoy a la prisión militar de El Ferrol. En la fotografía Bidegáin y Yécora en el momento de franquear la puerta de la cárcel.

NAVARRA HOY 7 marzo 1989

Bidegáin y Yécora, ante la puerta de la cárcel de Pamplona.

Podrían ser trasladados hoy a la prisión militar de El Ferrol

Miembros del Consejo de la Juventud de Navarra visitaron a los objetores encarcelados

El presidente del Consejo de la Juventud de Navarra, Carlos Bidegáin, y Kepa Yecora, miembro de la Comisión de Objetores de Conciencia de dicho consejo se entrevistaron ayer con Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo, objetores insumisos presos en la cárcel de Pamplona.

La entrevista fue posible una vez solicitado a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias el permiso para visitar a los objetores, según acuerdo adoptado en una reunión de los consejos de la juventud de la Comunidad Autónoma Vasca y de Navarra celebrada el pasado día 25 de febrero.

El motivo de la visita era trasladar a los presos los acuerdos que habían adoptado ambos consejos y que son el rechazo total a la Ley de Objeción de Conciencia y el apoyo a los objetores que sean represaliados como consecuencia de la aplicación de la ley.

La visita a los dos objetores encarcelados en la prisión de Pamplona se inició a las cinco de la tarde, aunque el encuentro físico con los mismos comenzó veinte minutos más tarde, y se extendió hasta las seis de la tarde, cuando se comunicó a los visitantes que el tiempo había concluido.

Según apreciaciones de Carlos Bidegáin, los dos objetores se encuentran con un estado de moral alto. "Están fuertes y animados a seguir en su postura. Se han reafirmado en todo lo que han hecho y a través nuestra han querido hacer un llamamiento a desobedecer la Ley de Objeción de Conciencia, a negarse a ir a la mili".

Carlos Bidegáin afirma que "los dos objetores han agradecido mucho el apoyo que han recibido de todo tipo de personas, asociaciones y partidos y nos han pedido que traslademos a las instituciones su petición de que se pronuncien ante estos hechos de violación de los derechos humanos".

El poco tiempo de la entrevista impidió a los miembros del Consejo de la Juventud de Navarra informarse sobre las actividades que los insumisos llevan a cabo en el interior de la prisión. Tan sólo saben que "se encuentran los dos en una misma celda y juegan mucho al fútbol. También dedican su tiempo a leer la prensa que les es facilitada diariamente".

Bidegáin afirma que los días que llevan recluidos no han hecho mella en sus planteamientos sobre la Ley de Objeción de Conciencia. "Sabían los riesgos que iban a correr, saben que su lucha es por unos derechos y que responde a una ideología. Y están dispuestos a continuar en su lucha".

El hecho de que ayer se concediera que los objetores presos en Basauri iban a ser trasladados hoy a la prisión militar de El Ferrol, junto a que se concediera a la familia de Juan José Armendáriz unos minutos de entrevista con su hijo, hace suponer al Consejo de la Juventud de Navarra que también los presos de Pamplona serán trasladados hoy a la prisión gallega.

"Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo saben que un día u otro van a acabar en El Ferrol. Este traslado lo tienen asumido, aunque sin duda les preocupa la dificultad de comunicación que eso puede conllevar". No obstante Carlos Bidegáin dice en este sentido que han tomado contacto con los movimientos objetores de Galicia para preparar la infraestructura que facilite el traslado y estancia en albergues de objetores a los que quieran manifestar su apoyo a los insumisos.

Muestras de apoyo

Al apoyo que en los últimos días vienen recibiendo los objetores encarcelados, ayer se sumaron la Comisión de Médicos en Paro del Colegio de Médicos de Navarra que en un telegrama expresa su "apoyo a los detenidos por causas de conciencia, así como solicita de las autoridades competentes la resolución justa y rápida de estas situaciones".

Asimismo, la CNT de Iruñea expresa, en otro comunicado, su más enérgica condena ante las detenciones de objetores que "suponen un aumento cualitativo en la represión contra el movimiento antimilitarista y la juventud en general por lo que exigimos su inmediata puesta en libertad y la desaparición del servicio militar y la PSS"

fondamac

NAVARRA HOY 7 marzo 1989

Con éste suman ya cuatro los detenidos hasta el momento en Vizcaya

La Guardia Civil detiene en Bilbao a otro objetor "insumiso"

EFE
BILBAO

Miembros de la Guardia Civil detuvieron ayer por la mañana en Bilbao a otro objetor "insumiso", Juan Carlos Alonso Fernández, informaron a Efe fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia y del Gobierno Civil de Vizcaya.

Con éste son ya cuatro los objetores "insumisos" —que se niegan a la prestación de servicios civiles sustitutorios de los militares— detenidos hasta el momento en Vizcaya. Los otros tres se encuentran en la prisión provincial de Basauri.

La detención de ayer se llevó a cabo en el domicilio particular de Juan Carlos Alonso, contra quien existía una orden de busca y captura del Juzgado Togado Militar número 53 de Burgos.

Miembros de la Guardia Civil se personaron en el domicilio particular, en el barrio bilbaíno de Santuchu, sobre las 7.30 horas de la mañana, pero un familiar le dijo que no se encontraba allí, pero volvieron sobre las 10.30 y consiguieron detenerle y le trasladaron a la comandancia de la Guardia Civil.

Fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia de la Comunidad Autónoma Vasca señalaron a Efe que Juan Carlos Alonso se había presentado el pasado día 24 en el Gobierno Militar para ser detenido, junto con otros siete reclamados, sin que le fuera permitido el paso al recinto del Gobierno Militar.

Con éste son diez los objetores "insumisos" actualmente detenidos en toda España: cuatro en Vizcaya, cuatro en Cataluña y dos en Navarra.

EA visita a los encarcelados

La asamblea regional de Vizcaya de las juventudes del PNV (EGI), celebrada este fin de semana, calificó de "lamentable" la situación de los "insumisos" encarcelados y pidió la "libertad total e incondicional" por entender que "es inaceptable que en un Estado que se precie de democrático se den situaciones como la actual, con apresamiento de personas por motivos de conciencia".

Los representantes de EA Joseba Azkarraga e Inazio Oliveri y un representante de las juventudes del partido visitaron ayer a los tres insumisos encarcelados en la prisión de Basauri a los que transmitieron el apoyo de su partido.

Joseba Azkarraga considera "muy justa" la reivindicación de los insumisos encarcelados ya que "están reivindicando el derecho a una forma de paz que a nosotros nos parece muy idónea".

Azkarraga manifestó también el compromiso de su partido "de llevar el tema a las instituciones, tanto vascas como estatales, con el fin de que se tome conciencia de que éste es un problema que tiene que ser solucionado".

"El derecho a la paz —precisó— no se puede solucionar encarcelando a los objetores porque es injusto".

Para el secretario general de EA, Inaxio Oliveri, "el derecho a no ir al servicio militar es una exigencia mayoritaria de la sociedad y absolutamente legítima".

Los representantes de EA aseguraron que habían encontrado "muy animados" a los tres jóvenes insumisos, "gente que está muy convencida de sus propias reivindicaciones, lo que nos parece muy bien", señalaron.

fondomlc

CONTRA LA LEY DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA

Desde la cárcel: insumisión

JOSEP M. MORAGRIEGA, CARLES HINOJOSA, YON SÁNCHEZ

Los autores de este artículo lo han remitido desde la cárcel Modelo de Barcelona, donde ingresaron la semana pasada tras presentarse a la autoridad militar para manifestar su rechazo a la ley de Objeción de Conciencia, que consideran un paliativo insuficiente a las obligaciones del servicio militar que se niegan a cumplir.

Los insumisos somos objetores de conciencia que nos negamos a cumplir el servicio militar y la realización de la Prestación Social Sustitutoria (PSS) prevista por la Ley de Objeción. Las motivaciones de nuestra desobediencia son múltiples. En la mili desaparecen los más elementales derechos humanos y democráticos. Su lugar lo ocupan la obediencia ciega, la sumisión y los malos tratos. El alto porcentaje de suicidios y muertos que se producen durante el servicio militar convierten a éste en un lugar especialmente peligroso para los jóvenes.

No aceptamos tampoco la Ley de Objeción. Los motivos políticos, incluidos los pacifistas y antimilitaristas, quedan excluidos para ser reconocido como objetor. Se establece un tribunal, el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia, que vulnera el derecho de las personas a no declarar sobre su ideología o creencias. El derecho de objeción debe ser reconocido sin que exista ningún tribunal que juzgue la conciencia del objetor. Igualmente, no se reconoce el derecho a objetar durante la mili, confirmando así, una vez más, que en el servicio militar se anulan los derechos humanos de los jóvenes.

La ley castiga duramente el ejercicio de la objeción al imponer una PSS seis meses superior en tiempo al servicio militar. La PSS es una forma más de reclutamiento forzoso en la que se producen los mismos esquemas de la mili. El objetor se equipara al soldado en filas ya que también carece de todo tipo de derechos democráticos. Los objetores de la PSS serán trabajadores sujetos a las normas de régimen interior y de organización del trabajo en cuestiones como ritmos de trabajo, productividad, etcétera. Pero no cobrarán salario, ni tendrán derechos laborales o sindicales.

En fin, con nuestra actitud queremos contribuir a la lucha por la paz, el desarme, y la desaparición de los gastos militares, los bloques militares y los ejércitos.

Por todos esos motivos estamos en prisión nueve objetores de Euskadi y Cataluña. Y en los próximos meses el número de objetores encarcelados puede aumentar a varios centenares. Los responsables de ésta situación pretenden frenar la insumisión por la única vía que tienen: la represión. Quieren darnos un escarmiento ejemplar para que la juventud tenga miedo y no desobedezca, para que no se amplíe el número de insumisos hasta el punto de poner en cuestión el servicio militar. Saben, igual que nosotros, que el servicio militar obligatorio está en crisis, que la gran mayoría de jóvenes y la población en general tiene una opinión contraria al mismo. A pesar de ello siguen empeñados en que se mantenga el servicio militar obligatorio y se respete la Ley de Objeción. Pero para conseguirlo sólo les queda el recurso represivo. No obstante, la represión no es signo de fortaleza sino de debilidad. La practican los que no pueden convencer de otra forma.

Nosotros, a pesar de estar encarcelados, nos seguimos reafirmando en los motivos de nuestra desobediencia. Y lo hacemos no desde la posición de unos presos aislados en su celda sino desde la convicción de que formamos parte de una campaña popular amplia. Son centenares los insumisos que este año están dispuestos a seguir nuestra actitud. Son centenares el número de jóvenes que están realizando actividades para extender la campaña.

Campaña

Nuestros familiares, los amigos que se han autoinculpado y una gran cantidad de organizaciones políticas, sindicales y entidades ciudadanas de todo tipo están colaborando y trabajando para conseguir nuestra libertad, para que se reconozca el pleno derecho a la objeción de conciencia y se suprima el servicio militar. La campaña está en sus inicios. En los próximos meses se ampliará progresivamente la protesta social. La razón y la justicia están de nuestro lado.

Josep M. Moragriega, Carles Hinojosa y Yon Sánchez, insumisos presos en la cárcel Modelo de Barcelona.

fondomoc

"From jail: insumision"

El País 8.3.89

CARTAS AL DIRECTOR

Viene de la **página anterior**

chazar que esta incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas contribuya a la superación de la discriminación sexista y que, por el contrario, pienso que la mujer en el seno del Ejército se encontrará en una situación de doble discriminación: como mujer, dentro de una institución machista, y como persona, al basarse ésta en la jerarquía y la obediencia.

Como diría Obelix, ¡estos romanos están locos!— **María Josefa González.** Madrid.

Mes de enero. Primer reemplazo. Ha llegado el día en que tienes que partir. Te despides de tus padres, novia y amigos en la estación, con abrazos y algunas lágrimas por medio. Tu madre te refiere: "Ten mucho cuidado, hijo, mucha prudencia con las armas". Tú respondes: "Tranquila, mamá, no pasará nada, ya verás como muy pronto estaré de nuevo con vosotros, abrazándote con más fuerza". A tu novia le dices algo parecido, mientras te besa y se despide llorando.

Los dos primeros meses transcurren con toda normalidad, pero al tercer mes sucede la tragedia, lo que uno siempre piensa que a él no le puede ocurrir. Los padres reciben una carta informando que su hijo murió en acto de servicio, como resultado de una accidental explosión en el campo de maniobras militares de Chinchilla.

Una semana después, otra madre recibe otra carta igual: "El pasado día encontramos a su hijo muerto con un disparo en el abdomen, se desconocen las causas, lo sentimos mucho...".

Y entonces, las madres, los padres, las novias, toda una vida por delante de un joven con todas sus aspiraciones, que lo único que hacía era el servicio militar, se derrumban totalmente.

Y ahora, cuando ya han ocurrido las mayores desgracias, es cuando los altos mandos intentarán remediarlo para que no vuelva a acontecer. Pero ¿podemos estar seguros en los cuarteles? ¿Se puede ir tranquilamente a hacer la *mili*, con la seguridad de que volverás a casa sano y salvo?

Por favor, que alguien haga algo para que no volvamos a leer noticias como éstas en los diarios.— **Jorge Morales Cabrera.** Cornellà, Barcelona.

fondation ojo

ROMEU

Señores gamberros

Más que dirigirla a usted, señor director, dirigiría esta carta a los gamberros: Señores gamberros, ¿qué les han hecho las cabinas telefónicas? ¿Es que tienen pies y manos para atacarles y tienen que defenderse? No señores, no es eso. A ustedes les gusta fastidiar a sus semejantes.

Se quejan de que la gente no les da trabajo, que el Gobierno no hace nada para remediar su situación, ¿cómo quieren que alguien les ayude? Les ayudarían si intentasen hacer algo para remediarlo, pero rompiendo cosas sólo conseguirán el temor de la gente y que su ciudad sea más inhabitable.

Si quieren respeto, respeten; si quieren ayuda, ayuden; pero no destruyan por el mero hecho de reír un rato, ya que sus inmediatas consecuencias serán peores.

Respetemos a los demás y a

Otro, de Barcelona, en libertad condicional

Trasladados a El Ferrol dos objetores insumisos

MADRID.—*Juanjo Armendáriz* y *Gonzalo Mateo*, objetores de conciencia insumisos encarcelados en la prisión provincial de Pamplona, fueron trasladados ayer a la prisión militar de El Ferrol.

Ambos jóvenes fueron detenidos los pasados 23 y 24 de febrero por orden del juez togado militar, una vez que el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia no les reconociera su condición de objetores y ellos se negaran a realizar el servicio militar.

El traslado de los dos objetores provocó ayer una pequeña manifestación de objetores enfrente de la cárcel de Pamplona, que forzó la intervención de la Policía.

Un escrito de autoinculpación presentado por 40 objetores de conciencia ha sido remitido al Juzgado militar para que analice su caracterización jurídica.

Por otro lado, ayer fue puesto en libertad, por orden del juez militar de Zaragoza, el joven objetor catalán *Mikel Ortemín*, que había sido encarcelado, pese a que el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia había aceptado su condición.

Ortemín había iniciado el servicio militar en Jaca (Huesca), el pasado 26 de enero, y desertó un mes después, aprovechando un permiso.

forcomoc

8/3/84
DIARIO 16

El Correo 8.3.89
Regional IV

Otros tres, conducidos al cuartel de Munguía

Dos objetores insumisos trasladados a la prisión militar del Ferrol

PAMPLONA. Efe. Juanjo Armendariz y Gonzalo Mateo, objetores insumisos encarcelados en la Prisión Provincial de Pamplona, fueron trasladados ayer porla mañana a la prisión militar del Ferrol. Ambos jóvenes fueron detenidos el pasado 23 y 24 de febrero, respectivamente, por orden del juez togado militar, al no reconocerles el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia su condición de objetores y negarse a realizar el servicio militar tras ser llamados a filas el pasado mes de Enero. Desde las siete de la mañana un grupo de miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia de Pamplona (MOC) se concentró frente a la puerta principal de la prisión.

Por otra parte, los tres objetores de conciencia *insumisos* encarcelados en la prisión de Basauri fueron trasladados ayer tarde al acuartelamiento de Munguía por la Guardia Civil. Medio centenar de objetores se concentraron ante la prisión y manifestaron que los *insumisos* serán conducidos en las próximas horas a la prisión militar del Ferrol. Estos concentrados desplegaron una pancarta y profirieron gritos en favor de la libertad de los detenidos.

Día 8.3.89

Se pondrá en contacto también con el Ararteko

El PNV presentará al defensor del pueblo el tema de los objetores

Vasco Press
Bilbao

El PNV ha iniciado contactos con Convergencia i Unió en Madrid con el objetivo de presentar ante el defensor del pueblo una iniciativa que resuelva la situación de los jóvenes objetores de conciencia que están siendo encarcelados por negarse a cumplir el servicio militar.

Según ha afirmado Roberto Otxandio, portavoz del PNV en las JJ. GG., en el transcurso de su intervención en el programa «Al hilo de la noticia» de ETB-2, además de esta iniciativa, su partido está pendiente de mantener contactos con el recien nombrado Ararteko.

«Por otra parte —ha añadido— está también la Comisión de Derechos Humanos, cuyo presidente Juan Antonio Rubalcaba ha visitado a los presos insumisos, que tiene que tratar este problema. Yo creo que todos los partidos, menos el PSOE, van a intentar llevar a cabo algunas acciones en las instituciones de cara a que esta situación se solucione».

Roberto Otxandio, abogado y objetor de conciencia, ha calificado de «totalmente injusta» la situación que viven actualmente algunos jóvenes que han sido encarcelados por negarse a cumplir el servicio militar. «Aquí —ha señalado— existen objetores de conciencia por motivos políticos, pero también por motivos filosóficos, éticos, etcétera».

Por otra parte, el presidente de la Audiencia de San Sebastián, Joaquín Giménez, también ha afirmado en Bilbao que no encuentra ninguna justificación al hecho de que hoy en día existan objetores de conciencia detenidos y que, en su opinión, este problema debería estar ya resuelto por las leyes.

fondo documental

Deia 8.3.89 Euskadi 10

Gonzalo Mateo (el primero por la derecha), uno de los insumisos trasladados a la prisión militar de El Ferrol.

Los furgones policiales partieron a la misma hora de las dos prisiones

Trasladados a El Ferrol los seis insumisos presos en Basauri e Iruñea

Los seis insumisos encarcelados en las prisiones de Basauri e Iruñea fueron trasladados ayer a la prisión militar de El Ferrol por el procedimiento ordinario junto a otros presos comunes. Los furgones policiales partieron a la misma hora de ambas cárceles provinciales para juntarse probablemente en León y continuar el viaje hasta la prisión gallega.

B. A.
Iruñea

A las siete de la mañana unos treinta objetores navarros se concentraron ante la puerta principal de la cárcel de Iruñea para despedir a los dos insumisos encarcelados. A las ocho menos cuarto Juanjo Armendariz y Gonzalo Mateo abandonaron la prisión junto con un grupo de presos comunes, mientras efectivos policiales retiraban a los objetores que bloqueaban la salida.

El furgón celular de la Guardia Civil recorrerá diferentes prisiones provinciales para coincidir probablemente en León con el furgón procedente de Basauri, en el que viajan los cuatro insumisos presos en la cárcel vizcaina.

Los familiares y compañeros del MOC no conocían ayer por la tarde la hora de llegada de los insumisos a El Ferrol que, dependiendo de las paradas que realicen por las cárceles provinciales, pueden tardar desde una noche a varios días.

Juicio en verano

El abogado de los objetores navarros, Iñaki Subiza, declaró que el sumario de los dos insumisos detenidos está a punto de concluir. A partir de ese momento, el juez militar decidirá la libertad provisional de los objetores o su continuidad en la cárcel en espera de que sean juzgados. En todo caso, el juicio se celebrará por los meses de verano y la pena puede oscilar entre 1 y 6 años de prisión.

Por otra parte, el acta de los cuarenta autoinculpados con los insumisos navarros está desde hace una semana en poder del Juzgado Militar. Según el artículo 14 del Código Penal ordinario, los autoinculpados podrían ser considerados autores de un posible delito de apoyo directo, lo que implica que pueden ser penados con igual sanción que la impuesta a los insumisos. En todo caso, la decisión de si los autoinculpados son autores o no de delito dependerá del juez militar, pues el código penal militar dispone de una aplicación supletoria respecto al código ordinario.

DIARIO VASCO 3 marzo 1989

Los objetores insumisos detenidos en Pamplona y Bilbao, trasladados a la prisión militar de Ferrol

Otros se presentarán mañana ante las autoridades militares para interesarse por su situación

PAMPLONA/BILBAO. AGENCIAS

Los tres objetores de conciencia «insumisos» que se encontraban encarcelados en la prisión vizcaína de Basauri desde el pasado 20 de febrero fueron trasladados ayer, en un furgón custodiado por la Guardia Civil, a la prisión militar de Ferrol. El cuarto objetor insumiso detenido en Vizcaya permanece en el acuartelamiento de Munguía, según informan los miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia. Por otro lado, los dos objetores encarcelados en Pamplona salieron, asimismo, hacia la prisión militar de Ferrol. Desde las siete de la mañana, una hora antes de iniciarse el traslado, más de medio centenar de objetores se concentraron ante la prisión provincial de Basauri. Los miembros del MOC desplegaron una gran pancarta y lanzaron numerosos petardos cuando el furgón de la Benemérita salió del recinto penitenciario.

Patxo Markartu, Gorka Lopetegui y José Ignacio Etxezarreta, los tres insumisos trasladados desde Basauri a Ferrol, fueron detenidos el pasado 20 de febrero cuando se presentaron ante las autoridades militares para mostrar su negativa a realizar el servicio militar. Sobre ellos pesaba una orden de busca y captura, dictada por el juez militar, al no haberse incorporado a filas con su reemplazo.

Por otra parte, Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo, fueron detenidos en Pamplona el 23 y 24 de febrero respectivamente. El primero se presentó voluntariamente ante el Gobierno Militar de Pamplona para interesarse por su situación jurídica. Ambos objetores recibieron ayer la visita de representantes del Consejo de la Juventud de Navarra, que les expresaron su apoyo.

Asimismo, miembros de la Guardia Civil detuvieron en su domicilio de Bilbao a Juan Carlos Alonso, uno de los objetores que se había presentado ante las autoridades del Gobierno Militar de Vizcaya, aunque no le fue permitido el acceso a las citadas dependencias.

Los objetores insumisos agrupados en el Movimiento de Objeción de Conciencia han anunciado que mañana, jueves, se presentarán de nuevo ante las autoridades militares.

Campaña antimilitarista

Kakitzat ha organizado una campaña antimilitarista coincidiendo con el tercer aniversario del referéndum de la OTAN y en protesta por la detención de cinco objetores de conciencia. Para el próximo viernes, ha programado junto con la Coordinadora de Estudiantes Antimilitaristas una jornada de lucha de estudiantes, con paros y manifestaciones en las cabeceras de comarca.

El domingo, celebrará una manifestación a las doce del mediodía en el Boulevard de San Sebastián, con apoyo de la Asamblea de Mujeres, STEE-EILAS, EMK, KEMEN, LKI, IT, ESK-CUIS y CNT.

fondomoc

Los objetores encarcelados en Iruñea, trasladados a Ferrol

Iruñea

Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo, objetores de conciencia encarcelados en la prisión de Iruñea, fueron trasladados ayer a la cárcel militar de El Ferrol. El traslado se inició pasadas las 8 de la mañana, ante una treintena de antimilitaristas que habían acudido a expresar su solidaridad con los dos insumisos detenidos.

Hacia las 7 de la mañana, hora en la que se preveía que podía iniciarse el traslado, se concentraron ante la cárcel de la capital navarra 27 objetores. Los antimilitaristas se sentaron ante la puerta del recinto penitenciario, adonde llegaron, a las 7,30 de la mañana, seis furgonetas de la Policía y más tarde un furgón celular de la Guardia Civil acompañado de un coche de escolta.

Los efectivos policiales no intervinieron en un primer momento contra los antimilitaristas, por lo que el furgón celular se quedó fuera del recinto. Hacia las 8,10 comenzaron a salir hacia el furgón media docena de presos, entre los que se encontraban los dos objetores, que fueron recibidos con gritos de apoyo y en contra del servicio militar por parte de los concentrados.

Cuando los presos ya se encontraban en el furgón celular, la Policía procedió a desalojar a los antimilitaristas. Fuentes del MOC señalaron que efectivos policiales se ensañaron especialmente con una joven, a la que tiraron del pelo y retorcieron la muñeca. Tras arrancar el furgón, los concentrados abandonaron el lugar.

Por otra parte, hay que señalar que todos los jueves, a las 7,30 de la tarde, se realizarán encarteladas ante el Gobierno Militar de Iruñea. La acción tendrá carácter indefinido mientras haya objetores de conciencia detenidos.

fondomoc

Argetas 8-3-89

El Ayuntamiento a favor de la libertad de los presos insumisos

LOGURI

En el pleno que celebró el Ayuntamiento de Argetas en la noche del viernes, fue debatida una moción presentada por los Objetores de Conciencia, por medio del grupo de Unidad Popular.

La moción constaba de 7 puntos de los cuales sólo fue aprobado el último, referente a la libertad de los objetores insumisos detenidos y encarcelados en estos días.

Los puntos restantes fueron desestimados, pero con diferentes consideraciones. Los referentes a la realización de campañas explicativas por parte del Ayuntamiento sobre la objeción de conciencia y la prestación de asesoría jurídica no fueron secundados con el compromiso de ayudar con medios que estuvieran al alcance del Ayuntamiento en dichas campañas y a quien pueda asesorar sobre este tema.

Otros puntos sobre no permitir la realización de la prestación social sustitutoria dentro del ámbito municipal y del rechazo a la ley de incorporación de la mujer al ejército, también fueron desestimados por entender «que cada cual hace uso de su persona dentro de las diferentes opciones libremente, o por lo menos así debería ser entendiendo la objeción de conciencia como una de ellas».

Se aprobó solicitar la libertad de los presos objetores de conciencia y además el Ayuntamiento reconoció el derecho a la objeción de conciencia, «fuese cual fuese el motivo el que pueda llevar a cualquier persona a esta resolución».

Heraldo de Aragón 8.3.89
Zaragoza - Aragón 8

ZARAGOZAARAGON

MILI EL MISMO SE ENTREGO A LA AUTORIDAD MILITAR

El objetor pasó 4 días incomunicado

El objetor Miguel Otermin estuvo cuatro días en régimen de aislamiento en la prisión de Torrero, antes de su puesta en libertad.

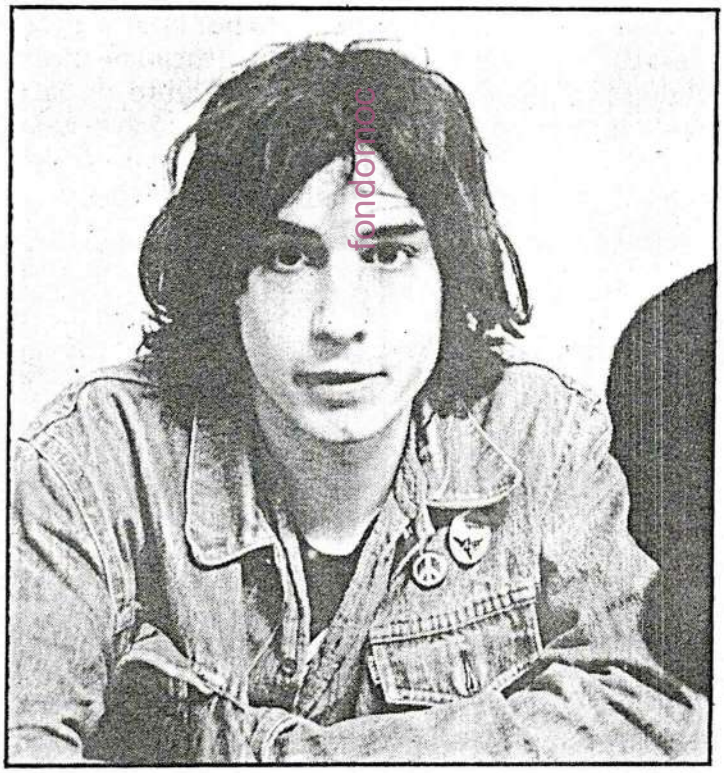

Miguel Otermin — Angel de Castro

F. V. Zaragoza

El objetor de conciencia Miguel Otermin Iturralde, puesto en libertad provisional anteayer, pasó cuatro días incomunicado en una celda de la prisión civil de Torrero, según hizo saber en una rueda de prensa convocada por la Asamblea por la Desobediencia de la Ley de Objeción de Conciencia. En opinión del movimiento de insumisión al servicio militar, el hecho de que Miguel Otermin haya salido de la cárcel es una prueba de que la objeción «sobrevenida» (la que el objetor declara una vez incorporado a filas) «ha sido reconocida». Otermin desertó cuando llevaba un mes en el Ejército.

«Si se admite esta situación -afirmaron miembros del Colectivo de Objeción y Antimilitarismo de Zaragoza- Miguel Otermin es legalmente un civil, con lo que es irregular el juicio que tiene pendiente». Las mismas fuentes aseguraron que el objetor, de 19 años y natural de Granollers, «sólo será juzgado por un delito de deserción, y no por desobediencia».

Otermin manifestó que el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia le concedió el estatuto de objetor el 20 de febrero pasado. Esta decisión no le fue comunicada hasta más tarde, cuando ya había ingresado en una prisión militar tras entregarse en el Gobierno Militar de Barcelona.

La asamblea de objetores pidió la liberación de los insumisos encarcelados y la derogación de la Ley de objeción de Conciencia. Asimismo, se aprovechó la rueda de prensa para llamar «a quienes hacen ahora la mili contra su voluntad para que deserten, puesto que la objeción sobrevenida ha sido reconocida».

EL PAÍS 9.3.89

Insumisión

Tras hacer una profunda lectura y posterior reflexión sobre el editorial publicado en el diario EL PAÍS del martes 28 de febrero, cuyo título reza *Ley y resistencia*, queremos realizar varias precisiones y alguna que otra crítica.

El editorial en cuestión plantea diversos asuntos. Por ejemplo, las relaciones entre lo castrense y la sociedad civil; ¿tiene en verdad el Estado (...) el derecho a conminar a un ciudadano a dedicar 18 meses de su existencia a un trabajo determinado, sea el que sea?; el dilema sobre el carácter voluntario u obligatorio del servicio militar; cuál de los dos procedimientos resulta más efectivo para prevenir golpes militares y la cuestión de la participación de las mujeres en la defensa nacional.

Todas las cuestiones planteadas dejan apartadas (consciente o inconscientemente) las profundas razones antimilitaristas que diversos grupos, y no sólo el MOC, mantienen en su lucha. Tanto es así que el editorial no trata de los argumentos antimilitaristas que llevan a numerosas personas a luchar y pedir la desaparición del Ejército y del servicio militar (del actual, ¡claro!), sino que *traslada el debate* a cuestiones muy distintas como las planteadas antes, y que en definitiva *evitan* enfrentarse con el *problema* de quienes nos negamos a realizar el servicio militar obligatorio.

La cuestión significativa no es "si alguien que (...) se niega a

Pasa a la **página siguiente**

Viene de la **página anterior**

realizar el servicio militar puede ser obligado a entregar (...) un tiempo de su vida a cambio". La raíz de la cuestión sería pensar y discutir sobre las razones que nos llevan a la insumisión. Responder a preguntas como: qué significa realizar el servicio militar obligatorio en el Ejército español hoy, de qué Ejército se trata, qué intereses defiende, qué quieren hacer con nosotros en ese año, qué función desempeña...

Lo que hace EL PAÍS es quitar leña a un fuego que hemos encendido. Así que hasta habla de nosotros como "prófugos y desertores" y no como insumisos, que contiene una significación política liberadora, firme y valiente de enfrentamiento; hablándonos también de quienes se niegan "por principios morales" a "realizar el servicio militar", olvidando que la gran mayoría de grupos, colectivos, partidos... nos oponemos y luchamos por principios políticos e ideológicos y no sólo morales.

Y por último, para no alargarnos más, sobre la cuestión de la participación de las mujeres en la defensa nacional *(sic)*, sólo decir que los deberes que impone el Estado no se reivindican alegando en este caso igualdad ante la ley. Se reivindican los derechos y nunca los deberes. Como paradoja ya tenemos una Constitución que califica la defensa de España *(sic)* como un derecho-deber (artículo 30 de la Constitución). Está claro que lo que no queremos para nosotros no lo queremos para ellas ni para nadie.— **Ángel Miguel Goñi.** Asamblea de Insumisos. Madrid.

ROMEU

fondofmoc

Un juez de Terrassa se declara solidario con los objetores insumisos

ANTONI FONT, Terrassa

El titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Terrassa (Barcelona), Ramon Macià Gómez, de 30 años, manifestó ayer que "la insumisión [de los objetores de conciencia] es una postura ilegal, pero éticamente aprobable". Macià, que se declaró objetor hace nueve años, criticó la decisión del titular del Juzgado Territorial Militar de Barcelona, Ricardo Izquierdo, que el pasado miércoles ordenó la detención e ingreso en la cárcel Modelo de tres objetores prófugos que se presentaron en el Gobierno Militar. "Respeto la decisión del juez, pero como ciudadano entiendo que un insumiso no representa una peligrosidad social que pueda conllevar una medida tan extraordinaria como la de prisión preventiva", dijo.

Opina que la insumisión "no es más que llevar un derecho constitucional a su práctica extrema". El juez se mostró solidario con la campaña contra la *mili* y a favor de la insumisión iniciada el pasado día 20 en diversos puntos de España por más de 60 jóvenes. Señaló también que la actual legislación española en materia de objeción de conciencia "no es buena". "Parto de la base", añadió, "de que no debería existir ni el Ejército ni el servicio militar, con lo cual no sería necesaria la legislación al respecto".

fondo documental

A la espera de la ley

Su rechazo de la "militarización civil en particular y de la sociedad en general" fue el motivo que llevó a Macià a declararse objetor hace nueve años. Tras diversos trámites, quedó a la espera de la aprobación de la ley de objeción de conciencia. Sin embargo, desde entonces no ha recibido ningún tipo de comunicación sobre su situación. En este sentido, el magistrado, que no ha tenido ningún tipo de problemas hasta ahora para ejercer su labor, se refirió a "un relativo abandono del propio Estado en estos casos" y señaló que "quizás podría hablarse de la prescripción de mi llamada a filas".

Respecto al servicio social sustitutorio que establece la ley para los objetores, Macià señaló que "por imperativo legal y por principio de igualdad, como cualquier ciudadano, debo aceptarlo, aunque moralmente lo rechazo". En este sentido, considera que "en caso de que tuviese que cumplir este servicio sustitutorio, probablemente optaría por la insumisión".

Macià es hijo de un general del Ejército ya fallecido y su hermano ostenta el empleo de capitán. "Ello me permitió conocer desde dentro la estructura militar. En varias etapas de mi vida viví en cuarteles y en casas militares y este conocimiento influyó en mi rechazo de la militarización de la sociedad". El juez nació en Elche y desde 1988 es titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Terrassa.

Diario 16 9.3.89
Nacional 14

Serra explicará el traslado de insumisos

MADRID.—El diputado del PNV *Joseba Zubía* ha formulado una pregunta al Gobierno, para que sea respondida por *Narcís Serra* en la próxima sesión del control del Ejecutivo en el pleno del Congreso, sobre el traslado de cuatro objetores insumisos a la cárcel militar de El Ferrol.

fondomnp

Juez de Tarrasa se declara objetor

TARRASA.—El magistrado *Ramón Maciá*, titular del juzgado de instrucción número uno de Tarrasa, se declaró ayer, en rueda de Prensa celebrada en su despacho, objetor de conciencia *«con todas las consecuencias»*. *Ramón Maciá* tiene 30 años, es natural de Elche y es hijo de un general del Ejército.

LA VANGUARDIA PÁGINA
9 MAR. 1989

CIUDADANOS

La larga espera de un juez objetor

Barcelona. – El juez Ramón Maciá, hijo de un general, hermano de un capitán del Ejército y objetor de conciencia, bromea de vez en cuando y dice que todavía espera que algún día la policía se presente en su juzgado para traerle un informe y, de paso, le pida amablemente: "Acompáñenos, por favor". Sin embargo, Ramón Maciá sabe que eso no es más que una broma porque, por muy objetor de conciencia que sea, nadie va a detenerle ahora por negarse a ir a filas, "si no lo hicieron ya hace ocho o nueve años".

El magistrado, de 30 años y actual titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Terrassa, le comentó hace unos días a un periodista de la localidad que le gustaría romper una lanza por los jóvenes objetores e insumisos a los que los jueces militares han metido entre rejas. Siempre desde el punto de visto particular, claro, "porque un juez tiene tajantemente prohibido criticar las resoluciones de otro juez". También quería que fuera algo de tú a tú, una charla con uno, o a lo máximo dos periodistas. La entrevista, por esas cosas que pasan, se fue aplazando hasta ayer.

Un petate sin dueño

Y ayer, a la puerta del juzgado, se concentró una nube de informadores porque, por esas cosas que pasan, todo el mundo se enteró. "Pero, ¿qué es esto?", se preguntó alarmado el juez ante los más de quince informadores que le aguardaban, entre reporteros gráficos, cámaras de televisión, micrófonos de radio y "plumillas".

El mozo Ramón Maciá, según explicó una vez repuesto del susto, debía recoger su petate en un cuartel de Madrid. Ya ni él mismo se acuerda: "Era allá por 1979 o 1980". Como había hecho desde que empezó a recibir notificaciones del Ejército, adoptó una actitud pasiva y se negó a recoger nada. Entonces le dieron un impreso oficial en el que se declaraba objetor de conciencia "por motivos religiosos".

El recién licenciado en Derecho Ramón Maciá tachó esa coletilla y firmó la hoja, sin dar mayores explicaciones. "Pero, ¿qué otros motivos puede haber para no hacer el servicio?", le preguntó un militar que no salía de su asombro.

El juez Ramón Maciá responde ahora, años después, que quiere "un mundo sin ejércitos". Y tiene mérito que lo diga él, criado en un ambiente castrense, con un padre general y al que le tocaron unos tiempos en los que ni siquiera se había creado el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.

Pero para él no se trata de una cuestión de merito, sino de conocimientos. Por sus circunstancias familiares ha vivido desde dentro la estructura militar y cree que ello le da más argumentos a la hora de rechazarla. "No quieron ejércitos y punto. No hay que filosofar más."

Ramón Maciá también rechaza el encarcelamiento de los objetores, aunque con matizaciones y siempre como ciudadano, no como titular de un Juzgado de Instrucción. "Respeto la decisión del juez militar, como respeto y acato todas las decisiones judiciales, pero como particular entiendo que un objetor de conciencia o un insumiso no representa un peligro."

Ramón Maciá nació en Elche y durante su infancia vivió en varios cuarteles. Cuando su personalidad maduró decidió romper con aquel mundo. En aquel entonces ya no vivía en acuartelamientos. "Tendría gracia que decidiera salir del Ejército por una puerta y entrar por otra." Su decisión le hizo esperar durante algún tiempo la visita de la policía militar. Ahora, después de tanto tiempo de aguardar infructuosamente, sólo espera "un mundo sin ejércitos".

DOMINGO MARCHENA

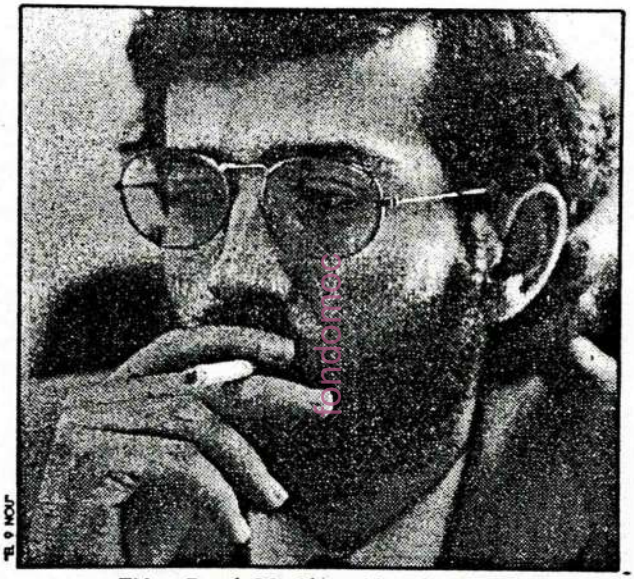

El juez Ramón Maciá, un objetor "veterano"

Un magistrado de Terrassa, hijo de un general y hermano de un capitán, no quiere ejércitos

OBXECCIÓN DE CONCIÉNCIA E INSUMISIÓN

'Nen polo militar nen polo social sustitutório'

Non son rapaces "algo raros", cunha sensibilidade especial que lles impede coller as armas. Antimilitaristas, contrários ao armamentismo, reivindican para eles o direito a non facer servicio militar nen o social substitutório. Estanlle criando problemas ao Governo, non aceitan a Lei do PSOE sobre a Obxección, son insumisos e apreséntanse nos cuarteis a perguntar pola súa situación xurídica. O pasado 7 de Marzo, Ricardo Conde, un dos entrevistados e o outro insumiso galego, Pedro Xosé Lamas, fixérono e non foron detidos por non estar ainda cursada a orde de procura e captura. No mesmo dia Juanjo Armendáriz e Gonzalo Mateo, obxectores insumisos, foran trasladados desde a cadeia provincial de Iruña até o cárcere militar de O Ferrol, apresados por non terlles sido recoñecida a súa condición de obxectores insumisos. Son as primeiras detencións, privacion da liberdade e concentracións frente ao cárcere de obxectores de Nafarroa e Galiza. Movimento de Obxectores de Conciéncia de diferentes cidades (Ferrol, Muimenta-Lugo, Ourense, Vigo) e colectivos como *Anacleto Obxecta* ou *Rompanfilas* organízanse na Asembleia Nacional de Obxectores. A loita é póla paz.

Aprobada no mes de Decembro do 1984, a Lei Regulamentadora da O.C. e da Prestación Social Susbtitutória, non recoñece os motivos políticos dos obxectores, só os ético-relixiosos, nen a obxección durante a prestación do servicio, instaura un Consello de Obxección de Conciéncia que decida quen é e quen non obxetor, penalízase o direito de obxección co dobre de tempo de prestación do servicio substitutório. A resposta dos obxectores pasou a ser a "obxeción colectiva", en forma de carta unitária dos membros do Movimento de Obxección de Conciéncia na que denúncian as iirregularidades acumuladas. Impugnada no Tribunal Constitucional e no Defensor del Pueblo, o MOC pasa por tempos de recursos xudiciais, a Lei pasa a ser un instrumento de penalización frente á anterior situación de recoñecimento dun direito.

Uns 30 mil obxectores acumulados, dos que suguindo fontes do Ministério do Exército o 60 por cento son Testemuñas de Xeová que non participan das actuacións reivindicativas dos movimentos de obxectores ainda que seguen a negarse a facer o servicio militar ou civil. Asumiron a Lei un número próximo aos 900 obxectores que afirmaron, nunha carta tipo, a sua disponibilidade a facer o servicio civil, e que foron xa chamados para incorporarse nos próximos meses.

A Lei de Obxección de Conciéncia

No seu articulado recolle o direito a obxectar tanto antes como despois do servicio militar. Mais para suspender a incorporación a fileiras, a obxección, terá que apresentarse con dous meses de antelación ao dia da incorporación. Contestada polos obxectores ao non ser informados os xóvenes dos direitos e prazos.

Non é legal a obxección durante a prestación do servicio, precisamente no momento no que mais profundamente percebe o mozo as consecuéncias de facer un servicio das características do militar.

Os argumentos do *Defensor del Pueblo* sobre a violación de direitos fundamentais inciditon na proxección da obxección de conciéncia como direito básico da liberdade ideolóxica, portanto non susceptíbel de reducirse a unha simples causa de isención de obrigas militares. Para ser recoñecido como obxector, un cidadán ten que declarar sobre a sua ideoloxia, o Consello de Obxección de Conciéncia investigará a vida do interesado para decidir se é ou non certa a ideoloxia manifestada, o que supón unha evidente violación do direito á intimidade e á vida privada. A violación ampliase á regulamentación internacional dos direitos humanos. □

A. MASCATO

ANXO GLESIAS

Xosé Luis Gómez, António Arranz (obxectores) e Ricardo Conde (insumiso).

Sodes os tres do Movimento de Obxectores de Conciéncia, mais entre vos existen diferéncias formais.Cales son?

Eu e António somos obxectores de antes de ter saído o recurso de constitucionalidade, somos dos que temos á incorporación aprazada. De nos pasan desde hai catro anos. Estanse metendo coa xente á que lle tocaria o reemprazo neste ano. Nos identificamonos co posicionamento dos insumisos mais non podemos exercelo neste momento.

Quer dicer que a vosa situación xurídica é a de "obxectores de conciéncia".

Certo, apresentamos unha carta na que non recoñeciamos nen ao Tribunal nen á Lei, e declarousenos obxectores. Outros, que fixeron o mesmo algún tempo despois, viron negada a obxección e pedironlle ampliación de motivos. Coa mesma carta todos.

Ricardo, o teu caso non é idéntico, ti si exerces a insumisión.

Non, eu tiña que incorporarme en Xaneiro e simplesmente declárome insumiso, négome a facer o servicio militar. Non estou oficialmente recoñecido como obxector. Ainda que participamos, uns e outros, da mesma fundamentación ideolóxica para negármonos a facer a mili.

Que vos levou a tomar a determinación de negarvos a facer o servicio militar, cales son as razóns?

O Estado non ten lexitimación para obrigarmos a facer un servicio, sexa militar ou de prestación social substitutória, e por iso a nosa negativa. Pretende calzarnos uns valores de autoritarismo, militarismo, que non son aceitábeis -nen polo militar nen polo social substitutório-, no fondo os dous servicios rezuman os mesmos valores. Fixate que na Lei figura o "deber de obediéncia" ás autoridades, no servicio social substitutório. Combatemos o militarismo, mesmo se está con uniforme de civil. Condenamos non só os valores reaccionários que dixemos senon tamén o sistema que os mantén, a cousa é mais profunda do que pretenden dar a entender.

No caso de Ricardo pode acontecer que na próxima apresentación nun cuartel fiques detido, ou non é posíbel?

Si, é posíbel. Mais non nos consideramos fuxidos nen clandestinos. Certo que hoxe hai vários insumisos detidos mas a nosa postura é clara. Apresentámonos nos cuarteis porque queríamos saber en que situación legal estamos, e a loitar dentro ou fóra dos cuarteis polo noso direito de obxección. Eles din "soldado non penses que xa o fai o mando por ti, ou cidadán non penses que para iso está o governo", pois non, queremos outro tipo de sociedade. □

Axenda práctica do futuro obxector

Para poder declararte obxector precisas de "razóns de orde relixioso, ético, humanitário, filosófico, ou calquera outra da mesma natureza". Tempo límite para a apresentación: dous meses antes da incorporación a fileiras.

A apresentación da instáncia debe ser dirixida ao Consello Nacional de Obxección de Conciéncia (CNOC) do Ministério de Xustícia.Serrano, 19. 28001 Madrid. Pode entregarse no rexisto de calquer governo civil (ficar con cópia). Os fillos de emigrantes poden facelo en consulados ou embaixadas. Non se aconsella a carta certificada por non ter cópia selada de entrega. A cópia vai ser teu único documento acreditativo da situación "militar" na que te encontras.

Podes escoller entre o modelo oficial de instáncia ou acollerte ao do Movimento de Obxectores na que se negan a dar os motivos, non recoñecen ao CNOC e rexeitan a prestación social sustitutória.

A simples apresentación suspende a incorporación a fileiras, o CNOC ten seis meses de prazo para respostar. Caso de non facelo debe entenderse como recoñecimento afirmativo, se é resposta negativa podes interpor recurso contencioso administrativo de protección dos direitos fundamentais ante a Audiéncia Nacional, o Tribunal Supremo ou o Constitucional.

Podes contactar con outros obxectores en partidos e sindicatos que apoien as suas accións. □

Deia 9.3.89
Euskadi 12

Los vascos son los primeros presos de conciencia

El PNV pregunta por la detención de objetores «insumisos»

DEIA
Bilbao

EEl PNV presentará el próximo miércoles una pregunta al Gobierno sobre la situación creada tras la detención y posterior ingreso en prisión de varios objetores «insumisos». Asimismo, Joseba Zubía, diputado del PNV, mantuvo una reunión el pasado día 3 con el abogado de los detenidos en Vizcaya, con el fin de incrementar las medidas institucionales para solucionar este problema, que ha originado «los primeros presos de conciencia del Estado español desde la instauración de la democracia», en opinión del parlamentario.

«La insatisfactoria Ley de Objeción de Conciencia aprobada por el Gobierno está generando los primeros presos de conciencia y el paso del tiempo está demostrando el carácter negativo de la ley, de la que ni siquiera se ha elaborado el servicio sustitutorio», comenta Joseba Zubía. «Por este motivo, los que desean optar por esta solución no pueden hacerlo». Por otro lado, el diputado preguntó por la situación de los detenidos al director general de Instituciones Penitenciarias, a lo que éste respondió que eran presos preventivos y no podía añadir nada más.

Por otro lado, los Consejos de la Juventud de Euskadi y Navarra mostraron ayer su postura de apoyo a los objetores «insumisos» detenidos en Bilbao y Pamplona el pasado día 20 de febrero y pedido su puesta en libertad.

Representantes de ambos consejos explicaron que el pasado 25 de febrero mantuvieron en Vitoria una reunión en la que acordaron la estrategia a seguir ante la detención de «insumisos» en Vizcaya y Navarra.

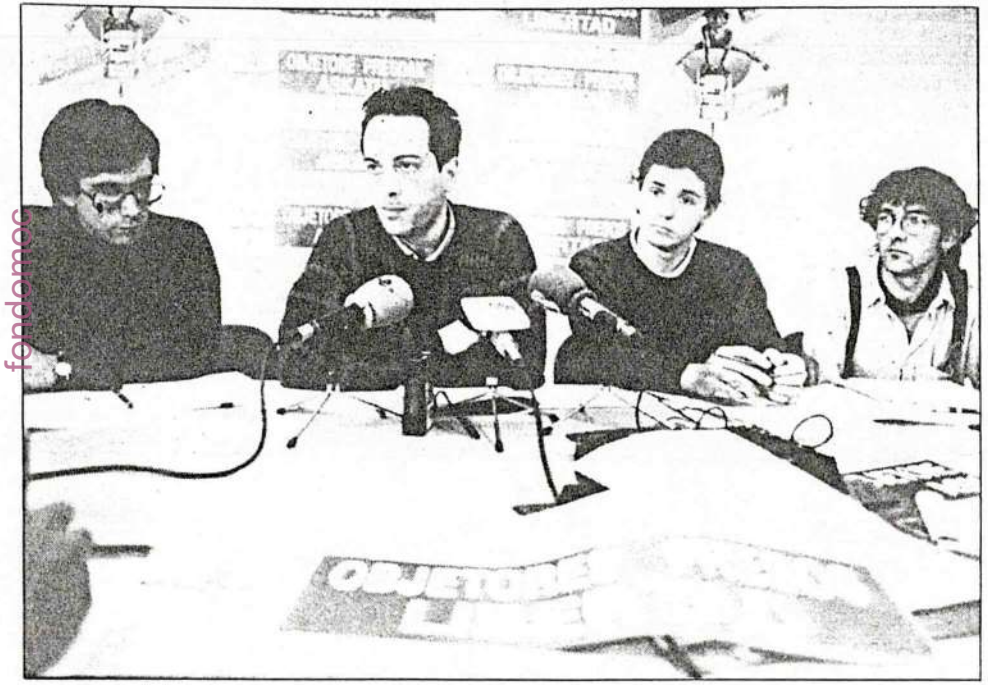

Los Consejos de la Juventud de Euskadi y Navarra mostraron su apoyo a los objetores

fondomos

de conciencia del Estado español desde la instaura-

de Instituciones Penitenciarias, a lo que éste respon-

ante la detención de «insumisos» en Vizcaya y Navarra

Los Consejos de la Juventud de Euskadi y Navarra mostraron su apoyo a los objetores

Los ocho insumisos ratificarán hoy su postura ante el Juez Togado

Manifestación el sábado en Iruñea en apoyo a los insumisos encarcelados

Los ocho objetores llamados a cumplir el servicio militar el pasado mes de enero, ratificarán hoy ante el Juez Togado su postura de insumisos y su negativa a acudir a la 'mili'. Asimismo, el próximo sábado tendrá lugar en Iruñea una giza-katea y posteriormente una manifestación para protestar contra el encarcelamiento de objetores y celebrar el tercer aniversario del cumplimiento del «no de Euskadi a la OTAN».

B.A.

Iruñea

objetores insumisos se presentarán en el Gobierno Militar para ratificar una vez más ante el juez militar de Iruñea su negativa a cumplir el servicio militar y solicitarán su reconocimiento como objetores de conciencia.

Esta acción, que se viene desarrollando periodicamente desde el pasado día 20 de enero, está enmarcada dentro de la campaña de apoyo a los insumisos presos y se realizará simultaneamente en todas las capitales del Estado.

Asimismo, a las siete y media de la tarde, tendrá lugar una concentración-encartelada frente al Gobierno Militar. Esta protesta se realizará semanalmente, todos los jueves «mien-

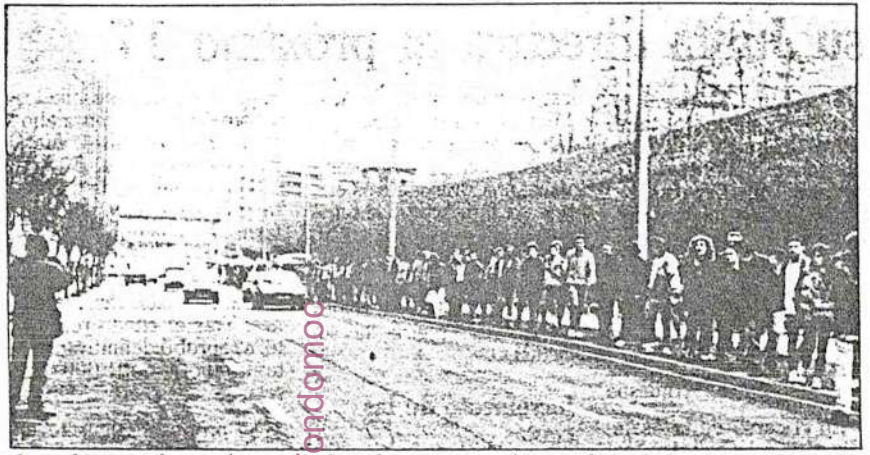

Los objetores formarán una cadena humana que discurrirá desde la plaza del Castillo hasta el Gobierno Civil

sos», según indicaron miembros de Kakitzat. Para mañana viernes, está convocada una jornada de lucha de estudiantes que se concretará en asambleas, paros y manifestaciones a las doce del mediodía en la plaza del Castillo.

Giza-katea y manifestación

partidos Grupo Antimilitarista-MOC, Kakitzat, Comités Internacionalistas, Coordinadora Feminista, Grupo Ecologista de Iruñea, Eguzki, Batzarre, EMK, LKI, Euskadiko Ezkerra, Izquierda Unida, Kemen, Irault za Taldeak, ESK-CUIS, CNT, Coordinadora de AA.VV. y JAC han convocado para el

de la tarde, una giza-katea y psteriormente una manifestación. El motivo de la protesta es la celebración del tercer aniversario del 'no' de Euskadi a la OTAN y para denunciar la situación de los insumisos encarcelados y en contra de «la represión discriminada y arbitraria del Gobierno del PSOE y del Ejército».

La manifestación comenzará desde la plaza del Castillo para llegar por Carlos III hasta la Plaza de las Merindades, frente al Gobierno Civil.

Moción en el Ayuntamiento de Iruñea

El Grupo Antimilitarista de Iruñea-MOC presentará ante el Ayuntamiento de Iruñea una moción para que se pronuncie ante la situación creada por el encarcelamiento de los dos insumisos vecinos de la ciudad y adoptar las medidas oportunas para salvaguardar el derecho de la objeción de conciencia.

La moción presentada solicita la inmediata excarcelación de Juanjo Armendariz y Gonzalo Mateo, el reconocimiento por parte del CNOC como objetores de conciencia, la derogación de la llamada Ley de Objeción de Conciencia y la solidaridad de la corporación municipal con la postura de los insumisos encarcelados.

Deia 9.3.89
Estado 29

«La insumisión es éticamente aprobable»

El juez de Tarrasa se declara objetor de conciencia

Efe
Tarrasa

El magistrado Ramón Maciá, titular del juzgado de instrucción número uno de Tarrasa, se declaró ayer en una rueda de prensa celebrada en su despacho objetor de conciencia «con todas sus consecuencias». Ramón Maciá, de 30 años de edad, natural de Elche e hijo de un general del Ejército, explicó que la insumisión de los objetores de conciencia es ilegal, ya que existe una legislación, «pero éticamente es muy aprobable».

El magistrado hizo hace nueve años la declaración personal de objeción de conciencia ante la autoridad militar por motivos religiosos y se la concedieron. «No quiero un país —destacó— ni un mundo con ejército». Indicó que respetaba «la decisión jurisdicional del compañero juez togado militar, como respeto toda decisión jurisdicional, pero como particular y ciudadano entiendo que un objetor o insumiso no representa una peligrosidad social o alarma para la sociedad que pueda llevar a una medida tan extraordinaria como la prisión preventiva».

Entre cuarteles

El magistrado añadió que su infancia transcurrió en cuarteles y casas militares, motivo por el cual —añadió— «he conocido desde dentro la estructura militar». Acerca de la legislación en torno a la objeción de conciencia, el juez argumentó que la considera «por su propia existencia, no buena, no ya por el contenido de la misma sino por su propia existencia».

Los objetores presentan una moción en el ayuntamiento de Pamplona para buscar apoyo

El Movimiento de Objeción de Conciencia de Navarra presentó una moción ante el Ayuntamiento de Pamplona para buscar el apoyo de esta Administración en contra de la legislación vigente en esta materia y del encarcelamiento de objetores.

La moción, según informa el MOC en nota de prensa, fue apoyada para su tramitación por todos los grupos municipales, que deberán debatirla y votarla hoy, y solicta en primer lugar la inmediata excarcelación de los dos objetores detenidos en Pamplona.

El segundo punto de la misma se refiere a la solicutud ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia del reconocimiento de la objeción de ambos jóvenes y en tercer lugar pide al Gobierno la derogación de la Ley de Objeción.

La moción propone igualmente expresar la solidaridad del Ayuntamiento con la postura «pacífica y valiente» de los dos objetores encarcelados y la supresión de relaciones con el Ministerio de Defensa, incluídos los servicios de alistamiento que actualmente presta.

Solicita asímismo que la corporación visite a los dos objetores y finalmente que se dé traslado de la moción al Ministerio de Defensa, al de Justicia, al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, a los familiares de los jóvenes encarcelados y a los medios de comunicación.

BREVES

☐ Fando, candidata

La abogada Christiane Fando defensora ante la Justicia francesa de la mayoría de los casos de refugiados vascos, se presentará en las próximas elecciones municipales del 12 de marzo en el País Vasco francés. Christiane Fando figura en la lista abertzale compuesta por miembros de los tres partidos nacionalistas EB, EMA y EA-Iparralde, que se presenta en el pueblo de Urrugne, al norte de Hendaya.

☐ Recurso

La familia del fallecido etarra Joseba Asensio, representada por el abogado José María Elosua, «recurrirá la sentencia de la Audiencia Provincial de Ciudad Real que absolvió de un delito de imprudencia temeraria a la doctora Nuria Castro», ex jefe de los sevicios médicos de la prisión de máxima seguridad de Herrera de la Mancha (lugar donde murió el etarra), según publica el diario «Lanza».

☐ SUP

El Sindicato Uniformado de la Policía (SUP), que agrupa a la mayoría de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, pide la «plena integración del colectivo policial en el País Vasco, así como que la sociedad vasca considere al policía como un trabajador más», según afirmó en rueda de Prensa el secretario general del SUP en esta comunidad autónoma, Ramón Rodríguez.

☐ Insumisos

Los consejos de la juventud de Euskadi y Navarra mostraron ayer su postura de apoyo a los objetores «insumisos» detenidos en Bilbao y Pamplona el pasado día 20 de febrero y pedido su puesta en libertad. Representantes de ambos consejos explicaron que el pasado 25 de febrero mantuvieron en Vitoria una reunión en la que acordaron la estrategia a seguir ante la detención de «insumisos» en Vizcaya y Navarra.

EL DIARIO VASCO DE 9 MARZO 1989

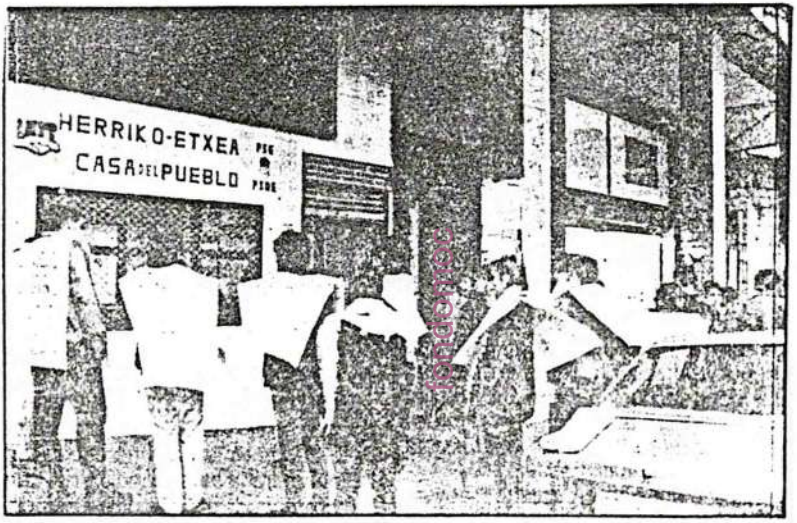

Protesta de objetores. Un grupo de jóvenes pertenecientes al Colectivo Antimilitarista de Rentería se encarteló el pasado martes ante la sede del PSOE en la villa en protesta por el encarcelamiento de diez objetores insumisos (se niegan a cumplir el servicio militar obligatorio). Los jóvenes se concentraron frente a la Casa del Pueblo y gritaron consignas pidiendo la libertad de los detenidos. Mientras tanto en el interior de la sede tenia lugar una charla de la concejala del Ayuntamiento donostiarra, Susana Corcuera, que trató sobre el «Funcionamiento de la tarjeta personal de la Seguridad Social». (Foto José Mari Arizmendi)

Ego 9.3.89
Estate 11

BREVES

Un juez se declara objetor de conciencia

El magistrado Ramon Macia, titular del juzgado de instruccion numero uno de Tarrasa, se declaró ayer en una rueda de prensa celebrada en su despacho objetor de conciencia "con todas sus consecuencias".

Ramon Macia, de 30 años de edad, natural de Elche e hijo de un general del Ejercito, explico que la insumision de los objetores de conciencia es ilegal, ya que existe una legislacion, "pero éticamente es muy aprobable".

El magistrado hizo hace 9 años la declaracion personal de objecion de conciencia ante la autoridad militar por motivos religiosos y se la concedieron. "No quiero un país —destacó— ni un mundo con ejercito".

fondanc

Campaña institucional de apoyo a los objetores de conciencia represaliados

En libertad uno de los detenidos en Barcelona al ser declarado oficalmente objetor

Bilbo

Los Consejos de la Juventud de la Comunidad Autónoma y Nafarroa han mostrado públicamente su solidaridad con los objetores de conciencia represaliados, a la vez que han iniciado una campaña de solidaridad en los cuatro herrialdes de Euskadi Sur.

En una rueda de prensa ofrecida ayer, delegados de ambos Consejos reafirmaron su rechazo a la actual Ley de Objeción de Conciencia, así como su denuncia del papel que juega el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.

Respecto a los objetores detenidos, ambos Consejos subrayaron el apoyo incondicional a todos aquellos que sean represaliados en virtud de esta Ley, pero sin entrar a valorar la postura adoptada por el Movimiento de Objeción de Conciencia con su estrategia de insumisión.

Según explicaron durante la rueda de prensa en una reunión celebrada en Gasteiz el pasado día 25, estos organismos decidieron visitar a los jóvenes que en estos momentos se encuentran presos, la elaboración de carteles y folletos en demanda de su libertad, y el trasaldo a los colectivos que participan en los Consejos de los acuerdos y medidas adoptados.

Infraestructura en El Ferrol

También acordaron establecer contactos con el Consejo de la Juventud de España y de Galiza para incentibar la solidaridad ante la prisión miliar de El Ferrol donde en estos momentos se encuentran presos los jóvenes insumisos, y para conseguir la infraestructura necesaria para familiares y compañeros que deseen trasladarse hasta esta prisión militar.

Respecto a las visitas, explicaron que éstas se llevaron a cabo el pasado lunes tanto en la prisión de Iruñea como la de Basauri y coincidieron en señalar la voluntad de todos los detenidos de continuar con su lucha en contra del servicio militar.

Además de la campaña de solidaridad, los Consejos de la Juventud del tercio autonómico y de Nafarroa llevarán la reivindicación de libertad para los insumisos a las diferentes Instituciones, tanto a los Parlamentos de Gasteiz e Iruñea como a las cuatro Diputaciones.

Informaron también de una reunión celebrada en Madrid con el Consejo de la Juventud de España donde, entre otras cosas, se decidió contactar con asociaciones de abogados jóvenes que presten apoyo jurídico y legal a los represaliados; y mantener contactos con el Ministerio de Justicia para hacer una labor de intermediarios entre los jóvenes y las Instituciones.

Objetor en libertad

Señalar por otra parte que Mikel Otermin, objetor sobrevenido que había sido detenido en Barcelona, fue ayer liberado al haber reconocido el CNOC su condición de objetor. Mikel había comenzado a hacer la mili en enero de 1987 y aprovechó el primer permiso para no volver a incorporarse.

El MOC considera que "esta respuesta atípica e ilegal del CNOC y de los militares se explica ante la presión que la sociedad está haciendo a través de sus dirigentes cuestionando seriamente la continuidad del Servicio Militar".

Este movimiento recuerda, además, que los objetores insumisos que el pasado 20 de febrero no fueron detenidos en Bilbo al no existir todavía ninguna orden contra ellos, se volverán a presetar esta misma mañana en las dependencias que el Gobierno Militar tiene en Bizkaia para mostrar su solidaridad con sus compañeros detenidos y la continuidad de su lucha. Según el MOC es previsible que durante esta acción se produzcan nuevas detenciones.

Señalar también que el organismo Kakitzat ha organizado una jornada de lucha en la enseñanza para mañana viernes y una manifestación el próximo domingo día 12 en Bilbo, que partirá a las doce del mediodía de la plaza de Zabalburu para dirigirse al Ayuntamiento.

Las organizaciones juveniles Kemen e Iraultza Taldeak han hecho un llamamiento a participar en estas movilizaciones. "Entendemos que el servicio militar supone, entre otras cosas, -dicen- la perdida de la libertad y de los derechos individuales más elementales".

"Entendemos -añaden- que ningún pueblo puede ser libre si acepta que secuestren a cientos de miles de jóvenes para formarlos, en la mayoría de los casos contra su voluntad, en el autoritarismo, el machismo y la sumisión más ciega. Por eso entendemos que el mantenimiento del servicio militar supone un agravio a la libertad y a la dignidad humana".

El grupo ecologista recientemente escindido de Eguzki también ha manifestado su apoyo a las movilizaciones convocadas por Kakitzat bajo el lema "OTAN ez, objetorcak askatu", en el tercer aniversario del referendum sobre la OTAN.

Por otro lado, la Coordinadora Antimilitarista Kakitzat de Gipuzkoa ha organizado, aprovechanmdo el aniversario de la OTAN, una campaña que culminará el próximo día 12 con una manifestación a las 12.30 en el Boulevard bajo el lema "OTAN ez, insumisioekin elkartasuna. Euskadi dijo no a la OTAN y hoy dice no a la mili". Para mañana han organizado una jornada de lucha estudiantil bajo el lema "Mili ez, insumisioa" y convocado, asimismo, varias manifestaciones en las cabeceras de la comarca. Lo que pretende Kakitzat es "ligar el aniversario de la OTAN con la pelea contra la mili".

Moción de apoyo a los objetores en el Ayuntamiento de Iruñea

El Grupo Antimilitarista de Iruñea va a presentar en el Ayuntamiento de Iruñea una moción en la que se pide al pleno que se pronuncie ante la situación creada por el encarcelamiento de dos objetores de conciencia vecinos de esta ciudad y adopte las medidas oportunas para salvaguardar el derecho a la objeción de conciencia. Esta moción ha sido presentada a todos los grupos municipales para su tramitación.

En el texto de la moción se solicita, en primer lugar, la inmediata excarcelación de Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo, así como el inmediato reconocimiento por parte del CNOC de la condición de objetores de conciencia de ambos jóvenes.

La moción del MOC pide asimismo a la corporación iruindarra que exprese su solidaridad "hacia la postura pacífica y valiente de Juan José Armendáriz Tirapu y Gonzalo Mateo Herranz". Con el objeto de expresarles esta solidaridad, se propone que una representación del Ayuntamiento visite a los dos objetores en la cárcel.

El grupo antimilitarista propone finalmente que, mientras persista el actual encarcelamiento de los dos objetores, o el de cualquier otro vecino de Iruñea por motivos similares, el Ayuntamiento suspenda "todo tipo de relación con el Ministerio de Defensa, incluidos los servicios de alistamiento que actualmente presta".

Apoyos

La Agrupación Navarra de Amigos de la Tierra (ANAT-LANE) ha hecho pública una nota en la muestra su solidaridad con los objetores encarcelados y la repulsa por su reclusión. El grupo ecologista ve en este hecho "una total falta de respeto con las ideas y sentimientos de cada persona y como ecologistas apoyamos firmemente la actitud de estas personas que se niegan a participaren un estamento responsable de causar graves alteraciones al medio ambiente".

CNT de Iruñea, Comités Internacionalistas de Euskadi y las juventudes del CDS también han dado a conocer sendos comunicados en los que muestran su apoyo a los objetores encarcelados.

Por su parte, el colectivo antimilitarista Kakitzat ha convocado para mañana una jornada de lucha de estudiantes en Iruñea. Se realizarán paros y asambleas, antes de una concentración que tendrá lugar a las 12 del mediodía en la Plaza del Castillo.

Kakitzat llama también a participar en las encarteladas que, convocadas por el MOC, se realizarán todos los jueves ante el Gobierno Militar de la capital navarra.

Soumoan

egin jueves, 9 de marzo de 1989

Jarrai quiere mostrar su plena solidaridad con los objetores encarcelados.

Jarrai convoca a los estudiantes a una huelga contra la «mili»

fondomc

Donostia

Bajo el lema "OTAN ez, soldaduska honen aurka KAS alternatiba", Jarrai ha convocado para mañana una jornada de paros y movilizaciones a todos los estudiantes para que "a la vez que se rememora el rechazo vasco a la OTAN, engarzar con la lucha que se desarrolla contra el servicio militar en el Ejército español".

Con repecto a la lucha de la objeción que durante estos días se está desarrollando, son tajantes y mantienen "que la objeción no es el camino por cuanto entendemos que dicha vía no nos hace avanzar en los objetivos de conseguir la liberación nacional y social de Euskal Herria". A pesar de ello, señalan, "sí queremos dejar constancia de nuestra plena solidaridad para con los objetores represaliados, víctimas de un Estado pretendidamente democrático en el que las libertades brillan por su ausencia, donde los más mínimos derechos de los pueblos y de los individuos son negados, donde el derecho a la objeción de conciencia es hurtado, bajo el amparo de la travestida versión del servicio militar, la ley de prestación social sustitutoria".

Denuncian por otra parte "la hipocresía de los partidos reformistas planteando su solidaridad para con los objetores, cuando son responsables directos de su represión en cuanto que precursores del actual modelo de Estado opresor y del actual orden constitucional.

"Entendemos -señalan- que la problemática del servicio militar es otra más de las que afectan a nuestro pueblo, pero que tiene una raíz común al conjunto de problemáticas sectoriales que sufrimos y por tanto una solución común, que pasa por recuperar el derecho a decidir acerca del futuro de nuestro pueblo, que pasa por lograr mediante la negociación política acceder a la consecución de los puntos de la alternativa KAS".

"El problema pues -indica Jarrai- no pasa por dejar de servir a un ejército ajeno, el problema real pasa por conseguir que ningún ejército oprima a nuestro pueblo. Nos desmarcamos de aquellos que pretenden introducir a los jóvenes vascos en una pelea estatalista sin tener en cuenta que Euskadi es una nación con sus propias luchas y ritmos".

En base a estas argumentaciones y consideraciones, Jarrai llama a todos los jóvenes a participar en las manifestaciones que se celebrarán mañana en las cuatro capitales y en todas las cabeceras de comarca de Euskadi Sur, a las doce del mediodía.

Manifestación en solidaridad con los objetores detenidos

Diversos organismos y colectivos de Nafarroa hacen un llamamiento a participar en la manifestación que tendrá lugar el próximo sábado, día 11, a las 7 de la tarde con salida de la Plaza del Castillo para protestar contra la mili, la política militarista del Gobierno, y en solidaridad con los objetores detenidos. Este acto se incluye asimismo en los actos que se celebrarán con motivo de la celebración del tercer aniversario del referenum sobre la OTAN.

Estos organismo, entre los que se encuentran los Comités Internacionalistas, MOC, Coordinadora Feminista, Batzarre, EMK, LKI, ESK-KUIS, Coordinadora de Vecinos, escindidos de Eguzki, Kemen, I.T., Kakitzat, Grupo Ecologista, CNT, EE, IU y JAC, realizarán asimismo una cadena humana en torno al Gobierno Militar, donde depositarán una serie de objetos como forma de protesta contra el Ejército.

En el transcurso de una rueda de prensa que miembros de estos colectivos ofrecieron ayer, matizaron por otra parte, que el Gobierno español lejos de respetar la opinión de la mayoría de los navarros en relación a la OTAN, «está militarizando más aun la sociedad». Señalaron también que «ni siquiera cumple con lo prometido en el referendum en relación a la no integración en la rama militar de la OTAN, y en la desmantelación del Polígono de Tiro de las Bardenas.

Tenemos razón, tendremos la fuerza

CARLOS BIDEGAIN*

El encarcelamiento de diez objetores de conciencia, dos de ellos detenidos en Pamplona, ha puesto nuevamente de actualidad, desgraciada actualidad, el tema de la regulación legal de este derecho en el Estado español y, por extensión, el origen del problema: el servicio militar obligatorio.

Las leyes de objeción históricamente siempre han sido promulgadas cuando los costes de reprimir a los objetores eran demasiado grandes para la legitimidad del respectivo estado. De este modo, primero se rechaza la propia existencia de los objetores —se les tacha de "insolidarios" y "revolucionarios"—, encarcelándolos; posteriormente, son dictadas leyes o normativas de distinto rango para encauzar e integrar la disidencia, procurando que ésta no suponga en ningún caso un cuéstionamiento hacia la norma, el S. militar y la propia existencia de los ejércitos. Bajo estas premisas es fácil imaginar cómo pueden ser las leyes de objeción, y más concretamente la española, buen compendio de todas las demás.

Dos mecanismos disuasores

LA Ley de Objeción española establece dos mecanismos suficientemente disuasores para "regular" este derecho: el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia (C.N.O.C.) es el filtro que controlará el número de objetores admisible para los intereses de las F.A.S. Este tribunal, que puede llegar a perdir informes a otros sobre "la buena conducta" del solicitante a objetor legal, deniega las peticiones realizadas durante el "servicio en filas", habiendo llegado a la arbitrariedad de rechazar a aquellos objetores que han utilizado la "declaración colectiva" en los últimos meses, cuando anteriormente había admitido a miles de jóvenes con similar declaración. De semejante tribunal cabe esperar pues cualquier cosa, siempre que ésta vaya en línea con los "intereses de Estado" y, en especial, de los de su denominada "columna vertebral".

La mayor duración de la Prestación Social Sustitutoria (P.S.S.) es el segundo mecanismo disuasor de la ley. No existe ninguna justificación para que la P.S.S. dure entre un 50% y un 100% más que la mili; ninguna excepto el impedir acogerse a la objeción a un número amplio de jóvenes.

Increíblemente pero cierto, llevada esta legislación ante el Tribunal Constitucional, éste convalidó la misma explicitando correctamente su contenido y espíritu: la objeción de conciencia no es un derecho fundamental, sino una simple exclusión a un deber general —la mili—, por lo que la regulación de la misma ha de ser restrictiva, subordinada siempre a que no se perturbe **"la dimensión colectiva del S. militar"**, ni se ponga en peligro la seguridad de **"las estructuras internas de las Fuerzas Armadas"**. Con esta sentencia, el aparato judicial se alineaba con el ejecutivo y legislativo en proteger al aparato militar, incluso por encima de los derechos más elementales de la persona —derecho a la igualdad, a la [illegible]

Que la objeción de conciencia es molesta, incluso en los estrechos marcos en que se le quiere encasillar, no es ningún secreto; ahí tenemos las campañas publicitarias, generosas en medios, que el Mº de Defensa dedica al "voluntariado especial" o en las temporadas de alistamiento. Sobre la objeción de conciencia, en cambio, nada de nada. Han de ser los consejos de juventud y los propios grupos de objeción, con sus escasos medios, los que asuman tal tarea.

Vía cerrada

EN estas circunstancias, la vía de la Ley de Objeción de conciencia es una vía cerrada, imposible el utilizarla como elemento desmilitarizador y causante, incluso, de represión, como la que estamos viviendo estos días. El grave problema al que nos enfrentamos es la imposibilidad de conseguir una regulación legal adecuada, si tenemos en cuenta que el Estado siempre priorizará las necesidades de las F.A.S., poniendo cribas y obstáculos a los jóvenes que deseen no servir a las mismas. La objeción de conciencia será penalizada, por la sencilla razón de que si no fuese así no muchos serían los jóvenes que, hoy en día, eligiesen un año de vida castrense.

Esto nos conduce al origen del problema, situado en la obligatoriedad del S. militar, en la existencia del llamado "impuesto de conscripción". A los que se sorprenden de la actual contestación al S. militar hay que contestarles que lo extraño es que ésta no fuese de más calado y anterior en el ti[illegible]. El S. militar [illegible] fundamente impopular, especialmente entre los jóvenes; ahí tenemos todas las encuestas realizadas al respecto, suficientemente significativas por sí solas como para hacer más comentarios. Tal sentimiento ya se producía en la preguerra española, con hechos tan elocuentes como la inclusión por los parlamentarios catalanes, en el proyecto de su Estatuto de Autonomía de 1931, de un párrafo en el cual se indicaba que **"el pueblo de Cataluña desearía que la juventud fuese liberada de la esclavitud del servicio militar"**. Este ambiente social anti-mili debe hacerse oír aún mucho más para que, sin duda, alcance sus objetivos. No nos debemos conformar con tener la razón, sino que debemos conseguir también la necesaria fuerza social.

De todos modos, no hay que esperar a ello para conseguir la liberación de Juanjo y Gonzalo, así como la del resto de objetores presos. En un mundo en el que las tres cuartas partes de las personas viven por debajo de la dignidad humana, mientras los gastos en la preparación de la guerra ascienden a cantidades astronómicas, los objetores de conciencia deben de estar en la calle, dando ejemplo de su compromiso por una realidad distinta a la barbarie actual. Ver en prisión a estos jóvenes que han sido capaces de ofrecer —¡en estos tiempos de neo-individualismo!— su propia libertad para ser coherentes con su conciencia, produce rabia. Su actitud no sólo es merecedora de admiración sino, y es lo que ellos desean y necesitan, digna de imitación.

*Presidente del Consejo de la Juventud de Navarra

fondomoc

Feministas y objetores irán al Pleno de hoy

La Coordinadora Feminista y el Grupo Antimilitarista de Iruñea-Movimiento de Objeción de Conciencia de Navarra, acudirán hoy al Pleno que el Ayuntamiento de Pamplona celebra en sesión ordinaria a las once de la mañana.

La Coordinadora Feminista hizo ayer un llamamiento para que acuda el máximo número posible de personas al Pleno para protestar por el cierre del Centro Municipal de la Mujer, asunto que se trata en el punto 17 del orden del día. En una nota de prensa remitida a este d[illegible] señalan que "por fin, U[illegible] con la inestimable ayuda del PSOE ha conseguido lo que desde hace tiempo venía persiguiendo, acabar con un servicio que ha sido pionero y modelo en todo el Estado. Una cacicada más de este Ayuntamiento que cada día nos sorprende con alguna, y además por el total desprecio que tienen por todos los problemas que afectan a la mujer, porque son caciques y son machistas. Ellos son los únicos responsables".

En otro párrafo señalan que "sabemos que las feministas resultamos molestas a las gentes de orden, por nuestra terquedad al sacar a la luz una y otra vez las reivindicaciones más urgentes de las mujeres y denunciar los atropellos constantes [illegible]e sufrimos".

Moción de los objetores

Por su parte, el Grupo Antimilitarista-Movimiento de Objeción de Conciencia, ha presentado a todos los grupos municipales para su tramitación una moción con el fin de que se presente en el Pleno de hoy.

En la misma solicitan que el Ayuntamiento acuerde en primer lugar la "inmediata excarcelación de Juan José Armendáriz Tirapu y Gonzalo Mateo Herranz, vecinos ambos de Pamplona-Iruñea".

En segundo lugar piden que se solicite al Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia el inmediato reconocimiento como objetores de conciencia a ambos jóvenes, así como la derogación de "la llamada Ley de Objeción de Conciencia, causante de situaciones como la que estamos sufriendo".

También piden que la Corporación exprese su solidaridad hacia la postura "pacífica y valiente de Juan José Armendariz y Gonzalo Mateo" acudiendo una representación de la misma a visitarles a la prisión. En quinto lugar solicitan que el Ayuntamiento suspenda toda relación con el Ministerio de Defensa, incluidos los servicios de alistamiento que actualmente presta, en tanto se mantengan los encarcelamientos. Por último piden que se entregue copia del acuerdo a los ministerios de Justicia y Defensa, Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia, familiares de los dos jóvenes, medios de comunicación y Grupo Antimilitarista.

Por otra parte, al margen de estos dos asuntos, el Pleno tiene un orden del día con 19 puntos entre los que destacan: las cuentas de 1988 de Andraize y Guarderías, concesión de aparcamientos, adjudicación del mantenimiento de jardines y varios temas urbanísticos.

CARTAS

Carta abierta al objetor encarcelado

Querido amigo:

Cuelgo el teléfono y siento unas ganas tremendas de escribirte. Desde casa me han anunciado tu detención. Luego he leído informaciones en la prensa: me imagino la sorpresa-susto al ver a la Guardia Civil en la puerta de casa. Y todo por haber dicho no.

Dices que no y su respuesta son los barrotes. El frío. Necesitas un permiso para definirte. Tienen que dar el visto bueno a tu pensamiento, a tu filosofía, a tu forma, simplemente, de ser. Como no pusiste todas las pólizas, la burocracia se impone y ya no puedes ser (además insolidario con el Estado). Como no completaste todo el impreso, porque no quisiste, claro, no vale de nada que tú te lo creas, que tú lo sepas. Con la conciencia colectiva se sienten incómodos, "... que los amnistíen y se callen..."; pero ya con quienes dentro del colectivo todavía osan reafirmar su individualidad solidaria, con esos a la penumbra. Después, a la reconversión tras el correspondiente pago de las tasas académicas por obtener el título de "reeducado" y poder circular, otra vez en silencio, por las avenidas de la ciudad.

Pero saben, aunque no se lo quieran creer, que la rueda puede seguir girando mientras tú saltas de ella. Y eso es lo que menos les gusta de todo esto.

J.S. Recarte

Convocada para el sábado

Manifestación en contra de la OTAN y en apoyo a los objetores encarcelados

Diversas organizaciones populares y partidos políticos han convocado para el próximo sábado una manifestación en el tercer aniversario del referéndum OTAN para protestar "por la represión indiscriminada del Gobierno contra los objetores recientemente detenidos."

La manifestación está organizada por el Grupo Antimilitarista—MOC, Kakitzat, Comités Internacionalistas, Coordinadora Feminista, Grupo Ecologista de Pamplona, Eguzki, Batzarre, EMK, LKI, EE, IU, Kemen, Iraultza Taldeak, ESK—CUIS, CNT, Coordinadora de Asociaciones de Vecinos y JAC. El acto se iniciará con una cadena humana desde la plaza del Castillo hasta el Gobierno Civil y de ahí, los congregados acudirán de nuevo a la plaza del Castillo, donde los objetores leerán un comunicado.

Traslado de los objetores encarcelados

Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo, los dos objetores insumisos encarcelados en la prisión de Pamplona desde el pasado 23 y 24 de febrero respectivamente, abandonaron el martes el recinto penitenciario navarro en un furgón de la Guardia Civil que tenía como destino de viaje la prisión militar de El Ferrol.

A las siete de la mañana, un grupo de 23 jovenes pertenecientes al Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) se situaron ante la verja de entrada a la prisión de Pamplona con la intención de cerrar el paso a los vehículos de la Guardia Civil, encargados de realizar el anunciado traslado. Media hora más tarde, siete furgonetas de la Policía Nacional se situaron en los alrededores. A eso de las 7,45 horas un furgón celular de la Guardia Civil escoltado por dos coches se situaron en posición paralela a la verja y acto seguido se abrieron las puertas de la prisión de donde salieron un grupo de seis personas, entre ellas los dos objetores.

Los concentrados profirieron gritos de "os vamos a sacar", "objetores askatu", "libertad". En esos momentos, según informaron los objetores, las fuerzas de la Policía Nacional actuaron de forma violenta zarandeando y arrastrando a los presentes.

A los pocos minutos el furgón de la Guardia Civil puso su motor en marcha abandonando Pamplona bajo los gritos de los ya 28 jovenes del MOC allí concentrados.

fondomoc

El País 10·3·89
España 20

El Defensor del Pueblo mediará a favor de los insumisos

ANABEL DÍEZ, **Madrid**

El defensor del pueblo, Álvaro Gil-Robles, realizará las gestiones necesarias parea aliviar "los aspectos humanitarios del grupo de personas, denominados insumisos, que han ingresado o van a hacerlo próximamente en cárceles militares por su negativa a incorporarse a filas para cumplir el servicio militares. Así se lo expresó ayer Gil-Robles al diputado del PNV Joseba Zubía, que se entrevistó con el Defensor para pedirle mediación en este asunto. Zubía ha presentado una pregunta en el Congreso de los Diputados dirigida al Gobierno, que será respondida en el pleno de la próxima semana, pidiéndole su opinión "sobre la situación creada tras la detención de los insumisos".

Según los datos de Zubía hay en estos momentos tres detenidos en Cataluña, cuatro en Vizcaya y dos en Navarra. Los vizcaínos y navarros han pasado de cárceles civiles a la prisión militar de Ferrol. Zubía explicó que en la prisión militar se produce una permanente situación de incomunicación para estos jóvenes, ya que al negarse a vestir uniforme militar dentro del recinto penitenciario son castigados con la incomunicación, situación de la que no salen, ya que al salir del calabozo se niegan nuevamente a vestir el traje militar.

Este parlamentario lamentó que a estas alturas no esté regulada la prestación social sustitutoria para los objetores de conciencia, cuando la ley que reconocía esa situación fue aprobada en 1984.

Un grupo de ocho objetores de conciencia abandonaron ayer el Gobierno militar de Madrid tras declarar su negativa a prestar el servicio militar obligatorio. Los objetores forman parte del grupo de 57 que se presentaron el pasado 20 de febrero en los gobierno militares de toda España. De este grupo, nueve objetores fueron encarcelados días después de efectuar su protesta.

También en los Gobiernos militares de Bilbao y Vitoria se presentaron ayer 14 insumisos para reiterar su negativa a cumplir el servicio militar y civil sustitutorio establecido en la ley de objección de conciencia. Los siete objetores que se presentaron en la capital alavesa consiguieron entrar al recinto militar y se entrevistaron con "alguien de tres estrellas", que podría ser el gobernador militar, según un portavoz del movimiento de objección de conciencia (MOC) de Vitoria, que les remitió al Ministerio de Defensa. Este grupo logró entrar asegurando a la policía militar que iban a recabar información sobre la *mili*. Los objetores una vez dentro, iniciaron una sentada que fue disuelta con la actuación de la policía militar, informa **Pedro Gorospe**.

En el exterior, agentes de policía disolvieron una manifestación formada por un grupo de unas 50 personas que coreaban esloganes en contra del servicio militar.

En Bilbao, otros siete insumisos se manifestaron a la puerta del recinto militar de la capital vizcaína sin se produjeran detenciones. Alrededor de 50 personas protagonizaron una sentada entre las once y las doce de la mañana, que finalizó sin incidentes.

F. DOMINGO ALDANA

Un grupo de insumisos protagonizó ayer una sentada en la puerta de acceso al Gobierno Militar de Vizcaya.

Diario 16 10·5·89
Nacional 12

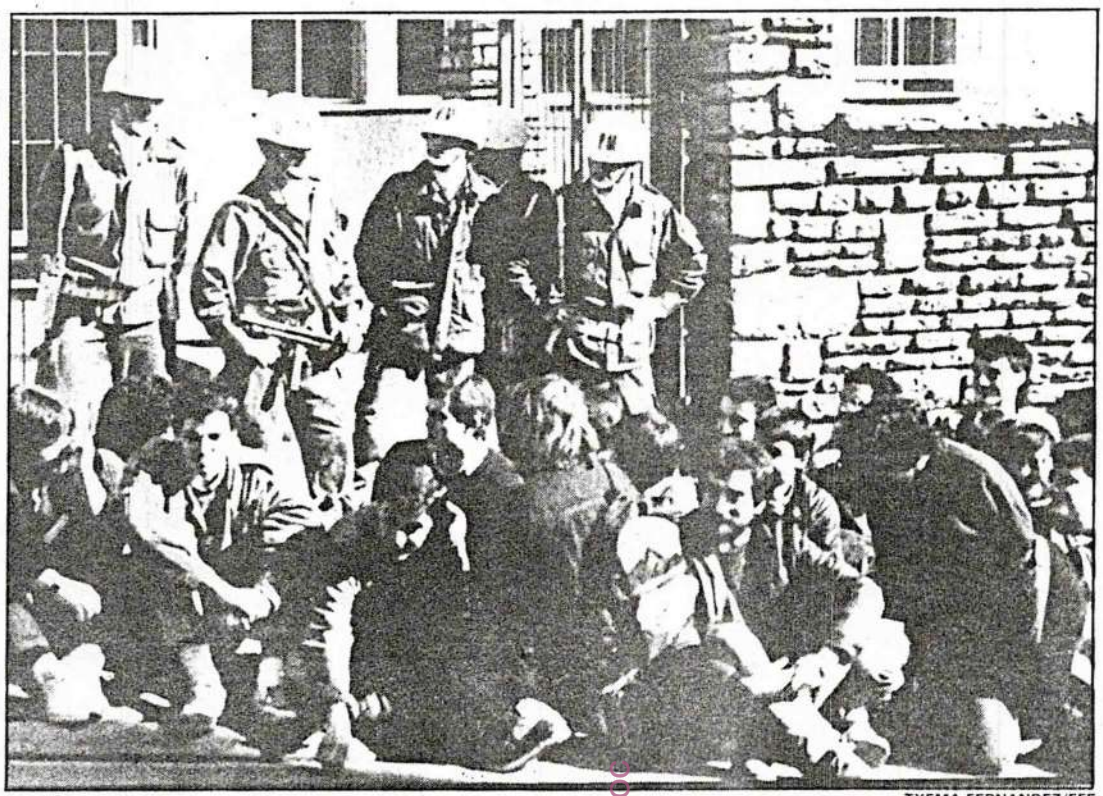

TXEMA FERNANDEZ/EFE

Varias decenas de objetores ocuparon con una «sentada» la entrada al Gobierno Militar de Bilbao.

fondomoc

«Sentadas» en los gobiernos militares de toda España

El juez militar de Pamplona ordena la libertad de un objetor encarcelado

Elena Salas/D-16
Corresponsal

PAMPLONA.—El juez togado militar de Pamplona, *Alfredo Fernández Benito,* ordenó ayer la puesta en libertad del objetor *Juan José Armedáriz,* encarcelado desde el pasado 23 de febrero en la prisión provincial de Pamplona.

El joven se encontraba actualmente preso en Carabanchel a la espera de ser trasladado al centro penitenciario de El Ferrol.

La orden de puesta en libertad de *Juan José Armendáriz,* médico de 26 años, se debió, según confirmó su abogado, *Iñaki Subiza,* a que el citado joven remitió dos solicitudes al Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia (CNOC), una de las cuales le fue remitida al juez militar tras haber transcurrido más de seis meses desde su envío.

Solicitud del Ayuntamiento

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Pamplona aprobó ayer en sesión plenaria una moción en la que solicitaba la puesta en libertad de *Gonzalo Mateo,* el otro objetor navarro encarcelado y a la espera de ser trasladado a El Ferrol.

La moción fue aprobada con los votos favorables del PSOE, EA y HB.

Por otro lado, ocho objetores insumisos realizaron ayer una *sentada en el interior del Gobierno Militar de Vitoria, de donde fueron expulsados posteriormente por la Policía Militar. Este tipo de acciones también tuvieron lugar en Barcelona, Bilbao, Madrid y otras ciudades españolas.*

En Vitoria los insumisos se presentaron para intentar aclarar su situación, puesto que no les ha sido reconocida su objeción por el CONC y ya deberían haberse incorporado a filas.

Tras el incidente, los jóvenes explicaron que «logramos entrar en el Gobierno Militar en grupos de tres con diferentes excusas, como preguntar por prórrogas o atrasos, y una vez dentro del edificio hablamos con el mando, quien nos dijo que él no iba a detener a nadie y que ésto lo tenía que solucionar el ministro».

«Le pedimos —añadieron—*que nos diese un papel en el que se reconozca nuestra situación, porque ya teníamos que estar en la "mili" y debería haber una orden de búsqueda y captura, pero nos han dicho que no existía esta orden».*

Defensor del Pueblo

Por otro lado, el Defensor del Pueblo, *Alvaro Gil Robles, tiene previsto realizar gestiones para tratar de resolver la situación de los objetores de conciencia autodenominados insumisos,* algunos de los cuales han sido encarcelados, afirmó ayer el diputado de Eusko Alkartasuna *Joseba Azkárraga.*

Así lo aseguró *Gil Robles,* según *Azkárraga,* en una entrevista entre ambos, en la que el diputado de Eusko Alkartasuna expresó al Defensor del Pueblo la preocupación de su partido por la situación de los *insumisos.*

El País 10.5.89
Opinión 18

ROMEU

fondomoc

Correo 10·3·89
Regional

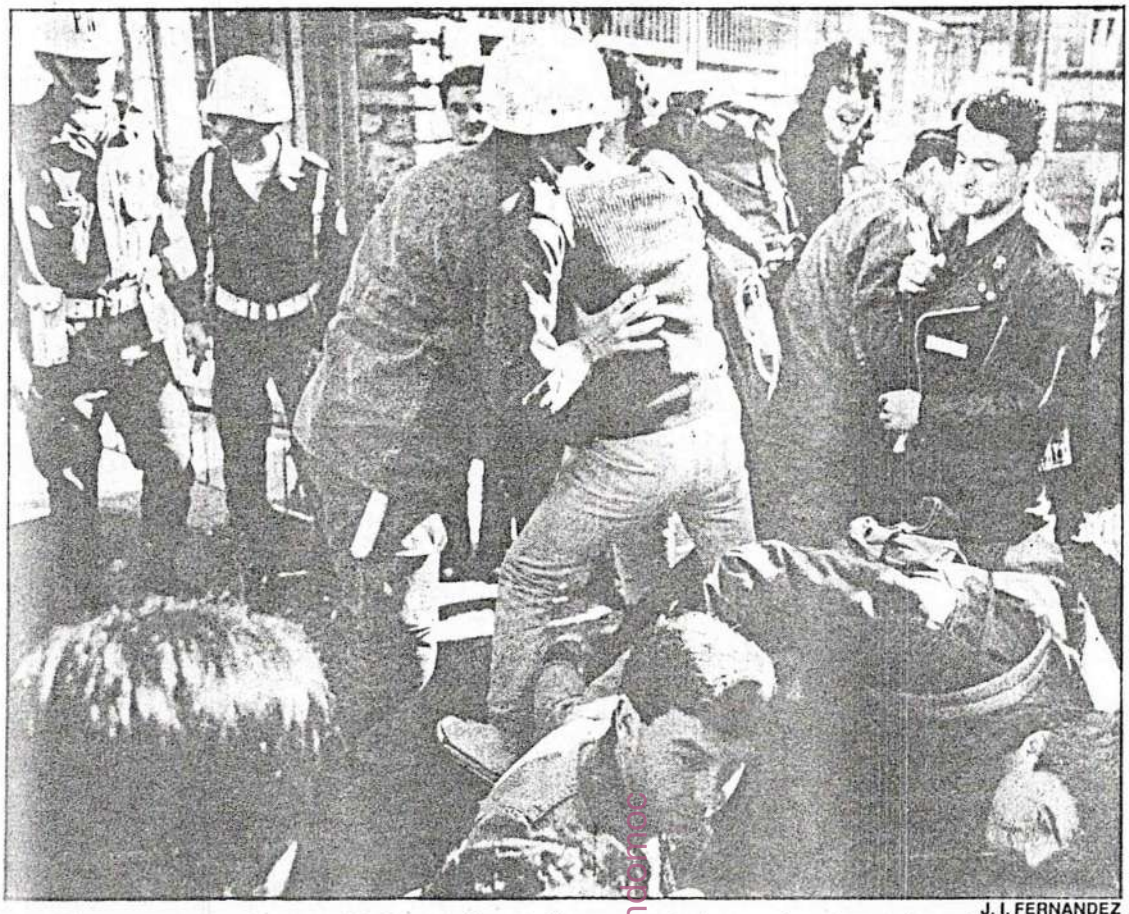

J. I. FERNANDEZ

Los objetores concentrados ante el Gobierno militar de Vizcaya mantuvieron un forcejeo con los soldados.

fondocorreo

Grupos de objetores se concentraron ante los gobiernos militares de Vizcaya, Alava y Navarra

BILBAO. El Correo. Grupos de objetores insumisos se concentraron durante la mañana de ayer ante los gobiernos militares de Vizcaya, Alava y Navarra, al objeto de exigir que se les aclarase su situación legal tras negarse a cumplir el servicio militar. No se registraron incidentes de importancia, aunque en la capital vizcaína los insumisos mantuvieron un forcejeo con los soldados de guardia del recinto militar.

Un grupo de objetores de conciencia se presentaron ante el Gobierno militar de Vizcaya con la intención de que algún jefe militar les recibiese e informase sobre su situación legal. Al negarles el acceso al recinto castrense se sentaron en la puerta aprovechando el momento en el que una furgoneta de la Policía Militar pretendía entrar en el edificio.

Esta acción provocó un forcejeo entre los insumisos y los soldados de guardia, tras el cual aquellos consiguieron sentarse en la acera e impedir el paso al vehículo militar. Un teniente del Ejército salió entonces al exterior y advirtió a los concentrados que si en un plazo de 10 minutos no desalojaban la entrada llamaría a la Policía Nacional para dejara libre el paso.

En este intervalo de tiempo un abogado que había acompañado a los objetores, y que había conseguido entrevistarse con un mando, les comunicó que en el Gobierno militar desconocían su situación legal y que para aclararla debían dirigirse a los juzgados militares de la región donde tenían asignado el cumplimiento del servicio militar. Tras estas explicaciones los insumisos se disolvieron coreando slogans contra la *mili*.

Asimismo, ocho objetores se concentraron también ayer ante el Gobierno militar de Alava y tras sentarse en su interior fueron desalojados por la Policía Militar. En Pamplona, otros nueve insumisos se presentaron también ante el Gobierno militar de Navarra, sin que se registraran incidentes.

Liberado

Juan José Armendáriz, objetor insumiso encarcelado en la prisión de Pamplona el pasado 23 de febrero, fue puesto ayer en libertad por el juez togado militar de la capital navarra. Armendáriz había presentado en dos ocasiones la declaración colectiva ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, órgano que en ambas ocasiones le denegó la condición de objetor al no ir ésta acompañada de una ampliación de motivos.

Por otra parte, el Defensor del Pueblo tiene previsto realizar gestiones para tratar de resolver la situación de los objetores de conciencia autodenominados insumisos, según afirmó ayer el diputado de Eusko Alkartasuna, Joseba Azkarraga, tras mantener una entrevista con Alvaro Gil Robles.

Día 10·3·89

INSUMISOS

CARLOS
PEREZ URALDE

POR fortuna no todos los jueces emiten sentencias insensatas ni las defienden con argumentos peregrinos. También de vez en cuando hay magistrados que dicen cosas sumamentes pertinentes, como el titular del juzgado número 1 de Tarrasa, don Ramón Maciá Gómez, al declarar que la insumisión de los objetores de conciencia es una postura ilegal pero éticamente aprobable y que para resolver el arduo problema de esa gran cantidad de jóvenes que se niegan a hacer el servicio militar es preciso partir de la base de que no debería existir el Ejército. Parece simple, parece utópico, parece lo que ustedes quieran, pero está tan claro como el agua cuando está clara.

Ahora mismo el Gobierno se enfrenta a la insumisión de miles de ciudadanos en edad militar que se niegan a empuñar las armas y a entregar un año de su vida al Estado a cambio de la obediencia, la renuncia a la libertad individual y a los derechos democráticos. Cualquiera que haya estado dentro de un cuartel o de un campamento militar sabe de sobra que los derechos reconocidos en la sociedad civil pierden su vigencia una vez que se traspasa la puerta de entrada. Las tibias mejoras en el reconocimiento de los derechos del soldado no cambian la evidencia de que, como dice el slogan pacifista, lo militarizado es exactamente lo contrario de lo civilizado. Frente a eso, el único argumento que le queda a la autoridad competente para intentar convencernos de que acudamos al campo de tiro es precisamente el de recordarnos que se trata de la autoridad competente y que por lo tanto a su sí no hay no.

El señor juez de Tarrasa no es en modo alguno un lego en la materia, y cuenta con la ventaja respecto al ministro Serra de ser hijo de un general y hermano de un capitán del Ejército. Eso quiere decir que sabe de qué habla. El basa sus declaraciones en la experiencia propia, en su vida en cuarteles y casas militares: la conclusión que ha sacado es la de un profundo rechazo de la militarización de la sociedad, conclusión que quien esto escribe comparte por completo. Por ello opino que la postura de los insumisos que tantos quebraderos de cabeza están causando a las autoridades es la única actitud ética que se puede adoptar en estos momentos. Es preciso enfrentarse al problema de las ideas claras, sacudirse tabúes y miedos, y reconocer una vez más que ningún argumento puede desmentir el derecho de cualquier ciudadano a negarse a aprender a matar. Ustedes saben que los problemas graves se pudren si se deja que sea el tiempo el que los resuelva. Quizá se nos acuse de visionarios patéticos a quienes soñamos con un mundo en el que los ejércitos hayan desaparecido de la faz de la tierra, pero debemos recordar que también se acusó de lo mismo a los partidarios de la abolición de la esclavitud o a los que estaban convencidos de que algún día el pie de un hombre pisaría la luna. Merece la pena seguir intentándolo.

Archivo Histórico del Ejército

Deia 10·3·89
Euskadi 10

En Vitoria y Bilbao

Grupos de insumisos realizaron sentadas ante los Gobiernos militares

DEIA-Agencias

Ocho objetores insumisos realizaron ayer una sentada en el interior del Gobierno militar de Vitoria y fueron expulsados del edificio por la Policía Militar. Los insumisos, seis de Vitoria y dos de Llodio, se presentaron allí para intentar aclarar su situación, ya que no les ha sido reconocida su objeción por el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia y ya deberían haberse incorporado a filas. Anunciaron que van a entrevistarse con el alcalde de Vitoria para pedirle que firme una autoinculpación, «porque ya que siempre habla de paz veremos a ver si nos apoya».

Otro grupo intentó hacer lo mismo en Bilbao pero al negársele el acceso al interior del recinto castrense, se sentó ante la puerta en el momento en que una furgoneta de la Policía Militar pretendía acceder al edificio. Esta acción provocó que se produjese un forcejeo entre los soldados de guardia en la puerta y los objetores, que finalmente consiguieron sentarse en la acera. Un teniente salió entonces y comunicó a los concentrados que tenían 10 minutos para desalojar la entrada del Gobierno Militar o que procederían a solicitar a la Policía Nacional que interviniese. Entonces salió del recinto el abogado que había acompañado a los insumisos, y les comunicó que allí no tenían constancia de su situación legal, y que para aclararla tenían que dirigirse a los juzgados militares de la región donde tendrían que haber cumplido la mili.

Por otro lado, el juez togado militar de Pamplona ordenó ayer la puesta en libertad de Juan José Armendariz, objetor insumiso encarcelado el pasado 23 de febrero en esta ciudad y trasladado el martes a Carabanchel.

El diputado de Eusko Alkartasuna Joseba Azkárraga anunció ayer que el defensor del pueblo, Alvaro Gil Robles, tiene previsto realizar gestiones para tratar de resolver la situación de los objetores. El diputado del Partido Nacionalista Vasco Joseba Zubia también se entrevistó ayer con Gil Robles. Zubia afirmó que el defensor del pueblo estuvo «absolutamente receptivo y hará todo tipo de gestiones para que se respeten los derechos de estas personas privadas de libertad».

Por otro parte, según informa **Iñigo de Barrón**, los objetores vizcaínos trasladados a la prisión militar de El Ferrol fueron autorizados ayer a no vestir el uniforme militar, según un telegrama enviado por el capitán general de la Zona Marítima del Cantábrico al defensor del pueblo. Con esta medida es probable que finalice el proceso de incomunicación al que estaban sometidos por su negativa continuada a vestir dichas prendas. Esa incomunicación impedía la visita de sus familiares.

En la fotografía, tres de los objetores que se presentaron ayer ante el juez militar (Foto X. Landa)

El objetor de conciencia Juan José Armendáriz, uno de los dos jóvenes navarros encarcelados por insumisión, puede ser puesto en libertad en breve después de que, al parecer, se hayan observado errores de forma en el proceso de su detención. A pesar de que todavía no hay una confirmación oficial, el objetor detenido puede abandonar la cárcel madrileña de Carabanchel en la que se encontraba ayer transitoriamente camino de la prisión militar de El Ferrol junto al también insumiso Gonzalo Mateo, según informaron fuentes cercanas al interesado.

Juanjo Armendáriz puede abandonar en breve Carabanchel

El juez anuncia la inminente puesta en libertad de uno de los dos jóvenes objetores encarcelados

L. M. E.
Iruñea

Las mismas fuentes, pertenecientes al círculo de personas más allegadas al detenido, señalaron que en la mañana de ayer el juez togado militar de Pamplona, Fernández Benito, recibió un oficio en el que el fiscal de La Coruña le anunciaba la puesta en libertad de Armendáriz.

Sin embargo, mostraron su perplejidad porque el detenido no se hubiera puesto en contacto telefónico con su familia a últimas horas de la tarde de ayer, por lo que interpretaron que todavía no le había sido comunicada su libertad.

Respaldo municipal

El Ayuntamiento de Iruñea, por otro lado, aprobó ayer con los votos en contra de UPN, UDF y PP, así como con la abstención del CDS, solicitar «la inmediata excarcelación de los dos jóvenes objetores detenidos, vecinos ambos de Iruñea».

Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento pamplonés sacó adelante con los votos del PSOE, HB y EA solicitar al Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia «el inmediato reconocimiento como objetores de conciencia de ambos jóvenes».

Con los votos de UPN, PSOE, UDF y PP se rechazó pedir la derrogación de la Ley de Objeción de Conciencia, «causante de situaciones como la que estamos sufriendo», según hacía constar la moción.

Presentación ante el juez

Por otro lado, el juez togado militar tomó ayer declaración a nueve objetores de conciencia insumisos —ocho navarros y un catalán— que se presentaron voluntariamente en el Gobierno Militar de la capital navarra para ratificar su negativa a cumplir el servicio militar.

Entre los objetores, que ya se presentaron ante el juez hace varias semanas siguiendo las consignas dictadas en todo el Estado, se encontraba Antolí Purroy, «reobjetor» de conciencia de Lérida, que se personó ante el Juez de Iruñea al ser solicitado para nacer la «mili» en Vitoria.

Purroy, de 28 años de edad, es uno de los tres o cuatro objetores del Estado que después de haber conseguido el reconocimiento de su condición rechazó a ella para «volver a ser militar y seguir con la dinámica de la desobediencia civil», explicó el catalán.

El insumiso informó en rueda de prensa que tenía que haberse presentado hace tres meses en Gasteiz para hacer el servicio militar, y justificó su estancia en Iruñea porque «aquí está el juez militar del que depende Vitoria».

Por otro lado, el juez militar anunció al insumiso Angel Aguirre, de 20 años y natural de Sorauren, que su declaración será remitida al juez togadao de Cádiz, ya que desde el pasado día 30 de enero debía haberse incorporado a la «mili» en Melilla.

Los objetores responsabilizaron «al PSOE y a los militares» de las últimas detenciones, y aseguraron que las retenciones se suceden «de forma selectiva y con un trato muy diferente», ya que de los 52 insumisos declarados en el Estado «sólo se han encarcelado a 10».

Los antimilitaristas también dieron cuenta de un calendario de actividades reivindicativas que comenzarán hoy a las 7.30 de la tarde con una encartelada frente al Gobierno Militar. Para mañana sábado hay organizada, en la Plaza del Castillo, la colocación de mesas informativas y de apoyo económico a la causa de los objetores.

Con el dinero recaudado, los objetores quieren instalar un campamento en las inmediaciones de la Prisión militar de El Ferrol, cárcel en la que previamente serán retenidos los objetores insumisos.

EL DIARIO VASCO 10 marzo 1989

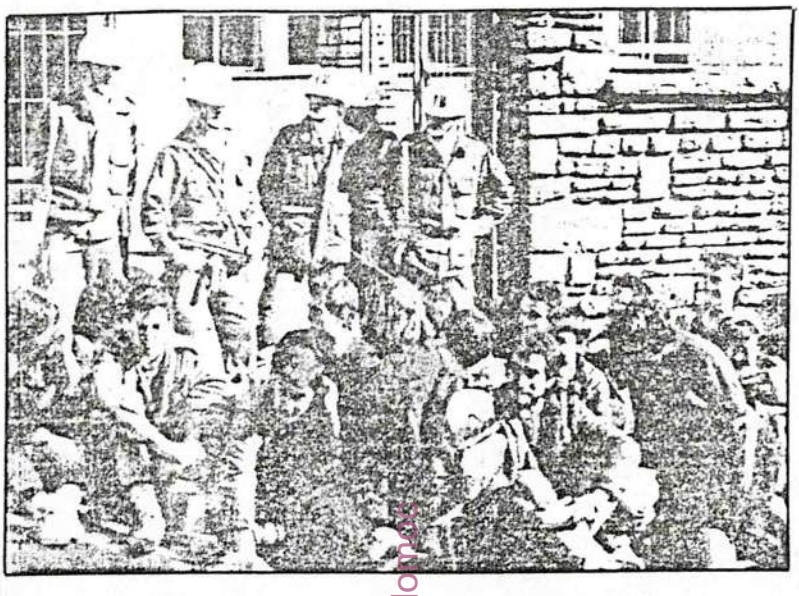

Un grupo de objetores insumisos llevaron a cabo una sentada ante el Gobierno Militar de Bilbao para aclarar su situación. (Foto Efe)

El juez togado militar de Pamplona dio la orden de poner en libertad a un objetor detenido

Insumisos realizaron ayer sentadas ante los gobiernos militares de Vitoria y Bilbao

PAMPLONA. DV
MARTA AZAGRA

El juez togado militar de Pamplona, Fernández Benito, dio ayer la orden de poner en libertad al objetor pamplonés Juanjo Armendáriz, detenido el pasado dia 25 de febrero y trasladado a la prisión de Carabanchel. Según indicaron a **DV** familiares de Armendáriz, el juez togado militar tomó esta decisión porque Juanjo Armendáriz tenia la consideración de objetor, ya que hace seis meses así lo solicitó y no ha recibido contestación alguna denegando su petición, por lo que se entiende que su petición ha sido aceptada. Según estas informaciones, la detención de Armendáriz habría sido errónea por lo que el juez decidió ponerlo en libertad. Los familiares del objetor pamplonés no sabían, en el momento de redactar esta información, cuándo iba a regresar a su domicilio. Juanjo Armendáriz ha permanecido en la prisión de Carabanchel camino de la de El Ferrol.

Otros nueve objetores insumisos se presentaron ayer por la mañana ante el juez togado militar de Pamplona para declarar en la sede del Gobierno Militar.

Por otra parte, grupos de objetores insumisos realizaron ayer por la mañana sentadas junto a los gobiernos militares de Vitoria y Bilbao, para que les aclarasen su situación legal, tras negarse a cumplir el servicio militar. En Vitoria fueron desalojados, mientras que en Bilbao abandonaron la sentada por si mismos.

Los insumisos de Bilbo se sentaron ante la puerta del Gobierno Militar, teniendo por escolta a la Policía Militar. JALTZO.

Los insumisos vascos volvieron a presentarse ante los militares

La Policía Militar desalojó a los concentrados en el Gobierno MIlitar de Gasteiz

Redacciones

Los insumisos vascos se volvieron a presentar ayer ante las autoridades militares, que en algunos casos se comportaron de forma brutal, como es el caso de Gasteiz, donde el grupo de insumisos que logró acceder al interior del Gobierno Militar en Gasteiz fue desalojado por la PM cuando los jóvenes se negaron a abandonar el edificio sin que antes se les entregara algún tipo de certificado en el que se especificase su situación legal.

Poco antes de media mañana seis insumisos de distintos puntos de Araba se dirigieron de forma aparentemente individual a las dependencias del Gobierno Militar y lograron acceder a la Oficina de Reclutamiento bajo la excusa de que venían a interesarse por las condiciones de ingreso en el programa de "Voluntariado Especial". En el momento en el que el soldado de servicio les informaba de la posibilidad de entrar en el Cuerpo de paracaidistas los insumisos dejaron excusas a un lado y exigieron diréctamente la presencia de la mayor autoridad al mando. Ante la presencia de un coronel los jóvenes antimilitaristas expresaron una vez más su negativa a incorporarse al servicio en el ejército y requirieron la aclaración de su situación real respecto a la jurisdicción castrense.

El mando del ejército señaló que aquellas dependencias eran sólo una oficina de reclutamiento, y que él no podía dar respuesta a esa cuestión. Los insumisos reclamaron entonces un papel que certificase su situación y ante la negativa obtenida decidieron sentarse en el suelo en espera de respuesta. Esta llegó en forma de números de la Policía Militar, que uno por uno y con algunos empujones sacaron en volandas a los insumisos hasta la calle. Allí dotaciones de Policía Nacional vigilaron estrechamente al grupo de desalojados a los que se habían sumado otras personas de apoyo, pertenecientes la mayor parte a colectivos antimilitaristas, MOC y Kakitzat.

Los efectivos policiales pidieron la documentación al abogado de los insumisos y a otros dos jóvenes más. El resto de congregados profirió gritos de apoyo "Insumisoak askatu" y otros en contra del servicio militar, para disolverse poco más tarde dando por finalizada la acción de ayer.

Los insumisos congregados ante el Gobierno Militar de Uruñea. JOXE

Auto de libertad provisional para el insumiso Armendariz

Nueve insumisos, entre ellos un reobjetor de Lleida llamado a realizar el servicio militar en Gasteiz, se volvieron a presentar ayer ante el juez militar de Iruñea sin que ninguno de ellos fuera detenido.

Uno de los objetores navarros, Angel Aguirre había recibido una citación, por lo que se pensó que podría ser detenido, pero, sin embargo, tras prestar declaración se le indicó que las diligencias iban a ser remitidas al juez militar de Cádiz. Por otra parte, ayer fue dictado un auto de libertad provisional para Juanjo Armendáriz, que podría salir a la calle en las próximas horas.

Antes de acudir al Gobierno Militar, los objetores ofrecieron una rueda de prensa en la que denunciaron la actitud del PSOE y de los militares por la represión desatada contra el colectivo, una represión indiscriminada, en su opinión.

Según los datos ofrecidos por los insumisos, de los miles de objeciones colectivas realizadas sólo se han rechazado 1.400. Por otra parte, de los 52 insumisos que debían ir a la "mili" en el primer reemplazo sólo se ha encarcelado a 10, e incluso éstos han recibido diferente trato, ya que mientras los de Bilbo fueron directamente trasladados a El Ferrol, los dos objetores detenidos en Iruñea permanecen todavía en Carabanchel, a la espera de ser trasladados a la prisión militar gallega.

El objetor catalán Andolín Purroy, que, al haberle correspondido realizar el servicio militar en Gasteiz, decidió presentarse ante el juez de Iruñea, señaló en la rueda de prensa que se ha producido una amnistía "no escrita pero real" de los objetores más antiguos con el objetivo de debilitar el movimiento de objeción. Ante esta situación, varios objetores, entre ellos Andolín Purroy, reobjetaron en su día, reobjeción que sólo ha sido aceptada en tres o cuatro casos en todo el Estado.

El objetor de Lleida, que anteriormente se había presentado en dos ocasiones en el Gobierno Militar de Barcelona, también criticó la diferencia de trato que están recibiendo los insumisos e hizo un llamamiento a continuar con la dinámica de desobediencia civil.

Otra prueba de que, según se señaló en la rueda de prensa, "entre los militares reina el caos", es el reconocimiento del objetor sobrevenido Miquel Otermin, aún cuando la objeción sobrevenida está totalmente excluida por la Ley de Objeción. Todas estas circunstancias hacen que sea impredecible, en opinión de los objetores navarros, lo que pueda suceder, "porque no saben ni ellos lo que pasa".

Movilizaciones

Para ayer a la tarde estaba prevista una nueva encartelada ante el Gobierno Militar de la capital navarra. Estas acciones se desarrollarán todos los jueves mientras haya objetores encarcelados.

Por otra parte, mañana se instalarán en la Plaza del Castillo mesas informativas y se ha previsto la instalación de un campamento en El Ferrol, donde se realizarán encarteladas y conciertos ante la prisión militar.

Finalmente, Jarrai y Kakitzat han realizado sendas convocatorias de jornada de lucha estudiantil con paros, asambleas y manifestaciones en la Plaza del Castillo de la capital navarra.

Siete insumisos más en Bizkaia

Otros siete insumisos pertenecientes al reemplazo de enero de este año se presentaron ayer en el Gobierno Militar de Bizkaia con el objeto de entregarse a las autoridades militares, sin que finalmente fueran objeto de acción alguna.

Los insumisos hicieron constar su calidad de tales en espera de ser detenidos y trasladados, al igual que lo fueran sus compañeros en dias anteriores, a la prisión militar de Caranza, en Ferrol. Sin embargo las autoridades militares al cargo en el Gobierno Militar señalaron que no era competencia suya la detención de insumisos sino del juez togado militar, a cuyas órdenes actuarían en su caso.

Ante esta nueva situación los jóvenes insumisos optaron por sentarse en los accesos a la dependencia, obstaculizando el tráfico de personas y vehículos, lo que produjo posteriores forcejeos con la Policia Militar.

Los insumisos difundieron también un comunicado en el que convocaban a todos los interesados al debate y la crítica antimilitarista en los centros de estudios, para adoptar un compromiso colectivo de desobediencia al orden militar.

En este sentido invitaron a los estudiantes, "colectivo directamente afectado por la imposición militar", a una jornada de solidaridad con los insumisos encarcelados en demanda de su inmediata puesta en libertad y de la abolición del servicio militar, para lo que se desarrollará una manifestación hoy a las doce del mediodía en el Arenal bilbaino.

En el mismo comunicado ponían en evidencia que "los objetores insumisos asumen hoy un compromiso de lucha y resisten los golpes de la represión porque saben que el antimilitarismo es una lucha por la justicia y por la libertad".

EGIN 10.3.89

Aprobada una moción a favor de los objetores de conciencia

Con los votos a favor del PSOE, HB y EA, el Ayuntamiento aprobó en su sesión plenaria de ayer una moción solicitando la inmediata excarcelación de Juan José Armendariz Tirapu y Gonzalo Mateo Herranz, ambos vecinos de Iruñea, y solicitando asimismo al Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia el inmediato reconocimiento como objetores de conciencia a estos dos jóvenes.

En la moción, presentada por el Grupo Antimilitarista de Iruñea-Movimiento de Objeción de Conciencia a través de EA, se solicitaba también la derogación de la llamada Ley de Objeción de Conciencia, «causante de situaciones como la que estamos sufriendo»; se pedía expresar la solidaridad de la Corporación hacia «la postura pacífica y valiente» de ambos jóvenes, y suspender todo tipo de relación con el Ministerio de Defensa, incluídos los servicios de alistamiento que actualmente presta, mientras persista el encarcelamiento de los dos objetores. Estos tres últimos puntos fueron rechazados al obtener tan sólo los votos favorables de EA y HB. 10-3-89

Kartak

En solidaridad con Juanjo Armendáriz

10-3-89

El Equipo de Salud de Malda-Erreka, junto con el Equipo de Salud Mental del Area 1, nos solidarizamos con Juanjo Armendáriz, trabajador durante una temporada de este Centro de Salud en su profesión de médico, y ahora detenido y encarcelado por defender la objeción de conciencia.

Creemos que la situación que atraviesa nuestro compañero vulnera los más elementales principios de libertad de la persona, por lo que pedimos a los estamentos oficiales que corresponda, la inmediata liberación de Juanjo, así como la del resto de jóvenes que están aen la misma situación por causa de la objeción de conciencia.

Centro de Salud de Malda-Erreka

fondomoc

JARRAI convoca a los estudiantes a movilizarse contra la OTAN

Aunque legítima, consideran esteril la lucha de la vía de la objeción 10-3-89

La organización juvenil de KAS, Jarrai, convoca a todos los estudiantes a una jornada de paros y movilizaciones a nivel de la enseñanza, bajo el lema «OTAN ez, soldadiuska honen aurka, KAS Alternativa».

Asimismo, llaman a todos los jóvenes a participar en las manifestaciones que se celebrarán en las cuatro capitales y en todas las cabeceras de zona de Euskadi Sur el próximo vierenes día 10 a las 12 del mediodía, y apoyan las convocatorias de Eguzki para el domingo, 12 de marzo.

Esta organización mantiene que «la objeción no es el camino, por cuanto entendemos que dicha vía no nos hace avanzar en los objetivos de conseguir la Liberación Nacional y Social de Euskal Herria».

Sin embargo, deja constancia de «nuestra solidadridad para con los objetores represaliados, víctima de un Estado pretendidamente democrático en el que las libertades democráticas brillan por su ausencia, y donde los más mínimos derechos de los pueblos y los individuos son negados».

Denuncian también, la «hipocresía de los partidos reformistas que, planteando demagógicamente su solidaridad para con los objetores, son responsables directos de su represión en cuanto que precursores y defensores del actual modelo de Estado opresor y del actual orden constitucional que posibilita la supresión de los más elementales dercehos».

Esta organización, para la que la lucha de la vía de la objeción es totalmente legítima, resulta, sin embargo, «esteril e inválida de cara a aportar el proceso de emancipación en el que se encuentra inmerso Euskal Herria».

Egin 10.5.79
Ultima Página

fondomoc

ENCARTELADAS DE AYER.-En Iruñea cien personas frente al Gobierno Militar en protesta por detención de insumisos. En Bergara y Eibar, en favor de presos y refugiados.

HEMEN 10.3.89

azken ordukoak

HEMEN, 89-3-10

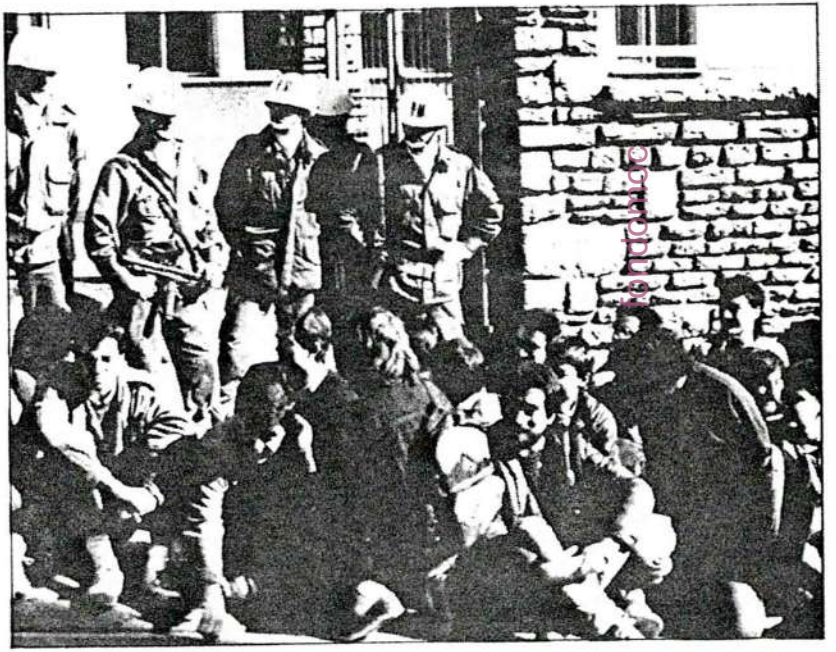

Insumisoen eseraldiak atzo

Insumiso talde batek eseraldi bat burutu zuen atzokoan Bilboko Gobernu militarraren aurrean, soldaduzka egitea ukatu ondoren duten egoera legalaren argiketa baten eske. Insumisoen helburua Gobernu Militarrean sartzea zen, han informatuak izan zitezen, baina sarrera eragotzi zieten eta horrela, kanpoan eseraldi bat egin zuten esan bezala.

Bestalde, Gasteizen ere zortzi insumisok eseraldi bat egin zuen atzo bertako Gobernu Militarraren barruan, handik espulsatuak izan zirelarik Polizia Militarren esku.

NAVARRA HOY 10 marzo 1989

• Estaban todas sus señorías, no faltaba nadie. Había público interesado en la política que se estaba haciendo, como feministas y objetores. Por haber, los había que hasta acudieron a la sesión como cultural entretenimiento: eran jubilados de los clubs de la CAMP que, gracias a la paciencia que otorgan los años y al espectáculo que al poco de iniciarse el Pleno se dio con las feministas, salieron con algo para contar aunque, no creo que repitan la experiencia.

Continúan las protestas por el encarcelamiento de objetores insumisos

Un grupo de ocho objetores de conciencia abandonó ayer normalmente el Gobierno militar de Madrid tras declarar su negativa a prestar el servicio militar obligatorio, dentro de una campaña en la que medio centenar de objetores se entregaron ayer en diversas capitales españolas, según fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC).

Los objetores de Madrid abandonaron el centro castrense con normalidad después de declarar ante un funcionario que "no tienen intención de realizar el servicio militar", para el que fueron reclamados en el reemplazo del pasado mes de enero.

Este grupo de objetores, que ya se presentó en el Gobierno militar el pasado 20 de febrero, acudió ayer de nuevo para "forzar la situación y recibir la misma respuesta que otros nueve objetores que permanecen detenidos" en Galicia, País Vasco y Cataluña.

Los objetores fueron acompañados por el abogado Juan Carlos Rois, que afirmó a la salida del centro que "parece ser que no quieren detener a nadie, pese a que hay un objetor en situación de busca y captura".

Sentadas en Bilbao y Vitoria

Un grupo de "insumisos" han llevado a cabo una sentada ante la puerta de entrada al Gobierno militar de Bilbao, para exigir que les aclararan su situación legal, tras negarse a cumplir el servicio militar.

Los objetores se presentaron ante el Gobierno militar con la intención de que les recibiesen y les informasen sobre su situación, y al negarles el acceso al interior del recinto castrense, se sentaron ante la puerta en el momento que una furgoneta de la Policía Militar pretendía acceder al edificio.

Por otra parte, ocho objetores insumisos han realizado una "sentada" en el interior del Gobierno militar de Vitoria, después de la cual han sido expulsados del edificio por la Policía Militar.

Los insumisos, procedentes seis de Vitoria y dos de Llodio, se han presentado en el Gobierno militar para intentar aclarar su situación, puesto que no les ha sido reconocida su objeción por el Consejo Nacional de la objeción de conciencia y ya deberían haberse incorporado a filas.

Azkarraga habla con el Defensor del Pueblo

El diputado de Eusko Alkartasuna, Joseba Azkarraga, afirmó ayer que el Defensor del Pueblo tiene previsto realizar gestiones que conlleven la resolución de la situación por la que atraviesan los objetores de conciencia insumisos. La promesa, según señala EA en una nota de prensa, fue hecha por Alvaro Gil Robles a Azkarraga en conversación mantenida entre ambos.

Azkarraga transmitió también el rechazo de su partido a la obligatoriedad impuesta por las autoridades militares a los objetores a fin de que vistan uniforme y precisó que con ello "se lesiona gravemente el derecho a la libertad de conciencia, reconocido constitucionalmente".

El Ayuntamiento pedirá el reconocimiento y la excarcelación de dos objetores

S.G.

El Ayuntamiento de Pamplona acordó solicitar al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) el reconocimiento como objetores de los dos jóvenes pamploneses presos por negarse a prestar el servicio militar y, en consecuencia, pedir su inmediata excarcelación.

El acuerdo, propuesto en parte de una moción entregada por el Grupo Antimilitarista de Iruña-Movimiento de Objeción de Conciencia a todos los grupos municipales, fue aprobado con el respaldo de PSOE, HB y EA, la oposición de UPN, UDF y PP y la abstención del CDS.

La moción fue presentada por EA y HB, aunque este último grupo formuló una enmienda proponiendo hacerla extensiva "al resto de objetores vascos", lo que fue rechazado al votar únicamente este grupo a favor y abstenerse el CDS y EA. El portavoz nacionalista Javier Ayesa precisó a este respecto que al respaldar a los objetores pamploneses se extendía el apoyo "al resto de los objetores del mundo".

La moción antimilitarista incluía otros puntos que fueron rechazados al votar únicamente HB y EA a favor. En ellos se proponía la derogación de la Ley de Objeción de Conciencia; "expresar la solidaridad de esta Corporación hacia la postura pacífica y valiente de Juan José Armendáriz (cuyo padre se encontraba entre el público) y Gonzalo Mateo Herranz" y que fueran visitados por una delegación municipal; que el Ayuntamiento suspendiera toda relación con el Ministerio de Defensa, incluidos los servicios de alistamiento, mientras persistiera el encarcelamiento de vecinos de la ciudad objetores y, finalmente, que se facilitara copia del acuerdo adoptado a los Ministerios de Defensa y Justicia, el CNOC, familiares de los dos jóvenes, medios de comunicación y Grupo Antimilitarista.

El debate

Ayesa (EA) intervino en primer lugar para calificar la objeción de conciencia como un derecho fundamental y considerar "inaceptable" la imposición de un servicio sustitutorio. "La represión de objetores no es solución al creciente movimiento de insumisión", afirmó.

Manolo Ochoa (PSOE) recordó que las Juventudes Socialistas, de las que es secretario general en Navarra, postulan que baste con la mera declaración como objetor para ser reconocido como tal, que se reconozca la objeción durante la mili y que la prestación social sustitutoria no tenga una duración superior a la de aquélla, aspectos todos ellos no contemplados en la actual Ley de Objeción, aunque se posicionó contra su derogación "porque sería caer nuevamente en el vacío" y abogó por su reforma.

Defendió que la adhesión a los objetores se hiciera por cada grupo municipal y no por el Ayuntamiento como tal y reprochó a Fernando Biurrun (HB), con quien mantuvo un debate, que "sólo le importen los objetores vascos".

El joven concejal abertzale, por su parte, consideró vergonzoso "que haya tenido que haber dos personas encarceladas para que algunos partidos se pronunciaran" al respecto, y acusó al PSOE de ser el responsable de la situación de los objetores en prisión.

Biurrun recordó que su partido defiende una única capitanía para Euskadi Sur, que las tropas acuarteladas dependan del Gobierno Vasco y que se reconozca la objeción de conciencia, "puntos que están en la alternativa KAS y que igual ahora se están tratando en Argel".

Articulación de la prestación social

Santiago Cervera (UPN) manifestó que las juventudes de su formación política son partidarias de un servicio militar voluntario y de que la prestación social sustitutoria no sea penalizadora en relación con la mili, pero defendió el acatamiento de la legalidad.

Cervera añadió que desde el ámbito municipal podía abordarse la articulación de la mencionada prestación, "en lo que el grupo de UPN ya está trabajando".

El portavoz centrista, Liria, dijo que aunque su grupo apoyaba el fondo de la moción, no era partidario de que el Pleno se pronunciara sobre temas extramunicipales.

fondo prop

NAVARRA HOY 10 marzo 1989

Encarcelado en la actualidad en Carabanchel junto a Gonzalo Mateo

El juez militar ordena la libertad del objetor Juan José Armendáriz

MIKEL MUEZ

El juez togado militar de Pamplona, Alfredo Fernández Benito, firmó ayer la orden de puesta en libertad del objetor insumiso Juan José Armendáriz al constatar que el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) tardó más de seis meses en comunicarle a él como autoridad judicial militar que le había sido denegada al joven su condición de objetor desde la llegada de la solicitud. Al superar el tope legal establecido en la Ley de Objeción, el juez togado, que el pasado 23 de febrero ordenó el encarcelamiento del joven, le aplica ahora el "silencio administrativo" y ordena su libertad al estar catalogado como objetor reconocido según la ley.

A última hora de la tarde de ayer fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Pamplona señalaron a este periódico que Armendáriz permanecía encarcelado junto al objetor insumiso Gonzalo Mateo en la prisión de Carabanchel, en Madrid, a la que fueron conducidos, vía Burgos, desde Pamplona. Familiares y abogados del MOC denunciaron ayer este traslado "de camino a la prisión militar de El Ferrol" y señalaron que la libertad efectiva de Armendáriz puede retrasarse aún un tiempo ya que, al parecer, el juez togado ordenó oficialmente la libertad del objetor a la prisión del Ferrol, en dirección a la cual salieron los dos jóvenes días atrás en "un extraño recorrido" según señalaron fuentes de los objetores.

Según el abogado de Armendáriz y Mateo, el primero presentó en dos ocasiones la declaración de objeción colectiva al CNOC, órgano que en ambas ocasiones le denegó la condición de objetor al no ir acompañada de una ampliación de motivos. Uno de estos expedientes llegó al Juzgado Militar de Pamplona sin que hubieran transcurridos más de seis meses desde que el objetor insumiso, médico de profesión, lo enviara al CNOC y ante su negativa a incorporarse a filas, Alfredo Fernández decretó su encarcelamiento tras dictar una orden de búsca y captura.

Los objetores declararon nuevamente ante el juez militar por iniciativa propia

Sin embargo el segundo expediente denegatorio de la objeción se encuentra en la actualidad en manos del juez togado que ha ordenado la libertad del objetor al haber transcurrido más de los seis meses establecidos para emitir respuesta.

Nueva presentación

En la mañana de ayer un total de nueve insumisos se presentaron una vez más en el Gobierno Militar de Pamplona voluntariamente. Angel Aguirre, de 20 años de edad, vecino de Sorauren y objetor insumiso había sido citado a declarar y fue acompañado de otros 7 objetores insumisos navarros y de Antolí Purroy, de 28 años de edad, joven de Lérida que practicó la reobjeción, es decir, que tras ser reconocido legalmente como objetor al amparo de la ley, pidió su pase a la condición de disponible para el servicio militar como rechazo a la ley. Le fue concedida esta situación y debía haberse presentado a filas en Vitoria, pero no lo hizo. Antolí declaró ayer ante el juez togado de Pamplona pero éste no tomó ninguna decisión al respecto. La declaración de Angel Aguirre será enviada al juez militar de Cádiz para que disponga al efecto ya que Aguirre debía haberse presentado a filas en Melilla. El juez tampoco adoptó ninguna resolución respecto a los restantes objetores.

Por la tarde más de 100 personas protagonizaron una nueva encartelada ante el Gobierno Militar pidiendo la libertad de los objetores.

El Defensor del Pueblo mediará en el tema de los insumisos

10-3-89

El defensor del pueblo, Alvaro Gil Robles, tiene previsto realizar gestiones para tratar de resolver la situación de los objetores de conciencia autodenominados "insumidos", algunos de los cuales han sido encarcelados, afirmó ayer el diputado de Eusko Alkartasuna Joseba Azkarraga.

Así lo aseguró Gil Robles, según Azkarraga, en una entrevista entre ambos, en la que el diputado de EA expresó al Defensor del Pueblo la preocupación de su partido por la situación de los objetores "insumisos".

Azkarraga transmitió a Gil Robles el "absoluto rechazo" de EA a la obligatoriedad impuesta por las autoridades militares a los objetores, y agregó que con las penas que se imponen a los "insumisos", se vuelve a "lesionar gravemente la libertad de conciencia, derecho reconocido constitucionalmente".

fondomoc

el Periódico de Catalunya PÁGINA
11 MAR. 1989

Soldados europeos ponen en entredicho el servicio militar español

fondosdoc

AGENCIAS

■ Madrid. – La Confederación Europea de Organizaciones de Soldados (ECCO), integrado por representantes de Finlandia, Francia, Holanda y Dinamarca, denunció ayer las condiciones precarias en las que los soldados españoles hacen el servicio militar.

Los representantes de la ECCO, que están estudiando la *mili* en España, anunciaron que intentarán que este país se integre en la confederación, con la creación de una oficina que atienda los problemas de los soldados. La ECCO se queja de que el soldado español carece de garantías democráticas, porque, **"entre otras razones, no se le concede el derecho de asociación, cuando la Constitución establece que todo ciudadano tiene derecho a organizarse".**

Los soldados europeos se están entrevistando con organizaciones juveniles de los partidos políticos y con representantes de Defensa para confeccionar un informe de la situación de los soldados en los países del sur de Europa.

Según el ECCO, la seguridad militar española es **"pésima"**, lo que conduce a los suicidios, las deserciones y al elevado índice de accidentes. En este sentido puso como ejemplo contrario el caso de Finlandia, donde sólo hubo un accidente militar mortal en 1988 y ningún suicidio. También criticó la baja calidad de la alimentación, la [illegible] de los destinos, la escasez de permisos y las excesivas sanciones.

Incidentes en una manifestación por la libertad de objetores 'insumisos'

BILBAO. Efe. Diversos incidentes se registraron ayer en Bilbao en el transcurso de una manifestación convocada para pedir la libertad de los objetores *insumisos* detenidos en diversos puntos del pais por negarse a acudir a filas.

En la marcha, que se inició al mediodia en los jardines del Arenal, se formaron dos grupos, convocado uno por *Jarrai* y otro por el Movimiento de Objeción de Conciencia y el colectivo antimilitarista *Kakitzak*. Los primeros se manifestaron coreando consignas contra del servicio de militar en el Ejército y a favor de *«la mili con los 'milis'»*, así como de apoyo a ETA. Los manifestantes del segundo grupo exigieron la libertad de los cuatro *insumisos* detenidos, tres de los cuales se encuentran encarcelados en El Ferrol, y el cuarto en el cuartel de Munguía.

Fuerzas del Cuerpo Nacional de Policía permitieron manifestarse al grupo *Kakitzak* y pidieron a los jóvenes de *Jarrai* que se disolvieran. Tras dispersarse, los integrantes de este grupo colocaron una barricada en la calle Alameda de Mazarredo y bajaron hasta el Casco Viejo, donde obstruyeron la circulación lanzando a la calzada material de las obras próximas. Mientras se producían los incidentes los manifestantes de *Kakitzak* continuaron su protesta frente al Palacio de Justicia de Bilbao y la Comandancia de Marina, donde corearon sus consignas y llevaron a cabo una fuerte pitada.

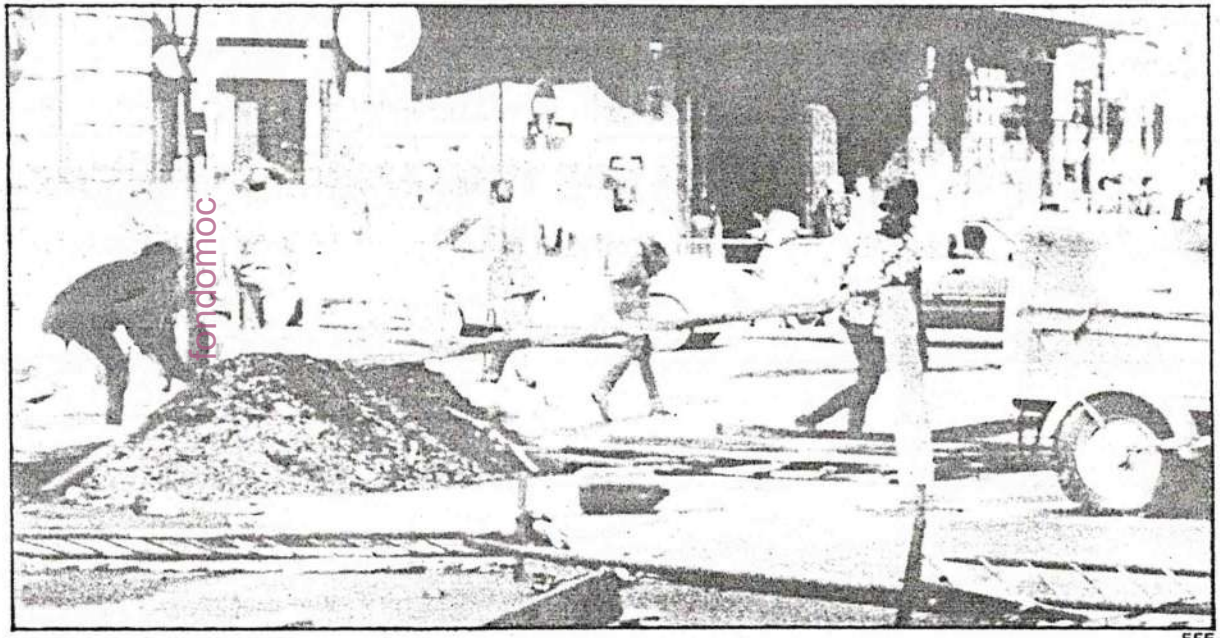

EFE

Militantes de 'Jarrai' colocan una barricada en una calle céntrica de Bilbao.

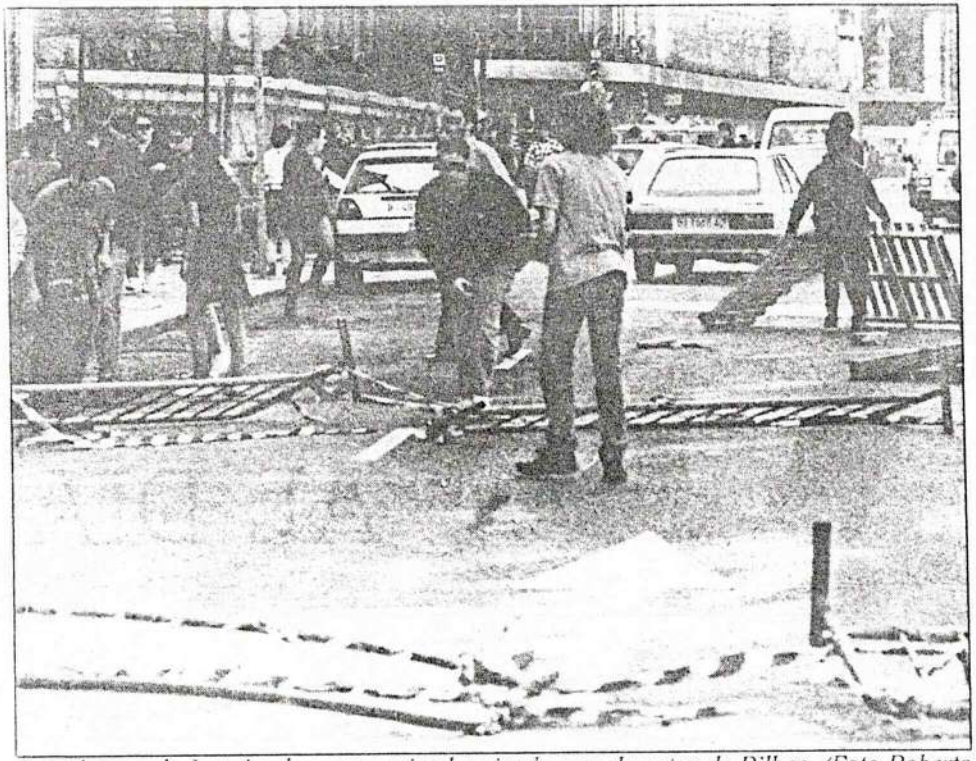

Los jóvenes de Jarrai colocaron varias barricadas en el centro de Bilbao. (Foto Roberto Zarrabeitia)

Miembros de Jarrai colocaron barricadas

Incidentes en una manifestación a favor de los insumisos en Bilbao

DEIA

La manifestación convocada ayer en Bilbao para pedir la libertad de los objetores insumisos registró varios incidentes. Se inició a las 12 del mediodía en el Arenal, con dos grupos diferenciados, uno de Jarrai y otro del Movimiento de Objeción de Conciencia y del colectivo antimilitarista Kakitzak. Los primeros corearon consignas contra el servicio militar en el Ejército y a favor de «la mili con los milis», y de apoyo a ETA y a la alternativa KAS. Los segundos exigieron la libertad de los insumisos detenidos días atrás. Fuerzas de la Policía Nacional pidieron a los jóvenes de Jarrai que se disolvieran, y éstos, tras dispersarse, colocaron una barricada en la calle Alameda de Mazarredo y bajaron hasta el Casco Viejo, donde obstruyeron la circulación lanzando a la calzada material de las obras próximas. Los otros manifestantes continuaron su protesta frente al Palacio de Justicia de Bilbao y la Comandancia de Marina, donde corearon sus consignas y llevaron a cabo una fuerte pitada. Los enfrentamientos entre la Policía y las juventudes de KAS acabaron hacia la una y media de la tarde.

El insumiso navarro Juanjo Armendariz, —liberado el jueves tras pasar varios días en las cárceles de Pamplona y Carabanchel— ofreció ayer una rueda de prensa en Pamplona. Entre otras cosas dijo que el traslado a Madrid fue «en condiciones denigrantes, como el ganado cuando lo llevan al matadero. El viaje fue una odisea desagradable». Armendariz aseguró que tuvo la impresión de estar indefenso y que, además, él creía que le estaban llevando a El Ferrol y apareció en Carabanchel. Se mostró muy sorprendido por las muestras de solidaridad recibidas y calificó de bueno el trato recibido en la prisión de Pamplona.

Por otro lado, los objetores encarcelados en El Ferrol han agradecido al diputado del PNV, Joseba Zubia, las gestiones realizadas por éste ante el Defensor del Pueblo para que se les dispensara del uso del uniforme militar. Zubia preguntará en el Pleno del Congreso del miércoles la opinión del Gobierno central sobre la situación creada en los últimos días tras la detención de varios objetores.

fondamac

CARTAS AL DIRECTOR

Los objetores presos a la opinión pública

Somos tres jóvenes objetores de conciencia no reconocidos como tales por el C. N. O. C. (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia) y nos encontramos en prisión preventiva por orden del juez militar de Burgos por el «infame delito» de negarnos a cumplir el Servicio Militar.

Después de pasar tres días en celdas de aislamiento, celdas verdaderamente inhumanas, nos encontramos actualmente en la galería de menores, en espera del traslado, mañana día 7 de marzo, a la Prisión Militar de Caranza, en Ferrol.

La incoherencia de los militares y del Gobierno del PSOE se ha puesto de manifiesto con una represión descaradamente selectiva, aplicando soluciones distintas a situaciones idénticas: de los 57 objetores no reconocidos que el pasado día 20 planteamos nuestra insumisión al Ejército, sólo se ha actuado contra 10, además del dato escandaloso de que muchos de los no reconocidos por el C. N. O. C. habían objetado el mismo día y con idéntica declaración que otros compañeros que sí lo fueron.

¿Qué pretenden con esto? Y sobre todo, ¿se puede concebir en un Estado que se precie de democrático y con un Gobierno de «izquierdas», tener presos de conciencia? La razón es sencilla: en un momento en que cada vez un mayor número de jóvenes se niega a dejarse robar un año de sus vidas para someterse a todo tipo de vejaciones e implantación de valores militares, la L. O. C. (Ley de Objeción de Conciencia) necesita provocar estas situaciones, al tener por finalidad declarada la de evitar que la objeción ponga en cuestión la pervivencia del servicio militar. Esta es la razón por la cual la L. O. C. establece un tribunal que juzga la conciencia de las personas y castiga a los objetores con una prestación sustitutoria de mayor duración (entre un 50 y un 100%) que la mili. Estos mecanismos, junto a la prohibición de ejercer el derecho a la objeción durante la mili aseguran que el número de objetores reconocidos no supere el umbral máximo permisible para que la mili siga funcionando sin problemas.

Por eso es necesaria la insumisión. Si pretenden aplicar coherentemente la L. O. C., en un futuro muy próximo las cárceles militares estarán llenas de jóvenes objetores. Las muestras de solidaridad que estos días hemos recibido de todos los sectores sociales, que agradecemos profundamente, nos confirman en nuestra idea de que merece la pena el compromiso que asumimos, en el sentido de hacer patente el rechazo social al servicio militar.

PATXO MARKOARTU
(DNI 30.589.511)
JOXIN ETXEZARRETA
GORKA LOPATEGI
(DNI 14.599.098)
(Celda 19. Galería de menores.
Prisión de Basauri)

Euskadiko

Los objetores presos a la opinión pública

Somos tres jóvenes objetores de conciencia no reconocidos como tales por el C. N. O. C. (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia) y nos encontramos en prisión preventiva por orden del juez militar de Burgos por el «infame delito» de negarnos a cumplir el Servicio Militar.

Después de pasar tres días en celdas de aislamiento, celdas verdaderamente inhumanas, nos encontramos actualmente en la galería de menores, en espera del traslado, mañana día 7 de marzo, a la Prisión Militar de Caranza, en Ferrol.

La incoherencia de los militares y del Gobierno del PSOE se ha puesto de manifiesto con una represión descaradamente selectiva, aplicando soluciones distintas a situaciones idénticas: de los 57 objetores no reconocidos que el pasado día 20 planteamos nuestra insumisión al Ejército, sólo se ha actuado contra 10, además del dato escandaloso de que muchos de los no reconocidos por el C. N. O. C. habían objetado el mismo día y con idéntica declaración que otros compañeros que sí lo fueron.

¿Qué pretenden con esto? Y sobre todo, ¿se puede concebir en un Estado que se precie de democrático y con un Gobierno de «izquierdas», tener presos de conciencia? La razón es sencilla: en un momento en que cada vez un mayor número de jóvenes se niega a dejarse robar un año de sus vidas para someterse a todo tipo de vejaciones e implantación de valores militares, la L. O. C. (Ley de Objeción de Conciencia) necesita provocar estas situaciones, al tener por finalidad declarada la de evitar que la objeción ponga en cuestión la pervivencia del servicio militar. Esta es la razón por la cual la L. O. C. establece un tribunal que juzga la conciencia de las personas y castiga a los objetores con una prestación sustitutoria de mayor duración (entre un 50 y un 100%) que la mili. Estos mecanismos, junto a la prohibición de ejercer el derecho a la objeción durante la mili aseguran que el número de objetores reconocidos no supere el umbral máximo permisible para que la mili siga funcionando sin problemas.

Por eso es necesaria la insumisión. Si pretenden aplicar coherentemente la L. O. C., en un futuro muy próximo las cárceles militares estarán llenas de jóvenes objetores. Las muestras de solidaridad que estos días hemos recibido de todos los sectores sociales, que agradecemos profundamente, nos confirman en nuestra idea de que merece la pena el compromiso que asumimos, en el sentido de hacer patente el rechazo social al servicio militar.

PATXO MARKOARTU
(DNI 30.589.511)
JOXIN ETXEZARRETA
GORKA LOPATEGI
(DNI 14.599.098)
(Celda 19. Galería de menores.
Prisión de Basauri)

Defensor del Pueblo

Gil Robles apoya al objetor encarcelado que fue obligado a vestir de militar

José Carlos Duque/D-16

MADRID.—El Defensor del Pueblo, *Alvaro Gil Robles*, intercedió ayer ante el Ministerio de Defensa en favor del objetor que ingresó en la prisión militar de El Ferrol, en cuyo centro obligaban al insumiso a vestir uniforme castrense.

«La negativa a vestir ropa militar —declaró *Gil Robles*— *conlleva una cadena de sanciones que se resolvió en este caso con la mediación del Defensor del Pueblo, a quien el subsecretario del Ministerio de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra, informó que los objetores de conciencia ingresados en la prisión militar de El Ferrol sean dispensados del uso del uniforme de internamiento.»*

Por otra parte, el Defensor del Pueblo manifestó ayer que esta institución no interviene en la situación global de insumisión, ya que escapa a sus posibilidades legales. El Defensor del Pueblo se remitió a la sentencia del Tribunal Constitucional, que declaró válida la ley de Objeción de Conciencia, frente al recurso presentado por la institución en 1988.

En Pamplona

Denuncian traslados de insumisos en jaulas y esposados

Elena Salas/D-16

Corresponsal

PAMPLONA.—*«Los traslados de los objetores de una cárcel a otra se efectúan en condiciones denigrantes, esposados en jaulas muy estrechas, sin espacio para moverse»*, según denunció ayer *Juan José Armendáriz*, el objetor insumiso que desde el pasado jueves se halla en libertad provisional por orden del juez togado militar de Pamplona, *Alfredo Fernández Benito*.

Juan José Armendáriz ofreció ayer una rueda de Prensa para protestar por las condiciones en que se efectuó su traslado, y afirmó que *«fue peor que el ganado cuando lo llevan al matadero»*.

Este joven médico pamplonés, de 26 años, permaneció dos semanas en la prisión provincial de Pamplona, y el pasado martes fue trasladado, junto con su compañero *Gonzalo Mateo*, de 23 años, a la prisión de Carabanchel, tras pasar una noche en la cárcel de Burgos.

«En ningún momento supieron decirnos dónde nos llevaban, y era una situación de angustia y de sentirte perdido», dijo.

En este sentido, precisó que tanto a su abogado como a su familia en todo momento se les comunicó que había sido trasladado al centro penitenciario militar de El Ferrol.

Por su parte, *Gonzalo Mateo* permanece en la prisión de Carabanchel, en una célula aislada del resto de los presos, a la espera de ser trasladado a El Ferrol, lo que probablemente ocurrirá el próximo martes.

DEIA 11 marzo 1989

Diversos partidos y organizaciones han convocado para hoy otra cadena humana en protesta contra el servicio militar y la OTAN

Juan José Armendáriz manifiesta haber vivido una «odisea»

El objetor navarro excarcelado calificó de «denigrante» su traslado a Carabanchel

Juan José Armendáriz, objetor de conciencia encarcelado y recientemente puesto en libertad por el juez militar, calificó ayer su traslado desde la prisión de Iruñea a la cárcel madrileña de Carabanchel de «odisea» y denunció que se llevó a efecto «en un furgón cerrado, esposado y en condiciones denigrantes».

Luis Miguel Escudero
Iruñea

El objetor liberado compareció en rueda de prensa junto a su abogado, Iñaki Subiza, quien informó que su defendido se encuentra actualmente en libertad provisional y que todavía se mantiene su condición de procesado ante su negativa a realizar el servicio militar, por lo que persiste la posibilidad de que sea reclamado por los Tribunales.

El excarcelado relató los pormenores de su detención y «odisea camino de la Prisión de Carabanchel», donde fue llevado junto con el otro insumiso navarro, Gonzalo Mateo, para ser trasladado después la Prisión de El Ferrol.

Juan José Armendáriz calificó el furgón empleado para su viaje como adecuado para «el transporte de ganado» y dijo que después de salir de la Prisión de Iruñea «no teníamos ni idea de hacia donde nos llevaban».

«El ganado, cuando lo llevan al matadero, va en mejores condiciones que nosotros», denunció Armendáriz, mientras precisó que el viaje por carretera duró «más de siete horas».

«Silencio positivo»

Por su parte, el abogado del objetor puesto en libertad dijo que en el caso de Armendáriz el juez habiá aplicado «el silencio positivo» para ordenar su salida de la cárcel.

Sin embargo, Iñaki Subiza mostró su preocupación por los próximos casos de insumisión que se puedan presentar y criticó a las instituciones municipales que no se han posicionado a favor de suprimir la Ley de Objeción.

Juan José Armendáriz, en otro momento de la rueda de prensa, calificó de «correcto» el trato recibido en la Prisión de Iruñea, a la par que agradeció la solidaridad demostrada y tuvo palabras de recuerdo para su compañero encarcelado Gonzalo Matero, que posiblemente será trasladado desde Madrid a Galicia la próxima semana.

Hoy, cadena humana

Organismos populares, sindicatos y partidos políticos, así como comités internacionalistas, ecologistas y grupos antimilitaristas, han convocado para hoy sábado la formación de una cadena humana «contra la mili, la OTAN y por la libertad de los insumisos».

En otro orden de cosas, representantes de varios Institutos de Enseñanza Media de la comarca de Iruñea y miembos del Colectivo Antimilitarista Kakitzat convocaron ayer una jornada de protesta en solidaridad con los objetores que fue respaldada por el 70% del alumnado, según informaron los propios convocantes.

La Coordinadora de Iglesia Popular de Navarra, compuesta por HOAC, Jóvenes de Acción Católica (JAC), Coordinadora de Comunidades de Base, Coordinadora de religiosas en barrios, Comité de Solidaridad con Latinoámerica y Coordinadora de Sacerdotes vacos, manifestó también ayer su solidaridad con los objetores y su desacuerdo con la Ley de Objeción.

Precisiones del Juez Togado Militar de Pamplona

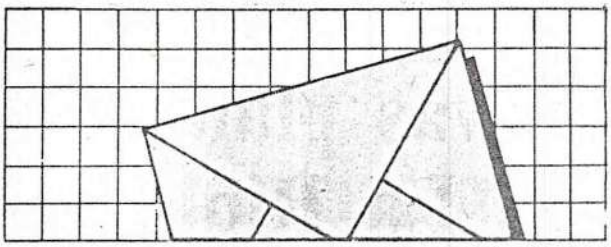

CARTAS AL DIRECTOR

ESTIMADO Sr. Director:

Si ello fuera posible me gustaría que publicase esta carta en el Diario de su digna dirección y en aquella sección que estime pertinente.

Me interesa de forma especial dejar absolutamente claro que el contenido de la misma se vea como la opinión de un ciudadano (más o menos preparado para hablar del tema) ajeno a cualquier tipo de voz corporativa —constitucionalmente y legalmente vetada— en relación con mi profesión y mi concreta función en ella.

De la lectura del «Diario de Navarra» de fecha de hoy —10 de marzo de 1989— me ha llamado la atención la actitud de determinados ediles del Ayuntamiento de Pamplona en relación con el candente tema de la Ley de Objeción de Conciencia y su aplicación. Especialmente la de aquellos que pertenecen a partidos políticos autores de la ley, aprobadores de la misma en el Parlamento y «sostenedores» de su constitucionalidad ante nuestro más alto Tribunal.

La base del Estado de Derecho es la división de poderes. La Justicia Militar está integrada en el poder judicial del Estado —art. 1 de la Ley Orgánica 4/1987 de 15 de julio, de competencia y organización de la Jurisdicción Militar— es decir, que no es creadora de derecho, sino «aplicadora» de la normativa procedente del poder legislativo.

La actual regulación de la objeción de conciencia —ley 48/1984 de 26 de diciembre, normativa complementaria y todo ello a partir del art. 30 de la Constitución— ha sido aprobada por el Parlamento —Congreso de los diputados y Senado— en la plasmación jurídica de una decisión política tomada por, «Padres de la Patria» militantes de opciones políticas estructuradas y que tienen precisamente la función de convertir en Norma el sentir popular. A mayor abundamiento, el Tribunal Constitucional ha declarado dicha Ley acorde a la Ley fundamental por sentencias 160/1987 de 27 de octubre y 161/1987 de la misma fecha.

Obviamente cabría y sería igualmente acorde a la Constitución una regulación distinta a la contenida en la Ley vigente. Pero las garantías jurídicas mínimas obligan a que el cambio de Ley, en su caso, lo haga el Organo competente y no se exija un «olvido» legal de quienes tienen como función exclusivamente la de aplicar las normas. Esta conducta ha caracterizado, precisamente, las etapas más típicamente picarescas de la Historia de España.

La ley de Objeción de Conciencia actual es, quieran o no los detractores de turno, coincidentes en militancia política con quienes votaron a favor de la misma en las Cortes Generales, consecuencia de la Soberanía Popular.

No es una imposición de nadie sin competencia para ello y no tiene el menor atisbo de «fleco preconstitucional». Dicho esto reitero que se puede discrepar completamente de la oportunidad de la norma e instar su cambio; pero ello debe solicitarse de quien obstenta el poder legislativo y a través de los cauces políticos y sociales correspondientes; cualquier otra actitud será (aquí que cada uno ponga el adjetivo que quiera) pero absolutamente ajena al sistema constitucional democrático. La demagogia —cuyo objetivo es precisamente que por no respetar los cauces legalmente prevenidos las cuestiones queden en «agua de borrajas» — es contrario de la democracia, su mayor enemigo.

Por último quisiera referirme a que, siempre según la nota de su Diario, en tal reunión del ayuntamiento alguien dijo que se habían vulnerado los derechos de los dos «objetores» encarcelados. Ello podría implicar una grave acusación contra alguna Institución básica del Estado o persona representante de la misma, cuya gravedad haría necesaria, al menos, una nota explicativa.

No es mi intención entrar en polémica y siempre he defendido que los jueces —civiles o militares— debemos expresarnos a través de los Autos, Providencias y Sentencias; pero dada la trascendencia social del asunto y con la única intención de fijar cuestiones para una discusión social —sana y necesaria en este y en cualquier otro punto— sin que se desvirtúe la realidad sobre la que se debate, es por lo que se remite este escrito.

Queda a su disposición
Alfredo Fernández Benito
Capitán Auditor Juez Togado Militar Territorial 46

Diario de Navarra 11.3.89

fondomoc

Juan José Armendáriz, el objetor en libertad: «no ir a la mili es una cuestión de principios»

- «Y yo no quiero perder un año de mi vida»
- «Estaba preparado para lo que me ha pasado»

Juan José Armendáriz Tirapu era ayer un hombre feliz. Llegó a Pamplona tras haber sido puesto en libertad el jueves por orden del juez togado militar de Pamplona, Alfredo Fernández Benito.

Como se recordará, Armendáriz se encontraba preso en Carabanchel junto con Gonzalo Mateo Herranz, vecino de San Sebastián y estudiante de Derecho en la Universidad de Navarra, a donde fueron trasladados el pasado martes desde la cárcel de Pamplona por negarse a cumplir el servicio militar.

Juan José Armendáriz dijo ayer en rueda de prensa que su compañero Mateo Herranz, quien continúa en prisión, será trasladado el próximo martes a la prisión militar de Galicia.

«He sido consecuente»

A las 10,30 de la noche de anteayer salía de la cárcel y tomaba el tren hacia Pamplona. En su domicilio le esperaba su familia, que a las 9,30 de la mañana mostraba síntomas de preocupación ante la ausencia de Juanjo. «*La verdad es que estamos esperando a que llegue* -comentaba su madre, Milagros-, *nos da la impresión de que se ha dormido en el vagón y se ha ido directamente hasta Irún*».

—¿Se durmió usted en el vagón?

—No, hombre. lo que ocurre es que pensaban que llegaba en otro tren, pero al final ya estoy aquí.

—Muchos días en la cárcel. ¿No es más lógico hacer el servicio militar, aunque sólo sea para evitar esto?.

—Un total de 14 días. Primero en la cárcel civil de Pamplona y luego en la de Carabanchel. ¿Lógico? A mí no me ha hecho ninguna gracia ir a la cárcel, pero he sido consecuente con mi forma de pensar

—¿Cómo ha sido su experiencia en la cárcel?

—Yo me pregunto. Si el juez ordenó que nos separaran de los demás presos por nuestra condición. ¿Por qué no nos llevaron a una prisión militar? ¿Por qué hemos tenido que sufrir trasladado en autobuses más propios para llevar ganado que personas? Sí, ha sido una experiencia dura y desagradable en los traslados.

—¿Había barajado en alguna ocasión la posibilidad de ir a la cárcel por insumisión?

—Sabía que me podía pasar y en este sentido estaba preparado. El día 20 fuimos un total de 10 personas en Pamplona para comprobar cúal era nuestra situación. Prestamos declaración y el día 23 llamaron a mi casa y me detuvieron traladándome a la cárcel de Pamplona.

«Mi familia me ha apoyado»

—Si para usted no ha sido agradable, su familia tampoco ha debido de pasar buenos momentos

—Han estado conmigo siempre. Han acudido a visitarme a la cárcel de Pamplona y me han prestado todo su apoyo. También mis amigos y muchas otras personas con las que no tenía mucha relación, pero que han mostrado su solidaridad.

—Se difundió que usted había sido trasladado a la prisión militar de El Ferrol

—Ni nosotros sabíamos a dónde nos trasladaban. Nos montaron en un autobús y nos condujeron hasta Nanclares de Oca. Luego, en otro autobús, que por fuera era más bonito, pero por dentro peor, fuimos hasta Burgos donde pasamos la primera noche. Y de allí hasta Carabanchel. Yo pensaba que se sabía dónde estábamos. Tuve acceso a una comunicación telefónica con el abogado Iñaqui Subiza, y cuál fue mi sorpresa cuando me dijo si ya había llegado a El Ferrol.

Mena

Juan José Armendáriz.

«No quiero perder un año de mi vida en la cárcel

Iñaqui Subiza señaló que Juanjo Armendáriz se encontraba en libertad provisional, «*y todavía no sabemos si el tribunal militar de la Coruña sobreseerá el caso o lo suspenderá. Pero ¿qué va a pasar dentro de dos meses con los nuevos reemplazos?*

—En libertad provisional y con un título de médico en el bolsillo

—Ahora estaba estudiando y realizaba trabajos intermitentes. Mire, he perdido un contrato de seis meses por este asunto

—¿Por qué no ha cumplido con el servicio militar?

—No ir a la mili es una cuestión de principios y yo no quería perder un año de mi vida. Además soy contrario a la militarización de los estados. Muy pocas personas cumplen el servicio militar porque les gusta, ya que se va por obligación.

—¿Ha llorado usted en la cárcel?

—No he llorado, pero he pasado miedo, y en los traslados angustia

—¿Cómo es por dentro una cárcel?

Ahora comprendo por qué los que están dentro luego no pueden reintegrarse a la sociedad, ya que las condiciones son pésimas. Si me ha afectado o no creo que lo deberá decir el tiempo y los amigos que me rodean

—¿Y qué ocurrirá si vuelven a llamar a su puerta para detenerle?

—Tengo asumido mi estado, pero seguiré luchando con más fuerza si cabe por nuestros derechos. en cualquier caso, no me apetece volver de nuevo a la cárcel. No, no ha sido agradable.

S.M.

fondomac

Diario de Navarra 11.3.89

Egin 11·3·99
Iritzia 4

colaboraciones

Insumisión y cárcel

El encarcelamiento de objetores de conciencia con relación al mal llamado servicio militar, insumisión como le llaman ahora, está resultando altamente escandaloso. Me atrevo a afirmar que también puede ser fuertemente peligroso para quienes lo practican, los militares.

Hasta ahora éstos no han sido nunca paradigmas de flexibilidad, y ni siquiera de cultura. Acostumbrados a mandar y a establecer en sus cuarteles la obediencia total como máxima virtud del recluta (suena casi a recluso), no han tolerado nunca fácilmente la insumisión. Persuadidos de que la milicia es el más alto honor de cualquier ciudadano y el servicio más preclaro a la patria (¿y cuál será para ellos esa intocable deidad?), piensan que todos tienen que ansiar semejantes honores y tan exquisitos servicios. Pero todo eso ya no se puede mantener así a estas alturas. No se lo cree ya nadie, o casi nadie.

Yo creo que todo esto lo saben muy bien muchos de los militares que han estudiado cosas más humanas y más abiertas que las artes y las tácticas de la guerra, que han leído algo más que las ordenanzas castrenses. El intramundo militar ancestral, su cultura o intracultura propia (por no llamarla de otra forma), sus valores o pseudovalores (también por no llamarlos de otra forma) ya no valen ni pueden ser aceptados sin más.

Pero en estas latitudes el problema de los militares no es propiamente de ellos, sino de los civiles. Extraña que a estas alturas nuestros políticos no hayan resuelto, no sólo los problemas de la objeción de conciencia, sino otros muchos problemas que entraña el hecho del Ejército, al menos el español. Extraña que aún no esté nítida e inequívocamente establecido y regulado, con la única regulación que sería correcta, el tema de la objeción de conciencia. Extraña que en el mejor de los casos aún no se haya establecido un Ejército meramente profesional.

Mientras tanto nuestros políticos se entretiene olímpicmente en el fácil juego de hablar y más hablar, de cotillear y más cotillear, de vituperarse entre ellos con los más sucios calificativos, dando de paso un pésimo ejemplo a la ciudadanía. Mientras tanto, es sencillamente escandaloso que jóvenes insumisos en esta materia vayan a la cárcel envueltos en el más sórdido y cómplice silencio de los llamados padres de la patria. Este tema tan fuerte y de tanta significación simbólica y real lo tienen prácticmente sin tocar. ¿Por qué será?

No cabe otra explicación que ésta: porque les es muy rentable políticamente. ¿Y en qué y por qué será rentable a los políticos el servicio militar obligatorio en todo el Estado español? Pues por la simple razón de que el servicio ese es el mejor instrumento que tienen para intentar ideologizar a su antojo a toda la juventud. Así de claro y así de simple. Que lo consigan ya es otra cosa, pero por ellos no ha de quedar. Ahí están, tan lindos, manteniendo la grotesca situación actual, y contemplando tan tranquilos que una pretendida justicia militar meta en la cárcel a unos civiles insumisos que de ninguna forma quieren ser militares, o tenidos por tales.

¿Habría que añadir, si acaso, que razones económicas de altísimos presupuestos militares, y por tanto intereses económicos imponen, no sólo que no se desmantele, sino que se refuerce, todo el costosísimo, inútil, letal y pringoso aparato militar?

Señores militares, y señores políticos, Uds. no son quiénes para meter en la cárcel a quien cree en conciencia que a estas alturas no debe hacerse militar de ninguna manera. Ninguna de las razones que Uds. aducen para la obligatoriedad del servicio militar, ni siquiera la solemne, pero capciosa, defensa de la patria, tiene en estos momentos valor alguno. A esta alturas, ni siquiera ésa cuela tan fácilmente. Los hechos lo demuestran. Ríndanse, pues, a la evidencia y a la razón de una vez. Ya va siendo tarde.

Xabier GOÑI

EGIN 11.3.89
Euskadi 12

Críticas al alcalde de Azpeitia

Herri Batasuna de Azpeitia ha denunciado la actitud del alcalde por no incluir en el orden del día las dos mociones presentadas por dicha formación política. En una de ellas, HB solicitaba la libertad del insumiso encarcelado, natural de la localidad, Josemi Etxezarreta y la ayuda económica a su familia. En la otra moción se refiere a tres trabajadores de la Coordinadora del Servicio de Ayuda Domiciliara. HB entiende que las razones aducidas no eran válidas para justificar la no inclusión de los dos temas y entiende que "ha hecho una utilización totalmente visceral de la ley de Régimen Local", "convirtiéndose él en quien decide sin criterio objetivo alguno qué temas se tratan en el Ayuntamiento y cúando".

fondomoc

El objetor puesto en libertad denunció las condiciones del traslado a Madrid

Iruñea

Juan José Armendáriz, objetor detenido en Iruñea por la Guardia Civil y puesto ayer en libertad por el juez, relató en rueda de prensa las vicisitudes de su encarcelamiento y traslado desde la cárcel provincial de Iruñea a Carabanchel, destacando de forma especial las condiciones en las que fueron conducidos de un recinto penitenciario a otro y la desorientación que sufrieron al no ser llevados a Ferrol, como se les había dicho en un principio.

En la cárcel de Iruñea, Juan José Armendáriz fue conducido en primer lugar a la sección de adultos, tras comunicar el juez que permanecería aislado para no estar en contacto con los presos sociales. Al día siguiente se reunió con él Gonzalo Mateo, objetor que todavía permanece detenido en Carabanchel. El pasado martes comenzó el traslado hacia Carabanchel, aunque ellos pensaban que iban a ser conducidos a Ferrol. Armendáriz calificó de "odisea" el viaje realizado, "porque no sabíamos adónde íbamos". Tras una parada en Nanclares, prosiguieron el viaje hasta Burgos, donde pernoctaron, para continuar al día siguiente hasta Madrid.

El objetor puesto en libertad denunció las condiciones de traslado y afirmó que, si son considerados como presos militares, no es lógico que sean llevados a una cárcel civil y, además, se les intente aislar de los presos sociales. Con respecto al estado anímico de Gonzalo Mateo, el objetor navarro que permanece encarcelado, Juanjo Armendáriz señaló que estaba bien, "a pesar del golpe de quedarse solo".

El abogado del MOC afirmó, refiriéndose a la libertad condicional de Armendáriz, que "se están aplicando excepciones a casos concretos, pero no se toca el problema" y aseguró que el problema vendrá en los próximos remplazos.

Los estudiantes respondieron a distintas convocatorias

Redacciones

Estudiantes de los cuatro herrialdes respondieron ayer a las movilizaiones organizadas por el MOC y las agrupaciones juveniles Kakitzat y Jarrai, aunque las manifestaciones convocadas por una parte por los dos primeros organismos y por otra por la organización juvenil abertzale no fueron unitarias.

Jarrai que hacía su llamamiento como "jornada de lucha" y bajo el lema de "OTAN ez, soldaduzka honen aurka KAS alternatiba" valoró la respuesta de los centros de estudio de Euskadi. En un comunicado señalaron que "no ha sido sino otra manifestacion de rechazo de los estudiantes vascos a la inegración impuesta a Euskal Herria en la OTAN, ejemplo más claro de la burla a los intereses de la amplia mayoría del pueblo vasco y a la falta de soberanía de nuestro pueblo. Paralelamente -señalan asímismo- ha sido botón de muestra de la amplia aceptación de los estudiantes vascos a la alternativa KAS . Los estudiantes han mostrado además su solidaridad con los objetores presos que sufren la represión de este Estado antidemocrático y negador de los derechos tanto individuales como colectivos".

Fuentes de esta organización juvenil señalaron que en Gipuzkoa, de 35 centros escolares, 20 aprobaron el comunicado citado mas arriba, movilizándose activamente unos dos mil estudiantes. En Araba, de 10 centros aprobaron el documento unos 350 jóvenes; en Nafarroa 12 de 16 centros movilizándose unos 800 jovens y, finalmente, en Bizkaia aprobaron el escrito 38 centros de un total de 47, movilizándose 900 estudiantes.

Jarrai denunció asímismo las cargas policiales de Bilbo, Iruñea y Donostia, ciudad donde se quemó una bandera española.

Por otra parte, en Bilbo, unos cuatrocientos estudiantes se manifestaron al mediodía de ayer en respuesta a la convocatoria del MOC y Kakitzat para pedir la libertad de los objetores insumisos presos y en contra del servicio militar.

Al grito de "La mili no mola, ni vasca ni española" la manifestación ante la Comandancia Militar de Marina por la detención de los jóvenes insumisos, antes de dirigirse hacia El Arenal a través de la Gran Vía.

Según fuentes del MOC, todos los insumisos detenidos en Bizkaia se encuentran presos en la prisión militar de El Ferrol, al haber sido trasladado el pasado miércoles el último de ellos. Las mismas fuentes manifestaron que a pesar de que en un primer momento habían sido amenazados en caso de que se negaran a raparse el pelo y vestir uniforme militar, una visita del Gobernador Civil en la provincia y la intervención directa del Defensor del Pueblo consiguió que los presos pudieran mantenerse en su postura.

En Iruñea, unos 500 estudiantes se congregaron a las 12 del mediodía en la Plaza del Castillo, desde donde se dirijieron a la Delegación del Gobierno. Asímismo representantes de Kakitzat e institutos de enseñanza media que secundaron esta convocatoria de solidaridad con los objetores encarcelados, entregaron al delegado del Gobierno una carta solicitando la inmediata puesta en libertad de los insumisos presos y el sobreseimiento de las causas que se siguen contra ellso.

Manifestación en Iruñea, en respuesta a la convocatoria de Jarrai. JOXE

fondomoc

El Movimiento de Objeción de Conciencia y la Cruz Roja

Leemos sorprendidos en EGIN de Hego Uribe la carta "Algunos dais pena". Queremos aclarar a los lectores de EGIN de Hego Uribe que no entiendan muy bien lo que pasa, el por qué la Cruz Roja es blanco del ataque de los antimilitaristas.

La Cruz Roja es una de las pocas instituciones que se presta a colaborar con la Ley de Objeción (ley ampliamente contestada, no solo por el MOC, sino por un amplio abanico de fuerzas sociales, políticas y sindicales). Esta ley establece para todos aquellos jóvenes que superen el CNOC (tribunal encargado de "juzgar" quién es y quién no es objetor) un servicio total sustitutorio de 18 a 24 meses (6 más que la mili), desarrollando tareas de interés general y que en ningún caso pueden ser consideradas remunerables, es decir, que no afecten al mercado laboral.

Las áreas prvistas abarcan: los servicios asistenciales, la protección de la naturaleza, la protección civil, ... Las presiones ejercidas han hecho al Gobierno desistir de su intención de colocar objetores en RENFE, en servicios sanitarios (Osakidetza), donde es muy clara la incidencia sobre el mercado de trabajo y no le queda más remedio que poner en marcha la ley utilizando la infrastructura del Estado (Protección Civil, ICONA,..) y los grupos que se prestan a colaborar, entre ellos el más importante por el número de plazas que ofrece es la Cruz Roja, que está estrechamente vinculado al Estado y al PSOE, siendo un importante dirigente de este partido su actual presidente.

Las cosas claras: 1.- La ley de objeción ha provocado los primeros casos de presos de conciencia (reconocidos por Amnistía Internacional) de la "jóven democracia española" y en estos momentos su aplicación se está llevando a la cárcel a numerosos jóvenes en el Estado y en Euskadi.

La Cruz Roja, por tanto, está colaborando con el mantenimiento del Servicio Militar y con la represión que se ejerce sobre los jóvenes que nos negamos a realizarlo.

2.- El pequeño incidente de Basauri: La Cruz Roja se ha vista beneficiada por el trabajo de jóvenes que han elegido voluntariamente hacer la mili más larga en ella, por lo que no entendemos pues, la referencia que se hace en la carta a la postura contraria de estos jóvenes a realizar el servicio militar que han elegido. La Cruz Roja Juventud inició recientemente un proceso de desmilitarización, su estructura hasta ahora ha sido similar a la militar (no solo en la vestimenta), jerarquía, obediencia y demás valores militares, ...Si esto es así, tampoco entendemos que estos jóvenes han de ser castigados por los desperfectos (inexistentes) causados por otros. El MOC asume toda la responsabilidad de la acción.

Por último, aclarar que el MOC es un colectivo formado por gente que se ha negado a hacer la mili o después de haberla hecho han devuelto sus documentos militares o se han negado a pagar la parte de nuestros impuestos destinada a gastos militares, desviándola hacia proyectos sociales, personas que asumen un compromiso en la lucha contra el militarismo. A algunos, pocos, les damos pena, pero entre otros muchos despertamos simpatía.

MOC DE HEGO URIBE

Manifestación anti-OTAN

Con motivo del aniversario del Referéndum sobre la OTAN, AIT-Batzarre convoca una manifestación el domingo 12 a la 1 de la tarde que tendrá su punto de partida de la calle Herrerías. Además de mostrar el no a la OTAN, la convocatoria persigue el Desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, así como mostrar la solidaridad con los insumisos encarcelados. La convocatoria es apoyada por el colectivo antimilitarista Kakitzat, que en una nota emitida al respecto muestra su solidaridad con los insumisos y denuncia la represión que están sufriendo los objetores «por negarse a servir a este Estado, a la patria y al ejército, decidiendo o no hacer la mili ni los servicios sustitutorios».

11-3-89

fondodomoc

El objetor insumiso liberado y su abogado denuncian que "se está intentando judicializar el problema de fondo que es la ley"

Armendariz: "Los traslados son denigrantes y lamentables"

MIKEL MUEZ

Juan José Armendáriz, objetor insumiso pamplonés detenido por la Guardia Civil el pasado 23 de febrero, encarcelado en Pamplona, Burgos y Carabanchel, y procesado por negarse a realizar el servicio militar, sálió de prisión en libertad condicional a las 22,30 horas de la noche del jueves por orden del mismo juez militar que lo encarceló. A esa hora cogió un tren en Madrid que lo trasladó a Pamplona recuperando su libertad. Armendáriz, médico de profesión, relató ayer en Pamplona su estancia en estas cárceles caracterizada por el buen trato dado por los funcionarios y la "pesadilla" de los traslados a bordo "de transportes más propios para animales, en condiciones denigrantes y siempre esposados".

Juan José Armendáriz se encuentra en libertad provisional, procesado y a la espera de lo que decida el tribunal militar de La Coruña, competente en su caso. El juez militar se aferró al "silencio administrativo" para anular su encarcelamiento.

Según narró ayer el joven objetor insumiso, desde el primer momento el trato en la prisión de Pamplona fue correcto. Permaneció en una celda del módulo de jóvenes, acompañado del objetor Gonzalo Mateo, aún en prisión, aislado de los presos comunes por orden del juez militar. "Hacíamos la misma vida que los demás internos, nos permitieron leer la prensa, ver TV y oír la radio. Tenemos un grato recuerdo de algunos reclusos comunes con los que convivimos esos 15 días".

Los peores momentos vividos por Armendáriz y Mateo fueron los del curioso traslado a la prisión de El Ferrol, que pasó por Burgos y otras capitales hasta llegar a Carabanchel, cárcel en la

Juan José Armendáriz CHEMA

que permanece Mateo. "Nos metieron a las siete de la mañana en lo que llaman un canguro, que es más propio para el transporte de ganado, unas jaulas metálicas con poco espacio, esposados, en condiciones denigrantes. Nadie nos dijo a donde nos llevaban. No teníamos ni idea de a dónde íbamos. Al salir vimos la sentada de objetores del MOC que nos levantó mucho el ánimo. En Nanclares nos cambiaron de transporte a peor, sin sitio siquiera para ponerse de pie ni poder mirar por las ventanillas. El ganado viaja en mejores condiciones cuando va al matadero. En la prisión de Burgos pasamos la noche y al día siguiente partimos a Valladolid, Palencia, Segovia y finalmente Carabanchel, en Madrid, en 7 horas de viaje lamentable. Allí nos ingresaron en el depósito celular número 1 aislados del resto de presos comunes para protegernos de ellos, según el juez, aunque seguimos sin entender el por qué de esa medida cuando nos trasladaron junto a ellos y siendo presos militares, según su acusación, nos han tenido internados en prisiones civiles".

El relato de Armendáriz finaliza con el encuentro en la prisión de Carabanchel "de un funcionario cercano al MOC que nos facilitó mucho las cosas" y la denuncia de su "indefensión e inseguridad total" al constatar que ni siquiera su abogado, Iñaki Subiza, sabía en dónde se encontraban.

Iñaki Subiza, abogado defensor de Armendáriz y Mateo, declaró ayer que se está intentando judicializar el problema olvidando que el fondo de la cuestión es político. "El CNOC aprenderá la lección y trabajará más rápido aplicando más celeridad en sus respuesta y sin dejar pasar los plazos legales metiendo así a nuevos jóvenes en la cárcel", manifestó Subiza. "El problema se repetirá en dos meses con el nuevo reemplazo y cada dos meses habrá más encarcelamientos. Lo que se olvida es que es la ley la que hay que cambiar y no es aceptable que una mayor o menor celeridad burocrática acabe con las personas en prisión".

Según afirmó Armendariz, Gonzalo Mateo, estudiante de Derecho, mantiene fuerte su ánimo a la espera de otra etapa del traslado hasta el Ferrol que se producirá a partir del martes y puede durar tres días hasta llegar a su destino.

Por otro lado cerca de 600 jóvenes secundaron la manifestación convocada por Kakitzat en solidaridad con los objetores. Kakitzat entregó al delegado del Gobierno un escrito pidiendo la desaparición de la ley y la libertad de los encarcelados. Otra marcha convocada por Jarrai agrupó a varios cientos de jóvenes. Al final se produjeron enfrentamientos con la policía que utilizó material antidisturbios.

Navarra Hoy 11.3.89
C.A.V. 17

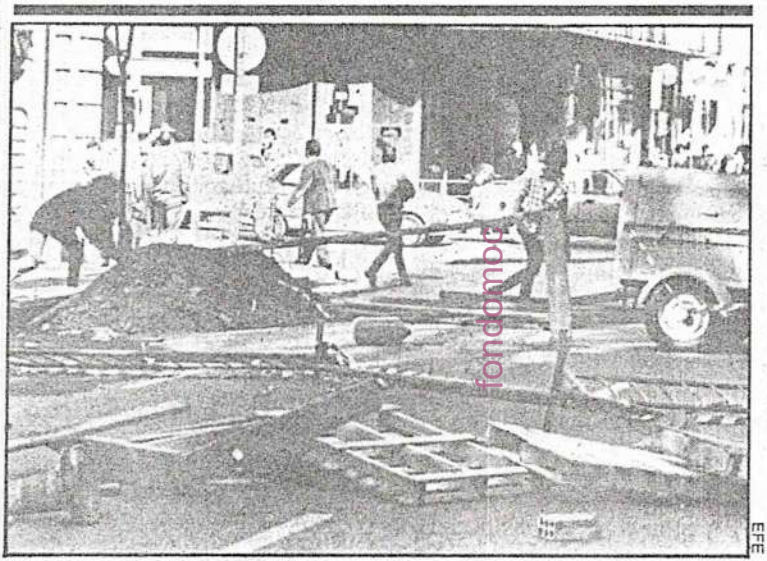

fondombe

INCIDENTES EN BILBAO. Diversos incidentes se registraron ayer en Bilbao en el transcurso de una manifestación convocada para pedir la libertad de los objetores "insumisos" detenidos en diversos puntos del país por negarse a acudir al llamamiento a filas. Una marcha de jóvenes convocada por las juventudes KAS fue disuelta por la policía. Tras dispersarse, los integrantes de este grupo colocaron una barricada en la calle Alameda de Mazarredo y bajaron hasta el Casco Viejo, donde obstruyeron la circulación lanzando a la calzada material de las obras próximas.

Las Juventudes del CDS han elaborado un amplio informe con las estadísticas de todas las muertes que se producen durante el servicio militar. Cada dos días, según estos datos, muere un joven español mientras cumple la «mili». El Ministerio de Defensa señala que estos datos están manipulados porque los accidentes de tráfico que se producen en permisos o en vacaciones no son achacables al servicio militar. Los suicidios en los cuarteles y los accidentes por manipulación de armamento alcanzan unas cifras preocupantes en España. El 72 por ciento de los jóvenes exige otra alternativa.

Cada dos días muere un soldado español, denuncia el CDS

Desde 1980 a 1985, 848 jóvenes españoles murieron mientras hacían la «mili»

Lucía Méndez/D-16

MADRID.—El cabo *Juan Esteban Manzano*, de 25 años, fue uno de los últimos. Perdió la vida a finales del año pasado en el regimiento de Ingenieros número 8 de Melilla. Según la escueta explicación oficial, su muerte se produjo *«por el disparo ocasional en el arma de un compañero que se encontraba de servicio»*.

Cada dos días, un joven español muere mientras realiza el servicio militar, según un informe realizado por las juventudes del CDS, en el que se recoge también que desde el uno de enero de 1980 hasta el uno de abril de 1985, 848 jóvenes españoles fallecieron cuando cumplían la «mili».

En el año 87 murieron 188 soldados, 644 resultaron heridos graves y 244 leves, aunque en estas cifras se incluyen también los accidentes de tráfico que tienen lugar durante los permisos o las vacaciones y que no con específicamente accidentes militares.

Un portavoz del Ministerio de Defensa manifestó a D-16 que estos datos están totalmente manipulados y que en un año no pasan de 25 los accidentes mortales y los suicidios en los cuarteles. Los datos del Ministerio no computan como muertes en la «mili» los accidentes de automóvil.

Juventudes centristas

Las juventudes centristas explican en su informe que el 40 por ciento de las muertes entre los soldados se produce en accidentes de tráfico, pero son imputables al servicio militar.

«El hecho de apurar hasta el último momento los permisos de que disfrutan los soldados provoca que éstos, en muchas ocasiones a altas horas de la madrugada y sin haber dormido, se desplacen en automóvil hacia sus cuarteles en precarias condiciones físicas», dicen.

Aunque los accidentes de tráfico son los que causan más muertos, la indebida manipulación de armas y explosivos causa estragos entre los inexpertos reclutas.

Más de 500 soldados fallecieron por esta causa en el intervalo de cinco años(1980-1985). Casi la cuarta parte de ellos manipulaba pistolas o fusiles.

La edad de los fallecidos se sitúa en torno a los 19 años. Murieron cuando realizaban *«una prestación personal fundamental de los españoles a la Defensa Nacional»*, según se afirma en el artículo primero de la ley del Servicio Militar.

Capítulo aparte merece el suicidio. Según estos datos de la organización juvenil del CDS, desde 1980 a 1985, 205 soldados se suicidaron mientras hacían la mili, y en ese mismo periodo se registraron otros 250 casos de suicidios frustrados.

El 40 por ciento de las muertes entre soldados se produce en accidentes de tráfico. EFE

ASPECTOS DE SU VIDA PERSONAL QUE CAMBIARON DESPUES DE HACER EL SERVICIO MILITAR

	%
Dejó de vivir en la casa paterna	19
Cambió de residencia	21
Interrumpió un noviazgo	13
Inició un nuevo noviazgo	16
Cambió su círculo de amigos	16
Interrumpió sus estudios	21
Perdió su empleo	15
Encontró un nuevo empleo	22
Cambió de profesión	13

MUERTES EN LA MILI EN 1987

Muertos, 188. Heridos graves, 644. Menos graves, 82. Leves, 244

	Muertos	Heridos graves
Accidentes de tráfico	24	60
Accidentes con armas y explosivos	4	25
Otras causas	9	129
Suicidios	27	7
Accidentes de automóvil:	98 muertos, 296 graves, 33 menos graves.	
Causas no señaladas	17	—
Sin especificar	7	—
Autolesiones	—	9
Agresiones	—	5

Gran parte de las muertes voluntarias está relacionada con las novatadas, *«una práctica bárbara»*—explica el CDS— *generada por una situación donde prima la irracionalidad y se subvierten los valores en que se basa la convivencia»*.

En el *Informe crítico sobre el servicio militar* de *Juan A. Herrero-Brasas* se afirma que *«el servicio militar puede agravar hasta el límite la situación emocional conflictiva de un joven»*.

Según este estudio, *«la frecuencia de suicidios entre la tropa se ve drásticamente reducida en un Ejército profesional. O, dicho de otro modo, esto es parte del innecesario impuesto de sangre que paga la sociedad española por mantener un servicio militar obligatorio en tiempos de paz»*.

El Ministerio de Defensa añadió que en las cifras facilitadas por el CDS se incluyen casos cuyas causas están todavía sin determinar por los jueces y otros ocurridos en accidentes de tráfico durante vacaciones o permisos.

Asimismo, indicó que en 1988 se ha producido un descenso en el número de accidentes mortales respecto al año anterior. El año pasado, según Defensa, fallecieron 30 soldados, 240 resultaron con heridas graves, 55 con heridas menos graves y 329 con heridas leves.

Estas muertes son exclusivamente las que tienen carácter militar y solamente nueve estuvieron relacionadas directamente con la manipulación de armas y explosivos.

Desde el Ministerio de Defensa se afirma que ya existe un plan en la actualidad para prevenir accidentes y suicidios en el servicio militar. Un portavoz aseguró que a ciertas organizaciones les es muy fácil denunciar de forma gratuita, sin dar soluciones para evitar estos hechos.

«La incorporación al Ejército—señala *Manuel Alnso*, secretario de las Juventudes del CDS—*supone para el joven un corte brusco y dramático en su trayectoria vital. Se le aleja de su medio social y familiar, se produce una fractura en sus estudios o una demora en su acceso a la vida laboral y se le imponen nuevas normas de vida radicalmente distintas a las suyas»*.

Así las cosas, no debe sorprender que la opinión de los jóvenes españoles sobre el servicio militar no sea muy positiva. Según encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, el 72 por ciento de los jóvenes exige otra alternativa al actual servicio y un 15 por ciento opina que todo debe continuar igual.

Un 21 por ciento de los soldados españoles, según estos datos, interrumpió sus estudios a causa de la «mili», un 21 por ciento cambió su residencia, un 16 por ciento cambió su círculo de amigos y un 13 por ciento finalizó su noviazgo cuando se fue a cumplir con España.

El servicio militar no sale muy bien parado en la valoración de los que han pasado por los cuarteles. Un 51 por ciento de los que han hecho la mili consideró este periodo perjudicial, un 26 por ciento lo vio beneficioso y un 18 por ciento indiferente.

Valoración global

En cuanto a la valoración global del servicio, el 57 por ciento de los jóvenes opina que fue desagradable y el 34 por ciento agradable.

Para las Juventudes del CDS, la cosa no tiene vuelta de hoja. *«La crítica que los jóvenes hacen de la Institución, su valoración tan negativa y la distancia que se toman respecto a ella, echa por tierra cualquier argumento justificatorio que pretenda mantener el esquema actual»*.

En las conclusiones de su estudio, *Juan A. Herrero-Brasas* se pregunta *«si merece la pena que continúe semejante sangría de jóvenes solo por seguir manteniendo la pura ficción de que un sistema de reclutamiento como el actual es más barato»*.

«No basta con replicar—añade—*que en un Ejército de profesionales voluntarios también se producen accidentes. Pero en estos ejércitos están quienes han elegido libremente su destino, incluyendo el riesgo de determinado tipo de accidentes. En un Ejército de conscriptos están perdiendo la vida muchos jóvenes que no la perderían si hubieran podido elegir libremente»*.

No a la pena de muerte en tiempos de guerra

MADRID.—En colaboración con el grupo parlamentario, cuyo portavoz es *Agustín Rodríguez Sahagún*, las juventudes del CDS trabajan en propuestas para la reforma de tres aspectos concretos del servicio militar: la anulación de la actual revista de la cartilla, la reducción de la edad para la licencia absoluta de los 34 a los 30 años y la abolición de la pena de muerte en tiempo de guerra.

Según esta organización juvenil, *«el alto grado de incumplimiento de la obligación de sellar la cartilla, los trastornos y su muy dudosa necesariedad parecen aconsejar su desaparición»*.

Reducir la edad de licencia absoluta de los 34 a los 30 años le parece al CDS que debe ser motivo de un estudio en profundidad, atendiendo a las necesidades de Defensa del país y a su influencia en el contingente de tropa.

Por último, creen necesaria la abolición de la pena de muerte en tiempo de guerra porque *«es una forma extrema de pena cruel, inhumana y degradante que sigue siendo en estas circunstancias*, según juventudes centristas, *un castigo irrevocable que impide corregir los fallos de un tribunal, al tiempo que las propias condiciones de coyuntura bélica aumentan el riesgo de que el acusado se vea privado de las garantías de un juicio imparcial»*.

Manuel Alonso lamenta que la ley de Función Militar que se discutirá en el Parlamento, esta misma semana, consolide el servicio militar anual. El CDS, como se sabe, propugna el servicio de tres meses.

fondomec

Insumisos y apaleados.—Sobre las doce y media del mediodía de ayer sábado, alrededor de una veintena de personas defensoras de la insumisión y de la puesta en libertad de los objetores de conciencia presos, se introdujeron en el Gobierno Civil con la intención de mantener una entrevista con el gobernador Francisco Javier Rodríguez. Aunque en un primer momento les instaron a esperar porque al parecer la entrevista podría llevarse a cabo, minutos más tarde les ordenaron desalojar el edificio, cosa que hicieron ayudados por los tirones de pelos y los palos que los guardianes del orden les dieron. Algunas manifestantes eran mujeres y denunciaron que los policías les habían «metido mano». Tras el desalojo los manifestantes estuvieron a la puerta del Gobierno Civil hasta la una y media de la tarde. □ Foto METRO

MIKEL OTERMIN ITURRALDE, objetor

Mikel Otermin Iturralde, de 19 años, se ha convertido, seguramente por un error administrativo, en el primer objetor de conciencia *sobrevenido* del Estado, figura no reconocida por la ley. El Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), el órgano encargado de reconocer oficialmente a los objetores, le concedió esta gracia el pasado 8 de febrero. El ministerio de Defensa, a requerimiento del CNOC, afirmó en 1988, y en dos ocasiones, desconocer la situación militar de Otermin, cuando en realidad pesaba sobre él una orden de busca y captura. Entre los objetores, nadie se explica qué ha podido suceder, pero todos se frotan las manos porque supone una batalla ganada en una guerra en la que cada insumiso se juega de uno a seis años de cárcel. Juegan fuerte

PERE MONCÉS

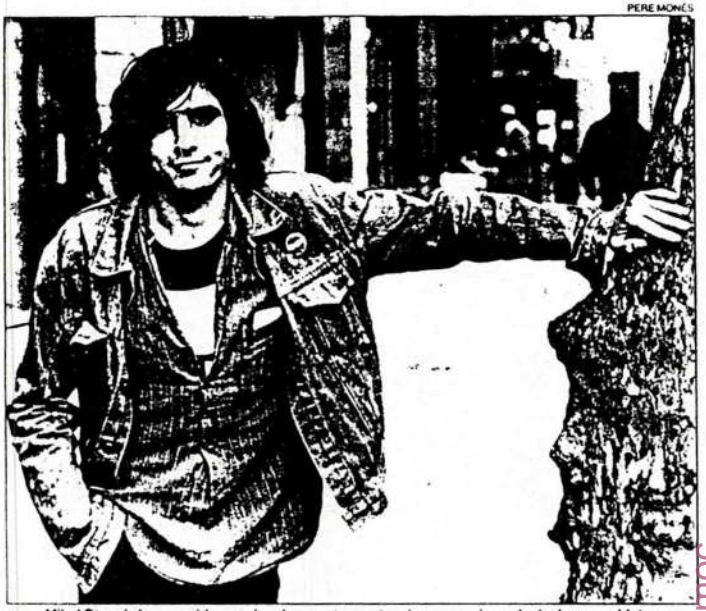

Mikel Otermin ha recorrido una singular aventura antes de conseguir que le declarasen objetor

"He sufrido mucho, pero finalmente ha valido la pena"

"Les dije que no me vestía y que no iba a cortarme el pelo"

"Viviendo de vagabundo se aprende muchísimo"

BLAI FELIP I PALAU

■ Barcelona – Mikel Otermin Iturralde es poco hablador. Pero la siguiente frase se le escapa con un bufido en el que se acumulan todas las experiencias vividas: **"He sufrido mucho, pero al final ha valido la pena"**. Desde que el 27 de febrero del año pasado decidió largarse del cuartel Alfonso I de Huesca ha pasado un año como desertor, vagabundeando por varias provincias con el temor en el cuerpo por la detención.

"Ahora que todo ha acabado bien, todos mis compañeros, de broma, me llaman héroe". Pero la enhorabuena que más le ha llenado ha sido la de su padre, que se opuso con toda su autoridad a que se declarara objetor cuando era menor de edad y necesitaba su firma para presentar la instancia: **"Mi padre me ha felicitado, pero hasta ahora no lo veía claro. El creía que los objetores me utilizaban como conejillo de indias"**.

–Y su madre, ¿qué piensa?

–Mi madre es de esas que callan.

Tiene un hermano y dos hermanas y estudia matemáticas y físicas de tercero de BUP **"por libre, sin ir a clases"**. Cuando ingresó en el cuartel alegó que **"padecía descalcificación de los huesos, porque tengo la pierna izquierda torcida. Fui al hospital militar de Zaragoza –añade–, pasé una semana y no me libré"**.

El vestido marca mucho

"Y me vistieron". Es la expresión que usa cuando se refiere a su etapa de militar. **"Pasé dos semanas vestido y cuando me dieron un paseo, un sábado, cogí mis cosas y me fui"**. El porqué está más que claro: **"Porque no me gustaba"**.

Y ahí empezó, después de pasar por Barcelona, el peregrinaje por la geografía de las fiestas populares: **"Me fui a Castellón, a seguir las fiestas provinciales de la Magdalena. Fui bajando a las Fallas valencianas. Luego viajé a Cuenca, para la procesión de los borrachos de Semana Santa y bajé aún más, hasta Sevilla, para pasar las fiestas de abril. En mayo fui a ver a mis padres, que se habían trasladado de Granollers a Málaga, y allí fue cuando me puse en contacto con Miguel Ramos, vocal del CNOC y cuando presenté la instancia"**.

–Y mientras, ¿de qué vivías?

–Iba pidiendo por la calle. Cuando no conseguía suficiente dinero pedía a los ayuntamientos y ellos siempre te dan, como transeúnte, un billete de tren o algo de dinero para poder comer.

–¿Dónde dormías?

–Algunas veces al raso, en algún lugar resguardado, o en alguna casa de *squatters* que siempre encuentras alguna.

–¿Funcionaba esto de pedir?

–Depende de la gente y del día. Pero aprendí que para que te hagan caso debes pedir dinero para comer. Es cuando más caso te hacen. También es cierto que había gente que me tiraba en cara que ese dinero lo quería *para* beber.

Otermin también ganó su *salario* haciendo sortijas de cuero y pintando en el suelo: **"En Valencia y en Cuenca me harté de pintar escenas religiosas"**. Todo este peregrinar duró casi medio año, al principio del cual **"tenía miedo cada vez que veía un coche de policía"**.

A partir de julio contactó con la Plataforma d'Objectors i Objectors per la Insubmissió. Su situación legal tiene una nueva fecha clave cuando el pasado día 1 fue detenido. Le trasladaron al cuartel del Bruch, donde marcó sus *condiciones*: **"Me dan las mantas y la ropa y les digo que no me visto y que no me corto el pelo"**. Pasó un día en la cárcel con otros cuatro desertores y un soldado que hirió a un compañero al dispararsele un *Cetme*. Pasó dos días y medio más en la cárcel de la brigada de caballería de Castillejos (Zaragoza) y en la prisión civil de Torrero, donde le comunicaron que ya era objetor y le dejaron en libertad provisional.

Esta es la parte de la historia que Otermin no ha digerido aún. Ahora debe presentarse cada día 1 y 15 de mes en el gobierno militar de Barcelona, mientras no se le juzgue por el delito de deserción, ya que el juez togado militar piensa tirar adelante el sumario. **"Si ya no soy militar no parece lógico que me juzguen por un delito militar"**, argumenta.

Mientras espera este último trámite para acabar con la pesadilla, de su experiencia, destaca que "viviendo de vagabundo se aprende muchísimo".

–¿Cómo que?

–A ganarse la vida, que ya es mucho.

el Periódico de Catalunya
PÁGINA
12 MAR. 1989

fondomoc

Diario 12.3.89
Ultima Hora
Ultima Página

fondomoc

Cadena antimilitarista en Pamplona

Un millar de personas formaron una cadena humana de unos cuatrocientos metros, en la plaza del Castillo de Pamplona, para protestar contra la OTAN, el encarcelamiento de objetores de conciencia, el servicio militar y la actual ley de objeción de conciencia. La cadena humana recorrió diversas calles pamplonesas. Al llegar frente a la delegación del Gobierno español, lanzaron contra el edificio rollos de papel higiénico. El tráfico quedó paralizado unos minutos, durante los cuales se produjo un accidente de circulación, en el que un joven resultó con una pierna fracturada, al ser alcanzado por un autobús.

¿Qué pasa con...?

Los insumisos

Fechas clave

1953: Se declaran como primeros objetores de conciencia algunos testigos de Jehová. El Gobierno llega a encarcelar a varios de ellos por un período de 6 años.

1970: Se elaboran dos proyectos de ley que pasan a las Cortes para su aprobación. No son aprobados. José Beunza se declara como primer objetor no Testigo de Jehová. Se inician los primeros pasos del movimiento de objeción

1973: La negativa de cumplir el Servicio Militar queda tipificado como delito. Las penas oscilan entre los 3 y los 8 años de cárcel

1975: Nace el MOC (Movimento de Objeción de Conciencia) como organización unitaria de los objetores

1976: Instauración del Real Decreto de objeción por motivos religiosos. No llega a aplicarse, ya que nadie se acogió a esta objeción

1977: Amnistía general, por la que los objetores encarcelados, la mayoría de ellos Testigos de Jehová, obtuvieron la libertad. Orden interna de Gutiérrez Mellado que señala la posibilidad de incorporación aplazada

1984: (28 de diciembre) Se publica la Ley de Objeción de Conciencia

1985: (15 de mayo): Nace la objeción colectiva. Día Internacional de la Objeción de Conciencia

1985: (junio): Se forma el Comité Nacional de Objeción de Conciencia.

1987: (mayo): Comienza a no admitirse la objeción sobrevenida, que se venía dando desde 1977.

1987: (noviembre): sentencia del Tribunal Constitucional rechazando un recurso del Défensor del Pueblo, Ruiz Giménez, sobre la constitucionalidad de la ley de Objeción.

1988 (febrero): Reglamento de prestación social, que se fija entre los 18 meses y los 24 de servicios sustitorios. Comienza a no admitirse la objeción colectiva

1988 (septiembre): La Asamblea de objetores de conciencia decide continuar con la desobediencia.

1989 (20 de febrero): se presentan en los Gobiernos Militares 57 objetores en toda España que habían sido llamados a filas. La justicia militar decide la encarcelación de 10. .

Archivo

Muchos objetores han adoptado la insumisión como medida de actuación

Juan José Armendáriz Tirapu, médico pamplonés de 26 años y Gonzalo Mateo Herranz de 23 años, natural de San Sebastián y estudiante de Derecho en la Universidad de Navarra, fueron detenidos hace dos semanas por negarse a cumplir con el servicio militar, ya que tenían que incorporarse a filas el pasado mes de enero. Los dos jóvenes fueron encarcelados por insumisión y, como se sabe, Juan José Armendáriz se encuentra en libertad desde el pasado jueves, día 9.

Estos dos casos, junto con los otras ocho personas encarceladas por el mismo motivo en toda España, han originado una nueva polémica en relación con el problema de los objetores de conciencia, que se niegan a cumplir el servicio militar. ¿Por qué encarcelaron a los objetores? ¿Por qué se están produciendo las detenciones precisamente ahora? ¿Cuál ha sido la evolución del movimiento de conciencia? ¿Cómo se plantea el futuro?

Evolución histórica

En los años 50 los Testigos de Jehová fueron los primeros en no cumplir el servicio militar por ir contra sus principios de conciencia. Ya entonces, algunos de estos objetores fueron encarcelados por su negativa a hacer la mili. Luego, en 1970, Pepe Beunza, fue el primer civil no Testigo de Jehová que objetó. A éste le siguieron otras personas, alcanzando la objeción una repercusión política.

En 1977, comienza a concederse la licencia de incorporación aplazada, lo que suponía un reconocimiento implícito del objetor. Esa es precisamente el origen de la creación de la Ley de la objeción de conciencia de 1984, una vez que la Constitución Española de 1978 ya contemplaba la objeción como un derecho del ciudadano.

A pesar de que la propia ley en su disposición final señalaba que en un plazo de tres meses se elaborarían las disposiciones reglamentarias, es en febrero de 1988, cuando se establece el reglamento de prestación social y también cuando se comienza a no admitir las solicitudes de los objetores sin explicación de motivos, que se venían realizando desde 1985.

La objeción colectiva y los primeros encarcelados

Así, el Movimiento de Objeción de Conciencia, tras la aplicación de la ley, preparó una declaración conjunta de objeción, a la que se acogieron una gran parte de los objetores y que consiste en no dar una explicación de los motivos de objeción a la vez que se niegan a cumplir el servicio social sustitutorio. En el impreso único que se envía al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, órgano encargado de resolver estos expedientes, se dice que *«nadie tiene competencia para declarar, reconocer y dar efectividad a mi derecho de objeción de conciencia, habida cuenta que está garantizada la libertad ideológica y religiosa de todos los individuos»*. Así pues, es este el motivo por el que encarcelaron a estas dos personas en Pamplona: por ejemplo, a Juan José Armendáriz, que objetó en diciembre de 1987. El CNOC le pidió que ampliara sus motivos y éste volvió a enviar el impreso de objeción colectiva. En consecuencia, el CNOC le denegó la solicitud, pero contestándole después de los seis meses de plazo que establece la ley (Ver apartado La ley, en esta misma página) por lo que Armendáriz entendía que era ya un objetor reconocido por la normativa vigente. No obstante, volvió a objetar en septiembre 1988, como medida cautelar ante el inminente llamamiento a filas previsto para enero de 1989. Según se explicó tras la liberación de Armendáriz, al juez que ordenó su encarcelamiento le habían entregado únicamente el segundo expediente que data de septiembre de 1988. La contestación negativa del Consejo Nacional a este segundo expediente se dio antes de los seis meses. Sin embargo, el juez le puso en libertad al tener conocimiento de la existencia del primer expediente, el de diciembre de 1987, contestado fuera de plazo.

¿Qué pasará con los próximos remplazos? En España hay 38.000 objetores y se comenta que no habría lugar para un servicio social sustitutorio que acogiera a todos. ¿Qué ocurrirá con los encarcelados? Se anunció también una posible amnistía para los objetores. En cualquier caso, 38.000 objetores esperan una clarificación de su situación, en un tema que lejos de aparecer como exclusivamente militar se presenta como un problema con repercusiones políticas y sociales.

S.M.

La ley

Motivos de objeción: (art. tercero 1.): Este artículo señala que la solicitud de declaración de objeción de conciencia dirigida al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) se harán constar los motivos de conciencia que se oponen al cumplimiento del servicio militar, así como las aptitudes y las preferencias para realizar la prestación social sustitutoria.

Facultades del CNOC: (art. tercero 2): Con la ley se crea El Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, adscrito al Ministerio de Presidencia. Podrá recabar de los interesados que amplíen los motivos de su solicitud. *«Podrá igualmente, requerir de los solicitantes o de otras personas u organismos la aportación de la documentación complementaria o testimonios que se entiendan pertinentes»*.

Los seis meses: (art. cuarto 4) Transcurridos seis meses desde la presentación de una solicitud sin que haya recaído resolución, aquélla se entenderá concedida

Duración de la Prestación social: (art. séptimo 3) La ley contempla que los objetores realicen una prestación social sustitutoria, *«que comprenderá un periodo de tiempo que no será inferior a dieciocho meses ni superior a veinticuatro»*

¿A quién le afecta? (Disposiciones transitorias): a todos aquellos que hasta la fecha de la ley (1984), se encontraban en situación de incorporación aplazada (v. fechas clave), o licencia temporal en espera de legalizar su situación.

Vocabulario

Objetor: La persona que se niega a realizar el servicio militar por motivos de diversa índole y requiere a la autoridad militar que le considere como tal

Objetor sobrevenido: La persona que se declara objetora mientras está prestando el servicio militar

Objeción colectiva: Manifestación realizada por los objetores que siguen la estrategia de desobediencia del Movienteo de Objeción de Conciencia ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, negándose tanto a la incorporación a filas como al servicio social sustitutorio

Insumiso: El objetor que se niega a cumplir con el servicio militar o la prestación social sustitutoria, una vez llamado a filas

Desertor: Quien se niega a cumplir el servicio militar, abandonando el ejército cuando ya se había incorporado a él

Autoinculpación: Instancia elevada al juez militar, en la que cuatro personas firman el escrito prestando el apoyo a un objetor determinado.

Juan José Armendáriz Tirapu

Natural de Pamplona y de 26 años, Juan José Armendáriz concluyó hace tres años la Licenciatura de Medicina en la Universidad de Navarra. En la actualidad se encontraba cursando algunos estudios, a la vez que realizaba trabajos de forma intermitente. Formuló su condición de objetor de conciencia ante el Consejo Nacional de la Objeción el 1 de diciembre de 1987. Posteriormente, volvió a presentar la declaración de objeción en septiembre del año pasado. No reconocido como tal, fue llamado a filas el 28 de enero de 1989, para incorporarse a los cuarteles de Aizoáin. El día 20 de febrero se personó juntó con otros nueve objetores navarros ante el juzgado militar, tomándosele declaración y sin ser detenido. Tres días después fue detenido y trasladado a la Prisión Provincial de Pamplona y posteriormente a la de Carabanchel. Se encuentra en libertad provisional desde el pasado jueves, día 9.

Armendáriz ha señalado que el no ir a la mili era una cuestión de principios y que seguiría luchando por los derechos de los objetores.

Gonzalo Mateo Herranz

Natural de San Sebastián y de 23 años, Gonzalo Mateo reside en Pamplona donde cursa en la actualidad cuarto curso de Derecho en la Universidad de Navarra. Mateo se declaró objetor ante el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia el día 2 de marzo de 1988 sin que fuera reconocido como tal por este organismo. Fue llamado a filas para incorporarse el día 28 de enero con destino en San Sebastián. El día 20 de febrero se personó junto con otros nueve objetores navarros ante el Juzgado Togado Militar, quien le tomó declaración, dejándole marchar sin cargo alguno. El día 24 se volvió a personar ante el juzgado, siendo detenido y conducido a la prisión provincial de Pamplona y posteriormente a Carabanchel, a donde fue trasladado en compañía de Juanjo Armendáriz. Según señaló éste, tras su puesta en libertad, Gonzalo Mateo será trasladado el próximo martes desde Carabanchel a la prisión militar de El Ferrol.

Diario de Navarra 12.3.89

Cadena humana antimilitarista, ayer en Pamplona

En torno a un millar de personas formaron ayer por la tarde en Pamplona una cadena humana de 400 metros, en contra de la OTAN, el encarcelamiento de objetores de conciencia, el servicio militar y la ley de objeción de conciencia, informa Efe.

La concentración comenzó a las siete de la tarde en la Plaza del Castillo, donde se formó una cadena humana que se dirigió, por la Avenida de Carlos III, hasta la Delegación del Gobierno, con gritos antimilitaristas, como «ni vasca ni española, la mili no mola».

En la marcha participaron Juanjo Armendáriz, objetor insumiso excarcelado de la prisión de Carbanchel por orden del juez togado militar de Pamplona el pasado 9 de marzo y el parlamentario foral de Euskadiko Eskerra, Ramón Arozarena.

A la altura de la Delegación del Gobierno fueron lanzados rollos de papel higiénico contra el edificio, al mismo tiempo que quedaba paralizado el tráfico momentáneamente, lo que provocó un accidente de tráfico en el que un joven sufrió fractura de pierna al ser alcalzado por un autobús.

La marcha de protesta finalizó en la Plaza del Castillo, donde Juanjo Armendáriz leyó un comunicado, firmado por el Movimiento de Objeción de Conciencia y diversas coordinadoras y asociaciones.

fondomoc

Tutera

12-3-89

Laburrak

Apoyo a los insumisos encarcelados

Unas 40 personas se encartelaron en la tarde del jueves en la plaza de los Fueros para solidarizarse y apoyar a los insumisos encarcelados por no querer acudir a cumplir el servicio militar. La acción estaba convocada por Kakitzat y anuncian seguirán con las movilizaciones mientras siga un solo detenido. Para el próximo jueves convocan nuevamente encartelada.

Iruñerria

Continúan las muestras de apoyo a los objetores detenidos

12-3-89

Traperos de Emaús y la Coordinadora de Iglesia Popular en Nafarroa han mostrado su solidaridad con los objetores detenidos y por la suerte de otros objetores del resto del Estado español, por lo que solictan su inmediata puesta en libertad.

En concreto, Traperos de Emaús apoya la insumisión colectiva a la Ley de Objeción de Conciencia y «nos negamos a colaborar con el Ejército mediante la acogida de objetores para la Presentación Social Sustitutoria».

Por su parte, la Coordinadora de Iglesia Popular muestra asimismo su desacuerdo con la Ley de Objeción de Conciencia «por ser coercitiva y elaborada desde unos presupuestos militaristas» y apelan al libre ejericio a la objeción de conciencia militar, fiscal y laboral tanto del hombre como de la mujer».

fondomoc

POSTA TXOKOA

Somos un pueblo en contra de la OTAN 12-3-89

Vano puede parecer a algunos el esfuerzo de este pueblo nuestro en su lucha contra la integración en la OTAN. Un mensaje, este, por cierto, harto difundido a los cuatro vientos de Euskal Herria, de tal forma que barrió el deseo institucional de integración en la estructura atlántica. Tanto es así, que las alianzas del PSOE con PNV y UPN en Hegoalde y la machacona difusión de su mensaje integrador en los medios de comunicación chocaron frontalmente contra un NO rotundo en Euskadi, con un 60% de "noes" sobre el total de votantes.

Las enseñanzas que se derivan son muy evidentes pese a quien pese. De un lado el deseo de Paz y Soberanía que fue el mensaje difundido para el NO y que obtuvo el respaldo mayoritario del Pueblo Vasco. De otro lado, el absoluto divorcio entre la realidad que ofrecen las instituciones "autonómicas" y los designios del pueblo, que una vez más pone de relieve la territorialidad de Euskadi.

El contraste con la realidad impuesta nos puede parecer desolador: maniobras militares, cuarteles por doquier, control de mugas, campos de tiro...

Como el pastor desorientado, hay que hacer un alto en el camino y reflexionar. Mientras se nos dice que hay un enemigo "potencial" más allá de los Urales, el "amigo real" nos bombardea nuestras Bardenas y militariza Euskal Herria.

Franceses, españoles, americanos... todos parecen dispuestos a hacernos callar y a seguir obligando a los jóvenes vascos a hacer un servicio militar que más allá de nuestras mugas puede enfrentarles a los pueblos que a OTAN y UEO no les caen bien, alianzas que ocupan militarmente nuestro suelo como base de acción contra otros.

El futuro es nuestro

Precisamente por ecologistas, por defender nuestra tierra ante cualquier agresión, es por lo que seguimos reivindicando esa Paz y Soberanía, incluso esa nautralidad, frente a una realidad armamentista que lleva a una guerra sin retorno; nuclear. Es por ello necesaria una transformación de esa realidad, que sólo el conjunto del Pueblo Vasco, tal y como lo manifestó el 12 de marzo de 1.986, puede realizar plasmando en actividad su voluntad.

Actividad cuyo éxito depende de la continuidad, de la organización popular, de la acción conjunta de defensa de nuestra tierra, acción ecologista y solidaria. Porque sólo nuestra soberanía como pueblo nos sacará de la OTAN, evitará sus bombas a otros pueblos y evitará represalias hacia los jóvenes objetores que la Constitución y OTAN impuestas envía a las cárceles.

Eguzki, Euskadiko Antinuklear eta Ekologistak

egin

Año XIII/3.829 Domingo, 12/3/1989

AZKEN UNEKOAK

Cadena antimilitarista de mil personas en Iruñea

fondoantiguo

Iruñea

En torno a un millar de personas formaron ayeresta tarde en Pamplona una cadena humana de 400 metros, en contra de la OTAN, el encarcelamiento de objetores de conciencia, el servicio militar y la ley de objeción de conciencia.

La concentración comenzó a las siete de la tarde en la Plaza del Castillo, donde se formó una cadena humana que se dirigió, por la Avenida de Carlos III, hasta la Delegación del Gobierno, con gritos antimilitaristas.

En la marcha participaron Juanjo Armendariz, objetor insumiso excarcelado de la prisión de Carabanchel por orden del juez togado militar de Pamplona el pasado 9 de marzo y el parlamentario foral de Euskadiko Eskerra, Ramón Arozarena.

A la altura de la Delegación del Gobierno fueron lanzados rollos de papel higiénico contra el edificio, al mismo tiempo que quedaba paralizado el tráfico momentaneamente, lo que provocó un accidente de tráfico en el que un joven sufrió fractura de pierna al ser alcalzado por un autobús.

La marcha de protesta finalizó en la Plaza del Castillo, donde Juanjo Armendariz leyó un comunicado, firmado por el Movimiento de Objeción de Conciencia y diversas coordinadoras y asociaciones.

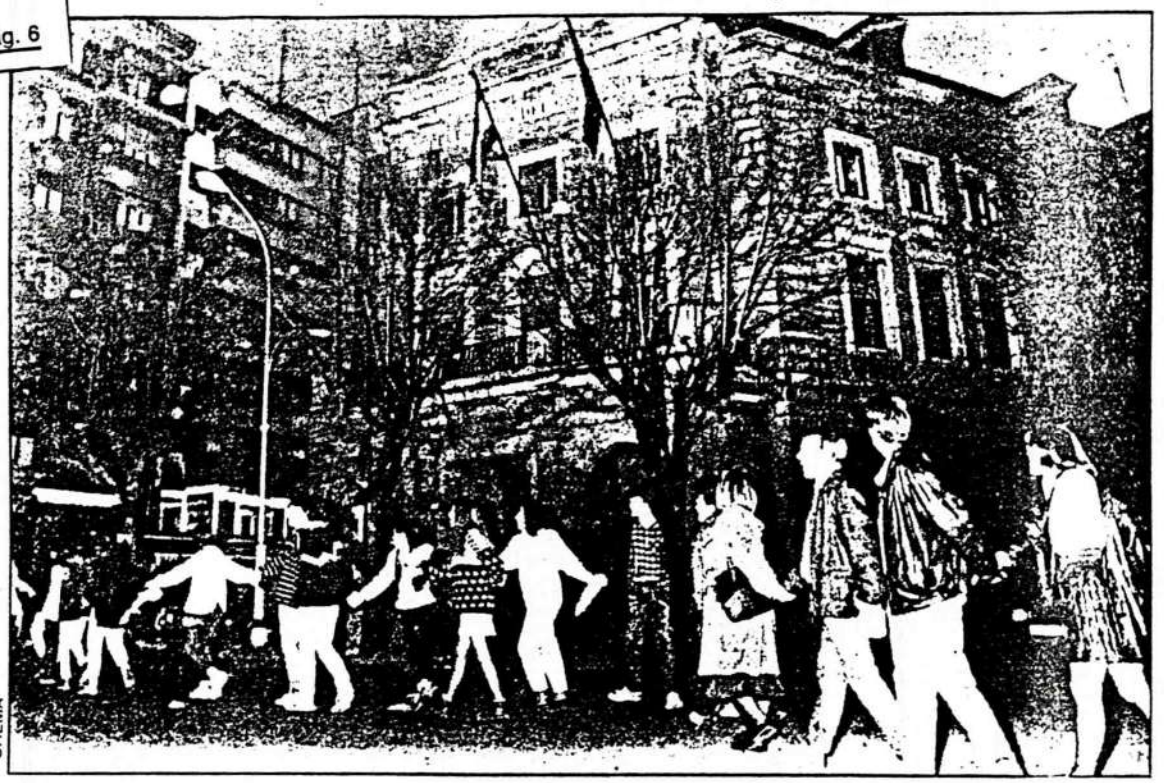

CHEMA

El acto tuvo cadena humana, pitada, manifestación, lanzamiento de rollos de papel higiénico contra el Gobierno Civil y cohetes festivos

fondoantioc

Un millar de personas en la cadena humana contra la mili y la OTAN

MIKEL MUEZ

Alrededor de un millar de personas participaron ayer en Pamplona en la cadena humana por la insumisión al servicio militar y contra la OTAN organizada por diversos colectivos pacifistas, partidos políticos y asociaciones ciudadanas. Los concentrados dieron varia vueltas a la Plaza de las Merindades, frente a la Delegación del Gobierno, y lanzaron decenas de rollos de papel higiénico contra la fachada del edificio al grito de "Mili KK".

La cadena humana partió de la Plaza del Castillo y a través de la avenida de Carlos III unió este punto con el Gobierno Civil. La encabezaba una pancarta con la inscripción "Objetoreak askatu, Ejerzitorik ez, OTAN ez" sostenida por objetores insumisos que lucían orinales en sus cabezas. Los concentrados hicieron sonar cientos de silbatos y profirieron abundantes gritos en favor de la objeción, contra la mili y contra el Ejército. Entre otros "La mili no mola, ni vasca ni española", "insumisión a la ley de objeción", "Felipe, felipito, a la mili sociales", "El PSOE encarcela objetores" y otros.

Papel higiénico contra el Gobierno Civil

En un momento dado varias decenas de jóvenes corrieron hacia la fachada del Gobierno Civil secundados por otros y comenzó un lanzamiento general de rollos de papel higiénico contra el edificio al grito de "Mili KK" proferidos por los cientos de congregados. La policía no actuó aunque se desplegó hacia el lugar.

Los concentrados regresaron también a través de la avenida de Carlos III hasta la Plaza del Castillo esta vez en manifestación. Se desplegaron entonces varias pancartas firmadas por Batzarre, CNT, Izquierda Unida y el Colectivo Antimilitarista de Iruñea-MOC, esta última con la inscripción "No a la lógica militarista, no a los bloques".

Tras llegar a la Plaza del Castillo se rodeó la misma y al final desde el kiosko un joven leyó un comunicado en euskera contra los gastos militares y la jerarquía, el machismo y la obediencia militarista del servicio militar y los ejércitos.

Por último, el objetor Juan por negarse a realizar el servicio militar y puesto en libertad provisional en la noche del jueves, leyó otro comunicado en el que afirmó que el ejército "secuestra legalmente a miles de ciudadanos cada año". Tras una sonora pitada contra el militarismo, el millar de concentrados se disolvió pacíficamente.

Atropellado un manifestante

Según fuentes de los organizadores, una persona fue atropellada por un autobús de la empresa "Río Irati" cuando la manifestación abandonaba la Plaza de las Merindades. Según testigos presenciales el conductor del autobús realizó un amago y posteriormente se abalanzó contra las últimas filas de concentrados atropellando a un joven que fue urgentemente trasladado a un centro sanitario a bordo de un coche particular. El joven tenía, al parecer, las piernas rotas y no podía levantarse del suelo. La Policía Municipal confirmó que había enviado una dotación a un centro sanitario para levantar un atestado. Algunas personas buscaban testigos para poder averiguar la matrícula del autobús que abandonó el lu-

El País 13.3.89

Los objetores encarcelados en El Ferrol, eximidos de vestir uniforme

AGENCIAS, **Madrid**

El capitán general de la Zona Marítima del Cantábrico ha dado instrucciones para que los objetores de conciencia insumisos ingresados en la prisión militar de El Ferrol sean dispensados del uso del uniforme de internamiento, según ha manifestado Joseba Zubía, diputado del Partido Nacionalista Vasco.

Éste se entrevistó el pasado jueves con el defensor del pueblo, Álvaro Gil-Robles, quien le comunicó que el subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez, le había dirigido un telegrama con las instrucciones que ha dirigido al capitán general de la Zona Marítima del Cantábrico. Zubía declaró que trasmitió a Gil-Robles su preocupación "por la situación de cinco objetores insumisos que habían ingresado en la prisión de El Ferrol, dado que si se negaban a vestir uniforme militar en la prisión pasaban a una situación de incomunicación".

El diputado nacionalista agregó que la mediación del Defensor del Pueblo había sido inmediata, y que incluso había podido hablar por teléfono con los objetores insumisos para que le explicaran su situación. Zubía asistirá hoy a la presentación en el Parlamento vasco de una proposición no de ley del PNV sobre la objeción de conciencia. Este partido tiene intención de adoptar también iniciativas concretas a este respecto en las Juntas Generales.

fondo documental

Diario 16/13 de marzo-89

En El Ferrol

Los insumisos en prisión no tendrán que usar uniforme militar de internos

MADRID.—El Capitán General de la zona marítima del Cantábrico ha cursado una serie de instrucciones para que los objetores insumisos ingresados en la prisión militar de El Ferrol sean dispensados del uso de uniforme de internamiento, aunque el uniforme de los internos es uno específico, sin carácter militar.

Esta noticia fue adelantada por el diputado del PNV *Joseba Zubia,* quien el pasado jueves se entrevistó con el Defensor del Pueblo, para interesarse por los detenidos.

Zubia explicó a Europa Press que el Defensor del Pueblo, *Alvaro Gil Robles* recibió en días pasados un telegrama del subsecretario de Defensa, con las instrucciones que ha cursado el Capitán General de la zona marítima del Cantábrico.

«Yo le comuniqué a Gil Robles —dijo Zubia— *mi preocupación por la situación de cinco objetores insumisos que habían ingresado en la prisión de El Ferrol, dado que si se negaban a vestir uniforme militar en la prisión pasaba a una situación de incomunicación».*

Zubia señaló que la gestión del Defensor del Pueblo había sido inmediata, *«e incluso he podido ponerme en contacto telefónicamente con los objetores insumisos para conocer su situación».*

No obstante, *Zubia* estará presente hoy en la presentación de una proposición no de ley que el PNV va a introducir en el Parlamento vasco sobre la objeción de conciencia. También se piensa llevar a cabo otra iniciativa a nivel de Juntas generales.

fondomoc

Correo 13.3.84
Regional 12

Los 'insumisos' ingresados en prisión no llevarán uniforme

MADRID. Europa Press. El capitán general de la zona marítima del Cantábrico ha cursado una serie de instrucciones para que los objetores *insumisos* ingresados en la prisión militar de El Ferrol sean dispensados del uso de uniforme de internamiento, aunque el uniforme de los internos es uno específico sin carácter militar, según manifestó el diputado del PNV Joseba Zubía, que el pasado jueves se entrevistó con el Defensor del Pueblo, para interesarse por los detenidos.

Zubia explicó que el Defensor del Pueblo recibió días pasados un telegrama del subsecretario de Defensa, con las instrucciones cursadas desde la zona marítima del Cantábrico. El parlamentario señaló que incluso pudo ponerse en contacto telefónico con los detenidos para conocer la situación de los cinco detenidos en El Ferrol. No obstante hoy presentarúa una proposición no de ley sobre el tema.

DEFENSA

Los jóvenes valoran bien la profesión militar

MADRID.— *(Colpisa)*

Ocho de cada diez jóvenes españoles entre 16 y 24 años consideran atractiva la profesión militar y manifiestan una valoración personal «media-alta» hacia la misma, según el resultado de una encuesta elaborada por al Unidad de Estudios Sociales del Ministerio de Defensa, que este mes publica la Revista Española de Defensa.

De la encuesta, realizada mediante 1.100 entrevistas válidas a jóvenes de Andalucía, Extremadura, Galicia, Valencia, Castilla-La Mancha y Madrid, se deduce también que los jóvenes mantienen posiciones «tradicionales» sobre el servicio militar y que consideran a éste beneficioso para fomentar las relaciones con otros jóvenes y para madurar.

El 6 por ciento de los encuestados tiene una valoración «muy alta» de la profesión militar, el 27 por 100 «alta», el 45 por 100 «media» y el resto de siente poco atraído por la misma.

Defensa gastará 400.000 millones en equipos electrónicos

El secretario de Estado de la Defensa, Rafael de la Cruz, ha destacado ante los industriales españoles de electrónica profesional el importante reto que este sector tiene ante sí por las adquisiciones previstas para los próximos cuatro años por el Ministerio de Defensa.

Rafael de la Cruz, adelantó a los empresarios que el Departamento invertirá en material en los próximos cuatro años 1,3 billones de pesetas de los que 400.000 millones irán destinados a contratar equipos electrónicos.

fondoarco

fondomoo

El «No» a la OTAN en la calle.—Miles de personas volvieron a decir no a la OTAN en el curso de las manifestaciones que, convocadas por Eguzki, se celebraron en las cuatro capitales de Euskadi Sur, en el tercer aniversario del referendum en el que el pueblo vasco rechazó masivamente la integración en la Alianza Atlántica. Paralelamente, se celebraron en Bilbo, Gasteiz y Donostia sendas manifestaciones convocadas por organismos antimilitaristas en protesta por la encarcelación de insumisos y el servicio militar. 13-3-89 (Página 5)

colaboraciones

Kontzientzi eragozpena eta euskal nazio askapena

Lerro hauek idatzi orduko bederatzi lagun espetxeratu ditu Armada espainiarrak soldadutzari uko egiteagatik, eta hitzok kaleratu orduko, agian beste hamaika gazte preso izanen da motibo berdina dela medio. Ezer adierazi aurretik, gazte hauen askatasuna aldarrikatzearen beharra azpimarratu nahi nuke, segidan datozen aburuek ez dute eta beraiekiko nire elkartasuna baldintzatzen.

Baina elkartasunak ez du adostasuna suposatzen. Bederatzi lagun horien kaleratzea exijitu arren ez deritzot bidezkoa hartu duten bideari, ez behinik behin ekinbide horren bitartez bideratu nahi den estrategiari. Eragozpen mugimendua anizkuna izanik, zaila gertatzen da plazaratzen den hainbat proposamen, eritzi eta planteamenduri zuzenki erantzutea.

Hala ere problema barik bazter ditzakegu eztabaida honetatik jelkide desberdin, damutu zein Jehovaren Lekukoak, beraien proposamenak testimonialak edo funtsabakoak izaki ez diotelako oinarrizkoa den ezbaiari tutik ekartzen.

Bitan bana dezakegu, beraz, eragozpen eta intsumisio mugimenduaren baitako eritziguneak, ezker iraultzailea omen dena eta Kontzientzi Eragozleen Mugimendua, alegia. Izan daitezke, agian, bestelako talde txikiagoak horien inguruan, baina ideologia finkatzen dutenak eta multzo zabalagoen ardatz gisa dabiltzanak bi horiek ditugu.

Lehenengoak ezkerkerian oinarrituriko politikagintzan dihardute, unean uneko abagadunearen hausnarketa egin eta horren araberako burruka plangintza bideratu beharrean, beren ustezko projektu estrategikoaren zerbitzuan duten esparru soziala handitzeko ahalegin hutsean dabiltza. Horien mintzakerak zein iharduerak berezko azterketa merezi dute eta izango dugu beste noizbait auzia berraztertzeko tenorea.

ENAM, abiapuntua

Preso direnak KEMko kideak dira, erakunde honen bizkar dago eta indarrean den kanpainaren zama. Kaleratu den informazio gehienaren iturburu izanik, gutxitan aztertu da sakonki zabaldu duten prozesua eta daramaten burruka. Euskal Nazio Askapen Mugimendua abiapuntutzat hartuz gero, lehen ausnarketak bi mugimendu hauen arteko funtsezko bereizketa argitzen du. Aukeraketa honek mugatu egiten du eragozpenari buruzko ikuspegi politikoa, baina nahita nahiezko mugaketa dugu hau.

Kontutan izanik nolakoa den mugimendu honen baitan lerrokatzen den jendea, gogorra gerta daiteke ENAMen errealitatetik kanpo eta kontra kokatzeaz gainera, objetiboki beren estrategia espainolista dela entzutea. Baina gogorra izanik ere, horrela delakoan nago.

Ezein estrategi Euskal Herrian abertzalea ala espainolista den erabakitzeko bere burrukagunea, helburua, bitartekoak eta urratsak aztertzea besterik ez dago. Inork txarto ulertu ez dezan, garbi gera bedi KEMak une honetan daraman estrategiaz doala hausnarketa hau, eta ez beste ezertaz; jakin, ondo dakit eta abertzale ugari dagoela eragozleen mugimenduan.

Burrukaguneak eta laneremuak Estatu mailakoak izan dira hasiera hasieratik. Kanpaina eta estrategia bakarra izan da bai Euskal Herrian, bai Zaragozan, bai eta Madrilen ere. Atxilotuak ere horren ondorio ditugu, gehienak Euskal Herrian gertatu badira ere, Bartzelonakoak ere baldintza berdinean aurkitzen dira.

Ez da ezertan bereiztu ez mintzakera edo diskurtsoa, ez lema, ez ezer kanpaina osoan zehar. Ez da bereiztu izan ez mugimenduaren beraren funtsa eta zeregina, ez Estatupean diren herri zein nazio desberdinetan Armada espainiarrak duen betekizuna.

Berdin dio, duten estrategiaren baitan, Armada horren arrazoia Espainia delakoaren batasuna bermatzea izatea; horrexegatik ulertzen da, hain zuzen, gero aipatuko den hainbat puntu. Beharbada beren estatutuetan argituko da nazio askapen burrukaz duten eritzia, baina orainarte ez dute horren gainean deus kaleratu, ez kontrako ez aldeko jarrerarik.

Helmuga aipatzen duten bakoitzean, militarkeria gainditu duen gizartearen defentsa egiten dute... besterik gabe. Hori bai, apurtxo bat zirikatuz gero ikuspegi orobiltzaile bat argudiatuz gizartearen egitura guztiek jasaten duten militarkeria ezabatzeko premiaz mintzo dira. Gehiago estutuz, berriz, militarkeria baztertzeko adina gaitasun eta heldutasun politikoa lortu duen Euskal Herri hori gai izango bide da, horren ondorioz, bere buruaren jabe izateko. Hori eta sapatu gaueko hordiketapean amesturiko iraultzak, berdin.

Gizartearengandiko presioa

Aipatu ditzagun, halaber, burrukaldian zehar bereizten dituzten urratsak. Izan ere Armadak zenbat eta eragozle gehiago atxilotu eta gartzalaratu, kontraesanak ordun eta bortitzagoak izango direlakoan daude. Sinesturik Estatuak ezin izango duela gizartearengandiko presioa jasan, preso guztiak askatzera beharturik egongo dela diote, eta ondorioz zabalik geratuko ei da soldadutzaren desagerpena segurtatuko duen bidea.

Horrela gertatuko balitz ere, aztertzekoa da ondorioek zelako eragina izan dezaketen nazio askapen prozesuan. Zeren, eragozleek beraiek behin baino gehiagotan aitortu bezala, aurrerapausu kualitatibotzat jotzen bait dute Armadaren profesionaltzea.

Arestian adierazi legez, dixosozko Espainiaren batasuna segurtatzea bada Armada honen zeregina, ENAMen kontrako tresna are azkarragoa eta bortitzagoa gerta daiteke mertzenarioz osaturiko egitura militarra. Ez du honek esan nahi eragozleen jarduerak dakarren ondorio matematikoa denik, baina ahalbide ugari zabaltzen dizkiola, bai.

Orainarteko argudioak, besterik gabe, antzuak suertatzen dira. Argitzeke dago oraindino soldadutzaren gaineko hamaika gai: Armada guztiak berdinak ote? Auzia, militarkeria ala indarraren erabilera ote? Intsumisio taktiko ala estrategikoa? «Soldadutzarik ez», ala «soldadutza honi ez»?...

Dena den ausnarketa honek eztabaidarako baldintzak finkatzea izan du helburu. Gizartearen baitan, eta bereziki Euskal Nazio Askapen Mugimenduaren egitura desberdinetan eztabaia piztu eta gainean dugun arazo honi aterabide bat eskeintzeko bidea zabaltzea.

SUGEGORRI

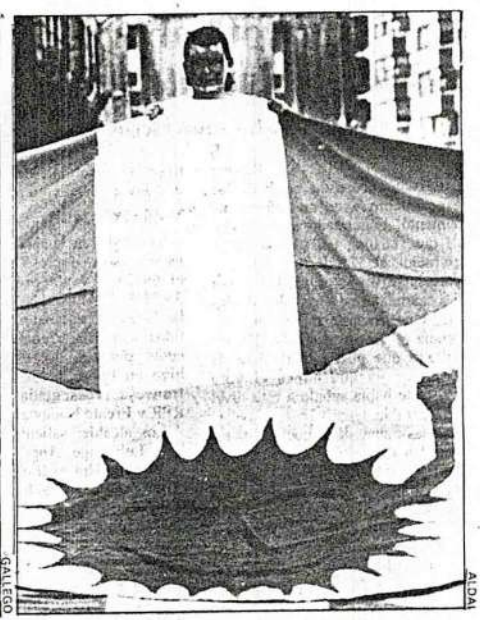

El rechazo a la OTAN fue expresado de nuevo por varios miles de personas en las cuatro capitales de Euskadi Sur, en un ambiente festivo.

Miles de personas demostraron en la calle que Euskadi continúa diciendo «no» a la integración en la OTAN

Las manifestaciones convocadas por Eguzki transcurrieron sin incidentes

El lema «Herri bat gara, OTANen aurka» fue el lema aglutinador de las manifestaciones que a una misma hora, las 12,30 de la mañana, se celebraron en las cuatro capitales de Euskadi Sur, en respuesta a la convocatoria lanzada por Eguzki en el tercer aniversario del referendum en el que Euskadi mostró su rechazo a la integración en la Alianza Atlántica.

Miles de personas se lanzaron a la calle para demostrar que, tres años después, el rechazo a la OTAN continúa vigente en Euskadi. Las manifestaciones, que transcurrieron sin incidentes, tuvieron además de su carácter reivindicativo, un tinte festivo con la presencia de zancudos,etc.

Paralelamente a las movilizaciones convocadas por Eguzki contra la OTAN tuvieron lugar en Bilbo, Donostia y Gasteiz otras manifestaciones organizadas por colectivos antimilitaristas que reunieron en cada lugar a unos cientos de personas al grito, entre otros, de "La mili no mola, ni vasca ni española".

La protesta por la detención de objetores insumisos, militantes del MOC, así como el rechazo a todo tipo de servicio militar centraron las consignas de estas manifestaciones que fueron apoyadas según los lugares, por diferentes organismos populares.

El desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas y la protesta por el encarcelamiento de los insumisos estuvieron también presentes en las manifestaciones.

Dos mil personas en Bilbo

Una gran ikurriña con el emblema de Eguzki precedía a las dos mil personas que participaron en Bilbo en la manifestación convocada por este organismo ecologista. Tras el emblema nacional, una gran pancarta de Eguzki con el lema de la convocatoria abría paso a la concentración que desde la plaza de Zabalburu se dirigió hasta El Arenal. Gritos de "OTAN ez, Euskal Herria bai" o "OTAN ez, amnistia bai" recordaban las reivindicaciones del movimiento popular antinuclear y ecologista apoyado por una pancarta de Herri Batasuna reivindicando el derecho de autodeterminación.

La marcha culminó en El Arenal donde, además de la intervención de Goio Acero, los congregados cantaron unas coplas escritas expresamente para esta manifestación. Tras entonar el Eusko Gudariak, se celebró una kalejira por las calles del Casco Viejo.

Recuerdo a Gladys del Estal en Donostia

Más de un millar de personas se congregó ayer en el Boulevard donostiarra en respuesta a las convocatorias de Eguzki, en contra de la OTAN, y de diferentes organismos en protesta por la encarcelación de insumisos y contra la mili.

Las dos manifestaciones discurrieron conjuntamente, con una separación de unos pocos metros, aunque los lemas coreados en cada una de ellas tenían un carácter diferente. Así, mientras los congregados en torno a la convocatoria de Eguzki proferían eslogans en contra de la Alianza Atlántica y en pro de la autodeterminación o la amnistía, desde el otro sector surgían voces especialmente centradas en el rechazo al servicio militar.

La marcha, precedida por una gran ikurriña y una pancarta que recogía los lemas de la convocatoria, transcurrió sin incidentes por las céntricas calles donostiarras. Ya de nuevo en el Boulevard, comenzó un acto político en el que intervinieron dos oradores, uno de ellos el padre de Gladys del Estal quien afirmó que "en esta lucha caerán todavía más ecologistas". El acto finalizó con el canto del Eusko Gudariak mientras se daba fuego a una pancarta con el símbolo de la OTAN.

Dos columnas en Gasteiz

Dos manifestaciones tuvieron lugar también ayer en Gasteiz. Salió primero de la plaza de la Virgen Blanca la convocada por Eguzki y Herri Batasuna compuesta por unas 300; seguidamente partió la organizada por varios movimientos populares gasteiztarras que recogió a más de quinientas personas y que mantuvo en el trayecto una distancia de unos 200 metros con respecto a la primera.

Ya de vuelta en la Plaza de la Virgen Blanca el acto programado por Eguzki y Herri Batasuna finalizó cantando el Eusko Gudariak, mientras la protagonizada por el resto de los organismos populares prosiguió su marcha hasta la entrada de la calle Cuchillería donde se dio por finalizada.

Reivindicación de las Bardenas en Iruñea

Más de quinientas personas tomaron parte en Iruñea en la manifestación convocada por Eguzki. La comitiva, que partió sobre la una menos cuarto del mediodía de la Estación de Autobuses, iba encabezada por una pancarta en la que se leía el lema central de la convocatoria, «Herri bat gara, OTANen aurka». Detrás seguía una representación de ADMAR-Eguzki de la Ribera portando el mensaje «Yanki-español -OTAN es igual, en la Ribera estamos hartos de pajarracos de metal», y pancartas de Jarrai-KAS («OTAN ez, soldaduska honen aurka») y HB («OTAN ez, autodeterminazioa bai»).

En el curso del acto, acompañado de un sol espléndido y de una temperatura veraniega, se hicieron referencias al Polígono de Tiro de las Bardenas («Bardeak herriarentzat», «Gure lurra defenda dezagun») y se gritaron consignas de apoyo a los presos («OTAN ez, amnistia bai», «Presoak kalera amnistia osoa»).

La manifestación terminó en la Plaza del Castillo con la intervención de varios representantes de Eguzki que exigieron, entre otros puntos, el demantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas.

«Es el comienzo del camino»

Los diferentes oradores que, en las cuatro capitales de Euskadi Sur, tomaron la palabra al finalizar las manifestaciones coincidieron en destacar que el «No» que el pueblo vasco dio en 1986 a la integración en la OTAN "no supone el final de un camino, sino el comienzo del mismo en la lucha por derechos como la autodeterminación, el rechazo total a la Alianza Atlántica y el derecho de los vascos a decidir sobre nuestro pueblo".

Hicieron asimismo hincapié en la exigencia del desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, reivindicando esas tierras para el pueblo y no para el entrenamiento de los aviones que "además de las molestias y ruidos, los peligros, accidentes y bombardeos que suponen, alteran el modo de vida de los habitantes de esa zona".

Las respectivas intervenciones concluyeron expresando la solidaridad de Eguzki con los objetores encarcelados en las últimas semanas.

BADABILTZALA

Dagoen hutsune legala probetxatuz, aurrera ekiten diote intsumisoek borrokari.

Intsumisoak buru belarri murgilduta beraien burrukan

TXUTXI RAMOS

Azken aste bi hauotan pil—pilean jarri zaigu intsumiso eta estatuaren arteko burruka. Une batetik bestera zetorrela ikusten zen, eta horretarako objezio eta insumisioaren aldeko talde desberdinek aspalditik zeuden une hau prestatzen, ahalik eta modu antolatu eta indartsuen erantzuteko. Estatuak, errepresio selektiboaren bidea hartu bide du, intsumiso mugimenduaren baitan hausturak eragin nahiean; bestalde, mugimenduak berak ere badirudi oraindik ez duela lortu behar bezala antolatzea estatuak hartutako jarrerari aurre egiteko behar besteko neurriak. Bestalde, atxiloketak aurrera doaz apur—apurka, eta horietako bat joan den astean Bilbon atxioturiko Juan Carlos Alonso gaztea dugu. Gorabehera guzti hauetaz jakin nahiean, KEMeko partaidea den Josu Mediavilla—rengana jo dugu.

Gure solasaldiari hasiera emateko intsumisioa zer den azaltzea eskatu genion Josu Mediavilla-ri. *"Gure helburua, talde antimilitarista garenez, ejerzitoarekin akabatzea da, baina helburu hau ezin da egun batetik bestera lortu. Lehenbiziko urratsa derrigorrezko soldaduzka honekin akabatzea litzateke. Intsumisoek ez dugu soldaduzka onartzen, eta ezta ere bere ordez ezarri nahi duten zerbitzu soziala. Orduan, intsumiso izatea uko egitea da, bai zerbitzu sozialari, bai horren ordez ipini nahi duten beste 'zigor" horiei ere. Ipini nahi badute beste gauza bat, ipin dezatela, baina guk ez dugu egingo"*.

Hutsune legala

Gaur egun intsumisioaren inguruan hainbat galdera oraindik ere aidean dago, eta horietariko bat, estatuak intsumiso diren pertsona guztiarekiko jarrera berdina hartuko duen ala ez dugu. Hala nola, Bilbon hirurogei intsumiso egonda, bat atxilotu dute bakarrik. Josu Mediavillak aipatu zigunez, alde horretatik izugarrizko hutsune legala dago, eta intsumisoek estatuaren hutsune hori aprobetxatuz, aurrera jarraitu behar dute beraien borrokan. *"Guk ez dugu oso argi ikusten estatuaren jokabidea. Hirurogei pertsona horietatik bat bakarrik eramaten badute, niri gustatuko litzaidake jakitzea zer gertatzen den beste berrogeita hemeretzi horiekin. Argi dagoena zera da, pertsona batzuen atxiloketen bidez beldurra sartu nahi digutela beste intsumisoon gorputzetan"*.

Oraingoz kontua da, ea gobernuak bere atxiloketa politika honekin aurrera jarraituko duen, edo noraino heltzeko prest dagoen ikustea. Argi da jarrera gogor bat hartzeko beldur dela, batipat beronek gizarte mailan sortarazi ditzakeen gustu txarrak eta gobernuaren aurkako erreakzioak. Oraingoz, arestian esan bezala, errepresio selektiboaren bidea aukeratu du gobernuak, eta hementxe dago koxka, hain zuzen ere, izango al du intsumisoen mogimenduak horri aurre egiteko horrenbesteko koherentzia eta antolakuntzarik? Dagoeneko, bederen, Basauriko gartzelan espetxeraturik zeuden intsumisoak Ferroleko presondegi militarrera eraman dituzte. Lehendabiziko erantzuna, KEMekoek iragarri duten bezála, Gobernu militar desberdinetara intsumiso mordoxka aurkeztea da, berauek ere atxilotuak izan daitezen. Horrelaxe azaltzen digu planteiamendu honen arrazoia KEMeko batek, *"bai, lortu behar duguna zera da, gizarteko sektore aurrerakoienak asaldatzea eta presio mugimendu gogorra eratzea, eta hau lortuko dugu gobernuak gutariko asko atxilotzen duen heinean, eta atxilotze hauek herriko sektore desberdinak mobilizatzea lortzen duen neurrian»*.

Koordinazioa funtsezkoa da

KEMeko kide honek azaltzen digunez, guzti honetarako funtsezkoa da intsumisioaren aldeko sektore guztien koordinazioa. *"Bai, bai... koordinazioa pisu handiko faktorea iruditzen zaigu, hain zuzen ere eritzi publikoak gure izatearen arrazoia ahalik eta ondoen jaso ditzan. Orain arteko balantzea egiterakoan koordinazio falta nabarmen dagoela esan behar dugu, honen adierazgarri inportanteena sorteoak izan direlarik, beste lekuetan egindako sorteotan ez bait dakigu zer mobilizazio mota egin duten. Eta beno, horrelako gauzek, inolako zalantzarik gabe komunikabideetan protagonismoa kentzen digute; azken finean, koordinatze prozesu horrek lortu behar duena hori da, komunikabide guztiek gure mobilizazioak jaso eta aipaturiko eritzi publiko horretan islada dezaten"*.

Etorkizunari begira

Dena den, hau da gaur egun gertatzen ari dena, baina joan gaitezen hemendik urte batzuetara. Zer gertatuko ote da gartzelan dauden intsumisoekin? Aldatuko al du gobernu zentralak orain duen jarrera? Zer pasatuko da atxilotu ez duten intsumisoekin? Ikusten den bezala, nahiko panorama desegur daukate burruka honetan ari direnak. Hala eta guztiz ere, oso baikor eta seguru agertu zaigu Josu Mediavilla KEMeko partaidea. *"Guk, gure helburua garbi daukagunez, aurrera jarraitu behar dugu, nahiz eta orain "kolpe" batzuk jaso"*.

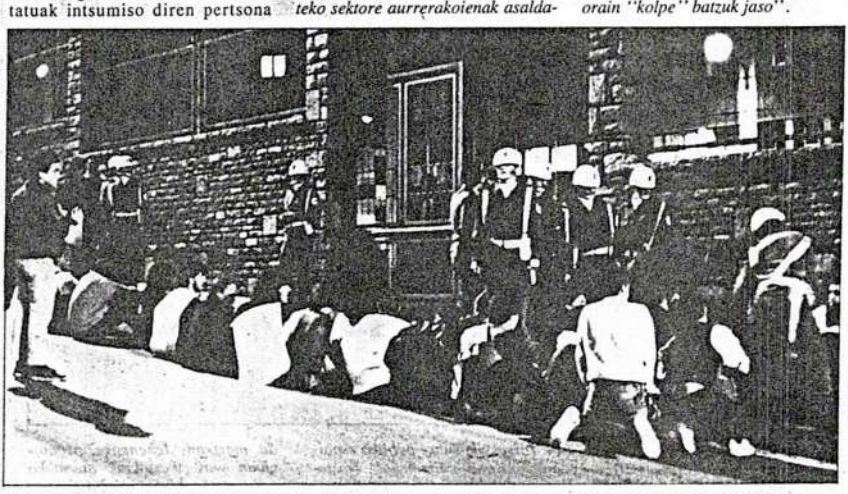

Estatuak errepresio selektiboaren bidea hartu bide du, intsumiso mugimenduaren baitan hausturak eragin nahiean.

EFE

Los manifestantes recorrieron las calles sin que se produjeran incidentes.

Dos manifestaciones conmemoran el rechazo de la CAV a la entrada de España en la OTAN

Dos manifestaciones convocadas por colectivos distintos, conmemoraron ayer en Bilbao el rechazo de la comunidad autónoma la incorporación de España a la OTAN en el tercer aniversario del referéndum.

La primera manifestación partió a las 12 del mediodía desde la plaza de Zabalburu, convocada por el colectivo antimilitarista "Kakitzak", y apoyada por un sector del organismo ecologista "Eguzki" y los partidos EMK y LKI.

Los integrantes de esta marcha portaban una pancarta en la que se leía el lema "Ni OTAN, ni mili. Detenidos libertad", en referencia tanto al rechazo vasco al referéndum de la OTAN, como a los "insumisos" detenidos por no presentarse a cumplir el servicio militar.

Los manifestantes recorrieron sin incidentes las calles céntricas de Bilbao hasta la plaza del Ayuntamiento, lugar en el que se disolvieron.

La segunda marcha comenzó media hora más tarde, convocada por el sector de "Eguzki" próximo a la línea KAS, apoyada por HB, Gestoras pro-Amnistía y la organización juvenil de Kasa Jarrai.

ifordomoc

El CDS afirma que la objeción de conciencia debe ser un derecho fundamental

N.H.

El Centro Democrático y Social (CDS) ha expresado su rechazo al encarcelamiento de jóvenes objetores a través de un comunicado en el que los centristas indican que "repugna a las conciencias civilizadas el hecho del encarcelamiento de objetores".

Los centristas se preguntan "desde cuándo el obedecer los dictados de la propia conciencia es considerado delito" y añaden que la respuesta a esa interrogante sólo se puede justificar por la existencia "de una actitud social represiva, que violenta al límite de lo soportable la libertad individual".

El CDS recuerda que organizaciones internacionales de prestigio como Amnistía Internacional consideran a los objetores como presos de conciencia "recayendo así en nuestro país la vergüenza de ser considerados por la comunidad internacional como un Estado que no respeta los derechos humanos".

Para el CDS la actitud de los objetores "con su rechazo rotundo de la guerra y de las soluciones militares a los conflictos abre un camino pleno a la paz. En nuestro país", añaden, "y desde el reconocimiento a esa labor de avanzadilla de la paz que vienen realizando, es preciso luchar por un marco jurídico que haga ble el ejercicio de igualdad, s nalizaciones ni discriminaci y sin limitación en los plazos motivos alegados".

Regulación represiva

Los centristas navarros subr yan que la actual regulación de las más recientes y regr de Europa", pone el acento disuadir y coaccionar a quie quieran acogerse a su derec objetar, aumenta en un 50 duración de la prestación so ya abultada del servicio milit endurece incluso el régimen y disciplinario de éste, propi intromisión con procedimi inquisitorios en la conciencia in vidual y no contempla la objec del soldado en filas".

Por todo ello piden su inme ta derogación y una nueva norm tiva legal desde la óptica pro sista del derecho a objetar en ciencia al servicio militar.

Las juventudes centristas p ponen, ante ello, el reconocim to de la objeción como der fundamental, reconversión CNOC en órgano meramente ministrativo, prestación so con utilidad social, reconocim to de la objeción sobrevenid otras medidas "por encima de inhibiciones vergonzantes del binete socialista".

FOTO: SALVADOR

Contra la Ley de Objeción de Conciencia

Los objetores se encartelaron ante el Gobierno Civil

Varias decenas de jóvenes objetores de conciencia se encartelaron el sábado ante el Gobierno Civil de Salamanca en protesta contra la Ley, por el reconocimiento de la objeción de conciencia y en demanda de la libertad de los diez encarcelados en otras provincias.

Los objetores ocuparon además las escalinatas interiores junto a la entrada del Gobierno Civil hasta que fueron desalojados por la Policía sin que opusieran resistencia.

Los miembros del M.O.C. (Movimiento de Objeción de Conciencia), que el sábado se concentraron ante el Gobierno Civil desplegaron dos pancartas con las inscripciones «Insumisión» y «Libertad objetores presos» y permanecieron por espacio de una hora.

Según afirman los objetores, la Ley de Objeción de Conciencia no reconoce el derecho fundamental de toda persona a la objeción de conciencia, al establecer un tribunal «que decide arbitrariamente quién o no es objetor».

Asimismo, se protesta contra un servicio social sustitutorio **superior al servicio militar (24 meses)**que posee **un régimen que mantiene la misma escala de valores que el Ejército.**

fondomoc

Los tres objetores encarcelados en la Modelo, en libertad provisional

ANNA GALCERAN, **Barcelona**

Josep María Moragriega, Yon Sánchez y Carlos Hinojosa, los tres objetores de conciencia encarcelados por prófugos desde el 1 de marzo en la prisión Modelo de Barcelona, fueron puestos ayer en libertad provisional por orden del juez togado Ricardo Izquierdo, del Juzgado Militar número 31. Un portavoz de la Plataforma de Objetores por la Insumisión valoró la puesta en libertad de estos objetores y anunció que para abril más de 50 personas volverán a declararse insumisos ante distintos juzgados militares de España.

"Nuestra puesta en libertad es una victoria de la campaña en favor de la insumisión", afirmó ayer Carles Hinojosa, uno de los ocho objetores que hasta ayer permanecían encarcelados por negarse a realizar el servicio militar, así como el servicio sustitutorio previsto por la ley de Objección de Conciencia.

Hinojosa, Moragriega y Sánchez, estudiantes universitarios, permanecían en La Modelo en situación de tránsito, a la espera de ser trasladados a la prisión militar de Alcalá de Henares. Los tres jóvenes deberán presentarse ante el juez cada quince días, hasta ser citados para un juicio militar, como prófugos.

Estos tres objetores forman parte del grupo de 57 personas que en febrero se presentaron ante distintos juzgados militares de España, tras no haber acudido a cumplir el servicio militar cuando fueron llamados a filas en el reemplazo de enero. De estas 57 personas del colectivo autodenominado insumisos —por no aceptar ni la *mili* ni el servicio sustitutorio— fueron encarceladas ocho, cinco de las cuales permanecen aún en la prisión militar de El Ferrol y en Carabanchel.

"Criterios arbitrarios"

Los objetores barceloneses acusaron ayer a las autoridades militares de utilizar "criterios arbitrarios" y de utilizar "la represión selectiva" como método para desbaratar la campaña de los insumisos. Su puesta en libertad, cuando por los mismos motivos siguen encarcelados otros cinco objetores, fue puesta como ejemplo de "la arbitrariedad" del ministerio de Defensa "incapaz de dar una respuesta clara a la campaña", según afirmaron.

Un portavoz de la Plataforma de Objetores por la Insumisión —en la que están integrados grupos como el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC), el colectivo antimilitarista CAMPI y la coordinadora Mili-KK— hizo ayer un llamamiento a la deserción y anunció que para el próximo reemplazo militar otro colectivo de más de 50 personas se declararán insumisos.

Los objetores catalanes afirmaron que "un Estado de derecho no tiene sentido si las ideas son encarceladas". Los objetores informaron que el trato en la cárcel Modelo fue correcto y que permanecieron en la primera galería, junto con los preventivos, pero no aislados.

La universidad Autónoma de Barcelona renunció hace unos días, como medida de protesta, acoger en su sede uno de los programas de servicio sustitutorio.

OBJECION DE CONCIENCIA/27.000 OBJETORES Y 10.000 DECLARACIONES ACEPTADAS

El 89 podría sumar un registro de entre 300 y 400 «insumisos», jóvenes antimilitaristas que piden, entre otras cosas, la abolición de la mili y rechazan la Prestación Social Sustitutoria. De momento son cinco los detenidos y encarcelados, pero otros muchos podrán ser conducidos a prisión. «No me siento mártir, los mártires en esta película son los chavales que van a la mili», asegura José Ramón Ormaetxea, militante del Movimiento de Objeción de Conciencia en Euskadi. El, Patxi, Alvaro y Ander abordan la situación, y denuncian: «La práctica de encerrar objetores y soltar golpistas es aberrante.»

«La objeción, un derecho que no se encarcela»

Los insumisos rechazan el servicio militar y la prestación social sustitutoria

Antonio Herce/D-16

Corresponsal

BILBAO.—*«La objeción es un derecho que no se puede encarcelar»*, rezará el lema de una campaña que, promovida por los Consejos de Juventud de Euskal Herria, se pondrá pronto en marcha pidiendo la liberación de los objetores presos y el sobreseimiento de sus casos. Porque son ya cinco jóvenes los que están en prisión y varias decenas más de *insumisos* los que, en función de sus reemplazos, pueden ir perdiendo su libertad, con la amenaza de pasar entre uno y seis años de su vida en la cárcel.

«Me siento orgulloso de lo que estoy haciendo, y no me siento mártir. Los mártires de esta película son los chavales que van a la mili, los que se quedan ahí y los que no vuelven, que también los hay. Creo que con nuestra postura estamos dando un poco muestras de la voluntad sincera de acabar con una situación injusta, una ley injusta y que se aplica de manera injusta.»

Lo afirma *José Ramón Ormaetxea*, bilbaíno, de 27 años, maestro de profesión, que lleva seis años trabajando y que había bandeado a base de prórrogas su convicción de no cumplir la mili. Por fin, su destino se fijó en Melilla, y ya era militante del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC). El jueves tenía que presentarse...

Alvaro, también bilbaíno de 23 años, licenciado en Historia por la Universidad de Deusto, donde conectó con el grupo antimilitarista que aún funciona, objetó en el 87, pero no reconocieron su declaración por ser *«simple y llanamente antimilitarista»*.

También *Patxi Bildarraz*, de San Sebastián, y con 22 años, pertenece al grupo antimilitarista de la Universidad de Deusto, en la que estudia Derecho. En el MOC han coincidido con *Ander*, de 22 años, estudiante de Empresariales en la Facultad de Sarriko, que decidió acogerse a la objeción colectiva, pero denegaron su petición. *«Estoy en el tercer reemplazo, como Patxi y como Alvaro. Somos tres que, si las cosas siguen igual, tendremos que ir a la cárcel a mediados de junio, más o menos.»*

Aprender solidaridad

La reflexión y el convencimiento, apuntan, les condujo a militar en el MOC, donde afirman sentirse a gusto y haber aprendido *bastante de solidaridad*. Cada uno tendrá su adscripción política, pero el MOC carece de ella. *«Lo nuestro es la lucha antimilitarista, y, dentro de ese planteamiento, una parte concreta es el compromiso personal de la objeción de conciencia y de la insumisión».*

●●●

Sentada de insumisos en Bilbao.

REPORTAJE GRAFICO: FIDEL RASO/D-16

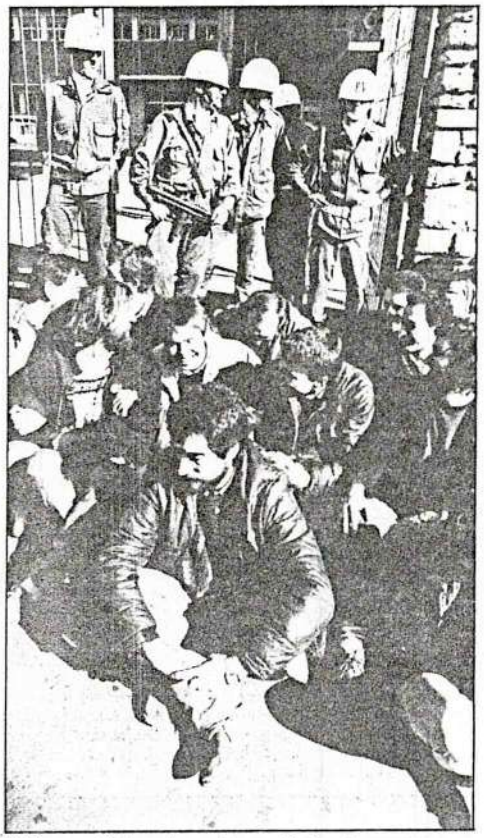

Militares y objetores, dos posturas radicalmente opuestas.

Un militar intenta convencer a un grupo de insumisos para que dejen paso libre a un vehículo.

Fierro,ejemplo claro de la insumisión.

Insumisos por la aplicación de la ley

A. H./D-16

BILBAO.—Promulgada en diciembre del 84 la ley de Objeción de Conciencia, fue en enero del 88 cuando se publicó el Reglamento de la Prestación Social Sustitutoria. En ese espacio de tiempo rondaban 27.000 el número de objetores acumulados, y llegando a 10.000 las declaraciones colectivas aceptadas, según datos del MOC.

Y es en el 88 cuando el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia decidió aplicar estrictamente la ley, no reconociendo la objeción automática. A partir de ahí, quien no se aviniera a la Prestación Social Sustitutoria o a expresar su objeción dentro de los supuestos contemplados únicamente como tales en la ley devendrían en *insumisos*.

Y los insumisos decidieron presentarse ante los Gobiernos militares cuando se les reclamara su incorporación a filas. El desfile comenzó en febrero, y hoy son cinco los detenidos:

Patxo Markoartu, bilbaíno, en la prisión militar de El Ferrol.

Gorka Lopategui, bilbaíno, en la prisión militar de El Ferrol.

Joxin Etxezarreta, Azpeitia, en la prisión militar de El Ferrol.

Juan Carlos Alonso, bilbaíno, en la prisión militar de El Ferrol.

Gonzalo Mateo Hernán, San Sebastián, en la prisión militar de El Ferrol.

Puestos ayer mismo en libertad:

Josep María Moragriega, Barcelona, estuvo preso en la Modelo.

Carles Hinojosa, Barcelona, fue recluido en la Modelo.

Jon Sánchez Aurtenetxe, Barcelona, estuvo preso en la Modelo.

OBJECION DE CONCIENCIA/EN 1989 SERAN DE 300 A 400

●●●

«Una de las características de nuestro combate es que somos una organización con estrategia no violenta. Esta no cabe en nuestra lucha, sino que utilizamos otra serie de métodos, el más característico es el de la desobediencia civil. La mejor manera de acabar con una ley injusta es no obedecerla, y, bueno, una desobediencia civil organizada, coordinada, razonada y explicada como es debido, puede obtener sus frutos.»

Las palabras de *Patxi* son secundadas por el grupo, y *Alvaro* refuerza la idea. *«Nuestra coherencia viene de que pocas veces, en una sociedad como ésta, en la que el individuo cuenta bastante poco, se encuentra un movimiento hecho a la medida humana, a la medida de las personas.»*

El mismo explica el objetivo final de la organización. *«Abolir el servicio militar obligatorio es un objetivo parcial, intermedio. Nosotros luchamos contra todas las manifestaciones de militarismo en nuestra sociedad, esto es, la carrera armamentista, la exportación de armas o los polígonos de tiro, y a la vez desarrollamos otra serie de campañas, como es la objeción posmili, una objeción fiscal, en el sentido de que son proyectos sociales los que verdaderamente necesitan defensa en este país.»*

No niega *Patxi* la condición del MOC como movimiento radical, pero en un sentido muy concreto. *«No buscamos una reforma del asunto, sino que vamos directamente a por la abolición del servicio militar, y no vamos a entrar ni en una dinámica de pactos, ni de reforma, ni de mejora de ninguna ley. No estamos por ningún ejército profesional, sino por su abolición como ejército, y nos marcamos como objetivo inmediato la abolición del servicio militar.»*

Desde su postura, les resulta cuando menos *curioso* el discurso desarrollado en torno a la Conferencia de Desarme en Viena. *«Cuando surge una iniciativa de base mucho más razonable y sincera, como es la de ofrecer tu propio compromiso personal contra las armas, eso no lo valoran. Hablan de paz en Viena y luego, aquí, lo demuestran con guerra.»*

Se sienten apoyados por fuerzas parlamentarias vascas como PNV, EA o EE. De hecho, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento vasco, *José Antonio Rubalcaba*, visitó a los insumisos encarcelados en la prisión de Basauri, denunciando después lo injusto de la situación. Y el diputado de Eusko Alkartasuna, *Joseba Azkarraga*, ha mantenido conversaciones con el Defensor del Pueblo, *Alvaro Gil Robles*, abogando por la necesidad de solucionar la situación de los insumisos.

«Pero el PSOE ha sacado la ley, está con los militares y no nos apoya. Su postura es la que está llevando a meter en la cárcel a jóvenes por no ser reconocidos como objetores. A nosotros nos parece ridículo que uno pueda ir a prisión por negarse a hacer la mili, mientras que el señor Armada, que ha intentado dar un vuelco a la dinámica de todo el país, lo sueltan.»

Ley arbitraria

Pero, ese, al parecer, seguro destino en una celda no les lleva directamente al miedo. *«A veces, la gente me pregunta si estoy sonado, si quiero ir a la cárcel. Creo que piensan que como ante la mili no se puede hacer nada, estoy un poco chalado»*, cuenta *Ander*, recordando también que a su familia no le encanta la idea, aunque le respetan.

«Los míos son padres típicos, que tienen muy asumido que hay que hacer ciertas cosas, y la mili entre otras. Lo que pasa es que, aunque sepan que tienes razón, ellos han luchado toda la vida por mí y por mis hermanos, y, realmente, preferirían que hiciese otra cosa. Te apoyan, lo que pasa es que a nivel personal es muy duro para ellos.»

Lo que creen, además, es que la cárcel se plantea como consecuencia de una aplicación totalmente arbitraria de la ley. *«Legalmente, el tema es un escándalo mayúsculo. En situaciones idénticas, se está aplicando de manera desigual, lo cual, en un Estado de derecho, resulta algo escandaloso. En la misma situación en que nos presentamos la gente de Euskadi lo hicieron unos sesenta en el resto del Estado.»*

«Han utilizado como excusa que contra los encarcelados había orden de busca y captura, pero no es cierto, porque otros se habían ido incluso de los cuarteles, y la Guardia Civil los había buscado en casa... Tanto a la hora de reconocer a los objetores como de no reconocerlos, a la hora de detener a unos sí y a otros no..., a la hora de todo tipo de actuaciones, se saltan la ley.»

Uno de los abogados del MOC intentó sin éxito entrevistarse con *Serra*. No hay, de momento, un interlocutor en el Gobierno para abordar el problema, *«pero lo importante es que la gente sepa que ante una ley injusta hay gente dispuesta a ir a la cárcel, y que esta gente está apoyada por los llamados autoinculpados»*.

Son estos ciudadanos a los que cada insumiso ha solicitado que, *como padrinos o madrinas*, firmen ante notario o en un Juzgado civil que ellos han instigado a tal o cual persona a no ir a la mili.

«El juez militar de Burgos dijo, incluso, que a estos autoinculpados los iban a juzgar por el mismo delito en su grado menor, que es un año de cárcel... Realmente, el objetivo de esto es dar a entender que no somos cuatro chalados o cuatrocientos los insumisos, sino que estamos apoyados, y que todo tipo de gente está dispuesta a asumir el riesgo.»

Diario 16 14.3.89
Normal 11

En una propuesta formal en el Congreso

El PNV apoya a los insumisos y pedirá la mili voluntaria

BILBAO.—El Partido Nacionalista Vasco (PNV) pretende abrir un debate público sobre la objeción de conciencia para tratar la situación de los insumisos encarcelados y conseguir que el servicio militar sea voluntario, según anunciaron ayer parlamentarios de este partido.

Representantes del PNV en el Congreso de los Diputados, en el Parlamento vasco y en las Juntas Generales —Parlamentos forales— de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya informaron de la presentación de distintas iniciativas en dichas Cámaras para protestar por el encarcelamiento de los insumisos y pedir una solución global *«y no traumática»* para su situación.

El diputado nacionalista *Joseba Zubía* adelantó que mañana miércoles presentará en el Congreso una pregunta al Gobierno para que el Ejecutivo exprese su opinión sobre la situación de los insumisos, por considerar que el asunto *«ha llegado a cotas de gravedad que no se pueden aumentar y el Gobierno debe definirse claramente»*.

Recordó que en estos momentos hay cinco insumisos encarcelados, tras quedar en libertad provisional ayer por la tarde tres jóvenes que permanecían ingresados en la cárcel Modelo de Barcelona. *«Querámoslo o no, son los primeros presos de conciencia de la etapa democrática»*, afirmó *Zubía*.

El portavoz del PNV en el parlamento vasco, *Jose Antonio Rubalcaba*, aseguró que la situación de los objetores *«en ningún caso para por la encarcelación, ya que* —dijo— *no han cometido ningún delito contra el Código Penal»*.

Explicó que las proposiciones presentadas sirvan para que estas Cámaras eleven su *«más enérgica protesta»* por las encarcelaciones.

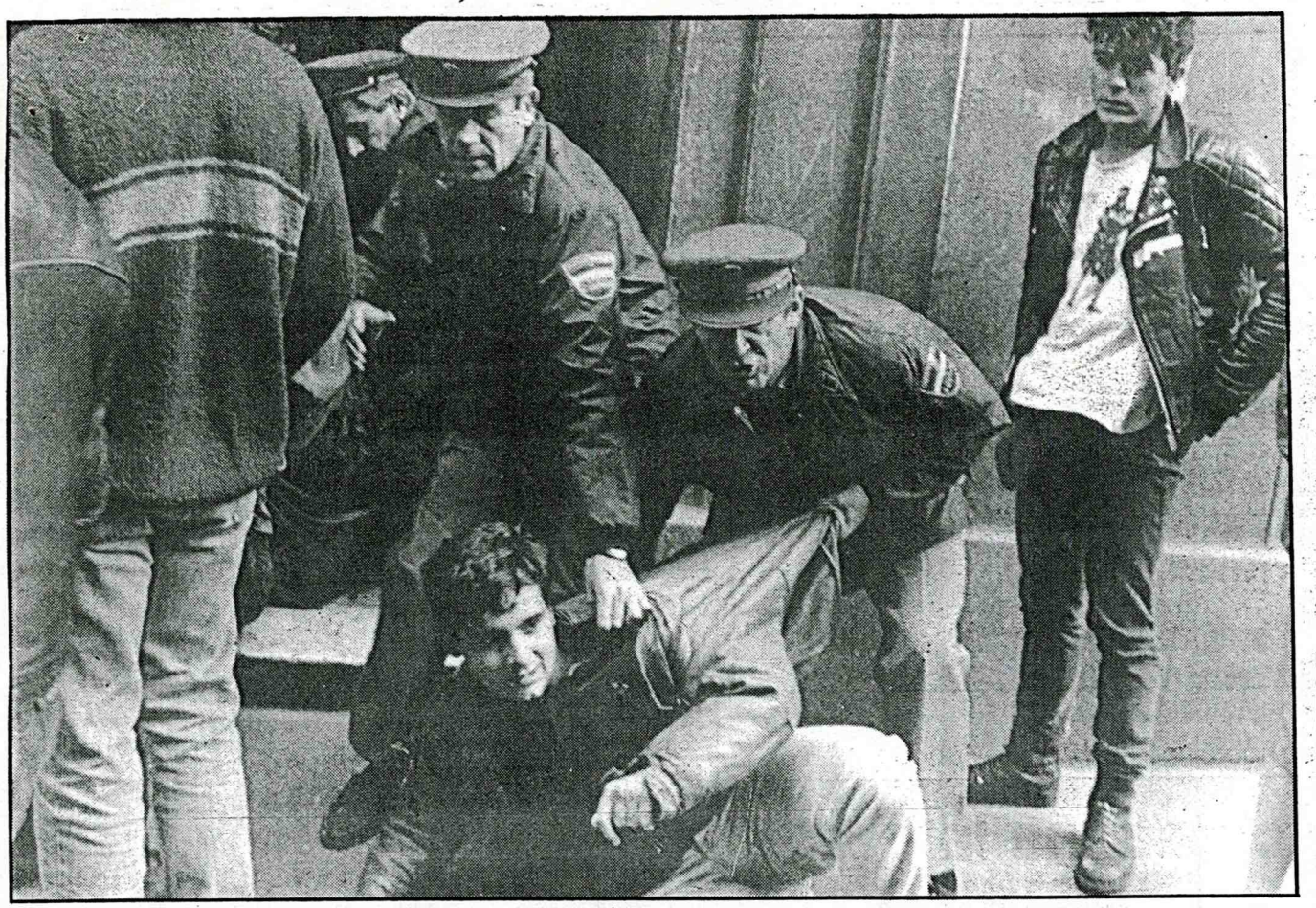

Efectivos de la Policía Nacional desalojaron a los objetores de las dependencias militares.

La ocupación se hizo en protesta por la sentencia condenatoria a dos insumisos

Un grupo de objetores será procesado por ocupar los juzgados militares

F. M. VALLADOLID

Más de veinte objetores de conciencia de Valladolid serán procesados por allanamiento de instalaciones militares, según confirmaron ayer miembros del MOC, quienes tuvieron conocimiento de esta decisión por medio de su abogado. Los hechos por los que se llevará a juicio están relacionados con la ocupación de los juzgados militares el pasado 18 de noviembre en señal de protesta por la sentencia que condenaba a un año y un día de prisión a dos insumisos catalanes.

Los Consejos de Guerra a los que fueron sometidos Josep María Moragriega y Carles Hinojosa, condenados cada uno de ellos a un año y un mes de prisión por negarse a cumplir el servicio militar, motivó diversas protestas de colectivos de objetores en distintos puntos de España. En Valladolid, a los pocos días de aquella sentencia condenatoria, una veintena de objetores de conciencia ocupó pacíficamente el vestíbulo de los juzgados militares de la calle Fray Luis de León que fueron desalojados después de una hora con la intervención de otros tantos efectivos de la Policía Nacional.

Los integrantes de este grupo fueron llamados a declarar uno por uno, finalizando esta fase el pasado mes de febrero. Finalmente, ayer, los miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia tuvieron conocimiento de su procesamiento por medio de su abogado. El juicio, en este caso, se celebraría previsiblemente en La Coruña, sede de la VI Región Militar Noroeste a la que pertenece Valladolid, y por el momento sedesconoce la fecha en la que se celebraría.

Un nuevo insumiso

Por otro lado, el MOC presentó ayer a los medios de comunicación a un nuevo insumiso, Roberto Arnanz, de 26 años de edad, quien tendría que haberse incorporado a filas el pasado mes de enero y a quien se le solicitó la ampliación de motivos tras no reconocerle su declaración de conciencia, «no he presentado la ampliación porque me acojo a la Constitución y son motivos privados que no tengo por qué declarar». En solidaridad y apoyo a Roberto Arnanz se autoinculparon Roberto Esteban, miembro del Colectivo Antimilitarista del MOC; Jesús Sainz y Antonio José Carretero, de la CGT; y Albina López.

Roberto Arnanz. (FOTO CACHO)

Posteriormente, y acompañado de su abogado, Roberto Arnanz y el insumiso presentado anteriormente, Juan Martín Alonso, bajista del grupo de rock local «Nadie», se presentaron ante los Juzgados Militares donde se les impidió la entrada.

Previamente, según el MOC, entraron dos objetores de conciencia quienes dejaron su carné de indentidad al soldado que se encuentra en el vestíbulo, «al comprobar que no entraban los insumisos fueron a salir de las dependencias y les detuvieron; después les llevaron a la Comisaría del Cuatro de Marzo». Tras lo sucedido, el MOC acudió al Juzgado donde presentó dos denuncias, una por detención ilegal, y otra, por no permitir la entrada a los dos insumisos y a su abogado.

14-MARZO DEL 1989 EL NORTE DE CASTILLA.

Correo 14-3-89
Regional 19

El PNV pretende abrir un debate sobre la encarcelación de los 'insumisos' y la voluntariedad del servicio militar

BILBAO. Efe. El PNV pretende abrir un debate público sobre la objeción de conciencia para tratar la situación de los *insumisos* encarcelados y conseguir que el servicio militar sea voluntario, anunciaron ayer parlamentarios de este partido. Representantes del PNV en el Congreso de los Diputados, en el Parlamento vasco y en las Juntas Generales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, informaron de la presentación de distintas iniciativas en dichas cámaras para protestar por el encarcelamiento de los *insumisos* y pedir una solución global y *«no traumática»* para su situación.

El diputado nacionalista Joseba Zubia adelantó que mañana presentará en el Congreso una pregunta al Gobierno para que el ejecutivo exprese su opinión sobre la situación de dichos *insumisos*, por considerar que el asunto *«ha llegado a unas cotas de gravedad que no se pueden aumentar y el Gobierno debe definirse claramente»*.

Recordó que en estos momentos hay ocho *insumisos* encarcelados: cuatro vizcainos en la prisión militar de El Ferrol, uno navarro y tres catalanes, que se encuentran en La Modelo de Barcelona. *«Quedrámoslo o no, son los primeros presos de conciencia de la etapa democrática»*, afirmó Zubia. Repasó las distintas propuestas presentadas por el PNV en el Congreso de los Diputados desde 1983 respecto a la objeción de conciencia, *«siempre rechazadas»*, y las gestiones iniciadas la semana pasada ante el Defensor del Pueblo,. Alvaro Gil Robles a propósito de los *insumisos* en prisión.

El portavoz del PNV en el Parlamento vasco, José Antonio Rubalcaba, aseguró que la situación de los objetores *«en ningún caso pasa por su encarcelación»*, ya que, dijo, *«no han cometido ningún delito contra el Código Penal»*. Rubalcaba abogó por una solución *«global»* del problema para evitar que se procese a los doscientos o trescientos jóvenes que pueden estar en la misma situación que los ocho encarcelados. Explicó que con las proposiciones presentadas por su partido en el Parlamento vasco y en las tres Juntas Generales se pretende que estas cámaras muestran su *«más enérgica protesta»* por la encarcelación de los *insumisos*, con *«clara conculcación de sus derechos ciudadanos»*.

El Gobierno ante la insumisión

Los hechos acontecidos el pasado día 9, permiten apreciar un cambio significativo en el marco de esta pelea que están manteniendo los objetores insumisos, con el apoyo de amplios espectros de la sociedad, frente al Gobierno y los militares.

Ese día se volvieron a presentar ante instancias militares los 47 objetores insumisos que debían haberse incorporado a filas en los reemplazos de noviembre y enero y que no fueron detenidos el 20 de febrero. Tampoco ahora ha habido más detenciones, ni siquiera las de aquellos objetores de Madrid, Sevilla o Bilbao contra los que pesaban órdenes de búsqueda y captura. En la mayoría de los casos ni siquiera les han dejado entrar en el recinto militar. Les remitían invariablemente a instancias superiores que algún mando llegó a concretar en la figura del ministro de Defensa.

Paralelamente, dos objetores han sido puestos en libertad (Mikel Otermin el día 6 y Juanjo Armendariz el mismo día 9) con lo que el número de presos por motivos de conciencia se reduce en estos momentos a 8. Parece que se ha llegado a un punto de flexión que nos distancia de una represión masiva contra los desobedientes y nos acerca a un espacio de incertidumbre dada la inhibición y silencio del Gobierno, caracterizado por la evitación de detenciones (si bien hay que esperar la visita de la Guardia Civil en algún caso) y la puesta en libertad, uno a uno, de los presos, aduciendo las razones más estrambóticas o irregulares, o simplemente obviando justificaciones. El dato más escandaloso en este sentido es el reconocimiento como objetor de conciencia que ha otorgado el C.N.O.C. a Mikel Otermin, saltándose la legalidad y el más elemental principio de seguridad jurídica alegando que no constaba su incorporación a filas, frente a los cinco meses largos que tuvo que pasar José Manuel Fierro, encarcelado en condiciones escandalosas de total aislamiento por el mismo «error» de ejercer el derecho a la objeción durante la realización del servicio militar.

Todo ello se ha producido en un espacio de tiempo (17 días) gracias a que todos los sectores de la sociedad se han volcado a favor de la libertad de los objetores detenidos y en contra de la aplicación de la L.O.C. Hay muchos ejemplos de ello: resolución de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco o del Colegio de Abogados, iniciativas parlamentarias en marcha, muestras de interés y apoyo por parte de significativos políticos, tribunas de opinión en todos los periódicos, el mismo juez de Tarrasa o las numerosas movilizaciones populares. Después de esto, la Ley de Objeción de Conciencia ha quedado deslegitimada moral, jurídica y políticamente.

Podemos considerar que estamos en el buen camino porque es indudable que se ha abierto ya un fuerte debate sobre la obligatoriedad del servicio militar y el sentido que tiene reprimir a los que se niegan a realizarlo. El Gobierno debe responder ya y hacerlo considerando la inaplicabilidad de la L.O.C. que provoca presos de conciencia y que no tiene otro objetivo que perpetuar y validar la continuidad del servicio militar.

Se impone una reconsideración o al menos una amplia moratoria en su puesta en marcha y el inicio de un profundo análisis sobre el modelo de defensa que debe tener este país y la función que desempeña la conscripción.

Rafael AJANGIZ
(Miembro del Movimiento de Objeción de Conciencia)

fondomoc

NAVARRA HOY 14 marzo 1989

DEBATE SOBRE LA MILI. El PNV pretende abrir un debate público sobre la objeción de conciencia para tratar la situación de los "insumisos" encarcelados y conseguir que el servicio militar sea voluntario, anunciaron ayer parlamentarios de este partido. Representantes del PNV en el Congreso de los Diputados, en el Parlamento vasco y en las Juntas Generales —parlamentos forales— de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, informaron de la presentación de distintas iniciativas en dichas cámaras para protestar por el encarcelamiento de los "insumisos" y pedir una solución global y "no traumática" para su situación.

DEIA 1989 MARTXOAK 15, ASTEAZKENA

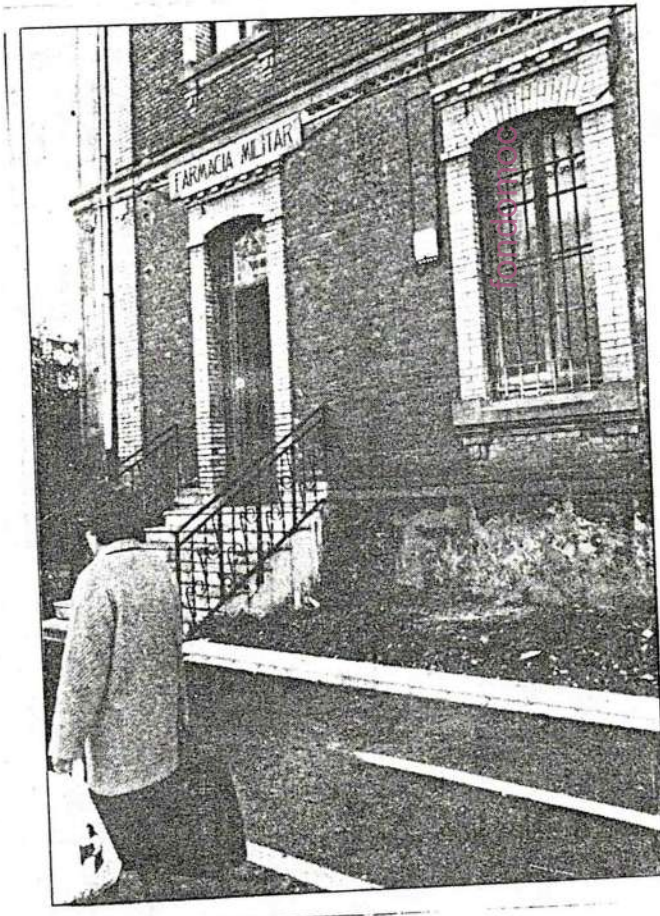

ESTALLA UN ARTEFACTO. Un artefacto casero de relojería compuesto por un kilo de amonal, un temporizador eléctrico y una fiambrera explosionó en la madrugada de ayer en la única farmacia militar existente en la calle Comandante Izarduy de la capital alavesa. Un comunicante anónimo que aseguró hablar en nombre de Iraultza, comunicó a través de una llamada telefónica a una emisora de radio de Donostia, que la acción fue perpetrada por la citada organización. El atentado se produjo pasada la medianoche, después de que una llamada anónima anunciara la colocación del artefacto. Seguidamente la centralita del 091 recibía otras llamadas informando ya de la explosión. Al lugar del hecho, acudieron unidades de la Policía Nacional y el equipo TEDEX, quienes indicaron que el artefacto no había producido onda expansiva al encontrarse en mal estado (Foto Ciarrusta)

Iraultza colocó una bomba de escasa potencia en la farmacia militar de Vitoria

El artefacto, que contenía un kilo de amonal, ocasionó pequeños desperfectos

VITORIA. DV Y AGENCIAS

El grupo Iraultza reivindicó la colocación de un artefacto en la farmacia militar de Vitoria ayer de madrugada, en llamada recibida en Radio Popular de San Sebastián, hacia la una y media de la tarde. El comunicante anónimo señaló que la acción se había efectuado «contra la OTAN y contra el Ejército como máximos exponentes de la opresión de los pueblos», finalizando con la frase «insumisoen borroka» («la lucha de los insumisos»).

El artefacto, que explotó a las 12,40 de la madrugada frente al edificio militar de Vitoria, era una bomba de fabricación casera compuesta por amonal y pólvora prensada.

El atentado provocó daños materiales de escasa cuantía, materializados en roturas de cristales del lugar siniestrado. Según fuentes del Gobierno Civil de Alava, a las 12,40, la Policía Nacional recibió una llamada telefónica anónima, en la que una voz joven masculina anunciaba la explosión de un artefacto en el citado establecimiento situado en el Hospital Militar de Vitoria, ubicado en el número 21 de la calle Comandante Izarduy de la capital alavesa. Segundos más tarde, se recibieron numerosas llamadas confirmando la explosión. Inmediatamente se personaron en el lugar de los hechos unidades de la Policía Nacional y el equipo de desactivación de explosivos, TEDEX.

El artefacto de escasa potencia era de fabricación casera y muy rudimentario. Estaba compuesto de un kilo de amonal, pólvora prensada en una fiambrera y un temporizador eléctrico.

Según la misma fuente, se desconoce por el momento la autoría del atentado. Este no ha sido reivindicado ni se sospecha de ningún grupo terrorista que haya podido llevar a cabo esta acción, aunque no se descarta que pudiera estar relacionada con los movimientos en contra del servicio militar.

Es la tercera vez que Iraultza atenta contra objetivos relacionados con las Fuerzas Armadas.

La primera ocasión fue el 15 de noviembre de 1986, fecha en la que Iraultza hizo estallar un pequeño artefacto a la fachada del Economato Militar de San Sebastián causando escasos daños materiales. La segunda vez fue el 17 de noviembre de 1987, en Vitoria. El mismo grupo se atribuyó la colocación de un artefacto de fabricación casera que había sido colocado bajo el coche de un comandante del Ejército «para protestar contra el servicio militar», según afirmó el grupo terrorista al asumir la autoría del atentado. El artefacto hizo explosión causando daños materiales al coche.

Durante este año se han recibido en Alava 38 amenazas telefónicas que indicaban la presencia de artefactos, todas ellas falsas. Asimismo, la Policía ha investigado la presencia de ocho paquetes sospechosos que una vez estudiados se comprobó no contenían material explosivo.

Este es el primer acto terrorista que ocurre en el País Vasco, desde que ETA acordó ofrecer una tregua, el pasado 22 de enero.

fondoforal

La incoherencia de un sistema

Somos tres jóvenes objetores de conciencia no reconocidos como tales por el CNOC (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia) y nos encontramos en prisión preventiva por orden del juez militar de Burgos por el «infame delito» de negarnos a cumplir el servicio militar.

y del Gobierno de PSOE se ha puesto de manifiesto con una represión descaradamente selectiva, aplicando soluciones distintas a situaciones idénticas: de los 57 objetores no reconocidos que el pasado día 20 planteamos nuestra insumision al Ejército, sólo se ha actuado contra 10, además del dato escandaloso de que muchos de los no reconocidos por el CNOC habían objetado el mismo día y con idéntica declaración que otros compañeros que sí lo fueron.

¿Qué pretenden con esto? Y, sobre todo, ¿se puede concebir en un Estado que se precie de democrático y con un Gobierno de «izquierdas», tener presos de conciencia? La razón es sencilla: en un momento en que cada vez un mayor número de jóvenes se niega a dejarse robar un año de sus vidas para someterse a todo tipo de vejaciones e implantación de valores militares, la LOC (Ley de Objeción de Conciencia) necesita provocar estas situaciones, al tener por finalidad declarada la de evitar que la objeción ponga en cuestión la pervivencia del servicio militar. Esta es la razón por la cual la LOC establece un tribunal que juzga la conciencia de las personas y castiga a los objetores con una prestación sustitutoria de mayor duración (entre un 50 y un 100%) que la mili. Estos mecanismos, junto a la prohibición de ejercer el derecho a la objeción durante la mili, aseguran que el número de objetores reconocidos no supere el umbral máximo permisible para que la mili siga funcionando sin problemas.

Patxo MARKOARTU
Joxin ETXEZARRETA
Gorka LOPATEGI
(Celda 19. Galería de Menores.
Prisión de Basauri)

fondomoc

Egin 15.3.89
Gizartea 19

El MOC se reafirma en la insumisión como método de lucha

Bilbo

El Movimiento de Objeción de Conciencia ha manifestado que la excarcelación el pasado lunes de los tres objetores catalanes que desde el pasado día 1 se encontraban presos en la Módelo de Barcelona, es "una expresión de lo que la desobediencia colectiva (insumisión) puede llegar a lograr cuando la sociedad apoya a los desobedientes".

Sin embargo los miembros del MOC se muestran "indignados" ante lo que consideran "atropellos discriminadores" por considerar que "exactamente por la misma causa, negarse a realizar el servicio militar exigiendo su abolición, fueron encarcelados" tres de sus compañeros.

Además de señalar que los cuatro insumisos de Bizkaia presos en El Ferrol han mostrado su voluntad de seguir adelante con su lucha. "Estamos avanzando en esta lucha que deslegitima a sus represores y en un futuro no muy lejano -anuncian- muchos jóvenes que no tendrán que ir a la mili nos lo agradecerán".

Añadir por otra parte que esta misma semana el MOC va a preparar la presentación del "Manifiesto por la Abolición del Servicio Militar" que está siendo firmado y apoyado, según estas mismas fuentes, por partidos como PNV, EA, EE, Izquierda Unida, sindicatos como LSB-USO, CNT-AIT, CNT, CCOO, STEE-EILAS o ESK-CUIS, así como numerosos grupos sociales.

La Junta de Aezkoa pide a los jóvenes del valle que objeten

La Junta General del Valle de Aezkoa ha aprobado una moción por la que hace un llamamiento a todos los jóvenes del valle para que objeten al servicio militar. El acuerdo fue adoptado mediante la aprobación de una moción presentada por Aezkoako Batzarrea.

De acuerdo con el texto aprobado, la junta ha expresado su rechazo al servicio militar, a la actual Ley de Objeción de Conciencia "como forma de represiva de perpetuar la mili y preservar al Ejército del rechazo popular", y "a colaborar con el Ejército".

"Cada año Euskal Herria contempla cómo la libertad de miles de jóvenes es despreciada al ser obligados a servir al Ejército y participar en su lógica de guerra y represión", explica en texto de la moción aprobada.

El servicio militar supone, en opinión de la Junta General del valle, "la pérdida de las libertades y derechos más elementales: todo tipo de acción política o sindical, cualquier tipo de libertad de expresión y, en ocasiones, el propio derecho a la vida. El servicio militar es una oferta y una humillación para todos y todas".

Para los junteros de Aezkoa, la sociedad no puede ser libre "si acepta que le quiten un sector de la juventud durante parte de su vida para formarla, en contra de su voluntad, en los valores del autoritarismo, el machismo, la violencia y la anulación del espíritu crítico".

Manifiesta asímismo que la emancipación de la mujer está vinculada a la "desaparición de este agravio a la libertad y la dignidad humanas".

Iraultza reivindica la explosión en una farmacia militar de Gasteiz

15-3-89

Donostia

El grupo Iraultza reivindicó la colocación de un artefacto de fabricación casera, que hizo explosión a las 00,44 horas de ayer en las dependencias de la farmacia militar de Gasteiz, sin causar daños personas ni materiales. En llamadas recibidas ayer en Radio Popular de Donostia y en este diario, el comunicante anónimo señaló que Iraultza había efectuado la acción "contra la OTAN y el ejército como máximos exponentes de la opresión de los pueblos" y finalizó con la frase con un "Gora insumisoen borroka".

El artefacto estaba compuesto, según el Gobierno Civil de Araba, por amonal y pólvora prensada colocados en una fiambrera. Este fue colocado en una de las ventanas de la farmacia militar que se encuentra ubicada en la vitoriana calle de comandante Izarduy, junto al antiguo hospital militar que hoy alberga a una compañía de la Policía Militar.

Poco antes de explotar el artefacto, se recibió un aviso de su existencia en el centro de coordinación del 091.

Esta es la tercera ocasión en la que Iraultza atenta contra objetivos relacionados con las Fuerzas Armadas.

fondomoc

radio

La inusmisión en Ortzadar

En solidaridad con los objetores encarcelados recientemente, uno de ellos vecino del barrio, Ortzadar Irratia, La radio libre de Uribarri, organiza una charla debate en las escuelas del Tívoli sobre la insumisión, en la que tomarán parte gente del MOC y de Kakitzat. Para el que desee seguir el acto por la radio libre puede sintonizar la frecuencia de esta emisora, el 101.5 de la FM a partir de las 8 de la tarde.

Insumisos y objetores

SANTIAGO PERINAT

EL ministro Serra tiene todas las de perder en esta sublevación pacífica de los objetores de conciencia. Lo que se pone en candelero es una filosofía decimonónica: el servicio militar obligatorio. Eso ha costado raudales de sangre. Acaso el ministro y sus compañeros no lo sepan, pero las partidas carlistas de 1872-76, lo primero que hacían al entrar en una población, era quemar los libros del registro civil, para que nadie fuera llamado, en su día, a filas.

Y la semana trágica de Barcelona fue ocasionada por lo mismo. Y están aflorando ahora investigaciones, en archivos judiciales, sobre los atroces métodos que, los campesinos de todos los rincones de España, empleaban para eludir la mili: automutilaciones, emigración clandestina, huida al monte, etc. Los trabajos de Nuria Sales siguen siendo definitivos: "Quinta, enganche y escorpión, muerte sin extremaunción", "Hijo quinto sorteado, hijo muerto y no enterrado", "Diez mozos a la quinta van, de diez, cinco no volverán", recoge de los cancioneros del siglo XIX.

Hoy las condiciones del servicio no son tan degradantes. No hay guerras coloniales en que la malaria, el tifus, la disentería y, ocasionalmente, algún disparo del enemigo, acaben con la tropa. Y los castigos corporales están formalmente prohibidos. Pero los servicios médicos y la alimentación siguen siendo de ruin calidad. Y, sobre todo, el trato entre mandos y subordinados no ha roto las pautas del más puro servilismo.

Y todo ello, cuando está en entredicho la eficacia de los llamados "ejércitos de masas". En las Malvinas quedó demostrado, sobradamente, que una tropa profesional, altamente motivada, podía arrollar a reclutas pasivamente obedientes. Eso lo sabíamos aquí ya, de cuando Cuba y Monte Arruit. Y lo han tenido que aprender, a su costa, los soviéticos en Afganistán: el autor estuvo en Kabul, en 1988, y una de sus apreciaciones fue la inadaptación de los reclutas soviéticos a las crueles condiciones de una guerra colonial. Fueron víctimas de la guerrilla y de... sus jefes. Lo de siempre.

El rosario de contradicciones de Narcís Serra tenía que tocar fondo algún día: No se puede alardear de haber eludido la "mili" y... apuntarse a "ministro de la guerra". No se puede afirmar, impertérrito, ser ecologista, y propiciar Anchuras, Cabañeros, Isla de Cabrera, Bardenas, y demás estropicios. No se puede, en fin, ser mozartiano, y tomarse en serio las marcialidades de Fígaro: "Non piu andrai, farfallone amoroso... Narcisetto, adoncino d'amore... tra guerrieri, poffar baccoc... Alla gloria militar". Pero el ministro sabe que hay algo más en candelero: el Estado fuertemente centralizado, del que la "quinta" es uno de los más sólidos pilares (el otro sería el Ministerio de Hacienda). Esta es también una batalla contra ese Estado, enfermo desde hace tiempo, casi desahuciado por Ortega ("España invertebrada"), y al que la actual Administración no ha sabido vertebrar. No es gratuito que las protestas de insumisos hayan tomado cuerpo, de manera relevante, en Catalunya y País Vasco. Y es que sigue habiendo españoles de dos clases: los que hacen una mili privilegiada como oficiales, o, simplemente, no la hacen, gracias a sus avales y abogados, y... el resto de los "quintos pelones" (guripas, pistolos, sorches, guiris, caloyos y demás ralea). Y éstos tienen ahora medios y maneras de expresar su disconformidad.

fondomoc

Iraultza se atribuye la colocación de una bomba de escasa potencia en la farmacia militar de Vitoria

A. Tellitu

VITORIA. Una bomba de escasa potencia de fabricación *casera* explotó aprimera hora de la madrugada de ayer en una de las ventanas de la farmacia militar de Vitoria, situada junto al hospital militar, en la calle Comandante Izarduy. La detonación sólo provocó la ruptura de los cristales del establecimiento, según el Gobierno civil de Alava. El grupo Iraultza se atribuyó la acción, en llamada a una emisora de radio de San Sebastián.

El atentado se produjo pasada la media noche, a la 0.40 horas, justo en el momento que una voz anónima informaba por teléfono al 091 de la colocación del explosivo. Casi al mismo tiempo, diversos vecinos de la zona se pusieron en contacto con la Comisaria de Policía de la capital alavesa para comunicar lo acontecido. El aviso fue efectuado por un joven, según las mismas fuentes. Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y del equipo de especialistas de EDEX acudieron al lugar de los hechos para controlar la situación.

Fuentes policiales aseguraron que la bomba, elaborada con una fiambrera de plástico, disponía de un mecanismo de relojería, accionado por una pila de 1,5 voltios. Según las primeras estimaciones, el explosivo estaba compuesto por un kilogramo de amonal y pólvora prensada, *«que no produjo onda expansiva por encontrase en mal estado o por haber sido incorrectamente manipulado»*, explicaron.

fondomoc

En la farmacia no se encontraba ninguna persona en el momento de producirse la explosión. *«A esas horas sólo hay centinelas en el hospital, pero se encuentran en el interior»*, puntualizaron responsables militares.

Un comunicante anónimo señaló que la acción se había efectuado *«contra la OTAN y contra el Ejército como máximos exponentes de la opresión de los pueblos»*; finalizaron su mensaje con la frase *insumisoen borroka* (la lucha de los insumisos).

El ministro de Defensa niega en el Congreso que exista "nepotismo" en los ascensos

Serra asegura que sólo existen "inquietudes legítimas", pero parciales, ante la ley de la Función Militar

CARLOS YÁRNOZ, Madrid

El ministro de Defensa, Narcís Serra, negó ayer en el Congreso que exista un malestar generalizado entre los militares ante el proyecto de ley de la Función Militar, recientemente enviado por el Gobierno a las Cortes, en contra de la opinión expresada por el portavoz del Grupo Popular, Juan Ramón Calero, con quien mantuvo un agrio debate sobre la política de ascensos. Para Serra, que negó también la existencia de "nepotismo" en los ascensos, existe "una legítima inquietud entre algunos colectivos afectados por la citada ley", pero insistió en que no tiene constancia alguna de haber molestado a todos los militares.

El titular de Defensa, afirmó que "es una decisión política" elaborar una ley de carácter global para igualar los modelos de carreras en los tres ejércitos, y que hubiera creado un mayor clima de inquietud si ese proyecto gobal se hubiera hecho con normas parciales. No obstante, admitió que la ley puede ser perfeccionada y que confía en su aprobación unánime.

El ministro aseguró que en los últimos años los nombramientos o ascensos al generalato se han realizado teniendo en cuenta los informes de los consejos superiores de los ejércitos. Por el contrario, Calero citó casos en los que "en su opinión, no se habían respetado esos informes. Calero citó el ascenso del general Juan Castellanos Gómez, cuando ya no estaba en situación activa, y el de un familiar del actual jefe del Ejército del Aire. Entre los militares desfavorecidos, se refirió a los vicealmirantes Urcelay y Moreno de Alborán.

Serra se mostró muy molesto por esta referencia a casos concretos, y dijo que los informes citados son secretos. "El señor Calero ha alterado las normas que hemos de tener en esta Cámara en relación con las Fuerzas Armadas", agregó el ministro, quien precisó que el portavoz del Grupo Popular había "echado sombra" sobre el ascenso de Castellanos. "No tuve ninguna queja sobre él", señaló Serra, quien añadió que ese general tuvo intervenciones muy destacadas en asuntos relacionados con ETA. "Ha cometido usted un gravísimo error citándolo", afirmó el ministro con mal humor.

La intervención de Calero se debía a la presentación de una interpelación urgente sobre la ley de la Función Militar, cuyo contenido, según dijo, ha causado "malestar" en las Fuerzas Armadas, y no sólo "inquietud en algunos sectores".

Narcís Serra.

La crítica más fuerte de Calero se centró en la política de ascensos aplicada en Defensa. "Está generalizada la creencia entre los militares de que nada sirven los méritos profesionales demostrados si no se gana el favor ministerial", llegó a decir. "Lo práctico no es ser un buen militar, sino evitar cualquier postura que pueda ser mal vista por la cumbre y ganarse el aprecio de los mandos políticos", agregó. En cualquier caso, Calero aseguró que su grupo intentará "un consenso, meditado y sereno" sobre esta ley.

Fuentes parlamentarias socialistas señalaron que ese consenso ya existía, de hecho, hace varias semanas, por lo que en el seno del propio Grupo Popular sorprendió la presentación, por parte de Calero, de una interpelación urgente, iniciativa que no era conocida por varios dirigentes del propio grupo.

Antes de este debate, el ministro de Justicia, Enrique Múgica, había señalado en el Congreso que entre los promotores de organizaciones relacionadas con los objetores de conciencia existen conexiones con grupos violentos. El titular de Defensa afirmó que había dado instrucciones a los fiscales militares para que no dicten órdenes de prisión preventiva contra los insumisos.

[Por otro lado, Serra pronunció en la mañana de ayer una conferencia en Barcelona sobre *La política de innovación tecnológica del Ministerio de Defensa*, en la que señaló que el presupuesto para investigación tecnológica de su departamento se ha multiplicado por 100 en los últimos 10 años, informa **Teresa Cendrós**].

fondomoc

Diario 16 16.3.89
Nacional 6

Acción anti-OTAN

Iraultza asume el atentado contra la farmacia militar de la capital alavesa

M. Ramírez/D-16

Corresponsal

VITORIA.—El grupo Iraultza ha asumido, en una llamada telefónica a una emisora de radio de San Sebastián, la colocación del artefacto que hizo explosión en la farmacia del hospital militar de Vitoria, a la una menos veinte de la madrugada del pasado martes. La bomba, compuesta por amonal y pólvora, sólo causó escasos daños materiales.

En la llamada recibida en Radio Popular, un comunicante anónimo informó que la acción iba dirigida *«contra la OTAN y contra el Ejército, como máximos responsables de la opresión de los pueblos»*. Antes de colgar el teléfono exclamó: *«Insumiso en borroka» (La lucha de los insumisos)*.

Iraultza es un grupo radical que adquirió su actual nombre, Revolución en castellano, a finales de 1981 o principios de 1982, después de haberse constituido, en primera instancia, como Comandos de Liberación Nacional, y en segunda, como Ejército de Revolución de Euskadi.

Desde entonces, y según datos de la Delegación del Gobierno en el País Vasco, tiene en su haber la realización de cerca de 150 atentados. En su mayoría se trata de colocación de artefactos contra intereses americanos, franceses y finacieros, e instalaciones militares y oficinas de la Administración central, en las comunidades del País Vasco y de Navarra.

Aunque nunca ha atentado directamente contra personas, sus acciones han provocado una muerte y varios heridos, como consecuencia de la utilización de artefactos explosivos, siempre de fabricación casera y habitualmente compuestos de amonal. A lo largo de los siete años de vida de esta organización, cuatro de sus miembros han muerto por la manipulación o efectos de sus propias bombas.

fondomoc

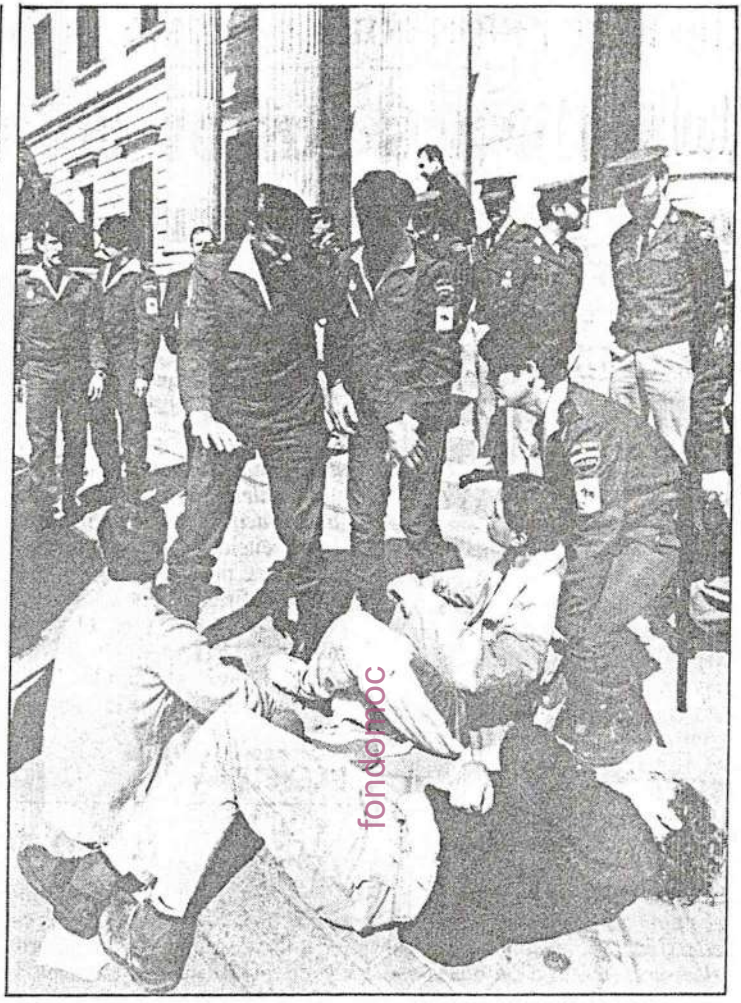

RAMON COTELO/ESPECIAL PARA D-16

Varios policías proceden a desalojar a los objetores.

Fueron detenidos por la policía

Objetores insumisos protestaron con una sentada ante el Congreso

MADRID.—La Policía detuvo a mediodía de ayer a siete objetores insumisos que permanecieron durante una hora sentados ante la fachada del Congreso de los Diputados, en señal de protesta por la forma en que se está aplicando la ley de Objeción de Conciencia y el trato que reciben los insumisos.

El diputado del PNV *Joseba Zubía* habló con los protagonistas de la sentada para hacerles llegar la preocupación de su grupo por la situación que atraviesan, y explicarles los trabajos parlamentarios que desarrolla.

Tras una hora, la Policía conminó a los objetores a deponer su actitud, y al negarse fueron introducidos en furgones y trasladados a la comisaría de Retiro.

La asociación exige medidas para evitar los accidentes militares

Padres de soldados muertos se asocian para denunciar el secretismo que rodea los sucesos

Lucía Méndez/D-16

MADRID.—Un grupo de padres cuyos hijos fallecieron por suicidio o accidente durante el servicio militar ha creado una asociación para denunciar el oscurantismo que rodea la muerte de estos soldados y las condiciones que se viven en los cuarteles españoles.

Los padres, procedentes de todas las regiones, pretenden también prestar ayuda *«moral y, si fuera necesario, económica»* a las familias afectadas por la pérdida de sus hijos durante la mili.

En breve, esta asociación, denominada Corazones Unidos, espera contar con un abogado en cada provincia para ayudar a los soldados, a los padres y para hacerse cargo de los intereses familiares en caso de muerte por accidente o suicidio en el servicio militar.

Esta asociación ha enviado ya una carta al ministro de Defensa en la que expone la necesidad de *«tomar medidas necesarias de toda índole para que no sigan produciéndose nuevos fallecimientos de jóvenes».*

Las familias, en esta misiva, se quejan también de las relaciones que el Ejército mantiene con ellos tras la muerte de sus hijos. *«Las relaciones pueden calificarse de exentas de la mínima consideración y delicadeza. Entendemos que todas las diligencias practicadas deben ser dadas a conocer a las personas interesadas, para que en caso de disconformidad se pueda llevar a cabo la correspondiente reclamación ante la justicia civil.»*

JUAN CARLOS TIRADO/D-16

Miembros de la asociación «Corazones unidos» posan delante de carteles antimilitaristas

Los padres están en desacuerdo con que las investigaciones de los accidentes sean practicadas exclusivamente por personal del Ejército, *«ya que en nuestra sociedad existen organizaciones cualificadas que tienen como misión el esclarecimiento de los hechos causantes de los fallecimientos, determinando culpables y las responsabilidades a que hubiere lugar».*

Esta asociación considera, asimismo, que *«cualquier fallecimiento ocurrido en el servicio militar tiene como único responsable al administrador de dicho servicio»* y pide un *«control absoluto de las armas y municiones por personas responsables».*

Todos los integrantes de esta asociación aseguran que la pérdida de un hijo en el servicio militar *«es una experiencia horrible y espeluznante»,* y que unidos han encontrado mucha ayuda moral.

«Estamos aquí —señala *Antonio Alonso— para defender la vida de nuestros hijos, no es razonable lo que está pasando con los jóvenes, entregas al Ejército un hijo sano y te devuelven un cadáver y sin explicaciones.»*

Los abogados de la asociación señalan que muchas veces los jueces de lo civil tienen miedo a los militares y éstos intentan por todos los medios salvar a la Institución, aunque sea tapando las circunstancias de las muertes violentas que suceden en los cuarteles.

Los padres quieren dejar claro que no están contra el servicio militar —en ocasiones los jóvenes muertos eran voluntarios—, aunque sí están en contra de las circunstancias en que se cumple la mili.

«Estamos de acuerdo —señala uno de los abogados— *en que se pueden producir muertes en el Ejército igual que se producen en la vida normal, pero ya va siendo hora de que la jurisdicción civil intervenga claramente cuando se produce una muerte en el servicio militar.»*

Múgica afirma que algunos usan la objeción de conciencia contra el Estado democrático

El ministro de Justicia, Enrique Múgica, declaró ayer estar *«harto, harto el Gobierno y me imagino que hartos los partidos de que se nos restriegue con los derechos humanos»*, en respuesta a una pregunta sobre la Ley de Conciencia del diputado Joseba Azkárraga. Múgica afirmó que *«algunos están usando la objeción de conciencia no para defender los derechos humanos, sino para desestabilizar el Estado democrático»*. Joseba Azkárraga, que preguntó al Gobierno si mantendrá la Ley de Objeción de Conciencia actualmente vigente, había sostenido que ésta constituye *«una violación de los derechos humanos»*.

Página 33

Enrique Múgica.

fondomoc

Correo 16.5.89
Primera Página

La Comisión de Derechos del Parlamento Foral pide la reforma de la Ley de Objecion

Mugica: Algunos objetores están apoyados por grupos violentos

DEIA
Madrid/Iruñea

El ministro de Justicia, Enrique Mugica, manifestó en tono airado, a pregunta de Azkarraga, de EA, que estaba «harto, yo mismo, el Gobierno y el partido que lo sustenta de que se nos restriegen los derechos humanos porque nadie los ha defendido como nosotros» y añadió que Azkarraga sabía que «algunos colectivos de objeción de conciencia defienden posturas contra los derechos humanos y están apoyados por los radicales y violentos »

Joseba Zubía, del PNV, también preguntó pero esta vez al ministro de Defensa. Para éste, los objetores «se declaran fuera de una Ley votada por las Cortes y confirmada por el Tribunal Constitucional. Tardamos tres años en hacer el reglamento porque estaba pendiente de un recurso del Defensor del Pueblo. He dado órdenes a los mandos para que pasen a los objetores a la jurisdicción civil y he dicho a los fiscales que no ordenem el ingreso en prisión preventiva ni se les haga vestir con uniforme militar en las prisiones»

fondomoc

El Parlamento Foral pide la reforma

La Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra solicitó ayer públicamente «que se reforme la Ley de Objeción de Conciencia adecuándola a las directrices del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo en esta materia».

La comisión pidió asimismo, «la puesta en libertad del objetor navarro Gonzalo Mateo Herranz así como la de aquellas personas que se encuentran privadas de libertad por motivos de objeción». En el comunicado hecho público tras una larga reunión, a puerta cerrada, se asegura que la comisión de Derechos Humanos del Parlamento navarro «disiente de la actual normativa y de la aplicación que de la misma viene haciendo el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia al enjuiciar los motivos y la conciencia de los jóvenes que se declaran objetores».

Esta resolución —que será enviada al Consejo Nacional de Objeción y a los ministerios de Justicia y Defensa— será elevada a la Mesa para su posterior debate en pleno.

La Comisión de Derechos Humanos pide la reforma de la Ley de Objeción de Conciencia

La Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra se manifestó ayer a favor de la reforma de la Ley de Objeción de Conciencia y por su adecuación a las directrices del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo en esta materia.

La Comisión pedirá al Pleno del Parlamento una declaración institucional al respecto.

En su sesión de ayer, los componentes de la Comisión de Derechos Humanos manifestaron disentir de la actual normativa que regula la objeción de conciencia así como *«de la aplicación que de la misma viene haciendo el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia al enjuiciar los motivos y la conciencia de los jóvenes que se declaran objetores»*.

Se acordó, asimismo, solicitar la puesta en libertad del objetor Gonzalo Mateo Herranz así como de aquellas personas que se encuentran privadas de libertad por estos motivos.

Hoy, debate sobre la «mili» en Donibane

PASAIA. DV

Hoy, jueves, a las 7 de la tarde y en la Casa de Cultura del distrito de Donibane va a tener lugar un interesante debate, organizado por el Grupo Antimilitarista de Pasaia, en donde el tema centro es el de «la mili» y sus alternativas.

Según informaciones dadas al **DV** por el grupo indicado, está prevista la asistencia al debate, representantes de los grupos políticos, algunos con representación en el Ayuntamiento pasaitarra, Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna, Herri Batasuna, Euzkadiko Ezkerra, EMK y parecía probable la asistencia del partido Socialista de Euskadi. Se contará igualmente, con la presencia de miembros del grupo antimilitarista de Pasaia.

fondoanoo

Padres de soldados fallecidos en la mili piden respuesta al Ministerio de Defensa

Madrid

Un grupo de padres de soldados fallecidos o heridos durante el servicio militar dijeron ayer que pretenden que el Ministerio de Defensa responda a sus peticiones para paliar su situación.

Los padres afectados presentaron ayer en rueda de prensa la asociación "Corazones Unidos", cuyos fines, según afirmaron, son "encontrarnos unidos ante el dolor y ayudar en lo que podamos a la familia que pierde un hijo".

La asociación, integrada por una veintena de familias, dirigió hace dos meses un escrito al ministro de Defensa en el que solicitaba que "se tomaran medidas de toda índole" para evitar accidentes de jóvenes durante el servicio militar y reclamaban tener acceso a los expedientes en los que se incluyen los datos relativos a cada percance sufrido en el cumplimiento del servicio.

Los integrantes de "Corazones Unidos", que tienen la intención de entrevistarse con el ministro de Defensa, creen que las relaciones del Ejército con las familias afectadas "están exentas de la mínima consideración y delicadeza" y opinaron que "es de estricta justicia una completa información de los derechos de los familiares" en este tipo de casos.

Uno de los miembros de la asociación, Antonio Alonso, señaló que "no es razonable lo que pasa actualmente con la juventud en España: no tiene trabajo y sí servicio militar" y añadió que pronto esperan tener un abogado en cada provincia para que asista a los jóvenes que tengan problemas en el servicio militar.

Varias familias integrantes de "Corazones Unidos" tienen en la actualidad causas judiciales para resolver sus reclamaciones, aunque, en opinión del abogado de Aquilino Maguide, defensor de uno de los miembros de la asociacion, "suele plantearse un problema de competencias entre la jurisdicción civil y la militar".

Maguide afirmó que "no se cuestiona el servicio militar como tal, sino el modo en que se desarrolla en este país" y agregó que los principales percances durante el servicio militar "son de dos tipos: las novatadas y las muertes, frente a las que es preciso que la jurisdicción ordinaria actúe de forma inmediata".

Por otra parte, Carlos Borrás Gil, de 22 años y con residencia en Sabadell es el soldado muerto el martes en Valladolid tras golpearse con una barra de hierro en la cabeza.

egin jueves, 16 de marzo de 1989

La Comisión de Derechos Humanos solicita la reforma de la Ley de Objeción

Iruñea

La Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Nafarroa ha acordado elevar a la Mesa, a fin de que se debata en el próximo pleno, una resolución en la que se solicita la reforma de la Ley de Objeción de Conciencia, así como la puesta en libertad del objetor navarro Gonzalo Mateo Berranz y de aquellas otras personas que se encuentren privadas de libertad por los mismos motivos.

En la resolución se insiste en la reforma de la actual Ley de Objeción de Conciencia, adecuándola a las directrices del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo.

Para esta Comisión, que afirma disentir de la actual normativa y de la aplicación que de la misma viene haciendo el Consejo de Objeción de Conciencia, no pueden enjuiciarse los motivos y la conciencia de los jóvenes que se declaran objetores.

Igualmente se aprobó remitir este acuerdo al CNOC, al Ministerio de Justicia y al de Defensa, al Grupo Antimilitarista de Iruñea y al Defensor del Pueblo.

fondo documental

Serra y Calero se enfrentan por los ascensos en el proyecto de Ley de la Función Militar

T.T. **Madrid**

El debate sobre política militar entre el ministro de Defensa, Narcís Serra y el portavoz del Grupo Popular, Juan Ramón Calero, que empezó con cierta mesura por ambas partes, subió de tono cuando salieron a relucir los nombres de varios militares cuyos ascensos consideró Calero ligados a aspectos políticos más que profesionales y militares.

Serra rebatió las acusaciones explicando por encima los ascensos, y posteriormente comentaría que no podía planear la duda sobre esos militares, y que estaba en la obligación de defenderles.

Tanto el ministro Serra como los diputados que hablaron en nombre de Izquierda Unida, CDS, Minoría Catalana y Grupo Mixto expresaron su sorpresa porque el Grupo Popular realizase una interpelación urgente, basándose en malestares militares, en vez de presentar una enmienda a la totalidad de la Ley de la Función Militar, que se encuentra en trámite de recepción de enmiendas.

Calero afirmó que el proyecto ha hecho enfadar a todos, "desde cabos a generales". Más adelante aseguró que "se ha generalizado la creencia entre los militares de que de nada sirven los méritos profesionales si no se gana el favor ministerial".A la vez, pidió consenso sereno para elaborar la Ley.

Coincidieron los grupos parlamentarios en que el que los militares hagan llegar su malestar al Congreso es signo de su aceptación de la democracia. También parecía lógico a los parlamentarios que una Ley que supone una remodelación tan profunda del tradicional ordenamiento militar cause inquietud entre el colectivo, pero, señaló Gerardo Iglesias, de IU, "el militar no es distinto de otros grupos de funcionarios".

Todos abogaron por la modernización de las Fuerzas Armadas para que puedan cumplir adecuadamente su función, pero discreparon en la forma. Calero, que habló de las responsabilidades del Ejército sobre la "soberanía e independencia de España, su integridad territorial y su ordenamiento constitucional", pidió mayores gastos militares, aspecto rebatido por Iglesias.

Hubo todo tipo de calificativos para la intervención de Calero: el portavoz de Minoría Catalana dijo que estaba "atónito ante su histriónica intervención" y negó que exista "ruido de sables".

Pidió al ministro Serra que haya flexibilidad en el Gobierno y se acepten enmiendas de otros grupos. Jiménez Blanco, del CDS, expresó "perplejidad", mientras IU habló del "tufillo" de la intervención.

Múgica contra objetores

El ministro de Justicia, Enrique Múgica, tuvo durísimas palabras para los diputados del PNV y EA que le interpelaron sobre la situación de los insumisos y objetores.

Empezó diciendo que estaba "harto de que le restrieguen los derechos humanos", asegurando que nadie ha hecho más que el PSOE para protegerlos. Después calificó de "antidemocráticos" a los que no quieren hacer la mili, añadiendo que van contra la Ley y subrayando que están apoyados por grupos "radicales y violentos" que lo que pretenden es la subversión del Estado.

fondomoc

Encartelada y concentración en solidaridad con los insumisos 16-3-89

Hoy a las 7,30 de la tarde tendrá lugar frente al Gobierno Militar una concentración y encartelada en solidaridad con los 5 insumisos (4 de Bilbo y 1 de Iruñea) que todavía permanecen detenidos en la cárcel, y para exigir su inmediata libertad y la abolición del servicio militar y de la Ley de Objeción de Conciencia.

bandomoc

Continúan las actividades del comité de apoyo a los insumisos 16-3-89

El comité de Apoyo a Insumisos de Lizarraldea continúa con sus actividades de apoyo al derecho a objetar. El pasado día 3 de marzo celebraron una charla-debate sobre el problema de la Insumisión a la mili, al Servicio Militar obligatorio y el pasado día 10 celebraron una reunión-asamblea en el Caserón del Agua Salada en los locales del Grupo Ecologsita de Lizarra.

A esta última reunión acudió el comité de apoyo a los insumisos de Lizarraldea, Carlos Elizaga y Javier Zurbano.

El objetivo de este comité es que el movimiento antimilitarista y el conjunto de la sociedad asuma el derecho que tiene cualquier persona a objetar del ejercito militar español. Este comité destacó el hecho de que algunos objetores de bilbo, Iruñea, Barcelona se encuentran ya en la cárcel y los mozos de Lizarra pueden correr la misma suerte.

El comité de apoyo a insumisos de Lizarraldea considera que no se trata de un problema personal sino que es un problema político, un problema social, «un recorte de las libertades democráticas que debemos defender a capa y espada, con imaginaión, con razones antimilitaristas, sin machismo ni jerarquías». Por último el comité remarcó el hecho de que en Lizarra no sólo hay insumisos con peligro de cárcel sino personas que apoyan esta causa, «la causa de la Objeción de Conciencia, la causa de la Insumisión».

El acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos será debatido en Pleno

El Parlamento foral pide la reforma de la Ley de Objeción

La Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra acordó ayer proponer que el Pleno de la Cámara debata una resolución en la que se pide la reforma de la Ley de Objeción de Conciencia, "adecuándola a las directrices del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo", y solicitar la puesta en libertad del objetor "insumiso" Gonzalo Mateo, detenido en Pamplona el 24 de febrero, "así como de aquellas personas que se encuentran privadas de libertad por estos motivos". La Comisión mostró su disconformidad con la aplicación que de la actual normativa viene haciendo el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia "al enjuiciar los motivos y la conciencia de los jóvenes que se declaran objetores".

Por otra parte, la Comisión acordó encomendar a su presidente (que es el del Parlamento, Javier Gómara), que se interese por la situación de los tres guardias civiles del puesto de Corella que han sido trasladados forzosamente a otras localidades de fuera de la Comunidad Foral y de sus familias.

Pág. 3

A través de una resolución de la Comisión de Derechos Humanos

El Parlamento pide la libertad de los objetores encarcelados

M.B.

La Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra aprobó ayer una resolución en la que se pide la reforma urgente de la Ley de Objección de Conciencia y la puesta en libertad de los objetores encarcelados

La resolución, que fue consensuada entre los miembros de la citada comisión -los cuales proponen a la Mesa de la Cámara que la traslade al Pleno para su ratificación- pide que se reforme la Ley de Objeción de Conciencia "adecuándola a las directrices del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo en esta materia", ya que los miembros de la Comisión de Derechos Humanos disienten de la actual normativa "y de la aplicación que de la misma viene haciendo el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia al enjuiciar los motivos y la conciencia de los jóvenes que se declaran objetores".

El acuerdo incluye la solicitud de que sea puesto en libertad el objetor "insumiso" Gonzalo Mateo, detenido en Pamplona el 24 de febrero, "así como de aquellas personas que se encuentran privadas de libertad por estos motivos".

La Comisión decidió trasladar estos acuerdos al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, a los Ministerios de Defensa y Justicia, al Defensor del Pueblo y al Grupo Antimilitarista de Iruñea-Movimiento de Objeción de Con-

fondofmoc

XABI

Javier Gómara, presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Por otra parte, la Comisión de Derechos Humanos decidió encomendar a su presidente (que es el del Parlamento, Javier Gómara) que se interese por la situación de los guardias civiles trasladados forzosamente de Corella a localidades de Orense, Teruel y Soria, así como la de sus familias, que han denunciado que dichos traslados se deben a sus simpatías por la Unión Democrática de la Guardia Civil.

Unanimidad

La Comisión de Derechos Humanos está presidida por Javier Gómara, y forman parte de la misma un representante de cada uno de los grupos parlamentarios -son Javier Asiáin (PSN-PSOE), Javier del Castillo (UPN), José María Martínez Peñuela (CDS), Fermín Ciáurriz (EA), Calixto Ayesa (UDF) y Ramón Arozarena (EE, en representación del Grupo Mixto).

Hasta el momento, durante la presente legislatura sólo se había reunido en una ocasión, también con la objección de conciencia en el orden del día. En aquella ocasión se adoptó un acuerdo en el que, como ahora, se mostraba la disconformidad de la Comisión con la Ley de Objeción, pero en unos términos menos enérgicos que los empleados ayer.

Varios de los integrantes de la Comisión consultados al finalizar la reunión coincidieron en señalar que todos los representantes de los partidos políticos, incluido el del PSN, se habían mostrado de acuerdo en la necesidad de modificar la ley y de solicitarlo de una forma tajante, "porque es algo de cajón, el juez togado militar no puede hacer otra cosa que aplicar la ley, y de acuerdo con ella, tiene que enviar a los objetores a la cárcel. Por eso es preciso reformar el texto legal, adecuándolo a las resoluciones de las instituciones europeas, que se ajustan más al problema de la objeción". Las mismas fuentes indicaron que se había decidido remitir el acuerdo a "todas las instituciones y personalidades que pueden influir en la decisión de cambiar la ley, y a los antimilitaristas, ya que la convo-

Por una comisión

El Parlamento de Navarra solicita la reforma de la ley de la Objeción

Elena Salas/D-16

Corresponsal

PAMPLONA.—La Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra ha solicitado la reforma de la ley de Objeción de Conciencia y su adecuación a las directrices marcadas por el Consejo de Europa y el Parlamento Europeo.

La Comisión, que se reunió para debatir un escrito presentado por el Grupo Antimilitarista-Movimiento de Objeción de Conciencia, pidió asimismo la inmediata puesta en libertad de todos los insumisos encarcelados.

Ambas resoluciones, que próximamente deberán ser debatidas por el Parlamento en sesión plenaria, fueron aprobadas por unanimidad por todos los grupos políticos que integran la Comisión: PSOE, UPN, PP, CDS, EA y EE.

El parlamentario de Euskadiko Ezkerra y miembro de la citada comisión, *Ramón Arozarena*, dijo ayer a D-16 que *«aunque pueda resultar chocante que el representante socialista apoye una solicitud de reforma de la ley de Objeción de Conciencia, aprobada por su propio partido, lo que está claro es que existe un consenso muy amplio en el tema, por encima de las diferentes motivaciones ideológicas»*.

En este sentido, precisó que *«el servicio militar es algo tan decimonónico que no tiene ningún sentido, no sólo para quienes estamos en contra de los ejércitos y del militarismo, sino para la mayoría de la sociedad, donde cada vez hay una mayor conciencia cívica de que es algo absurdo»*.

Arozarena, quien recientemente se autoinculpó ante la Audiencia de Pamplona en solidaridad con los insumisos detenidos, señaló que si ambas resoluciones pasan al pleno del Parlamento, *«lógicamente deberían ser aprobadas por unanimidad»*.

BREVES

Objetores de conciencia. La puesta en libertad ayer de cuatro de los cinco objetores de conciencia que permanecían en prisiones militares coincidió con la llegada a El Ferrol desde Madrid del navarro Gonzalo Mateo. Los objetores puestos en libertad tras permanecer cuatro semanas en prisión, son Jorge Jesús Lopategui, Francisco Javier Marco Artu, José Ignacio Etxezarreta y Juan Carlos Alonso.— F. L.

Avería en Vandellòs 2. La central nuclear Vandellòs 2 sufrió

EFE

Los objetores no opusieron resistencia al ser arrestados.

Detenidos 7 objetores de conciencia cuando realizaban una sentada frente al Congreso

Un grupo de siete jóvenes, objetores de conciencia, fueron detenidos ayer por miembros de la Policía Nacional cuando se encontraban realizando una sentada frente a la puerta principal del edificio del Congreso de los Diputados. Los participantes en la sentada, miembros todos ellos del movimiento de objeción de conciencia, no opusieron resistencia alguna en el momento de que los agentes procedían a detenerles. Tras ser introducidos en varios vehículos policiales, fueron conducidos a la comisaría. Los siete objetores detenidos realizaron la sentada frente a la puerta principal del Congreso de los Diputados con el fin de protestar por las condiciones de aplicación de la actual Ley de Objeción de Conciencia.

Pobre Serra

PEDRO CALVO HERNANDO

DEMASIADO amargo el trago que supone esa detención de siete objetores de conciencia, versión insumisos, a las puertas mismas del Congreso de los Diputados. Amargo, por supuesto, para los detenidos. Pero también para muchos españoles, atónitos ante la torpeza del Gobierno socialista en un tema tan delicado, tan señero y tan significativo, una vez que se optó por la obligatoriedad del servicio militar.

¡Pobre Narcís Serra! Todo eso le ocurre por dejarse demasiados flecos en el camino, por ser muy blando con unos y muy duro con otros, por no haber tenido el arranque de armonizar a fondo su natural progresista con el campo de competencias que Felipe González puso en sus manos allá por diciembre de 1982. Menos mal que Serra ha encontrado estos días el consuelo de que algunos lanzadores de rumores han pensado en él como idóneo sucesor de Felipe González, lo cual reconforta mucho y satisface duramente la vanidad de cualquiera. Yo creo que a Serra sólo le falta una cosa para poder aspirar de verdad a suceder a Felipe. Le falta mostrar ante el electorado progresista una mayor contundencia y coherencia en el tratamiento de temas especialmente delicados y sensibles. Como los temas que ahora mismo le amargan la primavera, después de haberse salvado por tablas de la quema del piano.

Correo 17.3.89
Regional 17

En libertad los cuatro objetores vizcaínos presos en El Ferrol

BILBAO. Vasco Press. Los cuatro objetores de conciencia vizcaínos que se encontraban encarcelados en la prisión militar de El Ferrol, Jorge Lopategui, Francisco J. Markuartu, José Ignacio Etxezarreta y Juan Carlos Alonso, se encuentran en libertad, según ha informado el Movimiento de Objección de Conciencia de Euskadi. Desde este colectivo se ha valorado como *«un gran éxito de nuestra lucha la puesta en libertad de los cuatro objetores»*.

Por otra parte, el Movimiento de Objeción de Conciencia de Euskadi ha desmentido públicamente, a través de un comunicado, su participación en la colocación de una bomba de fabricación casera, el pasado día 14, en las ventanas de la farmacia militar de Vitoria, por parte del grupo *Iraultza*, cuya reivindicación acabó con el slogan *«Insumisioen borroka»*. El MOC denuncia el intento de criminalización del movimiento por parte del gobierno civil.

En accidentes «estrictamente militares»

Defensa dice que la tasa de mortalidad en la mili «es bajísima»

Agencias
Santa Cruz de Tenerife

El director general de Personal del Ministerio de Defensa, José Enrique Serrano, calificó ayer de «bajísima» la tasa de mortalidad que se produce en España entre los soldados que prestan el servicio militar, que consideró «seguro». Serrano afirmó que, aunque un solo accidente es «una tragedia» y el servicio militar es «una actividad peligrosa», durante el pasado año se produjeron treinta muertes en accidentes «estrictamente militares», en un colectivo integrado por 257.000 personas.

Precisó que si se computan los accidentes de tráfico de soldados durante sus permisos, el número de víctimas mortales durante 1988 se elevaría a 136, y dijo que la tasa de suicidios y tentativas en el servicio militar español es cinco veces inferior a la de Alemania Federal.

Serrano recordó que el Ministerio de Defensa está aplicando un plan de prevención de accidentes en las Fuerzas Armadas, y señaló que está a punto de poner en marcha un plan de aseguramiento para quienes prestan el servicio militar, por el que las familias de los soldados que fallezcan en accidente recibirán una prestación económica del Estado.

Afirmó que el Ministerio de Defensa pretende mantener el modelo de servicio militar obligatorio y alcanzar la cifra de 40.000 voluntarios especiales y dijo que el índice de drogadicción entre quienes solicitan acceder a este voluntariado es del 40%.

fondomoc

Los padres de las víctimas

Recientemente, un grupo de padres cuyos hijos fallecieron por suicidio o accidente durante el servicio militar ha creado una asociación llamada «Corazones unidos». Esta asociación denuncia el oscurantismo que rodea la muerte de los soldados y las condiciones en que se realiza el servicio militar. Los padres, procedentes de todas las regiones españolas, pretenden también prestar apoyo moral y asesoramiento a las familias afectadas por la pérdida de un hijo en la mili.

Deia 17·3·89
Euskadi 14

Liberados cuatro de los objetores de conciencia encarcelados en el Ferrol

Vasco Press
Bilbao

Los cuatro objetores de conciencia vizcainos que se encontraban encarcelados en la prisión militar de el Ferrol, Jorge Lopategui, Francisco J. Markuartu, José Ignacio Etxezarreta y Juan Carlos Alonso, se encuentran en libertad, según ha informado el Movimiento de Objección de Conciencia de Euskadi. Desde este colectivo se ha valorado como «un gran éxito de nuestra lucha» la puesta en libertad de los cuatro jóvenes.

José Ignacio Etxezarreta Odriozola llevaba 23 días encarcelado por declararse «insumiso» al servicio militar. Hoy mismo ha sido reconocido oficialmente como objetor de conciencia por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, por lo que ha sido puesto en libertad.

Desde el MOC se ha indicado que los otros tres jóvenes han sido excarcelados por el mismo procedimiento, asegurando que otro objetor, Gonzalo Mateo, todavía permanece en la prisión militar de el Ferrol, aunque se espera que también obtenga la libertad en breve.

El MOC ha valorado estos hechos «como un nuevo éxito de la lucha que estamos manteniendo los objetores insumisos por la abolición del servicio militar y que, contando con el apoyo de amplios sectores de la sociedad, ha obligado al Gobierno a tomar medidas urgentes para evitar el descrédito que supone tener presos de conciencia en plena democracia institucional».

donamoc

DIARIO DE NAVARRA 17 marzo 1989

Se espera la libertad del objetor insumiso y estudiante de Derecho

El presidente del Consejo de la Juventud de Navarra y miembro del M.O.C., Carlos Bidegáin, dijo a Efe que «creemos que en las próximas horas se decretará la libertad provisional para Gonzalo Mateo», objetor insumiso encarcelado en la prisión militar de El Ferrol.

Bidegáin afirmó que el juez militar de Burgos había decretado la libertad provisional de cuatro objetores vascos presos en la misma cárcel y «tras la orden del ministro Serra a los fiscales militares de no encarcelar a objetores insumisos, creemos que el juez togado militar de Pamplona firmará su excarcelación».

Gonzalo Mateo, natural de San Sebastián y estudiante de cuarto de Derecho en la Universidad de Navarra, fue detenido el pasado 24 de febrero en Pamplona por orden del juez togado militar y trasladado a la cárcel de El Ferrol el 7 de marzo.

80 compañeros del curso de Gonzalo Mateo enviaron un escrito solidarizándose con él.

fondomoe

Egin 17.3.89
Euskadi 6

El MOC se desvincula rotundamente de «cualquier acción violenta»

Iruñea

El Movimiento de Objeción de Conciencia de Euskadi ha denunciado, mediante un escrito remitido a esta redacción, cualquier tipo de vinculación entre sus reivindicaciones y métodos de lucha con el atentado reivindicado por Iraultza contra una farmacia militar en Gasteiz.

Como se recordará, un interlocutor anónimo reivindicó a diversos medios la acción en nombre de Iraultza y concluyó su aviso con la frase "insumisoen borroka".

En ese sentido, el MOC ha denunciado "el intento de criminalización del movimiento antimilitarista por parte del Gobierno Civil de Alava de intentar vincular este hecho con la lucha antimilitarista que se está desarrollando en favor de la insumisión".

fundoMOC

«No hay vinculación»

Desmiente, asimismo, la vinculación que "algún medio de comunicación realizó en un primer momento entre este acto y el MOC".

"La estrategia adoptada por el MOC, y ello es sobradamente conocido -explica este movimiento en su carta-, es la no violenta, basada en la organización popular, la no-colaboración con las estructuras injustas y la desobediencia civil. Desde esa óptica -añaden-, carecen de sentido y eficacia algunas acciones como la reivindicada por Iraultza".

Para el MOC, "la lucha de los insumisos nada tiene que ver con actos de este tipo, pues se basa en todo momento en una coherencia de los medios empleados con los fines de desmilitarización social pretendidos".

Hace un llamamiento también a todas las fuerzas sociales y políticas "para que no traten de apropiarse, en apoyo de sus particulares objetivos, del compromiso asumido por los presos de conciencia, en un momento como el presente, en el que este compromiso está provocando una toma de postura solidaria por parte de sectores sociales claramente mayoritarios".

En libertad los cuatro objetores insumisos que habían sido detenidos en Bizkaia

Bilbo

Los cuatro objetores de conciencia insumisos detenidos en Bilbo por negarse a cumplir el servicio militar fueron puestos en libertad al haber sido reconocidos ayer oficialmente como objetores de conciencia a instancias del ministro español de Justicia.

Joxin Etxezarreta, Patxo Markoartu y Gorka Lopategi habían sido detenidos el pasado 20 de febrero cuando se presentaron ante las autoridades castrenses en las dependencias que el Gobierno Militar tiene en Bilbo para preguntar por su situación legal.

Por su parte Juan Carlos Alonso fue detenido en su domicilio por miembros de la Guardia Civil el día 6 de este mismo mes al haber cursado el Juez Togado Militar de Burgos un orden de búsqueda y captura contra él. Todos ellos se encontraban presos en la prisión militar de El Ferrol hasta ayer.

En esta misma prisión se encuentra todavía el navarro Gonzalo Mateo, aunque fuentes del propio Movimiento de Objeción de Conciencia manifestaron su esperanza de que sea liberado en los próximos días.

El MOC ha valorado este hecho como "un nuevo éxito de la lucha que estamos manteniendo los objetores insumisos" ya que consideran que gracias al apoyo de amplios sectores de la sociedad, el Gobierno se "ha visto obligado a tomar medidas urgentes para evitar el descrédito que supone tener presos de conciencia".

En su opinión queda bien claro que no son los objetores los que están ignorando los Derechos Humanos, por lo que denuncian que "cualquier intento del Gobierno en implicarnos en acciones violentas para desacreditarnos no es más que un desesperado intento de desviar la atención de la opinión pública".

Evadirse del problema

También el área de juventud de la Mesa Nacional de HB consideró positiva esta puesta en libertad, aunque manifestó que "esto no supone que el PSOE haya variado su actitud represiva.".

La solución a este problema no pasa, en opinión de HB, por encarcelar a los jóvenes objetores sino por "garantizar un marco democrático que posibilite la adopción de medidas justas para cada conflicto, marco que sólo será posible en Euskal Herria -añade HB- como fruto de la negociación política".

Gonzalo Mateo es el único objetor vasco que permanece detenido.

Por su parte la organización Jarrai se congratuló por la puesta en libertad de los cuatro objetores, a la vez que exigía la "inmediata puesta en libertad" del joven que todavía permanece encarcelado, pero insistió en que "no existen libertades democráticas en el Estado español".

En opinión de esta organización encuadrada en KAS, "el PSOE se ha visto forzado ante la presión social que sufre desde distintos puntos", recondando el conflicto con los sindicatos, la propia crisis interna del partido gobernante y la proximidad de una o varias contiendas electorales que "ponen en en este momento en un gran aprieto al PSOE".

Sin embargo Jarrai subraya que sobre todo "es ante la Mesa de Argel donde el PSOE trata de quitarse de encima todas las demás tensiones. Intentando quitarse la patata caliente de encima -continúa- ha optado, sin más, por retrasar el tema". Eso no significa en opinión de Jarrai que la Administración española "haya adoptado una postura más progresista o que se hayan mostrado más sensibes ante la situación que sufrían estos jóvenes. Simple y llanamente, -dice- han intentado evadirse del problema transitoriamente".

El MOC valora positivamente el acuerdo adoptado en el Parlamento de Nafarroa

El Grupo Antimilitarista de Iruñea ha hecho público un comunicado en el que asegura que las críticas de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Nafarroa a la Ley de Objeción de Conciencia suponen "un reconocimiento político y un espaldarazo moral a la estrategia de insumisión llevada a cabo por este movimiento".

La solicitud unánime por parte de esta comisión de la liberación de los objetores de conciencia presos significa, según se señala en la nota, "el éxito de un largo trabajo de años, culminado en las últimas semanas por la adhesión a nuestras tesis antimilitaristas de innumerables colectivos políticos, sindicales y sociales, significando ya la lucha de una mayoría social contra la Ley de Objeción y el servicio militar".

Tras lo que el MOC califica como "éxito de la estrategia de insumisión, tras el importante apoyo social obtenido, la Ley de Objeción está deslegitimada política, jurídica y socialmente, aún antes de ponerse en funcionamiento la Prestación Social Sustitutoria, según el Grupo Antimilitarista de Iruñea, que opina también que "la ley es incapaz de frenar el fuerte rechazo social que sufre el reclutamiento, por lo cual están hoy en la cárcel Gonzalo Mateo y el resto de insumisos vascos. Que los partidos políticos responsables de la ley estén ahora en las instituciones desdiciéndose de su autoría no hace más que confirmar que la ley, hoy en día, tiene los días contados, es papel mojado".

Por otra parte, compañeros de clase de Gonzalo Mateo en la Universidad del Opus han firmado un comunicado en el que exigen la inmediata excarcelación del objetor preso y llaman a participar en cuantas acciones se organicen con este fin.

Moc—entzat zentzugabea Iraultzaren ekintza

Euskadiko Objezio Mugimenduak,MOC, «zentzu eta efikazia gabea» kalifikatu zuen pasa den martxoak 14an Iraultza taldeak etxeko fabrikazioa zuen artefakto batez arabar hiriburuan kokaturiko farmazia baten kontrako atentatuaren inguruan.Akzioa Iraultzaren lepoan ezarri zuen komunikante anonimoak bere erreibindikapena amaitu zuen honako sloganaz: «insumisoen borroka».

MOC—ek denuntziatzen du lehenik, «kriminalizazio saioa Gobernu Zibilaren aldetik saiatzean binkulatzen ekintza hau insumisioaren alde aurera eramaten ari den borroka antimilitaristari». Honela, ezeztatzen dute publikoki«komunikabideren batek egin zuen lotura ekintza hau eta MOC artean».

«MOCek harturiko estrategia, eta hori soberan da ezaguna,» notak jarraitzen duelarik, «ez biolentoa da, organizazio popularrean oinarritua, ez kolaboratzea egitura injustuekin eta desobedientzia zibila. Optika honetatik ez dute ez zentzurik eta ezta efikaziarik ere Iraultzak erreibindikaturiko akzioak bezelako batzuk». MOCek jarraitzen du, «Insumisoen borrokak ez du zerikusirik era honetako aktuekin, oinarritzen bait da momentu honetan erabilitako medioen koherentzia batetan lortu nahi diren desmilitarizazio helburu sozialekin».

Azkenik deialdi bat luzatzen diete indar politiko eta sozial guztiei «ez daitezen saiatu bereganatzen, heuren helburu zehatzen apoiorako, kontzientzia presoek asumituriko konpromezua,momentu honetan sortzen ari den jarrera solidarioekin».

fondoantiguo

fondomoc

Bizkaiko lau insumisoak kalean

Soldaduskari uko egitearren atxilotu zituzten Bizkaiko lau insumisoak kalean libre geratu ziren atzo, Justizi ministeritzak ofizialki objetore bezala aitortu dituelarik.

Joxin Etxezarreta, Patxo Markoartu eta Gorka Lopetegi otsailaren 20an detenitu zituzten, Bilboko Gobernu Zibilera beren egoeraren berri jakitera joan zirenean.

Juan Karlos Alonso, berriz, hilaren 6an detenitu zuten goardia zibilek bere etxean, Burgoseko juez militarrak haren kontrako bileketa eta atxilotze ordena eman ondoren. Guztiak El Ferrolgo presondegi militarrean egon dira preso. Presondegi horretan bertan segitzen du preso oraindik Gonzalo Mateo nafarra, nahiz eta Kontzientzi Objezio Mogumendutik laster aska dezaketela jakinerazi zuten.

Lau partaide bizkaitarren kaleratzea objezio mugimenduaren garaitia bezala kalifikatu dute mugimendu horretakoek. Era berean HBko Mahai Nazionaleko gazte alorreko arduradunek oso positibotzat jo zuten gertakariai, baina horrek ez zuela esan nahi, azpimarkatu zuten, PSOE jarreraz aldatu denik.

Kontzientzi Objetoreen Mugimenduak, gainera, Nafarroako Parlamentuak hartu duen erabakia ere oso positibotzat jo zuen, horrek kritika bat zuzendu baitio Kontzientzi Ojezioaren Legeari, bidenabar objetore presoen askatasuna eskatuz.

NAVARRA HOY 17 marzo 1989

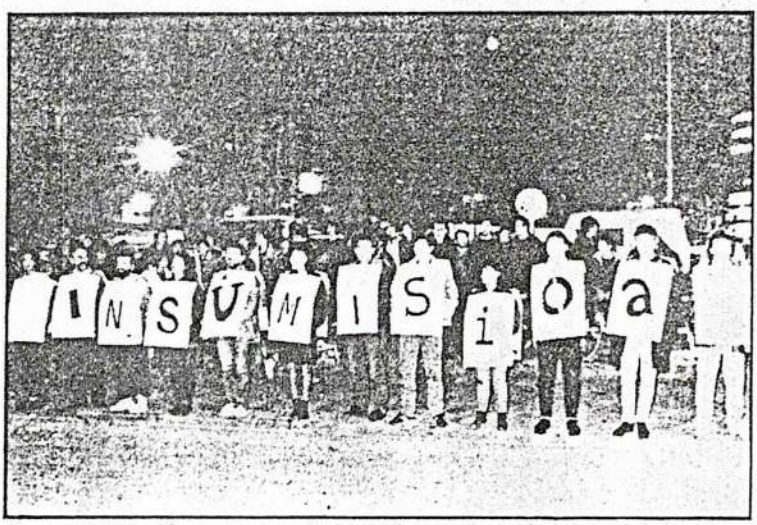

Una concentración en apoyo de los objetores insumisos se celebró ayer en Pamplona.

Opinan que la ley tiene los días contados

Satisfacción de los objetores tras el acuerdo del Parlamento

N.H.

El Grupo Antimilitarista de Iruñea-Movimiento de Objeción de Conciencia afirma que la aprobación por unanimidad de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Foral de una resolución en la que pide la libertad de los objetores presos "significa el éxito de un largo trabajo de años", y añade que el hecho de que los partidos políticos responsables de la ley "estén ahora en las instituciones desdiciéndose de su autoría no hace más que confirmar que la ley, tiene los días contados, es papel mojado".

El Grupo Antimilitarista opina que las críticas vertidas por los parlamentarios al papel desempeñado por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia "supone un reconocimiento político y un espaldarazo moral a la estrategia de insumisión llevada a cabo por nuestro movimiento".

Por último, señala que tras el éxito de la estrategia de insumisión, y tras el importante apoyo social obtenido, "la Ley de Objeción de Conciencia está deslegitimada política, jurídica y socialmente, aun antes de ponerse en funcionamiento la Prestación Social Sustitutoria".

Por otra parte, 76 compañeros de clase de Gonzalo Mateo, el objetor insumiso detenido el 24 de febrero en Pamplona, han elaborado un comunicado en el que manifiestan su solidaridad afirmando que ha sido encarcelado "como preso de conciencia, por su postura de insumisión a una ley de objeción de conciencia irracional y militarista, y exigimos su inmediata excarcelación, llamando a todos a participar en cuantas movilizaciones se lleven a cabo con este fin".

Objeción fiscal

Ramón Arozarena, parlamentario de Euskadiko Ezkerra, ha dirigido una pregunta al Gobierno de Navarra en la que pide conocer "en cuántas declaraciones de IRPF presentadas por los contribuyentes se ha practicado o incluido la denominada Objeción Fiscal a los gastos militares", y cuál es la cantidad total de dinero resultante de dicha objeción fiscal.

Asimismo, pregunta por el desglose de esa cantidad entre dinero no ingresado por la Hacienda Foral y dinero que se solicita sea destinado a proyectos benéficos o humanitarios. Finalmente, Arozarena se interesa por el número de recursos presentados por los contribuyentes en los dos últimos años contra las liquidaciones provisionales donde no se admitía la objeción fiscal practicada en la autoliquidación del impuesto.

fondomc

Diario 16

INFORMACION Y PRENSA, S. A.
Redacción, Publicidad, Administración. San Romualdo, 26 - 28037 MADRID. Teléfono 754 40 66 (diez líneas). Télex 45934 y 49172. Telefax 204 02 57

EDITOR
JUAN TOMAS DE SALAS
DIRECTOR
ENRIQUE BADIA Y LIBERAL

DIRECTORES ADJUNTOS
Información: Raúl Heras. **Opinión:** Antonio Alférez. **Grandes firmas:** José Luis Gutiérrez y Justino Sinova. **Andalucía:** Francisco Rosell.

SUBDIRECTORES
Ignacio Amestoy (Madrid y Cultura), Carmelo G. Caderot (Diseño) e Ismael Fuente (Edición dominical).

REDACTORES JEFES
Alberto Otaño (Edición), Juan Carlos Laviana (Edición dominical), Carmelo Cabellos (Cierre), Miguel Angel Liso (Nacional), Alfonso Rojo (Internacional), Antonio Romero (Madrid y Cultura), Melchor Miralles (Investigación), José Castro (Andalucía), Antonio Ivorra (Semanal), Fernando Reinlein (Coordinación), José Ramón García Inchorbe (Reportajes especiales) y Daniel Gluckmann (Fotografía). **Adjuntos a la Jefatura de Redacción:** Jorge Fernández (Nacional), Adolfo Salvador (Deportes), Carlos Monge (Edición dominical), e Ignacio Camacho (Andalucía).

JEFES DE SECCION
José Carlos Duque (Nacional), Enrique Clemente (Internacional), José Luis Guardia (Vivir en Madrid), Fernando Bejarano (Cultura), Luis F. Fidalgo (Economía), Ignacio Alvarez Vara (Toros), Rafael Quintero (Edición), Antonio Papell (Colaboraciones), José Luis Olloqui (Fotografía), Manuel de Miguel (Diseño), Francisco Gil (Documentación), Gerardo Amechazurra (Ilustración), Javier Santero (Semanal), Antonio Herce (País Vasco), Ignacio Gil (Cataluña), Antonio Mozo, José Aguilar, Luis Carlos Peris, Antonio Diéguez y Francisco Cazalla (Andalucía).

DIRECTOR GENERAL
Juan Antonio Rojas

Adjunta a Gerencia: Mari Carmen Molinos. Director administrativo-financiero: Eugenio García. Publicidad: Juan López. Publicidad Sevilla: Rafael Marín. Producción: José María Herranz. Distribución: José Pérez Gracia.

Director de Recursos Humanos del Grupo 16: Manuel Chausa.
© INPRESA.

Los muertos de la mili

Va siendo hora de abordar en serio no sólo la duración sino el desarrollo y hasta la razón de ser, tal como ahora se realiza, del servicio militar en España. La juventud actual cada vez es menos entusiasta del uso de las armas y de determinadas virtudes castrenses. Hasta el concepto mismo de patriotismo, en su acepción tradicional, deja indiferente a una parte nada desdeñable de las nuevas generaciones, mucho más sensibles, por ejemplo, a la ecología o al pacifismo.

No es extraño que crezcan los objetores incluso a vestirse el uniforme militar, cuanto más a la instrucción en el uso de las armas de fuego. Este importante fenómeno social de la objeción de conciencia no acaba de encontrar el encaje legal apropiado y, mucho menos, la asimilación normal en la práctica. Pero cada vez será menos un fenómeno marginal.

Mientras tanto, según un informe de las juventudes del CDS, del que dábamo cuenta el pasado domingo, cada nueve días se suicida un soldado en España, y otros tantos lo intentan. ¿Qué ocurre para que en cinco años más de cuatrocientos cincuenta jóvenes españoles lleguen a esta situación límite mientras cumplen la mili?

En el periodo comprendido entre 1980 y 1985 perecieron en nuestro país por todo tipo de causas —suicidios, accidentes de tráfico fuera de los cuarteles y manipulación de armas y explosivos— 848 soldados, lo que equivale casi a uno cada dos días. El hecho de que, según asegura el Ministerio de Defensa, en los últimos años se observe un cierto descenso en el número de accidentes mortales es un consuelo, pero no resuelve el problema.

Los datos oficiales no concuerdan, además, con el exhaustivo informe de las juventudes centristas, que registran en 1987 nada menos que 188 muertos y 644 jóvenes heridos de gravedad durante el periodo militar. Las condiciones precarias en que realizan la salida y regreso a los cuarteles obligan a contabilizar también estos accidentes como derivados del servicio militar.

Prueba de que los muertos de la mili constituyen ya un capítulo escandaloso está el hecho de que padres de soldados fallecidos han constituido una asociación, denominada Corazones Unidos, para exigir medidas que eviten los accidentes en el Ejército y el secretismo y la desconsideración hacia las familias de las víctimas que suelen rodear estos sucesos.

En la carta que ha enviado la asociación al Ministerio de Defensa, las familias afirman: «Las relaciones pueden calificarse de exentas de la mínima consideración y delicadeza. Entendemos que todas las diligencias practicadas deben ser dadas a conocer a las personas interesadas, para que en caso de disconformidad se pueda llevar a cabo la correspondiente reclamación ante la justicia civil.» Parece una exigencia puesta en razón, que debería hacer suya el Defensor del Pueblo.

Uno de los miembros de la asociación explicaba mucho más patéticamente el problema a D-16: «No es razonable lo que está pasando con los jóvenes; entregas al Ejército un hijo sano y te devuelven un cadáver, y sin explicaciones.» Sólo por esto valdría la pena reducir, como quiere el CDS, el periodo de la mili. Se evitaría perder lastimosamente el tiempo y, sobre todo, un reguero de muertes sin sentido.

Diario 16 18.3.89
Opinión 3

fondomoc

El País 18-5-89
Opinión 11

CARTAS AL DIRECTOR

Viene de la **página anterior**

tares los 47 objetores insumisos que debían haberse incorporado a filas en los reemplazos de noviembre y enero y que no fueron detenidos el 20 de febrero. Tampoco ahora ha habido más detenciones, ni siquiera la de aquellos objetores de Madrid, Sevilla o Bilbao contra los que pesaban órdenes de búsqueda y captura. En la mayoría de los casos ni les han dejado entrar en el recinto militar. Les remitían a instancias superiores.

Todo ello se ha producido en un espacio muy breve de tiempo (17 días) gracias a que todos los sectores de la sociedad se han volcado a favor de la libertad de los objetores detenidos y en contra de la aplicación de la ley de Objeción de Conciencia (LOC). Hay muchos ejemplos de ello: resolución de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento vasco o del Colegio de Abogados, iniciativas parlamentarias en marcha, muestras de interés y apoyo por parte de significativos políticos. Después de esto, la ley de Objeción de Conciencia ha quedado deslegitimada moral, jurídica y políticamente.

El Gobierno debe responder ya y hacerlo considerando la inaplicabilidad de la LOC, que provoca presos de conciencia y que no tiene otro objetivo que perpetuar y validar la continuidad del servicio militar. Se impone una reconsideración o al menos una amplia moratoria en su puesta en marcha y el inicio de un profundo análisis sobre el modelo de defensa que debe tener este país y la función que desempeña la conscripción.— **Rafael Ajangiz.** Miembro del Movimiento de Objeción de Conciencia. Bilbao.

fondmo

ROMEU

El País 18.3.89
Opinión 12

¿Melilla o septiembre?

Hace unos días he visto en televisión un anuncio de la ONCE que tenía un gracioso juego de asociación de ideas partiendo del concepto sorteo, ya que, al parecer, a un estudiante le había *tocado* un suculento premio en el sorteo de la ONCE (lo cual, además de permitirle acceder a una moto alucinante, también le proporcionaba cariñosísimas efusiones femeninas, pero tampoco emitiré juicios sobre el machismo al que lamentablemente la publicidad nos tiene acostumbrados), mientras que otro confesaba, con expresión afligida, que a él le había *tocado* Melilla, se supone que en lo que todos conocemos como *sorteo* de destinos para cumplir el servicio militar. Me ha causado una gran sorpresa ver, al cabo de un par de días, que el afligido muchacho ya no se tiene que ir a Melilla, sino que le ha *tocado* repetir en septiembre.

Como profesora, el cambio me molesta, pues no creo que el término *sorteo* deba relacionarse con lo que, para nosotros, supone el enorme esfuerzo de ser lo más justos posible al calificar a nuestros alumnos. Como simpatizante con la objeción de conciencia, el cambio me molesta todavía más.

Como no he leído ni visto ni oído en ningún medio de comunicación nada referido a este asunto (quizá porque todos están ocupados con el problema de Salman Rushdie y la censura en los países *subdesarrollados),* me gustaría saber si televisión ha decidido cambiar cada dos días alguna frase en la publicidad para sorprendernos y evitar la monotonía o si hay algo más.— **Ramona Giráldez.** Santiago de Compostela, La Coruña.

fondoprop

MIERCOLES

• *«Allanamiento de instalaciones militares»*. Resulta que si un grupo de jóvenes entra pacíficamente en las dependencias del Estado –que, por cierto, son suyas por eso de que son del Estado–, ejerce el derecho constitucional de protesta, es burdamente amenazado por los fieras de los policías militares y, para terminar, es violentamente expulsado del recinto por la Policía «civilizada», resulta que estos jóvenes incurren en un delito de allanamiento de instalaciones militares. Ahora bien, si 205 jóvenes se han suicidado como consecuencia de la angustia producida por el hecho de sentirse secuestrados –aquí, ni siquiera hay síndrome de Estocolmo– por un año; si 848 jóvenes han muerto en accidentes durante el Servicio Militar en los últimos cinco años, entonces nadie incurre en delito. Resulta indignante y otras muchas cosas que se pueda procesar a un joven por el aberrante delito de defender su vida.

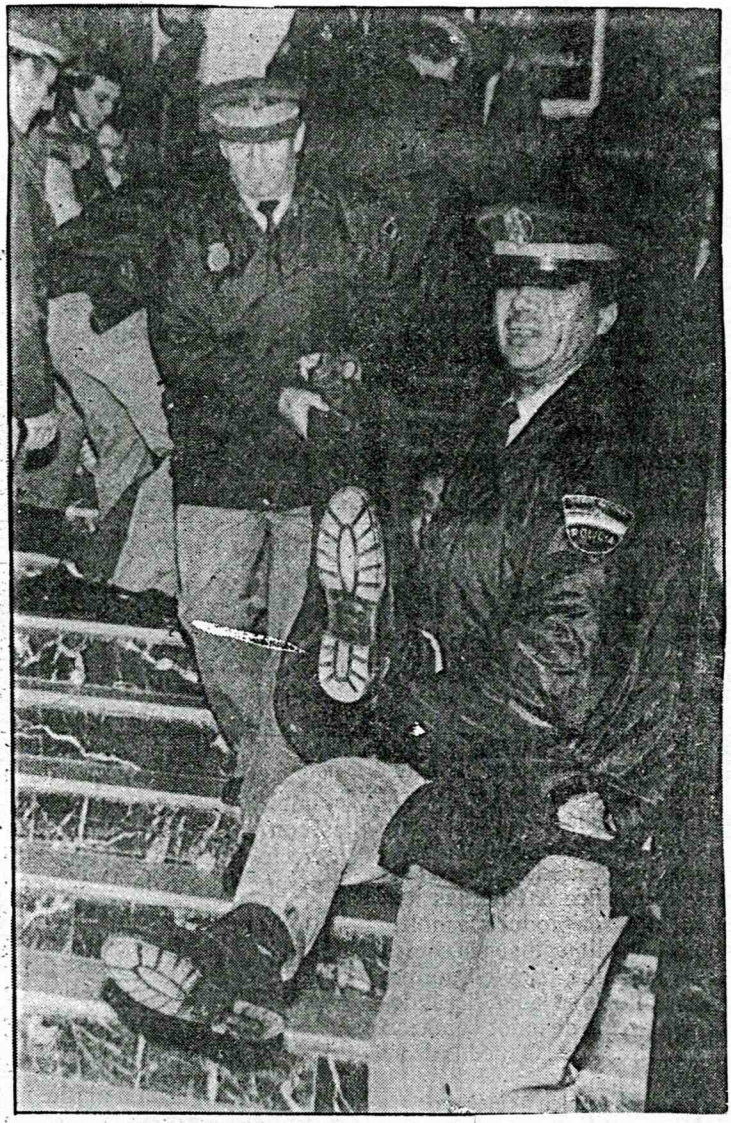

La Policía desaloja a un «peligroso» objetor.

18 - MARZO DE 1989

EL NORTE DE CASTILLA.

Dia 18.3.89
Ultimas Noticias

Posible concentración de objetores del norte del Estado en Etxarri Aranaz

Para el próximo mes de abril se estudia la posibilidad de realizar una concentración de todos los objetores insumisos del Norte del Estado en la localidad navarra de Etxarri Aranaz. La concentración se prolongaría por espacio de dos jornadas y una vez finalizada los objetores se presentarían de forma voluntaria ante los correspondientes jueces militares para refirmar su insumisión. Este fue uno de los asuntos tratados en Alsasua, donde se reunieron objetores insumisos de la zona de Sakana, encuentro al que asistió Juanjo Armendariz, recientemente excarcelado por el juez togado militar de Pamplona.

fondoenoc

Egin 17.3.89
Gizartea 19

El juez desestima la petición de libertad del objetor de Iruñea

Iruñea

El juez togado militar de Iruñea, Alfredo Fernández Benito, desestimó la petición hecha por el fiscal militar de La Coruña en relación a la puesta en libertad condicional del objetor insumiso Gonzalo Mateo, según informó el abogado de éste, Iñaki Subiza.

Subiza indicó que el juez militar de Iruñea estimó que no existen motivos para modificar su primera sentencia, por la que Gonzalo Mateo, natural de Donostia y estudiante de cuarto de Derecho en la Universidad de Nafarroa, fue encarcerlado en la prisión de Iruñea el pasado 24 de febrero y trasladado posteriormente a la prisión militar de El Ferrol.

fondomoc

Continúan las actividades del comité de apoyo a los insumisos

El comité de Apoyo a Insumisos de Lizarraldea continúa con sus actividades de apoyo al derecho a objetar. El pasado día 3 de marzo celebraron una charla-debate sobre el problema de la Insumisión a la mili, al Servicio Militar obligatorio y el pasado día 10 celebraron una reunión-asamblea en el Caserón del Agua Salada en los locales del Grupo Ecologsita de Lizarra.

A esta última reunión acudió el comité de apoyo a los insumisos de Lizarraldea, Carlos Elizaga y Javier Zurbano.

El objetivo de este comité es que el movimiento antimilitarista y el conjunto de la sociedad asuma el derecho que tiene cualquier persona a objetar del ejercito militar español. Este comité destacó el hecho de que algunos objetores de bilbo, Iruñea, Barcelona se encuentran ya en la cárcel y los mozos de Lizarra pueden correr la misma suerte.

El comité de apoyo a insumisos de Lizarraldea considera que no se trata de un problema personal sino que es un problema político, un problema social, «un recorte de las libertades democráticas que debemos defender a capa y espada, con imaginaión, con razones antimilitaristas, sin machismo ni jerarquías». Por último el comité remarcó el hecho de que en Lizarra no sólo hay insumisos con peligro de cárcel sino personas que apoyan esta causa, «la causa de la Objeción de Conciencia, la causa de la Insumisión».

1989 martxoak, 18
larunbata

egin

Insumisos del norte del Estado podrían concentrarse en Etxarri-Aranaz

Altsasu

Para el próximo mes de abril se estudia la posibilidad de realizar una concentración de todos los objetores insumisos del Norte del Estado en la localidad navarra de Etxarri-Aranaz.

La concentración se prolongaría por espacio de dos jornadas y una vez finalizada los objetores se presentarían de forma voluntaria ante los correspondientes jueces militares para refirmar su insumisión.

Este fue uno de los asuntos tratados en Altsasu, donde se reunieron objetores insumisos de la zona de Sakana, encuentro al que asistió Juanjo Armendariz, recientemente excarcelado por el juez togado militar de Iruñea.

Durante la reunión se analizó la situación creada por la insumisión de objetores y las consecuencias que ésta puede tener y se estudió la colaboración de las mujeres en esta materia.

Los objetores presentes plantearon la posibilidad de trasladarse en Semana Santa hasta la cárcel de El Ferrol, en la que se encuentra preso el objetor Gonzalo Mateo, así como el envío de telegramas a la penitenciaría y la petición de entrevistas con él.

En relación con este tema hay que señalar que el preso navarro Gonzalo Mateo, es el único insumiso que queda preso en el estado, ante la negativa del Juez Militar de Iruñea de concederle la libertad.

Crónica antimilitarista

La respuesta necesaria

Juan José Armendariz se encontraba con la moral alta a su salida de la prisión de Carabanchel. Si el PSOE y los militares esperaban asustar al resto del colectivo de insumisos con las detenciones de compañeros, se puede asegurar que no han conseguido su objetivo. En frente se han encontrado con unos insumisos que no se han arrugado, con unos colectivos antimilitaristas que están acertando a traducir simpatía en movilización, y con una opinión pública cada vez más identificada con la causa de los objetores.

Fruto de esta suma de factores es el desconcierto entre los jueces militares. Están actuando sin ningún tipo de criterio unificado. Están particularmente incómodos por un protagonismo no deseado. Entienden, con buen criterio, que el PSOE les ha pasado una *papeleta* de difícil solución. Prueba gráfica de lo que estoy afirmando es la puesta en libertad de Mikel Otermin, objetor sobrevenido que ha sido reconocido por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia como objetor. La ley en vigor prohibe expresamente declararse objetor durante la realización del servicio militar.

Esta situación pone en primer lugar la necesidad, sin olvidarnos del PSOE, de presionar fundamentalmente a los militares.

El otro elemento a tener en cuenta en la actual situación es la movilización. Una movilización que anima el debate social sobre el servicio militar. Una movilización que situa como eje la raiz del problema: el servicio militar obligatorio y la Ley de Objeción de Conciencia. Son, por lo tanto, el Ejército y sus leyes militaristas el blanco al que apuntan las luchas antimilitaristas y pro-insumisión.

Nos parece negativo el intento de algunos portavoces del MOC y de partidos institucionalistas de reconducir los objetivos del movimiento hacia la abolición de la actual Ley de Objeción. El logro de este objetivo será un paso antimilitarista alcanzado, sobre todo, por la presión del movimiento que encabezan los insumisos. Pero limitar esa lucha a ese objetivo y a lograr la libertad de los insumsos sería una renuncia a las razones antimilitaristas más de fondo: poner fin a la obligación de servir al Ejército y al Estado bien a través del servicio militar o bien a través de la Prestación Social Sustitutoria. Junto a esto, se trata de afirmar con claridad el rechazo también a un ejército enteramente profesional como alternativa futura al servicio militar obligatorio.

Recortar las aspiraciones antimilitaristas del movimiento para ganar de este modo nuevos en la escena institucional nos parece un criterio erróneo. No se trata de limar los contenidos más radicales del movimiento, sino de profundizar la conciencia y organización antimilitarista y de extender la unidad de acción entre *Kakitzat* y el MOC. Y, a partir de aquí, ganarse el máximo de apoyos a la insumisión.

La mejor respuesta a tal afirmación son las movilizaciones habidas este pasado fin de semana. La huelga de enseñanza del viernes 10 de marzo ha sido de las más amplias que se han realizado en Euskadi. Sirvió para constatar la identificación de los estudiantes con la movida antimilitarista.

Esta huelga estudiantil ha servido para constatar otras cosas. Por ejemplo, Jarrai ha tenido que cambiar algo su actitud: de un rechazo y oposición frontal a esta movida, ha pasado a *reconocerla* y a expresar su solidaridad con los insumisos encarcelados. Por otro lado, a pesar de esforzarse en vendernos otra peli de la realidad, la alternativa de Jarrai (*Capitania General Vasca*, la mili en Euskadi para los jóvenes vascos,...) sólo conecta con sus militantes. La mayoría del personal joven borroka lo tiene claro: hace suya las propuestas antimilitaristas de *Kakitzat* y del MOC.

Las movilizaciones del sábado y domingo sirvieron para que de nuevo la solidaridad con los encarcelados y el rechazo a la mili salieran a la calle. En este caso, de la mano del rechazo a la OTAN.

El movimiento antimilitarista ha pasado con nota alta la prueba de las presentaciones de febrero. Sin duda, ha sido la respuesta necesaria. Las espadas están en alto para mediados de abril, cuando se producirán las nuevas presentaciones. Mientras tanto, en Basauri, en Carabanchel, en La Modelo y en la prisión militar de El Ferrol el grito solidario y rebelde se tiene que escuchar. También es labor tuya.

Ferra

Insumiso en la celda 41

Desde la celda 41 del módulo de menores de la cárcel de Pamplona, un saludo (antimilitarista, por supuesto).

Preso por negarme a ir a la mili, así de claro ¡Y un 23 de febrero!

Soy objetor de conciencia aunque un tribunal diga que no; ante el único tribunal que tengo que responder es ante mi conciencia.

Objeté en diciembre del 87, contestándome al tiempo el CNOC (Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia) que no me reconocía como objetor al no decir las razones por las cuales lo solicitaba; amparándome en el art. 16.2 de la Constitución ("Ninguna persona será obligada a declarar sobre su ideología, religión o creencias") no dí las razones y por eso me han llamado a la mili.

No quiero hacer la mili.

Este Estado no tiene derecho a robarnos un año de vida a los jóvenes por la cara, para enseñarte sus juegos de guerra y para defenderlos.

Como dice la frase: "La guerra está organizada por gente que se conoce para que se mate gente que no se conoce".

No quiero aprender a matar, obedecer ciegamente, someterme a órdenes absurdas, tragar todo lo que me echen, someterme a sus chorradas.

No voy, conmigo que no cuente. ¡Insumisión! Nuestra solución, la de los insumisos, sabemos que depende del partido en el Gobierno, partido que redactó la LOC (Ley de Objeción de Conciencia) que permite situaciones como ésta y como la de los tres isumisos de Bilbao (¡Aupa!).

¡Qué imagen va a dar un partido (¿de izquierdas?) que encarcela a jóvenes por el abominable delito de negarse a perder un año de vida, además de todos sus "logros" hasta ahora conseguidos!.

También depende, nuestra situación, de vosotros: desobedecedles, no colaboréis con sus planes, movilizaos contra el militarismo. ¡Ahora podemos vencer!

Un salud (civil, por supuesto).

Juanjo Armendariz
Insumiso

(Encarcelado en la prisión provincial de Iruñea y posteriormente dejado en libertad provisional)

Cartas antimilitaristas

¿Se puede llegar con un trozo de papel a la celda 41?

No lo sé. Pero ese es al menos el intento de esta carta, de este pequeño gesto.

Si empiezo diciendo que me siento solidaria con vosotros, digo algo. Pero creo que me quedo corta con esa palabra pues, en realidad, lo que late dentro de mí es algo mucho más hondo. Es una profunda identificación con vuestra actitud, con vuestro coraje, con esa decisión que habeis tomado de desobedecer, de no tener miedo, de combatir a los *organizadores del Gran Miedo*...

Me identifico con vuestra consecuencia, en la que me reconozco, y sobre todo de la que no puedo menos que aprender, pues estáis siendo consecuentes con lo que pensais, con vuestra conciencia, con vuestros ideales.

Pero esta vibración positiva no es tan sólo moral o humana, es también política, ideológica...

Quizás no pensemos igual. No lo sé, pues no os conozco. Es lo de menos. Pero seguramente pensamos igual o parecido a la hora de mirar a este Estado, a este Ejército, a este Gobierno... a este sistema político que pregona: *usted es libre*... pero práctica: *usted es tan sólo libre cuando el Estado lo decide.*

Los organizadores del *Gran Sarcasmo* os ofertan a los jóvenes tan sólo dos posibilidades: o bien ser secuestrados durante un año, o bien ser encarcelados entre 6 meses y 6 años.

Y todo esto en nombre de qué:
¿de la patria?
¿de la autoridad?
¿de la democracia?
¿del socialismo del PSOE?

Y, sin embargo, pienso como vosotros, seguramente, que no hay rejas, ni celdas, ni nada de nada que pueda con la conciencia de un rebelde, de un insumiso, de cualquier ser humano que decida ser libre y luche para serlo.

Al leer la carta de Juanjo desde vuestra celda, desde la nº 41, no he sentido más que una cosa: el viento de la libertad, ese viento que no ha dejado nunca de soplar, y que ahora vosotros lo alimentais, como lo alimentan tantas luchas y tantos seres humanos, en este instante, en todo el planeta...

Os abrazo

Rosa Olivares

Bueno, Rosa

Como lo primero es lo primero, te agradecemos la carta y los ánimos que trae consigo. Hemos preferido convertir esta carta en un agradecimiento personal, esperando que lo extiendas a todos los que nos están apoyando. Sabemos que buena parte de nuestra suerte está en manos de gente tan chachi como vosotros. Seguir trabajando ahí fuera como lo habeis hecho desde siempre.

Por otra parte, te contamos que estamos bastante bien aquí dentro. Tenemos la moral alta y aunque esto lleva su tiempo, sabemos que lo vamos a sacar hacia adelante.

Estamos pendientes de nuestro traslado a El Ferrol con un poco de impaciencia. Lo peor quizás sea precisamente esto, no saber si nos dejan, nos traen, nos sacan o que van a hacer.

Y poco más. El régimen carcelario no deja mucho tiempo para otra cosa que no sea el aburrimiento y el absurdo.

Estamos notando en nosotros mismos una reacción contraria a la que el PSE (la O ya sabemos que se ha ido a paseo) parecía pretender. Nuestra conciencia antimilitarista es muy fuerte y creemos que mucho más profunda. No nos llevan de ninguna forma y nada van a poder hacer. ¡Otro tirón de orejas para los pobres militares! Algun día se agacharán del todo.

Mientras tanto, saludos antimilitaristas.

Muchas gracias.

Gonzalo Mateo
Juanjo Armendariz

ASI NOS QUIEREN

fondomoc

Más de sesenta partidos, sindicatos y colectivos, contra el servicio militar

Bilbo

Más de sesenta organizaciones, colectivos, asociaciones, sindicatos y partidos políticos, han promovido y suscrito su apoyo al "Manifiesto por la abolición del servicio militar", según datos facilitados por el Movimiento de Objeción de Conciencia.

En este Manifiesto, los firmantes expresan su más firme rechazo al servicio militar y a la Ley de Objeción en vigor "como forma represiva de perpetuar el servicio militar, preservar al Ejército del rechazo popular y negar el derecho fundamental a la objeción de conciencia".

Asímismo, los partidos, sindicatos y colectivos firmantes subrayan su apoyo y solidaridad para con "los objetores represaliados por la aplicación de la Ley de Objeción de Conciencia" y exigen "la inmediata puesta en libertad de los encarcelados".

Pérdida de los derechos más elementales

Según se señala en el citado manifiesto, el servicio militar supone "la pérdida de las libertades y derechos más elementales: todo tipo de acción política o sindical, cualquier tipo de libertad de expresión, en ocasiones el propio derecho a la vida. El servicio militar es una ofensa, una humillación para todos y todas".

Asímismo, se afirma que "nuestra sociedad no puede ser libre si acepta que le quiten un sector de su juventud durante parte de su vida para formarla en contra de su voluntad en los valores del autoritarismo, machismo, violencia y anulacióan del espíritu crítico".

"La emancipación de la mujer —asegura también el "Manifiesto por la abolición del servicio militar"— está vinculada a la desaparición de este agravio a la libertad y dignidad humana y nada tiene que ver con su incorporación al aparato militar que lo hace posible".

La marcha de Gasteiz transcurrió sin incidentes. OLALDE

Marcha en Gasteiz

Varias decenas de personas participaron ayer en Gasteiz en una marcha en apoyo a los "insumisos". La marcha, compuesta fundamentalmente por bicicletas, partió del Casco Viejo de la capital alavesa provistos de pancartas y profiriendo lemas en favor de la insumisión y en exigencia de libertad para los presos insumisos. La protesta recorrió las principales calles céntricas de Gasteiz sin que se produjeran incidentes.

En la actualidad existen en Araba un total de siete "insumisos", sin que ninguno de ellos haya sido encarcelado, en contra de lo ocurrido en otros herrialdes.

Diario 16 20-3-89

Ramón Maciá es el primer juez que se ha declarado objetor de conciencia en España. Asegura que no le gusta el Ejército a pesar de que es hijo de un general y hermano de un capitán. El juez objetor, titular de un juzgado de Tarrasa, entiende que no debería existir el Ejército y que su presupuesto debería dedicarse a otros temas, como la Justicia. Considera que la insumisión es una figura no regulada aún legalmente y no entiende la prisión preventiva de los insumisos.

«Soy objetor porque no me gusta el Ejército»

Ramón Maciá, el primer magistrado objetor es hijo de un general y hermano de un capitán

Ignacio Gil/D-16

BARCELONA.—*Ramón Maciá Gómez*, titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Tarrasa no quiere aparecer fotografiado en los periódicos. Su *«fama»* poco tiene que ver con la carrera judicial: es el primer magistrado objetor de conciencia.

«Soy objetor porque no me gusta el Ejército. Y lo mejor es no participar.» El juez *Maciá* puede hablar con conocimiento de causa ya que su padre fue general y su hermano es capitán.

«Como tal pude tener un conocimiento real de la estructura militar. Y elegir más libremente».

—¿Qué es lo que no le gustaba de la estructura militar?

—*«La estructura militar».*

Su heterodoxia suscitó debates hogareños pero esta cuestión no perturbó nunca la convivencia familiar. Su caso es muy concreto y él no se atrave a generalizar cuáles son las razones que llevan a un joven a la objeción: « *unos son testigos de Jehová, otros anarquistas... Hay un abanico tremendo.»*

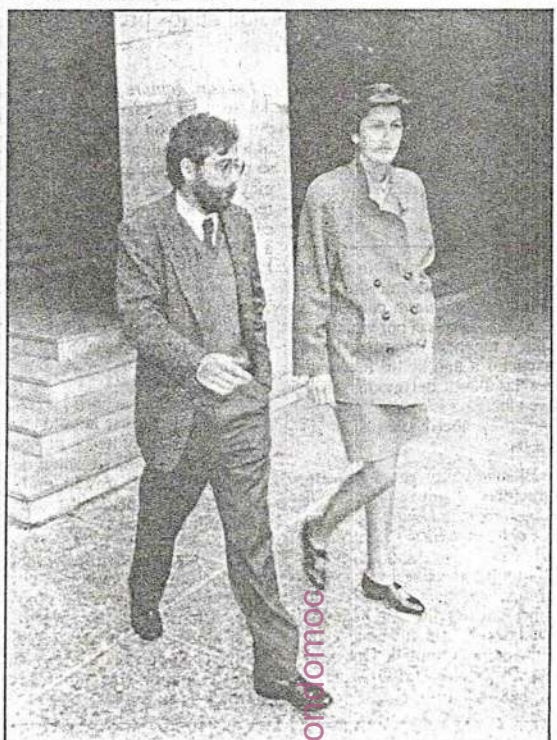

Imagen del juez, captada a la salida del juzgado. ANGEL CASAAA/D-16

Objeción incomprendida

—¿Cree usted que la objeción es comprendida por la sociedad?

—Hay un gran sector que sí lo entiende perfectamente.»

—Usted ha aparecido como defensor de la insumisión —la negativa a prestar el servicio sustitutorio. ¿Cuál es exactamente su posición?

—La insumisión es técnicamente ilegal. Moralmente lo apoyo de manera completa.

—Usted es sumiso o insumiso?

—No tendría ningún valor que me pronunciara porque ya tengo treinta años y sé que no me va a llegar el llamamiento...»

—La actitud de los insumisos, ¿no encubre en realidad una insolidaridad con la sociedad?

—No veo qué solidaridad aporta a la sociedad un soldado. No veo nada positivo en ello. No sufrir no es una actitud reprobable. No advierto por ningún lado un apíce de insolidaridad en ello.

El juez *Ramón Maciá* mide sus palabras más que nunca cuando se le pide opinión sobre la decisión del titular del Juzgado Territorial Militar de Barcelona, *Ricardo Izquierdo* quien ordenó la pasada semana el ingreso en prisión de tres objetorces prófugos que se presentaron en el Gobierno Militar:

«Desde el respeto profundo y total a la resolución del juez togado militar, considero que las circunstancias necesarias para la prisión preventiva, tales como la gravedad del delito, la peligrosidad del delincuente o el aumento de inseguridad ciudadana, no se aprecian en la figura del objetor. Y que si los que están en prisión preventiva salieran a la calle en nada se alteraría la paz social.»

Alternativas

—Usted ha criticado la «solución» dada al problema de la objeción. Pero, ¿se atrevería a exponer una alternativa?

—«No soy técnico en la materia, pero un primer paso sería el servicio militar voluntario.».

—Porque, a su juicio, el Ejército debe desaparecer...

—«Sí, totalmente. Con el presupuesto de Defensa se pondría a la Justicia en un nivel inusitado.»

—¿No es una utopía?

—«Evidentemente, es una postura idealista, pero el progreso nos ha enseñado que lo que era idealismo radical en una época se hace realidad en otra.»

—¿De verdad cree posible un Estado sin Ejército?

—«Hay países sin Ejército en los que no ha pasado nada.».

Ramón Maciá nació hace treinta años en Elche (Alicante), estudió Derecho en Madrid y ha ejercido como juez en Torrelavega (Cantabria), Vic y Vilanova i la Geltrú(Barcelona). Es el titular del juzgado número uno de Terrassa desde mediados del pasado año.

En un informe que pide la derogación del actual reglamento por ser «regresivo»

Juventudes del CDS reclaman una ley de Objeción de Conciencia que no «penalice ni discrimine»

Pedro P. San Martín/D-16

MADRID.—Las Juventudes del CDS (Centro Democrático y Social) han elaborado un informe sobre la objeción de conciencia en el que, tras un análisis crítico de la situación española comparada con la realidad europea, reclaman una ley que *«no penalice ni discrimine, y que contemple la objeción como un derecho fundamental, invocable en todo momento».*

Las Juventudes del CDS proponen cinco puntos de inmediata aplicación: abolición de los plazos para objetar; reconversión del Consejo Nacional de Objetores de Conciencia (CNOC); servicio sustitutorio de duración exacta al servicio militar; regulación de este servicio civil con finalidad socialmente útil y difusión necesaria del derecho a la objeción.

En un ordenado desarrollo de estas líneas principales de actuación, el CDS piensa, refiriéndose a la objeción sobrevenida que *«la objeción de conciencia puede manifestarse después de vestir el uniforme militar, ya que las creencias y los escrúpulos son mudables».* Al no estar contemplada en la ley, consideran que *«supone una vulneración patente de derechos».*

La restricción se considera grave, *«viendo los porcentajes de sobrevenidos, entre el 1 y 2 por 100 del número total de objetores, un 0,05 por 100 del contingente anual, el único riesgo para la capacidad militar española parece provenir de una mala evaluación de los riesgos».*

Más severo se muestra el informe respecto al método de selectividad establecida para valorar la objeción. La creación del CNOC se define como organismo *«fiscalizador»*, que tiene un punto de partida *«timorato y altamente regresivo, que sitúa su principal objetivo en disuadir al objetor del ejercicio de su derecho a objetar».*

Para el CDS, el CNOC constituye el desarrollo constitucional más restrictivo de los posibles, y entiende que *«se roza la inconstitucionalidad»* infringiendo las resoluciones de organismo internacionales sobre la Objeción de Conciencia que fueron en su día ratificadas por España.

El texto del informe critica duramente los modos y reglamentos de la llamada prestación social sustitutoria, pues aumenta en un 50 por 100 la duración de la prestación sobre la *«ya notable del servicio militar, e incluso endurece el régimen penal y disciplinario de éste».* Para las Juventudes del CDS, se trata de una objeción de conciencia militarizada *«que no podemos aceptar».*

Para el CDS, el planteamiento del Gobierno ante la objeción es establecerla *«como un castigo»*, y considera que la ley de Objeción del PSOE pretende *«simplemente mantener el esquema irracional del actual servicio militar con el propósito de desalentar al joven que intente ejercer la objeción, amenazando con prolongar la prestación sustitutoria hasta tres meses por cada infracción grave».*

A la vista de éste análisis que se presenta en el informe con abundancia documental y argumentado en experiencias reales de países europeos, las Juventudes del CSD proponen *«la derogación de la legislación sobre la objeción de conciencia, y la creación de otra que contemple desde una óptica progresista la regulación de este derecho».*

Comparativamente con países próximos, refleja el texto que la experiencia dicta que establecer medidas disuasorias o reguladoras del derecho a la objeción, además de ser éticamente conflictivo, resultaría innecesario.

Una organización internacional lucha por los derechos de los soldados en Europa

Objetivo: reducir el número de muertos en la «mili»

Las importantes diferencias existentes en las condiciones de prestación del servicio militar entre los estados del norte y del sur de Europa han hecho que la ECCO (asociación que engloba a sindicatos y asociaciones militares del continente y que próximamente celebrará congreso en Helsinki, Finlandia), se preocupe por la situación de la "mili" en los países mediterráneos y, concretamente, por los 188 reclutas españoles muertos durante 1987.

En España hay que centrarse en actuaciones prioritarias para evitar las causas del elevadísimo número de suicidios y accidentes, así como los distintos abusos que se cometen", asegura **Cohen Collet**, responsable de la ECCO (European Conference of Conscripts Organizations) para la región central europea y delegado del Sindicato Holandés de Soldados no Voluntarios —VVDM—.

Las estadísticas de soldados españoles accidentados y muertos han impresionado profundamente a la organización: *"En Francia* —asegura **Collet**— *el número de muertes es casi tan elevado como en España, pero se debe a que bastantes reclutas son enviados a zonas conflictivas, como Nueva Caledonia, Chad o Líbano. En Holanda, sin embargo, hemos tenido dos muertes durante el año pasado y no se produjo ningún suicidio. Pensamos que teniendo una situación normal, en España se deberían reducir las cifras hasta un nivel similar al nuestro. Los resultados del informe que estamos preparando junto con organizaciones juveniles españolas para el próximo congreso de la ECCO pueden abrir vías de esperanza para muchos jóvenes que en los próximos meses realizarán el Servicio Militar en España"*.

Durante 1987 murieron, cumpliendo el Servicio Militar en España, 188 soldados y 664 resultaron heridos graves

Por su parte **Didier Fromont**, responsable de la ECCO para el sur de Europa, explica así su compromiso con la causa: *"A los tres meses de iniciar el Servicio Militar comprendí que estaba inmerso en un esquema que únicamente institucionaliza la pérdida de tiempo y que las estructuras militares del Ejército francés no podían enseñarme nada más ni conseguir que aprovechase mi propio tiempo durante el servicio en filas. Expuse mis razones al coronel que mandaba mi unidad y me enviaron a casa. Ahora sigo trabajando para evitar a todos mis compañeros esa misma sensación de estar perdiendo el tiempo"*.

Asimismo **Didier** se muestra consciente de la posición de ventaja que disfrutan los soldados franceses en comparación con sus vecinos españoles, italianos, portugueses y griegos: *"Una actuación como la mía habría sido reprimida sin contemplaciones en el ejército español. Queda mucho camino por recorrer para lograr que se respeten en la práctica los derechos que a los soldados españoles les reconocen las leyes"*.

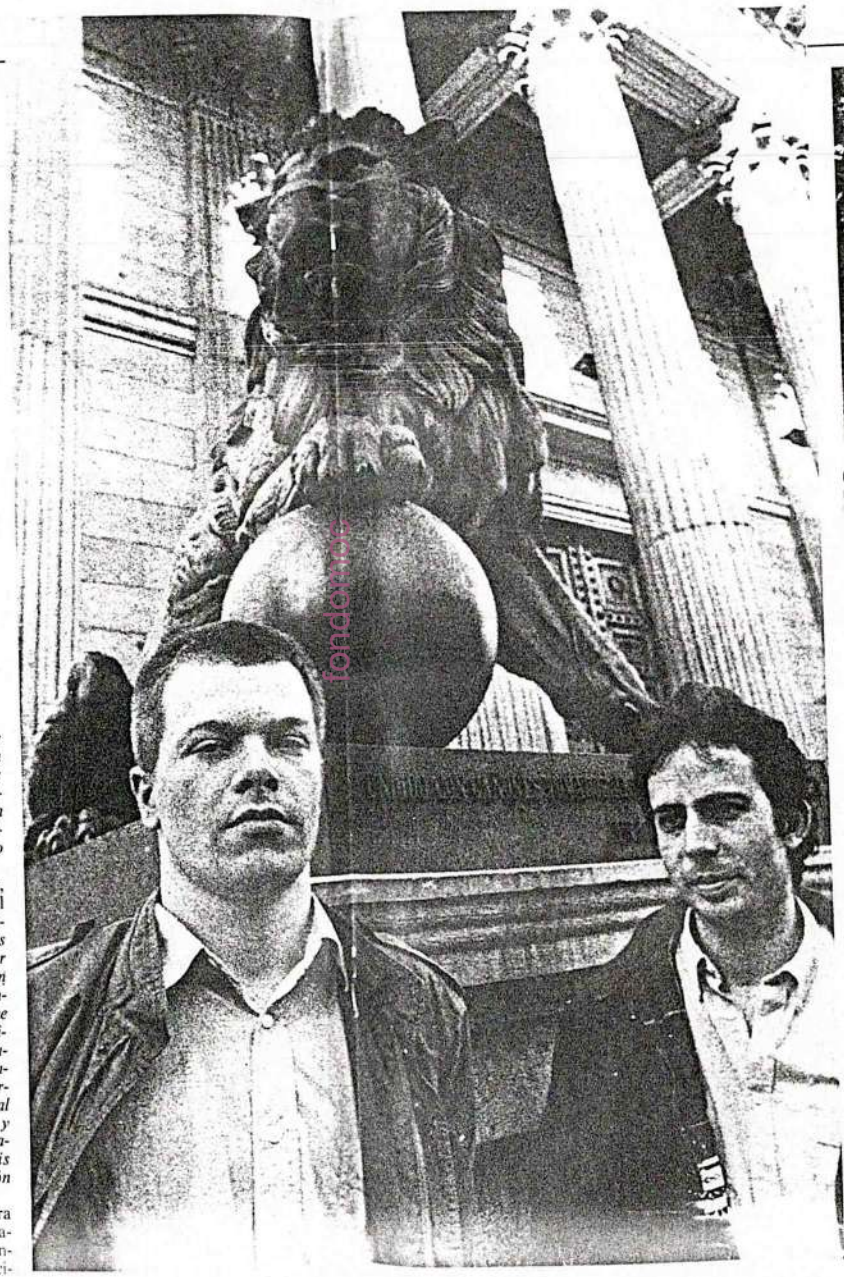

Cohen Collet (a la izquierda), responsable de ECCO (European Conference of Conscripts Organizations) en la zona norte, y Didier Fromont, encargado de la zona sur en la misma organización, junto a la fachada del Congreso de Diputados en Madrid.

En este sentido, las Juventudes del Centro Democrático y Social presentaron hace unos días un informe en el que se recogen estadísticas sobre el Servicio Militar en España. De este informe se desprende que cada nueve días un soldado español se suicida y que en total, uno muere cada cuarenta y ocho horas. En este apartado se incluyen todo tipo de fallecimientos, desde los provocados por manipulación de armas de fuego hasta los accidentes de tráfico fuera del cuartel. Además de los 188 soldados españoles muertos durante el año 1987, 664 resultaron heridos graves y otros 244 leves. Por apartados, 27 se suicidaron, 98 perecieron en accidente de automóvil, y cuatro por armas y explosivos. El partido centrista se declaró defensor paralelamente a la presentación del informe, de abolir la pena de muerte incluso en tiempos de guerra. El Ministerio de Defensa, por su parte, consideró que el CDS había manipulado las cifras sobre los accidentes militares, ya que en ellos incluía casos que dependen todavía de la calificación judicial correspondiente.

En cualquier caso, prescindiendo de lo que pudiera dictaminar la judicatura, lo cierto es que las cifras del Servicio Militar en España son mucho más elevadas que en la mayoría de los países del continente. En una Europa cada día más unida no es posible mantener las diferencias que actualmente existen entre las condiciones en las que los soldados de los diferentes Estados prestan el Servicio Militar. *"Se trata de igualar las condiciones elevando los niveles de vida de los reclutas y soldados del sur hasta hacerlas equiparables con las del norte"*, indica **Cohen Collet**, para quien las campañas de presión con la finalidad de conseguir mejores salarios —en Holanda un recluta percibe un salario mensual de unas ochenta mil pesetas—, la huelga de celo para evitar la obligatoriedad del saludo militar, las manifestaciones públicas por una mejora de la calidad de las comidas o la campaña de sensibilización contra la censura de publicaciones y carteles en el interior de los cuarteles son aspectos todavía difícilmente realizables en la actual situación militar española. Para lograrlo, según **Collet**, es preciso un compromiso más decidido por parte de la administración pública.

Nacho VAZQUEZ
Fotos: Angel MOLINI

El País 21.3.89

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ RUIZ

fondomac

La insumisión obediente de los católicos

El manifiesto de los casi 200 profesores de teología alemanes y de otros países centroeuropeos (a los que se van uniendo de otros países europeos y americanos) es un fenómeno importante en estos momentos cruciales de la Iglesia católica. Ya no se trata de la *teología de la liberación*, cuyos fallos pueden achacarse a la inferioridad cultural y étnica de unos indiecitos del Nuevo Mundo. Se trata

El País 21.3.89
España 17

Marcha de objetores vascos hacia El Ferrol para pedir la libertad de un 'insumiso'

PEDRO GOROSPE, **Vitoria**

Los miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Euskadi viajarán el próximo miércoles hasta el centro penitenciario del Ferrol, donde se encuentra incomunicado un *insumiso*, con el objetivo de presionar para que sea puesto en libertad. Fuentes de este colectivo indicaron que la marcha se llevará a cabo si no es liberado hoy. El resto de los objetores fue puesto en libertad durante las anteriores dos semanas.

La marcha partirá de Vitoria mañana y se desarrollará durante la Semana Santa, con el objetivo de que para el sábado el objetor detenido en la cárcel del Ferrol sea puesto en libertad. En esta localidad llevarán a cabo una serie de acciones de protesta frente al Gobierno Militar y la propia institución penitenciaria.

El MOC considera una importante victoria política la actual situación de los *insumisos*, la mayoría en libertad, tras las acciones llevadas a cabo frente a los Gobiernos Militares de las respectivas provincias, coincidiendo con las fechas de incorporación a filas de los objetores.

Sin embargo, no están totalmente satisfechos, ya que todavía queda uno en prisión. La próxima semana, el MOC de Euskadi comenzará una campaña para solicitar la supresión del servicio militar. De los objetores detenidos en las comunidades del País Vasco y Navarra, tan sólo uno, Gonzalo Mateo, sigue incomunicado en la prisión del Ferrol. Este objetor fue trasladado en un primer momento a Carabanchel y, desde allí, fue pasando por las instituciones penitenciarias de Burgos y Pamplona, hasta llegar a la cárcel gallega. Fuentes de este colectivo indicaron que los otros tres objetores detenidos y encarcelados en El Ferrol fueron puestos en libertad el pasado jueves; y los catalanes presos en la Cárcel Modelo con una semana de antelación, casi al mismo tiempo que los dos detenidos en Zaragoza.

Responsables del MOC aseguraron ayer que ha sido fundamental para la liberación de los insumisos el apoyo social que han recibido.

fondoemoc

Hoy presentan un manifiesto 'anti mili'

Los insumisos denuncian «criterios políticos» en el proceso seguido contra los objetores de conciencia

Los cuatro insumisos vascos excarcelados la pasada semana de la prisión militar de El Ferrol denunciaron ayer las «connotaciones políticas» que en suopinión rodean el proceso contra los objetores de conciencia. «El Gobierno intenta evitar un elevado coste social a cuenta del encarcelamiento de los objetores insumisos y se dan contradicciones tales como que los propios fiscales pidan la libertad de los procesados». Hoy presentarán en la capital vizcaína el 'Manifiesto por la Abolición del Servicio Militar', apoyado por la práctica totalidad de los partidos políticos.

MIGUEL ANGEL

Los cuatro objetores insumisos y su abogado, durante la rueda de prensa.

fondomoc

J. Fuentenebro

BILBAO. José Etxezarreta, vecino de Azpeitia; y Juan Carlos Alonso, Patxo Markuartu y Gorka Lopategui, los tres de Bilbao, objetores de conciencia insumisos excarcelados la pasada semana de la prisión militar de El Ferrol, ofrecieron ayer una rueda de prensa en Bilbao, junto a su abogado Rafael Sainz de Lozas, en la que denunciaron la situación legal por la que atraviesan los jóvenes que objetan, *«contradictoria y con claras connotaciones políticas»*.

Los cuatro insumisos recordaron ante los medios de comunicación de la capital vizcaína que, pese a su liberación por parte de las autoridades militares, *«aún queda en El Ferrol un objetor preso, Gonzalo Mateo, de San Sebastián, que es, además, el que peor se lo ha pasado. Ha recorrido diversas cárceles civiles como las de Pamplona, Nanclares, Zamora, León etc... y siempre en celdas de aislamiento»*.

Criticaron el internamiento de objetores en prisiones civiles, *«dadas sus deplorables condiciones higiénicas y de espacio. Con ello no reclamamos untrato especial para los presos de conciencia, sino que reivindicamos una mejor situación para los presos comunes»*. Agradecieron las muestras de apoyo y solidaridad recibidas, *«porque ha sido esta presión social la que ha obligado a los militares a soltarnos»*.

Rafael Sainz de Lozas, abogado de los cuatro insumisos, informó que su puesta en libertad condicional había sido decretada por el juez togado militar de Burgos, sin que se conozca por el momento la fecha del juicio. *«El momento de su celebración dependerá de la oportunidad política. Es curioso comprobar cómo los criterios políticos que rodean los procesos seguidos contra los objetores de conciencia están provocando situaciones tan contradictorias como que sean los propios fiscales, que dependen orgánicamente del Gobierno, quienes pidan la libertad de los encausados»*.

«Estas connotaciones políticas –continuó el abogado– *propician asimismo una represión selectiva, ya que a gente en las mismas condiciones y bajo las mismas acusaciones se la trata de forma diferente. Creemos que el Gobierno lo que intenta es que el encarcelamiento por motivos de conciencia no le suponga un elevado coste social»*.

Manifiesto

Los objetores anunciaron que dentro de tres semanas iniciarán una nueva campaña de carácter estatal, similar a la protagonizada el pasado 20 de febrero –fecha en la que los insumisos se presentaron ante la juridicción militar como respuesta y rechazo al reclutamiento forzoso–, y que hoy harían público en Bilbao el *Manifiesto por la Abolición del Servicio Militar*.

Este manifiesto, que han apoyado la práctica totalidad de los partidos políticos salvo CDS, AP y PSOE; sindicatos y organizaciones sociales y culturales, tiene como objetivo *«profundizar en el debate ya abierto con el encarcelamiento de los objetores insumisos sobre la obligatoriedad del servicio militar y la función que cumple el Ejército en nuestra sociedad. No se nos escapa la unanimidad que puede provocar esta declaración y con ella queremos forzar al Gobierno a que asuma la abolición de algo tan caduco y contraproducente como es la existencia del servicio militar»*.

El escrito recoge el firme rechazo al servicio militar por parte de los firmantes; a la Ley de Objeción de Conciencia *«como forma represiva de perpetuar el servicio militar, preservar al Ejército del rechazo popular y negar el derecho fundamental a la objeción de conciencia»*, el apoyo y solidaridad para con los objetores *«represaliados»* y la exigencia de la *«inmediata»* puesta en libertad de los encarcelados.

El único del Estado que queda en prisión

El alcalde de Donostia pide la excarcelación de un insumiso

Mikel G. Gurpegui
Donostia

El alcalde de Donostia, Xabier Albistur, ha enviado un telegrama al ministro de Defensa pidiendole que tramite la puesta en libertad provisional de Gonzalo Mateo. El donostiarra es el único objetor de conciencia del Estado que continúa en prisión.

«Tiene levantado un informe por falta de aseo cuando no puede cambiarse de ropa porque le obligan a ponerse el uniforme militar», denuncia Pablo Mateo, su hermano.

Gonzalo fue uno de los 57 objetores de conciencia del último reemplazo que se presentaron ante los gobiernos militares para declararse insumisos. De los diez que fueron detenidos, todos han sido puestos en libertad condicional, salvo Pablo. Según comenta un representante del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), «Narcis Serra ha dictado la norma de que no se les detenga, aunque por ley los insumisos deben sufrir prisión preventiva. Sólo el juez militar de Iruña desoye al ministro y aplica la ley a rajatabla».

De cárcel en cárcel

El donostiarra Gonzalo Mateo fue detenido en Pamplona, donde cursa estudios y ante cuyo Gobierno Militar se declaró insumiso. El traslado desde Pamplona hasta la prisión militar de El Ferrol fue vivido por la familia con «mucha preocupación. Antes pasó por las cárceles civiles de Carabanchel, Burgos, Leon y La Coruña. Nos decían que ya estaba en El Ferrol y resulta que estaba en carabanchel», comenta su hermano.

El y varios miembros del MOC se reunieron ayer con el alcalde donostiarra, quien les manifestó su apoyo. Albistur ha remitido al ministro Narcis Serra, el capitán general de la Región Militar y el gobernador militar sendos telegramas solicitando la libertad provisional para Gonzalo Mateo.

El fiscal militar ha presentado un recurso ante el juez de La Coruña, que todavía no ha sido estudiado. De continuar detenido, el Movimiento de Objeción de Conciencia planea organizar una acampada de protesta ante la Prisión Militar de El Ferrol.

Reemplazos

Por otro ladof, los objetores «insumisos» se presentarán ante sus respectivos gobiernos militares en cada uno de los cinco reemplazos que quedan de este año para que los mozos se reincoporen a filas.

Representantes del Movimiento de Objección de Conciencia informaron ayer en Bilbao que, además de proseguir con las presentaciones de «insumisos», realizarán una campaña los próximos meses contra el cumplimiento del servicio militar y la actual Ley de Objección.

En Bilbao la campaña se iniciará hoy con la presencia pública de un manifiesto «Por la abolición del servicio militar»

fondomoc

todo, sin acuerdos diplomáticos o conferencias de cancilleres que avalen el evento y canalicen sus consecuencias desde una óptica de poder universal, ora formal, ora informal, sin la cual no se puede salir de casa.

En definitiva, estos musulmanes tienen mucho que aprender sobre la vida, y tampoco parece que hagan grandes progresos en materia de muerte.

IÑAKI DESORMAIS

A los objetores de conciencia encarcelados

Nuestro más sincero apoyo a vosotros, objetores de conciencia encarcelados. A vosotros, que preferís la cárcel a prepararos para la guerra. Que preferís la cárcel a aceptar una Ley de Objeción que os considera como delincuentes y pretende castigaros con más tiempo de servicio social sustitutorio. Una ley que no admite que los servicios sociales se deben hacer cuando uno libremente los elige porque de otro modo no son servicios, son trabajos forzados sin remunerar. Sabéis que esos servicios que os quieren obligar a realizar se pueden cubrir con creces en su aspecto humano y económico, si se redujeran los gastos militares. Lo sabéis y por lo tanto lo defendéis. Y por esto os encarcelan: se os puede tolerar a regañadientes que os neguéis a prestar el «servicio militar», pero es intolerable que tengais la osadía de poner en evidencia la inmoralidad que suponen los gastos militares para los más pobres de nuestros países occidentales y sobre todo de los del llamado Tercer Mundo, a cuyos lomos cabalgamos. Este es vuestro delito.

Nos avergonzamos de un Estado que encarcela a quienes no quieren hacer el juego a los juegos y a las industrias de muerte; que encarcela a quienes sois capaces de superar la inercia de cumplir como corderillos con lo que se nos ordena y escuchar y hacer caso a vuestra conciencia.

Creemos que cuando una sociedad permite que personas como vosotros vayan a parar en la cárcel sin salirle los colores, algo no marcha bien en esa sociedad. Posiblemente la obediencia gregaria a los dictados del Estado esté demasiado arraigada.

JOSE MARIA LOPEZ DE MENDIGUREN ANUNCIBAY
(De la Asociación por la Paz en Euzkal-Herria)

Las capas de ozono (objetores, paz y tolerancia)

El mundo, revuelto como anda por aquello de los ozonos, acaso ignore nuestros asuntos locales y/o nacionales; o a nosotros mismos se nos antojen nimiedades, pampurrias o ganas de ciriquiar. Pero servidor intuye, se le antoja que —al cabo— repercute todo en el efecto local de invernadero. Según se me amontonan las dudas, ustedes dirán... yo no entiendo. Que, mientras el Gobierno equidistante se empeña en cuajar esa paz esperada negociando en Argel, como en una carambola a bandas incontables se encarcela y desarraiga a los pacíficos.

Un Estado democrático y constitucional (usted, yo, nosotros...) entre tanto lee, asiente o al menos calla, ignora, permite con el silencio y la obediencia. Y tanto navarro que prestó un respaldo individual y firma manuscrita por la paz y la tolerancia, y el Gobierno foral que tomó la iniciativa... ¿Dónde estamos ahora para defender a los que, por la paz, son encarcelados? ¿Qué entendemos ahora por «tolerancia»?

No sé si es sólo un popurri de coincidencias o ganas de andar a la husma y fisgar conciencias, entretelas, bastidores... Pero es anticonstitucional la exigencia del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia: atisbar, cucar, espiar, acechar las mugas personales, huronear los muy cotillas, asomarse en los interiores de las personas... Y la paz, la tolerancia, los derechos humanos y constitucionales se han de defender cuando corresponde, y lo hemos de hacer usted y yo: nosotros y los representantes que tienen prestado nuestro voto hasta las próximas elecciones.

J. PISARREKA

egin martes, 21 de marzo de 1989

colaboraciones

Intsumisioa herri borroka da

Eragozpena aterabide izatetik benetako bide izatera pasa da oso epe laburrean; gezurra dirudi, baina beharrezkoa suertatu da Patxo Markuartu, Gorka Lopategi, Joxin Etxezarreta eta besteak militarrek atxilotzea jende asko honetaz jabetzeko. Bidea bidezkoa den ala ez izanen dugu beraz eztabaida.

Guk espainar ejerzitoaren kontra eragozpena planteatzean, Sugegorri eta bera bezalakoak afektatuak eta defenditu beharrean sentitzea oso iruditzen zait kezkagarria. Zergatik eragozpen mugimenduaren kontrako hinbeste mesfidantza, kritika eta erasoak?

«Kontzientzi Eragozpen Mugimendua mugimendu politiko, erradikal eta alternatiboa, espezifikoki lan antimilitaristara dedikatua, eta beste borroka iraultzaileen amankomunako garapenean parte hartzen duena da», irakur dezakezu KEMren aldarrikapen ideologikoan. «Herriaren berezko kulturaren garapena»ren aldekoa eta «egungo zapalkuntza estatalista»ren aurkakoa. «informazio eta produkzio bitartekoen jabego eta erabilera kolektiboan oinarritutako giza antolakuntza» baten alde, etab., etab.; erizpide hauetatik, beste batzuen artean, zuzentzen dugu gure eguneroko lana.

Orain, otoi, esaiguzu zergatik esaten duzun KEM «ENAMen kontra» kokatzen dela, gainera zuk zeuk onartzen baduzu «orain arte ez dute horren gainean deus kaleratu, ez kontrako ez aldeko jarrerarik».

Askotan somatzen dugu gure kontrako eritzi kritikoen atzean espainar eta bete ejerzito kapitalistetako militarrek defendatzen dituzten planteamendu berberak. Aterabide pertsonalarena, hain zuzen ere, PSOEren «Ley de Objeción de Conciencia»ren funtsezko tesia da, militarren interesak babesteko honela arautzen bait da eragozpena, beste edozein «causa de exclusión» bezala; Soldaduskara joateko betebehar orokor kuestionaezinetik at geratzeko, errena, gorra, maingua, itsua..., emakumea..., ..., ala eragozlea izan behar duzu.

Nikaraguarena (nola ez!) baita logika militarraren topikoetatik tipikoena dugu. Esaterako, mendebaldeko Alemanian, jakingo duzunez, eragozle bezala Estatuak onar zaitzan nahi baduzu, honelako galderei aurre egiteko prest izan behar duzu: «mendiko zelai batean zure neska-lagunarekin meriendatzen izango bazina, eta bapatean zerutik errusiar parakaidista bat eroriko balitz, eta zure neska-laguna bortxatzen saiatuko balitz, eta zuk poltsikoan pistola bat izango bazenu..., zer egingo zenuke?». Eta potroetan joko zeniokela erantzuten baduzu, galduta zaude, adio eragozle estatutoari. Antzeko frogak gainditu beharrean jarri nahi gaituzte ere Euskal Herrian eragozlok zirikatzea hobby preferidoenetakotzat hartu dutenek. Hipotesiak hipotesiekin erantzun behar... eta errealitateak ekinbide zehatz eta konkretuekin. Portzierto, Nikaraguakoa borroka intsurrekzionala izan zen, han inork ez zuen pentsatzen Goardia Somozista oinarrituz ezer eraiki.

Estrategia españolistarena, hau da, antiabertzalea edo («...derechización del movimiento, sentando precedente el hecho de que una organización de corte estatalista lidere un movimiento en Euskadi» JARRAIk dioenez). Bere antolakuntza eredua jerarkian oinarritzen dutenek ez dute kontutan hartzen beste antolakuntza ereduen diferentzi praktikoak. Estatu espainola markotzat hartzen duen erakunde zentralista batetan, euskaldunok menperakuntza eta gutxiengokuntza sistematikora kondenaturik gaude, zapalkuntza espainolistaren biktima bilakatzen gara nahi ta nahi ez. «KEM talde autonomoetaz osaturikoa da, funtzionamendu asanbleariokin, jerarkiarik gabe». Honela, euskal eragozleoi inork ez digu esaten nola konpondu behar dugun gure etxea. Bale? Estrategiak bere efikazia politiko iraultzailearen arabera izan behar du: epaituak, eta geurearen helburu eztabaida eta kontzientzia antimilitarista piztea izanez, fruituak begi bistan daude, zeurekin hasi, jende guztia jarrera hartzera beharturik sentitu bait da azken aste hauetan.

Ejerzitoaren profesionaltzearena; honekin ia ia konplize ala «tontos útiles»tzat hartzen gaituzue. Ejerzitoaren profesionaltzea ezin dugu berez aurrerapausotzat jo, soilik izan daiteke honela hartua baldin eta gure borrokaren ondorioa bada, baldin eta kontzientzia antimilitaristaren zabalkuntzak Estatua soldaduska deuseztatzera behartzen badu. Bestela, profesionaltzea martxan dabilen prozesua da; Madrilgo Parlamentuan sartu berria den «Ley de la Función Militar», bultzatzen ari den «voluntariado especial», PSOEren «programa 2000», EAJ, CIU eta CDSren jarrerak, etabarrek argi uzten dute afera. Batere garbi ez dagoena, soilik merzenarioz osaturiko ejerzitoa miliziakoa baino kaltegarriagoa izango den ala ez gure askapen nazional eta sozialarentzat. Ulsterko adibidea bezain arin datozkit burura Hegoamerikatakoak, gerra zibilarena, ala, besterik gabe, azken berrogeitamar urteetako eta egungo ejerzito espainarrarena. Nere ustez, Estatuaren zapalkuntza egiturak, polizia nahiz ejerzitoa, gero eta bortitzagoak eta azkarragoak izango dira gure kontra, soldaduskarekin ala soldaduskarik gabe.

Harira. Guztiz bitxia iruditzen zait bere izenburuan eragozpena aipatzen duen artikulu batek denetaz hitzegitea, soldaduskaz ezik. Gai honetaz ez ditut anbiguotasun kalkulatuak konprenitzen. Soldaduskarena, eragozpenarena, arestian ENAMko bozeramale autorizatuei entzun diegun legez, askatasun demokratikoen arazoa da. Honetaz ados gaude guztiok, Estatuaren agintea eta herriaren askatasunaren arteko kontraesana da soldaduska, eta iraungo duen bitartean iraungo du intsumisoen zapalkuntza. Beraz, herriaren askatasunaren alde bagaude eta intsumisoekin elkartasuna adierazten badugu, konflikto honek konponbide bakarra du: soldaduskaren abolizioa.

Gure burua perspektiba iraultzailean kokatzen dugun guztiok ados gabiltza ere kapitalaren erasoen aurreko defentsaren beharrean. Ezin dugu gure burua defentsarik gabe utzi, gauza askok du defentsaren beharra: langile borrokaren konkistak, giza eskubideak, sexismoa eta bestelako menperakuntzarik gabeko egituraketa soziala, gure mendi, baso, ibai eta itsasoak, euskal kultura eta hizkuntza... eta herri mugimenduari dagokio defentsa hau, guztion eta bakoitzaren zeregina da benetako herri interesen defentsa. Guztiok defenditu behar dugu euskara bere erabilpenarekin, justizia soziala langile borrokaren bitartez, ingurugiroa mugimendu ekologistarekin.... herri mugimendu indartsua da guk bilatzen dugun Euskal Herri horren defentsarako garantia.

Militaristok gixajo utopikotzat hartuko gaituzue, burgesek «beti izan dira pobreak eta aberatsak» dioten konbentzimendu atzerakoi berberarekin onartzen bait duzue ejerzitoaren ezinbestekotasuna. Baina hau ez da aukera ideologiko hutsa, gure herriaren historiatik datorkigun ikasgaia baizik. Amaiur 1522, Bergara 1839, Iruñea 1841, Orokieta 1872, Somorrostro 1874, Santoña 1937. Testuinguru historiko bakoitzaren diferentziak kontutan hartuta, esan dezakegu hau dela gure herriaren historia militarraren laburpena (otoi!, kontuz!, ejerzitoaz ari naiz, ez borroka armatuaz, ez ditzagun kontzeptuak nahasi). Bere historia ezagutzen ez duen herria errepikatzera kondenaturik omen dago.

Zein da euskaldun guztiok momentu honetan eta luzera eman gabe soldaduska honi eman diezaiokegun erantzun konkreto eta zuzena? Zein da ejerzitoaren zeregina gizarte kapitalista aurreratuetan? Norantz doa herri mugimendua? Hauek lirateke nere eritziz eztabaidarako abiapuntu egokiak. Saia gaitezen eztabaida dagokion terminoetan zentratzen, anekdota, topiko, kasuistika eta a priori-ko deskalifikazioak baztertuz, autokritika eta elkarrizketa zintzorako guztiok prest.

MIELOTXIN
(KEM—MOC)

Un momento de la rueda de prensa del MOCJALTZO

Los objetores de conciencia excarcelados anuncian nuevas entregas masivas

fondomoc

Josune SAIZ, Bilbo

Los cuatro objetores de conciencia pertenecientes al MOC que fueron puestos en libertad el jueves de la semana pasada, tras permanecer veinticuatro días en cárceles civiles y militares, agradecieron ayer en rueda de prensa realizada en Bilbo la solidaridad que han recibido, al tiempo que rompieron una lanza en favor de Gonzalo Mateo, quien aún permanece en prisión y anunciaron otra entrega de objetores de conciencia a nivel del Estado para dentro de tres semanas a la que se sumarán todos aquellos que participaron en la primera acción de este tipo pero que no fueron detenidos

La puesta en libertad de estos objetores -que en su opinión abre una vía a la gente para que se enfrente a los militares y no se tenga por qué ir a la mili- se ha producido a instancias del fiscal, ya que según manifestaron los cuatro objetores "en todo el Estado se está dando la casualidad de que son los fiscales quienes piden la libertad provisional de los detenidos, respondiendo así al interés del Gobierno que sabe que tener a los objetores en las cárceles le supone unos costes políticos difíciles de asumir".

Aunque los cuatro insumisos declararon desconocer cuándo se producirán los juicios, recalcaron que, con toda probabilidad, éstos se celebrarán en verano. Todos ellos están acusados de "negativa a la prestación del servicio militar", delito castigado con penas de 1 a 6 años.

A lo largo de la rueda de prensa, los objetores denunciaron las condiciones "inhumanas" que los presos, tanto políticos como sociales, viven en las cárceles civiles, afirmando que "las condiciones son tan deplorables que ninguna persona, sea cual sea el origen del delito, debiera pasar pon una prisión civil"..

Manifiesto por la abolición del servicio militar

El Movimiento de Objetores de Conciencia presentará hoy públicamente un "Manifiesto por la abolición del servicio militar" que, con el fin de agrupar al mayor número de organismos y colectivos sociales en contra de la obligatoriedad del mismo -en la actualidad ya ha sido suscrito por más de 60 grupos de diverssa índole-, pretende forzar al Gobierno a que "asuma la abolición de algo tan caduco y contraproducente como es la existencia del servicio militar".

En el manifiesto, tras especificar la pérdida de libertad que el servicio militar supone para miles de jóvenes, se expresa un firme rechazo al servicio militar y a la Ley de Objeción en vigor.

Piden la libertad de Gonzalo Mateo

Las cuatro personas que el 21 de febrero se autoinculparon ante el juez como instigadores del objetor Gonzalo Mateo en su negativa a cumplir el servicio militar han remitido al juez togado militar de Iruñea un escrito en el que recuerdan su autoinculpación y exigen la inmediata libertad del joven insumiso "o, en su defecto, nuestro ingreso en prisión".

Según se señala en el escrito remitido al juez militar, el encarcelamiento de Gonzalo Mateo en la prisión militar de Ferrol supone una "situación de clara discriminación respecto a otros objetores de conciencia procesados que han sido puestos en libertad".

Los autoinculpados acusan asimismo al juez togado militar de desoir todos los requerimientos de libertad que se le han hecho desde instancias como la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Nafarroa, Ayuntamiento de Iruñea, Consejos de la Juventud de Euskal Herria y otros organismos.

Egin 21.5.89
Aktenmelkoale

MANIFESTACION DE OBJETORES EN BILBO.-Cincuenta personas se manifestaron ayer frente al Gobierno Militar de Bilbo en defensa de la objeción y por la libertad del único objetor detenido. Los manifestantes fueron disueltos por la policía, produciéndose algunas detenciones. A última hora de la noche todos habían sido puestos en libertad.

fondomoc

«Esto no será una amenaza, ¿verdad?»

Joseba Arregi: «No gastaré medio día de trabajo para crear un Comité Olímpico Vasco»

Pepe REI

-Mi pregunta, señor Arregi, es qué postura tiene su Gobierno sobre el tema de las participación de las distintas selecciones vascas en torneos internacionales y, en ese mismo sentido, cuál es su opinión sobre la creación del Comité Olímpico Catalán y la viabilidad de que surja uno similar en Euskadi.

El señor consejero, a medio libar la copa de licor, tuvo una intervención de esas que educadamente se pueden calificar de extemporáneas. Porque la pregunta, una vez pasados los entrantes varios, el rape en salsa y el flan de fresas, no tenía por qué atragantársele al portavoz de un Gobierno de coalición en que uno de los socios se define como nacionalista. Pero Arregi fue un basilisco y el tono no bajó en ningún momento de un «do» sostenido de una ópera interpretada por Caruso. Melomanías aparte, el consejero patinó lamentablemente. Su «cantata» concluyó con un épico *"esto no será una amenaza, ¿verdad?"*. Tal manifestación para la eternidad pretendía ser una respuesta excluyente-concluyente a una afirmación personal de que me limitaría a escribir lo que él me estaba contestando.

Previo al titular, intervino en la primera fase el viceconsejero Xabier Zubiarrain. *"Sólo hay dos federaciones vascas reconocidas internacionalmente, la de sambo y la de surf. En cuanto a las demás, y por mucho que lo intentemos, es imposible que entremos en el concierto internacional"*.

GK-Taugrés o Arrate-Bidasoa

Fue entonces cuando intervino él. Arregi, durante la intervención de su vice, garrapateaba apresuradamente algunas notas. El borrador debió de ser de lo más florido a tenor de su intervención posterior:

"Puedo asegurar que me he entrevistado con los capitanes de equipos de fútbol vascos y con representantes de los clubs y todos me expresaron su deseo de que pudiese contituirse la selección de Euskadi para poder participar con ella. Bueno, ya hemos logrado participar a nivel de sub'16 en un torneo de Nantes. Pero habrá que esperar a enero de 1993 para ver si cambia el planteamiento de las cosas. Porque hasta ahora todas las federaciones internacionales nos remiten a las españolas correspondientes. Lo que sucede es que las federaciones internacionales son entidades de derecho privado y hacen lo que les da la real gana. Y aquí no vale mencionar el caso tan manido de la selección de Gales o Escocia porque en ambos casos esas selecciones son miembros fundadores de las internacionales y tienen unos derechos adquiridos. Claro que otra cosa es lo que nos dicen por ahí adelante: «¿Pueden montar ustedes una Liga?». Y ¿qué les contestas?. ¿Qué van a jugar el GK contra el Caja Bilbao y el Taugres?. Y en balonmano se quedaría reducida la cuestión a un enfrentamiento entre Arrate y Bidasoa".

Arregi ya estaba lanzado y, sin apenas respiro, continuó: *"En cuanto al Comité Olímpico Catalán es un tema coyuntural que surge con motivo de Barcelona'92. Yo podría marear la perdiz con todo tipo de explicaciones, pero la única realidad es esa. Lo del COC es como el lavado anual de fachada que se le da a la casa. Porque, no nos engañemos, los catalanes no habían planteado el tema hasta ahora. A la historia me remito. El Gobierno vasco apoyará la iniciativa si se plantea aquí, pero personalmente no gastaré ni medio día de mi trabajo en algo que la mitad es venta y marketing. En todo caso, desde el Gobierno no tenemos la intención de ir contra los intereses de los deportistas vascos"*.

Arregi opina que la formación del Comité Olímpico Catalán es una operación de marketing. GALLEGO

Al comentario de que si ese hipotético daño no era contradictorio con su afirmación anterior de que deportistas vascos le habían pedido que se formase selecciones nacionales de Euskadi, Arregi, visiblemente alterado, contestó: *"Todos sabemos quien ha sido capitán de determinada selección"*.

Después, con micrófonos y manteles de por medio en un restaurante de la Parte Vieja donostiarra, continuó la sobremesa.

El Gobierno de Gasteiz dedicará 30 millones de pesetas para ayudar a los deportistas de élite vascos

Donostia

El Gobierno de Gasteiz, una vez que las distintas federaciones hayan confeccionado la relación de los deportistas vascos de élite, subvencionará a estos con una cantidad global que se aproxima a los treinta millones de pesetas. Esta información fue facilitada ayer, en el transcurso de una comida de trabajo, por el consejero de Cultura y Turismo del Gobierno autonómico, Joseba Arregi, a quien acompañaban, entre otros, el viceconsejero Xabier Zubiarrain y el director de Deportes, Iñaki San Juan.

Arregi, Zubiarrain y San Juan expusieron el programa de la dirección de Deportes para este año, centrado fundamentalmente en el desarrollo legislativo de la ley de Cultura Física, el reglamento de Disciplina Deportiva y la estructuración del Consejo Vasco del Deporte.

El Gobierno autonómico subvencionará con 80 millones de pesetas a las distintas federaciones vascas y con 14 millones a los ayuntamientos, mientras que la cantidad destinada a becas sobrepasa los 17 millones. En este sentido, Gasteiz tiene la intención de continuar subvencionando los grandes acontecimientos deportivos que se desarrollen en las Vascongadas, tales como el cross de Zornotza o el "meeting" de atletismo del Velódromo, que en esta ocasión recibió una ayuda de dos millones y medio de pesetas.

El balonmano gipuzcoano fue subvencionado con 20 millones.

El Gobierno de Gasteiz, que constituirá en breve el Consejo Vasco del deporte y pretende la integración del IVEF en la universidad, tiene destinado un capítulo de 250 millones de pesetas para la potenciación de las diversas selecciones vascas.

Los representantes del ejecutivo autonñomico manifestaron su intención de construir o participar en la realización de lo que denominaron "grandes obras deportivas", tales como el estadio de Anoeta para el que ya tienen comprometida una aportación de 885 millones de pesetas.

Otras subvenciones a Gipuzkoa

Las subvenciones aportadas por el Gobierno autonómica a distintos clubs, federaciones y ayuntamientos guipuzcoanos superó el año pasado los 75 millones de pesetas. En la relación facilitada destaca sobre las demás los 20 millones de subvención a la Sociedad Hipódromo de Lasarte, complementados con otros seis millones posteriores. La siguiente partida en monto económico son los veinte millones de pesetas destinados al balonmano, que se repartieron Elgorriaga, Arrate y la organización del torneo preolímpico de Irun.

Los juegos escolares de Euskadi fueron subvencionados con doce millones de pesetas y con más de cuatro millones y medio la "Expedición Azpeitia" al Yalung Kang. La partida presupuestaria inferior es la de 100.000 mil pesetas destinadas al hockey.

SOLDADUZKAREN DEUSEZTAPENAREN ALDEKO AGIRIA

Cada año Euskal Herria contempla cómo la libertad de miles de jóvenes es despreciada al ser obligados a servir al ejército y participar en su lógica de guerra y represión.

El servicio militar supone la pérdida de las libertades y derechos más elementales: todo tipo de acción política o sindical, cualquier tipo de libertad de expresión, en ocasiones el propio derecho a la vida. El servicio militar es una ofensa para todos y todas. Nuestra sociedad no puede ser libre si acepta que le quiten un sector de su juventud durante parte de su vida para formarla en contra de su voluntad en los valores del autoritarismo, machismo, violencia y anulación del espíritu crítico.

La emancipación de la mujer está vinculada a la desaparición de este agravio a la libertad y dignidad humanas, y nada tiene que ver con su incorporación al aparato militar que lo hace posible.

EN CONSECUENCIA, EXPRESAMOS :

1º. Nuestro firme rechazo al servicio militar.

2º. Nuestro firme rechazo a la Ley de Objeción en vigor como forma represiva de perpetuar el servicio militar, preservar al ejército del rechazo popular y negar el derecho fundamental a la Objeción de Conciencia.

3º. Así mismo, expresamos nuestro apoyo y solidaridad para con los objetores represaliados por la aplicación de la Ley de Objeción de Conciencia y exijimos la inmediata puesta en libertad de los encarcelados.

Urtero Euskal Herriak ikusi behar du nola milaka gazteen askatasuna mesprezatua izaten den, ejerzitoari zerbitzaraziz eta bere gerra-zapalkuntza logikan parte hartuaraziz.

Soldaduzkak olnarrizko libertateak eta eskubideak galtzea suposatzen du: edozein eskubide politiko edo sindikal, adierazpen askatasuna eta, batzutan, bizitzaren eskubidea. Soldaduzka guztiontzako iraina eta umiliazioa da.

Gure gizartea ez da libre izango, bere borondatearen kontra autoritarismoa, matxismoa, indarkeria eta zentzu kritiko ezaren barruan gazteria hezita izan dadin onartzen duen bitartean.

Emakumearen emanzipazioa askatasun giza dignitateari iraln honen desagerpenarekin lotuta dago eta ez du zerikusirik egoera hori posibilitatzen duen aparatu militarraren barruan sartzearekin.

HONEN ONDORIOZ, GURE ERREFUSIK SAKONENA ADIERAZTEN DIOGU :

1.- Soldaduzkari,

2.- Gaur egun Indarrean dagoen Kontzientzia Eragozpen Legearl (KEL), soldaduzka errepresiboki mantentzekoaren moduan, ejerzitoa herri errefusatik gordetzeko babesa eta eragozpen eskubidearen ukazioa suposatzen dituelako.

Halaber, gure laguntza eta alkartasuna azaltzen dizkiegu:

3.- KEL aplikatzearen ondorioz zapalduta gerta daitezkeen objetoreei eta honen ondorioz kartzelaratuta suerta daitezkeen guztien askatasuna eskatzen dugu.

AMETS

MANIFIESTO POR LA ABOLICION DEL SERVICIO MILITAR

Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna, Euskadiko Ezkerra, Izquierda Unida, Batzarre, C.N.T., C.N.T. - A.I.T., L.S.B. - U.S.O., C.C.O.O., E.S.K. - C.U.I.S., S.T.E.E. - E.I.L.A.S., T.A.D.A., Consejos de Juventud de Euskadi y Navarra, E.H.G.A.M., Asambleas de Mujeres, Comisiones anti-SIDA de Euskal Herria, Salhaketa, Eskautak, Hezkide Eskola, Edex, Alimentación y Desarme, coordinadoras y grupos ecologistas, radios libres, parados, A.A.V.V., comités de empresa, gaztetxes, euskaltegiak y muchos otros movimientos ciudadanos.

El juez Baltasar Garzón decreta el secreto del sumario contra ETA

Una filtración hace peligrar la investigación sobre un atentado

Un «gravísimo perjuicio, quizás irreparable», ocasionó la filtración a un periódico de las diligencias que el juez Baltasar Garzón tenía previsto realizar en Iparralde dentro de la investigación que sigue del atentado de ETA contra la Dirección General de la Guardia Civil, según el auto de este magistrado. En la misma se decreta el secreto del sumario.

Agencias
Bilbao

En esta resolución, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, decretó el pasado día 17 el secreto del sumario abierto a raíz del atentado de ETA contra la sede de la Dirección General de la Guardia Civil, en Madrid, ocurrido en noviembre del pasado año.

Baltasar Garzón afirma en el auto que la medida de declarar el secreto del sumario «no habría sido necesaria si no se hubiera filtrado la noticia» a un diario de información nacional sobre las diligencias que tiene previsto llevar a cabo en Francia para esclarecer los hechos.

Agrega el magistrado que con el secreto del sumario se pretende «paliar el gravísimo perjuicio, quizás irreparable», que esta filtración ha provocado al desarrollo de la investigación.

El diario «ABC» publicó ayer una información en la que afirma que hace unos días difundió una noticia en la que se indicaba que Baltasar Garzón había ordenado que se cursase una comisión rogatoria, urgente y directa, al decano de los jueces de Baiona.

Añadía «ABC» que con esta orden se pretende que la policía judicial investigue todos los establecimientos de las localidades francesas de Saint Pee Sur Nivelle, Anglet, Saint Etienne de Baygorri y Pau que «se dediquen a la fabricación o venta de polvo de aaluminio o cualquiera de los elementos que se utilizan para la fabricación de explosivo».

El juez Garzón ha iniciado investigaciones tendentes a descubrir pistas sobre ETA en Madrid que puedan llevar a delimitar las responsabilidades derivadas del caso. Por un lado, ha citado a declarar al presunto miembro de ETA Francisco Javier Lertxundi Barañano y a Guillermo Capanaga Urigoitia, expulsado por Francia por el procedimiento de urgencia y actualmente en libertad. El interrogatorio de estas dos personas parece estar justificado por su supuesta implicación con la red de apoyo a ETA que Lertxundi había organizado en Cuenca y que podría servir para los comandos que actúan en Madrid.

El ministerio fiscal solicitó a Garzón que decretase el secreto del sumario, «sin perjuicio —precisó en su informe— de que se abra una información para acreditar el origen de la filtración, que coincide con el cambio de defensa de la acusación popular».

Fuentes de la investigación indicaron que el abogado que ejercía la acusación popular en este sumario, en representación de 189 personas afectadas, ha sido sustituido por el letrado Jorge Argote, anterior defensor del subcomisario de policía José Amedo, procesado y recluido en la cárcel de Guadalajara por sus presuntas relaciones con el GAL.

El juez Baltasar Garzón es el instructor de la causa que se sigue por el atentado contra la Dirección General de la Guardia Civil

El fiscal pedía en su informe el secreto del sumario «ante la irresponsable actitud de quien haya filtrado esa información», la cual provocó un «gravísimo perjuicio» a la investigación de los hechos que persigue el sumario.

El juez Garzón ha dado traslado de su resolución al ministerio fiscal para que este informe sobre si procede o no abrir una información para averiguar el origen de la filtración, indicaron las fuentes de la investigación.

Las citadas fuentes añadieron que Baltasar Garzón tiene previsto mantener el secreto del sumario el tiempo que sea necesario con el fin de que la investigación de este caso no se vea afectada por continuas filtraciones a la prensa.

El secreto del sumario se mantendrá, por el momento, durante un mes, tras lo cual el juez Garzón podría decretarlo de nuevo si considera que no se deben hacer públicas las diligencias que se practiquen en el futuro en esta causa, puntualizaron las citadas fuentes.

El «insumiso» Gonzalo Mateo quedó ayer en libertad provisional

B. A.
Iruñea

El Tribunal Militar territorial de La Coruña decretó ayer la libertad provisional del insumiso Gonzalo Mateo Herranz, preso en la cárcel militar de El Ferrol. El joven donostiarra fue puesto en libertad sobre la una del mediodía tras la aprobación del recurso presentado por el fiscal de Iruñea que alegaba que la prisión provisional debía decretarse en casos excepcionales.

La situación actual de Gonzalo Mateo es la de procesado en libertad provisional y pendiente del juicio que se celebrará en los meses de verano.

El Tribunal Militar territorial cuarto de La Coruña aceptó ayer el recurso presentado por el fiscal de Iruñea tras la negación recibida del Juez militar de Navarra para decretar la libertad provisional del objetor donostiarra. El fiscal alegó ante el Tribunal territorial el carácter excepcional de la prisión provisional, el sentimiento de indignación público y la presentación personal de Gonzalo Mateo en el Gobierno Militar de Iruñea.

Irazabal sufrió una hemorragia cerebral durante una reunión de trabajo

Fallece el comisario coordinador de la lucha antiterrorista en Iparralde

El comisario de Policía Jean Pierre Irazabal, coordinador de la lucha antiterrorista en Iparralde, falleció ayer a los cincuenta años de edad tras sufrir una crisis cardiaca.

Heda
Baiona

El comisario Irazabal estaba encargado desde el dos de junio de 1986 de la coordinación de la lucha antiterrorista en Iparralde, con sede en Pau. El fallecimiento tuvo lugar a las 11,30 horas de ayer, después de que el pasado trece de marzo sufriera una hemorragia cerebral durante una reunión de trabajo en la Prefectura de Pau, lo que le originó un estado de coma.

Irazabal nació en Ancille (Benafarroa) el 24 de julio de 1939. En 1975 ascendió a la categoría de comisario y dos años después fue adscrito a la Dirección General de Información General en París. En 1983 fue nombrado comisario principal y al siguiente año jefe de la sección de Investigación de la Dirección Central de Información.

Irazabal estaba considerado como un perfecto conocedor del problema vasco y de la política española en general, un policía «político» con una gran capacidad de análisis sobre temas de ETA. Asistía frecuentemente a reuniones de trabajo en el Estado español.

Jean Pierre Irazabal.

Los funerales por este comisario tendrán lugar mañana, viernes, a las 16,30 en Gan, de donde es originaria su esposa. Se da la circunstancia de que Irazabal debía dejar su puesto en los Pirineos Atlánticos durante las próximas semanas, ya que se le citaba para asumir un cargo en la prefectura de Policía de París.

fondomoc

SOLDADUZKAREN DEUSEZTAPENAREN ALDEKO AGIRIA

Cada año Euskal Herria contempla cómo la libertad de miles de jóvenes es despreciada al ser obligados a servir al ejército y participar en su lógica de guerra y represión.

El servicio militar supone la pérdida de las libertades y derechos más elementales: todo tipo de acción política o sindical, cualquier tipo de libertad de expresión, en ocasiones el propio derecho a la vida. El servicio militar es una ofensa para todos y todas. Nuestra sociedad no puede ser libre si acepta que le quiten un sector de su juventud durante parte de su vida para formarla en contra de su voluntad en los valores del autoritarismo, machismo, violencia y anulación del espíritu crítico.

La emancipación de la mujer está vinculada a la desaparición de este agravio a la libertad y dignidad humanas, y nada tiene que ver con su incorporación al aparato militar que lo hace posible.

EN CONSECUENCIA, EXPRESAMOS:

1º. Nuestro firme rechazo al servicio militar.

2º. Nuestro firme rechazo a la Ley de Objeción en vigor como forma represiva de perpetuar el servicio militar, preservar al ejército del rechazo popular y negar el derecho fundamental a la Objeción de Conciencia.

3º. Así mismo, expresamos nuestro apoyo y solidaridad para con los objetores represaliados por la aplicación de la Ley de Objeción de Conciencia y exijimos la inmediata puesta en libertad de los encarcelados.

Urtero Euskal Herriak ikusi behar du nola milaka gazteen askatasuna mesprezatua izaten den, ejerzitoari zerbitzaraziz eta bere gerra-zapalkuntza logikan parte hartuaraziz.

Soldaduzkak olnarrizko libertateak eta eskubideak galtzea suposatzen du: edozein eskubide politiko edo sindikal, adierazpen askatasuna eta, batzutan, bizitzaren eskubidea. Soldaduzka guztiontzako lraina eta umiliazioa da.

Gure gizartea ez da libre izango, bere borondatearen kontra autoritarismoa, matxismoa, indarkeria eta zentzu kritiko ezaren barruan gazteria hezita izan dadin onartzen duen bitartean.

Emakumearen emanzipazioa askatasun giza dignitateari irain honen desagerpenarekin lotuta dago eta ez du zerikusirik egoera hori posibilitatzen duen aparatu militarraren barruan sartzearekin.

HONEN ONDORIOZ, GURE ERREFUSIK SAKONENA ADIERAZTEN DIOGU:

1.- Soldaduzkari,

2.- Gaur egun indarrean dagoen Kontzientzia Eragozpen Legeari (KEL), soldaduzka errepresiboki mantentzekoaren moduan, ejerzitoa herri errefusatik gordetzeko babesa eta eragozpen eskubidearen ukaziloa suposatzen dituelako.

Halaber, gure laguntza eta alkartasuna azaltzen dizkiegu:

3.- KEL aplikatzearen ondorioz zapalduta gerta daitezkeen objetoreei eta honen ondorioz kartzelaratuta suerta daitezkeen guztien askatasuna eskatzen dugu.

AMETS

MANIFIESTO POR LA ABOLICION DEL SERVICIO MILITAR

Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna, Euskadiko Ezkerra, Izquierda Unida, Batzarre, C.N.T., C.N.T. - A.I.T., L.S.B. - U.S.O., C.C.O.O., E.S.K. - C.U.I.S., S.T.E.E. - E.I.L.A.S., T.A.D.A., Consejos de Juventud de Euskadi y Navarra, E.H.G.A.M., Asambleas de Mujeres, Comisiones anti-SIDA de Euskal Herria, Salhaketa, Eskautak, Hezkide Eskola, Edex, Alimentación y Desarme, coordinadoras y grupos ecologistas, radios libres, parados, A.A.V.V., comités de empresa, gaztetxes, euskaltegiak y muchos otros movimientos ciudadanos.

Ha de estar por encima del inglés o francés

El euskera no es una lengua extranjera en España, advierte en una sentencia el Tribunal Supremo

Teresa Uriarte

BILBAO. El Tribunal Supremo afirma en una sentencia recientemente dictada que la Administración del Estado ha incurrido en discriminación al impugnar una convocatoria de la Diputación foral de Vizcaya para cubrir once puestos de arquitectos técnicos-aparejadores, en la que se valoraba como ejercicio voluntario, no excluyente, el conocimiento del euskera y de los idiomas inglés o francés.

El letrado de la Administración central recurrió el concurso-oposición por incluirse en la convocatoria un ejercicio voluntario sobre conocimiento del euskera, basando su impugnación en la existencia de un trato desigual para los aspirantes no conocedores de la lengua vasca.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao dictó sentencia favorable a la Diputación foral de Vizcaya y consideró válida y ajustada a derecho la convocatoria para la provisión de 11 plazas de arquitectos técnicos-aparejadores publicada en el Boletín oficial del Señorío de Vizcaya los días 6 y 7 de noviembre de 1985.

El Tribunal Supremo ha resuelto ahora el recurso de apelación presentado por la Administración general del Estado contra la sentencia de la Audiencia de Bilbao y señala entre otras cosas que *«no es lógico y además es discriminatorio, ver ilegalidad en que una región bilingüe trate de fomentar el conocimiento de su lengua propia y oficial cuando ésto lo hace sin menoscabo del español o castellano»*.

Inglés y francés

El Supremo recuerda en esta sentencia que el Tribunal Constitucional ha resuelto ya un problema análogo al planteado –prueba selectiva en la que se incluye un ejercicio voluntario y no eliminatorio para acreditar el conocimiento de la lengua vasca–, en el sentido de considerar ajustada a derecho una convocatoria de este tipo.

La resolución judicial continúa diciendo que, *«no obstante la doctrina constitucional, quizá convenga advertir»* que esta concreta impugnación de la Administración del Estado, *«hace de peor condición a la lengua vasca, que es oficial en la comunidad autónoma del País vasco, que al inglés o francés, que no sólo no son lenguas oficiales en España sino que son lenguas extranjeras»*, y cuyo conocimiento voluntario y no eliminatorio, previsto en la misma convocatoria, no ha sido impugnado por el abogado del Estado.

El Tribunal Supremo advierte que la lengua vasca no es una lengua extranjera en ninguna parte del territorio español, *«porque es la lengua propia de uno de los pueblos de España, y el hecho de que no sea hablada más que por una parte de los españoles no la coloca en situación de inferioridad en ningún caso respecto de las lenguas extranjeras, sino siempre en posición de superioridad respecto de éstas»*.

El concurso-oposición convocado por la Diputación foral de Vizcaya para cubrir 11 puestos de aparejadores constaba de seis ejercicios, los cuatro primeros obligatorios y puntuados de 0 a 8 y de 0 a 10; las dos últimas pruebas, no obligatorias, eran la primera sobre el conocimiento del euskera, valorada de 0 a 5 puntos, y la segunda sobre el acreditamiento de otro idioma, puntuado de 0 a 3 puntos.

Dice que la mesa de Argel es fruto de la unidad de los partidos vascos

Marcelino Oreja cree que el País Vasco «está enderezando el rumbo en la buena dirección»

Marcelino Oreja ha afirmado en Bilbao que las conversaciones que mantienen en Argel ETA y el Gobieno son producto de la unidad de los partidos vascos y que el País Vasco «está enderezando el rumbo en la buena dirección». El vicepresidente del Partido Popular cree que su partido está en el camino de conformar una «alternativa fuerte» de Gobierno. «Estamos sintonizando con una sociedad moderna y abierta al mundo. Creemos que hay que desterrar el miedo al poder, que hay que actuar con dignidad, con un estilo ético, que hay que restaurar el clima de confianza».

Marcelino Oreja

VITORIA. Efe. Marcelino Oreja, vicepresidente del PP y cabeza de lista de esta formación política en las próximas elecciones europeas, piensa que el País Vasco *«está enderezando su rumbo, pues aunque existen problemas, están llevándose en una buena dirección»*.

Oreja considera que es fundamental que frente al terrorismo se mantenga la unidad sin fisuras y afirmó que *«la mesa de Argel es una consecuencia de esa unidad»*. *«En Argel* –añadió– *hay un diálogo que evidentemente se está produciendo, pero es consecuencia de que previamente ha habido una unidad de acción y eso permite que haya un diálogo que debe conducir a un abandono de las armas y a la pacificación»*. Oreja, en unas declaraciones concedidas al grupo periodístico *Euskalherría*, realizó un análisis de la actual situación política española y la proximidad de diversas confrontaciones electorales, afirmando que *«no hay una democracia sana sin una alternativa fuerte»* y que el Partido Popular está en el buen camino para ser esa *«alternativa fuerte»*.

«Estamos sintonizando –afirma– *con una sociedad moderna y abierta al mundo. Creemos que hay que desterrar el miedo al poder, que hay que actuar con dignidad, con un estilo ético, que hay que restaurar el clima de confianza»*.

Sobre las diversas negativas del presidente del CDS, Adolfo Suárez, a entrevistarse con Manuel Fraga, Oreja considera que *«Suárez hace una descalificación global del Gobierno socialista sin tener una alternativa propia»*.

Hablar con todos

«Le hemos propuesto –explicó– *un pacto para cambiar varias alcaldías socialistas pero luego no quiere hablar, por lo que no entiendo muy bien como con un posicionamiento como el que tiene ante el PSOE, luego no extrae consecuencias»*.

Según Oreja, *«el PP está dispuesto a sentarse a hablar con quien quiera construir algo en común y buscar acuerdos con todas las fuerzas que lo deseen»*, aunque hay que esperar a conocer los resultados electorales para poder hablar de las posibles coaliciones que gobiernen España en el caso de que ningún partido obtuviese la mayoría absoluta. A Marcelino Oreja no le preocupa quién va a ser el candidato de su partido a la Presidencia del Gobierno en las próximas elecciones generales y no considera una *«prueba de fuego»* para su persona la próxima cita de junio con las urnas europeas. Anunció que quiere hacer una campaña *«en la que mostremos cómo intentamos resolver desde Europa los problemas que en estos momentos tenemos los españoles»*.

«Hoy el boletín oficial no se escribe sólo en Madrid, sino que se hace también en Bruselas y Estrasburgo. Las cosas que pasan en estas dos ciudades nos afectan a todos y quiero ir dando respuestas no solamente a nivel estatal, sino también en las comunidades autónomas», dijo el dirigente popular.

Marcelino Oreja, que el pasado sábado participó en la manifestación por la pazen Bilbao, piensa que esta iniciativa *«ha significado una llamada a Argel y al mundo de que el pueblo vasco lo que quiere es la paz ahora y para siempre»* y asegura que *«esto es lo que he estado intentando vender en Estrasburgo y en Europa»*.

«Cuando me preguntan –explicó el todavía secretario general del Consejo de Europa– *de donde vengo y les digo que soy vasco, inmediatamente me hablan el terrorismo, a lo que respondo, intentando dar una imagen distinta de este país, que aquí preocupa y mucho la defensa de los derechos humanos, de las libertades, del imperio de la ley y en eso están de acuerdo las distintas fuerzas sociales»*.

SOLDADUZKAREN DEUSEZTAPENAREN ALDEKO AGIRIA

Cada año Euskal Herria contempla cómo la libertad de miles de jóvenes es despreciada al ser obligados a servir al ejército y participar en su lógica de guerra y represión.

El servicio militar supone la pérdida de las libertades y derechos más elementales: todo tipo de acción política o sindical, cualquier tipo de libertad de expresión, en ocasiones el propio derecho a la vida. El servicio militar es una ofensa para todos y todas. Nuestra sociedad no puede ser libre si acepta que le quiten un sector de su juventud durante parte de su vida para formarla en contra de su voluntad en los valores del autoritarismo, machismo, violencia y anulación del espíritu crítico.

La emancipación de la mujer está vinculada a la desaparición de este agravio a la libertad y dignidad humanas, y nada tiene que ver con su incorporación al aparato militar que lo hace posible.

EN CONSECUENCIA, EXPRESAMOS:

1.° Nuestro firme rechazo al servicio militar.

2.° Nuestro firme rechazo a la Ley de Objeción en vigor como forma represiva de perpetuar el servicio militar, preservar al ejército del rechazo popular y negar el derecho fundamental a la objeción de conciencia.

3.° Asimismo, expresamos nuestro apoyo y solidaridad para con los objetores represaliados por la aplicación de la Ley de Objeción de Conciencia y exigimos la inmediata puesta en libertad de los encarcelados.

Urtero Euskal Herriak ikusi behar du ncla milaka gazteen askatasuna mesprezatua izaten den, ejerzitoari zerbitzaraziz eta bere gerra-zapalkuntza logikan parte hartuaraziz.

Soldaduzkak oinarrizko libertateak eta eskubideak galtzea suposatzen du: edozein eskubide politiko edo sindikal, adierazpen askatasuna eta, batzutan, bizitzaren eskubidea. Soldaduzka guztiontzako iraina eta umiliazioa da.

Gure gizartea ez da libre izango, bere borondatearen kontra autoritarismoa, matxismoa, indarkeria eta zentzu kritiko ezaren barruan gazteria hezita izan dadin onartzen duen bitartean.

Emakumearen emanzipazioa askatasun giza dignitateari irain honen desagerpenarekin lotuta dago eta ez du zerikursirik egoera hori posibilitatzen duen aparatu militarraren barruan sartzearekin.

HONEN ONDORIOZ, GURE ERREFUSIK SAKONENA ADIERAZTEN DIOGU:

1.–Soldaduzkari.

2.–Gaur egun indarrean dagoen Kontzientzia Eragozpen Legeari (KEL), soldaduzka errepresiboki mantentzekoaren moduan, ejerzitoa herri errefusatik gordetzeko babesa eta eragozpen eskubidearen ukazioa suposatzen dituelako.

Halaber, gure laguntza eta alkartasuna azaltzen dizkiegu:

3.–KEL aplikatzearen ondorioz zapalduta gerta daitezkeen objetoreei eta honen ondorioz kartzelaratuta suerta daitezkeen guztien askatasuna eskatzen dugu.

AMETS

MANIFIESTO POR LA ABOLICION DEL SERVICIO MILITAR

Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna, Euskadiko Ezkerra, Izquierda Unida, Batzarre, C.N.T., C.N.T.-A.I.T., L.S.B.-U.S.O., CC. OO., E.S.K.-C.U.I.S., S.T.E.E.-E.I.L.A.S., T.A.D.A., Consejos de Juventud de Euskadi y Navarra, E.H.G.A.M., Asambleas de Mujeres, Comisiones anti-SIDA de Euskal Herria, Salhaketa, Eskautak, Hezkide Eskola, Edex, Alimentación y Desarme, coordinadoras y grupos ecologistas, radios libres, parados, AA. VV., comités de empresa, gaztetxes, euskaltegiak y muchos otros movimientos ciudadanos.

(Remitido)

SUNDEX EUROPA

Paseo del Cid, 23. LAS FUENTES. Alcocéber (Castellón)
junto hotel LAS FUENTES
Apartamentos, bungalows, villas, terrenos.
OFERTA ESPECIAL SEMANA SANTA
Téléfono (964) 410455.

Compre su vivienda en la NUEVA PLAYA de CASTRO URDIALES

Urbanizaciones de lujo, con: Piscinas, jardines, paddle-tenis... Viviendas de 1, 2, 3 y 4 dormitorios. Alto standing. EN CONSTRUCCION.
Provista de los servicios propios de una urbanización de su clase:
- Calefacción y agua caliente a gas, con contador individual.
- Aislamientos acústicos en separación de viviendas y aislamiento térmico en fachadas.
- Puertas, marcos, jambas y rodapiés en madera de Guinea, barnizados.
- Tarima de Elondo.
- Portal y escalera de mármol.
- Ascensor-descensor con puertas automáticas.

Portero automático...

INFORMACION: ESCOBISA, S.A.
En obra: Avda. Silvestre Ochoa, 21. Telf. (942) 86 35 79
Tardes, de 4½ a 7½, de lunes a sábado inclusive.
SEMANA-SANTA: JUEVES, VIERNES, SABADO Y LUNES
También por las mañanas de 11½ a 1½
En Bilbao: Ledesma, 6-6.°. Telf. (94) 424 07 00

NAVARRA HOY 21 marzo 1989

Si no se pone en libertad a Gonzalo Mateo

Instigadores de un insumiso piden que se les encarcele

M.M.

Koldo Martínez Urionabarrenetxea, dirigente de Euskadiko Ezkerra, Carlos Bidegáin, presidente del Consejo de la Juventud de Navarra, Juanjo Moreno Setuáin y Txema Noval Galarraga, han enviado un escrito al juez togado militar de Pamplona en el que, en calidad de instigadores de la objeción de conciencia del joven insumiso Gonzalo Mateo, el único objetor actualmente encarcelado en España, solicitan la inmediata puesta en libertad de éste "o en su defecto, nuestro ingreso en prisión" según indican en el escrito.

Los cuatro firmantes acudieron al igual que otras personas el pasado día 21 de febrero al Juzgado de Guardia de Pamplona donde entregaron un escrito dirigido al juez togado militar, Alfredo Fernández Benito, en el que se declaraban instigadores de Gonzalo Mateo Herranz en su negativa a cumpir el servicio militar, atendiendo a su condición de objetor de conciencia.

"Hoy es el día" señalan los firmantes, "que Gonzalo Mateo sigue encarcelado en la prisión militar de El Ferrol, en situación de clara discriminación respecto a otros objetores de conciencia procesados que han sido puestos en libertad, ya que usted, desoyendo todos los requerimientos de libertad que se le han hecho desde distintas instancias (Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra, Ayuntamiento de Pamplona, Consejos de la Juventud de Euskal Herria...) se niega a decretar su puesta en libertad".

Cumbre de insumisos en Sakana

Cerca de medio centenar de objetores insumisos procedentes de todas las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica se reunirán a mediados del próximo mes de abril en alguna localidad de la Sakana, en Navarra, para realizar una cumbre por la insumisión organizada por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y el colectivo Kakitzat. Los insumisos pertenecen al segundo reemplazo militar de este año y deberán incorporarse al servicio militar por esas fechas aunque no lo harán. La cumbre de insumisos estará acompañada de diferentes movilizaciones en la calle en diversos puntos de Navarra.

fondomoc

Los objetores insumisos continuarán presentándose ante los gobiernos militares

Las presentaciones de objetores "insumisos" ante sus respectivos gobiernos militares continuarán en todo el Estado español en cada uno de los cinco reemplazos que quedan para que los mozos se incorporen a filas.

Según informaron ayer representantes del movimiento de objeción de conciencia en Bilbao, además de proseguir con las presentaciones de "insumisos" llevarán a cabo una campaña durante los próximos meses contra el cumplimiento del servicio militar y la actual Ley de Objeción.

En Bilbao esta campaña se iniciará hoy con la presentación pública de un manifiesto "Por la abolición del servicio militar" suscrito y promovido por los partidos PNV, EA, EE, IU, los sindicatos CC.OO., CNT, USO, STEE-EILAS y ESK-CUIS, además de numerosas organizaciones ciudadanas.

Los cuatro "insumisos" detenidos en Bilbao y encarcelados en El Ferrol, que fueron puestos en libertad la semana pasada, informaron en rueda de prensa cómo había sido su estancia en la cárcel y agradecieron las muestras de solidaridad recibidas.

Denunciaron el hecho de que sólo quede en prisión uno de los 10 "insumisos" detenidos en todo el Estado y las condiciones "deplorables" de su situación", y estimaron que "el Ejército quiere hacer con él lo que no pudo hacernos a nosotros".

El PNV consiguió el apoyo de la Cámara a los objetores insumisos

Las Juntas piden por unanimidad la ubicación de la universidad a distancia en la margen izquierda

Las Juntas Generales de Vizcaya, reunidas ayer en Gernika, pidieron por unanimidad de todos los grupos la instalación de un centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la margen izquierda de la ría, después de varias semanas de polémica sobre la cuestión. En el mismo pleno, el PNV consiguió el apoyo de la Cámara para los objetores insumisos.

Antón Aurre e Igone Arteagabeitia, miembros de las Juntas Generales. EL CORREO

Oscar Alonso

BILBAO. La polémica sobre cuál debe ser la sede del futuro centro de la UNED en Vizcaya fue cerrada ayer definitivamente en las Juntas Generales. Los grupos con representación en el Parlamento provincial aprobaron por unanimidad una enmienda transaccional por la que solicitan la instalación de la universidad a distancia en la margen izquierda de la ria, *«sin perjuicio de que en el futuro puedan crearse otras extensiones en Bilbao y la zona del Duranguesado»*. Con esta fórmula de compromiso, el Partido Nacionalista Vasco se sumaba a la postura del resto de los grupos políticos, partidarios desde el principio de la ubicación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en las instalaciones de la Escuela Náutica de Portugalete.

Frente a esta alternativa, el PNV había defendido ardientemente la candidatura de Bilbao, pero la evidencia de que su proposición iba a ser derrotada en las Juntas Generales y la *espantada* del alcalde de la capital vizcaina, José María Gorordo, que renunció a presentar el proyecto, consiguieron un cambio final de postura. Ayer Roberto Otxandio, portavoz ocasional de los nacionalistas en el hemiciclo de Gernika, justificó este cambio por el hecho de que *«independientemente de dónde esté el centro matriz, lo que queremos es que toda Vizcaya se beneficie de la UNED»*.

El representante del Partido Popular puso la nota pesimista del debate. Leopoldo Barreda aseguró sin paliativos que *«el mal ya está hecho»*, y vaticinó que el pronunciamiento de las Juntas Generales *«puede ser innecesario, incluso inútil y tardío. La opción de Vizcaya ya se ha debilitado como consecuencia de la polémica surgida tras la entrada en escena de Bilbao sin un proyecto definido»*. Frente a esta postura, la portavoz de Euskadiko Ezkerra, Igone Arteagabeitia, prefirió ser optimista porque, a su juicio, *«todavía no es tarde para que el próximo curso la universidad a distancia funcione en Vizcaya. Todo es cuestión de esperar a que se produzca una decisión definitiva»*. El debate fue seguido desde la tribuna del público por el cariacontecido alcalde de Santurce, José Miguel Darquistade, máximo impulsor de la margen izquierda como sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Objetores insumisos

El Partido Nacionalista Vasco consiguió ayer en la Casa de Juntas de Gernika que la Cámara vizcaina diera su apoyo a los objetores insumisos. En concreto, los votos de PNV, EA y EE aprobaron una declaración en la que se afirma que la solución a la problemática de estos jóvenes *«no pasa por el procesamiento y posterior encarcelamiento, aunque éste se produzca en un centro militar. Hay que darle una solución no traumática, procediendo mientras tanto a tomar medidas para que todo el colectivo pueda permanecer en sus domicilios, aplicando medidas de licenciamiento individual»*.

En el mismo texto, rechazado por PSOE y PP y que contó con la abstención del CDS, se afirma que la solución global del problema *«pasa por la voluntariedad del servicio militar y por la no incorporación al mismo de quienes aleguen motivos de conciencia para ello»*.

La aprobación de esta proposición no de norma, ardientemente defendida por el nacionalista Roberto Otxandio, abogado y objetor, que llegó incluso a apelar a citas de Einstein, disoció el voto del PNV y el PSOE, coaligados en el gobierno de la Diputación. Además, el debate provocó varios momentos de tensión y una polémica sobre la utilización del reglamento de la Cámara que se zanjó con acusaciones directas. *«Todo esto ha sucedido porque los portavoces de los diferentes grupos no se leen el reglamento»*, acusó el presidente de las Juntas Generales, el nacionalista Antón Aurre. Nadie fue capaz de pedir la palabra para rebatir el argumento.

Correo 22.3.89
Vizcaya 9

fondomoc

Los objetores de Euskal Herria presentaron ayer el escrito y el inicio de una campaña

70 organizaciones sociales vascas apoyan el manifiesto contra «la mili»

Cada año Euskal Herria contempla cómo la libertad de miles de jóvenes es despreciada al ser obligados a servir al Ejército y participar en su lógica de guerra y represión a través del servicio militar obligatorio. Por ello el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) presentó ayer en Bilbao el «Manifiesto por la Abolición del Servicio Militar» en un acto en el que más de setenta fuerzas sociales del país, incluidos los partidos políticos —excepto PSOE, PP y CDS— realizaron una firma simbólica en apoyo al documento.

Nekane Lauzirika
Bilbao

El objetivo del manifiesto es profundizar en el debate ya abierto y cada vez más extendido en la sociedad, con el encarcelamiento de los objetores insumisos sobre la obligatoriedad del servicio militar y la función que cumple el Ejército en nuestra sociedad.

Para los objetores y los partidos, sindicatos, organizaciones culturales que apoyan el escrito, el servicio militar supone la pérdida de las libertades y derechos más elementales: todo tipo de acción política o sindical, cualquier tipo de libertad de expresión, en ocasiones el propio derecho a la vida. Consideran también que «el servicio militar es una ofensa para todos y todas porque nuestra sociedad no puede ser libre si acepta que le quiten un sector de su juventud durante parte de su vida para formarla en contra de su voluntad en los valores del autoritarismo, machismo, violencia y anulación del espíritu crítico».

También piensan, y así lo explicaron ayer, que la emancipación de la mujer está vinculada a la desaparición de este agravio a la libertad y dignidad humanas, y nada tiene que ver con su incorporación al aparato militar que lo hace posible.

Contra la ley del PSOE

El escrito presentado ayer y que será hecho extensivo a la sociedad vasca a través de todas las fuerzas sociales de Euskal Herria recoge un firme rechazo al servicio militar, también el rechazo contundente a la Ley de Objeción en vigor como forma represiva de perpetuar el servicio militar, preservar al Ejército del rechazo popular y negar el derecho fundamental a la Objeción de Conciencia. Y, asimismo, expresa su apoyo y solidaridad para con los objetores represaliados por la aplicación de la Ley de Objeción y exige la inmediata puesta en libertad de los encarcelados.

La presentación del «Manifiesto por la abolición del servicio militar» no es más que el inicio de una campaña que se prolongará a lo largo de varios meses por los cuatro territorios de Euskadi Sur y a lo largo de la cual se distribuirán carteles y tarjetas postales, con la dirección del Ministerio de Defensa, para ser enviadas de forma indidivual el rechazo de la sociedad vasca al servicio militar obligatorio. Todas puestas en marcha por el MOC con el apoyo de las organizaciones vascas pretenden crear un auténtico debate «para que la sociedad se plantee lo inútil de servir al Ejército y todo ello se puede conseguir con la ayuda de los partidos firmantes PNV, EA, EE... sindicatos, asociaciones culturales, etc., porque a través de ellos y de los ayuntamientos en los que tienen presencia se podrá luchar contra cualquier tipo de militarismo».

Con la presentación del «Manifiesto por la Abolición del Servicio Militar», el MOC inició ayer la campaña contra este servicio obligatorio. (Foto Javier Balledor)

El MOC se empeñó en lograr un consenso de mínimos entre las fuerzas sociales y políticas que supusiera un apoyo social amplio a los insumisos, salvándoles de la marginalidad. Los tres contenidos del Manifiesto (rechazo del servicio militar, de la Ley de OC y del encarcelamiento de los insumisos) se convirtieron en un compromiso del que no se podía bajar –una especie de red de seguridad que nos hemos tenido que retejer cuando la represión era mayor– y que al mismo tiempo nos ha dejado las manos libres para radicalizar nuestras demandas antimilitaristas.

70 social and political Basque organizations support the "Manifesto for abolition of conscription". MOC worked hard in building a consensus with political and social political actors about three minimal asserts (rejection of mandatory military service, rejection of the unjust CO Law and rejection of any imprisonment of insumisos). This compromise meant somehow a social mattress against marginality, against the lowering of social demand on the issue and our freedom to radicalize our antimilitaristic demands.

fondo documental

Las JJ. GG. piden la voluntariedad del servicio militar

«Cada vez somos más conscientes de que la 'mili' no sirve para nada»

Las Juntas Generales de Bizkaia aprobaron ayer una propuesta del PNV declarando que la solución al problema de los objetores de conciencia «pasa por la voluntariedad del servicio militar». La proposición contó con el rechazo de los apoderados del PSE y PP.

Pedro Ponce
Gernika

El juntero nacionalista Roberto Otxandio defendió la proposición no de norma, presentada por los apoderados del PNV con ocasión del reciente conflicto que planteó un grupo de insumisos vascos. Otxandio, objetor de conciencia, señaló que la Ley de Objeción de Conciencia se elaboró para regular ese derecho, pero su efecto ha sido el contrario. «La ley fue aprobada un 28 de diciembre, día de los inocentes, y la inocentada fue gorda».

Denunció Otxandio la conculcación de derechos de los objetores encarcelados y, parafraseando a Einstein, aseguró que «cada vez somos más conscientes de que el servicio militar no sirve para nada».

Leopoldo Barreda (PP) reconoció, en su intervención, que «nadie discute que hay que revisar el servicio militar», pero objetó que las Juntas Generales no son el marco adecuado para debatir el tema.

Los socialistas coincidieron con el juntero popular en que la Cámara vizcaina no es el foro idóneo. «El proceso aplicado a los insumisos se ajusta a derecho y estimamos que estas JJ. GG. no están capacitadas para juzgar la actitud de un juez», afirmó su portavoz, Paco Berjón. «Por lo demás, consideramos que no ha habido conculcación de derechos humanos», añadió.

Igone Arteagabeitia (EE) expresó el apoyo de su grupo a la propuesta nacionalista «bajo la premisa de defender los derechos humanos y porque la solución del problema no pasa por el encarcelamiento». Juan Daniel Barandiarán (EA) se mostró también de acuerdo con el texto de la proposición y subrayó que «el tema de fondo es, precisamente, el servicio militar».

La única abstención fue la del juntero del CDS, Juan Mª Zubeldia. En un juego de palabras, dijo que «no es objeto de este debate tanto la objeción de conciencia cuanto la objeción a la Ley de Objeción de Conciencia». Zubeldia señaló su apoyo a los insumisos «pero no a la insumisión».

Puestos a objetar, hasta el presidente de la cámara, Antón Aurre, interpeló a los apoderados cuando, desde los banquillos, se le reprochó la confusión en torno al debate y las votaciones de la propuesta, al introducir Leopoldo Barreda una modificación de la misma. «Si se ha producido este desmadre es porque los señores apoderados o, por lo menos, los portavoces de los grupos no se han leído el reglamento de la cámara», respondió Aurre.

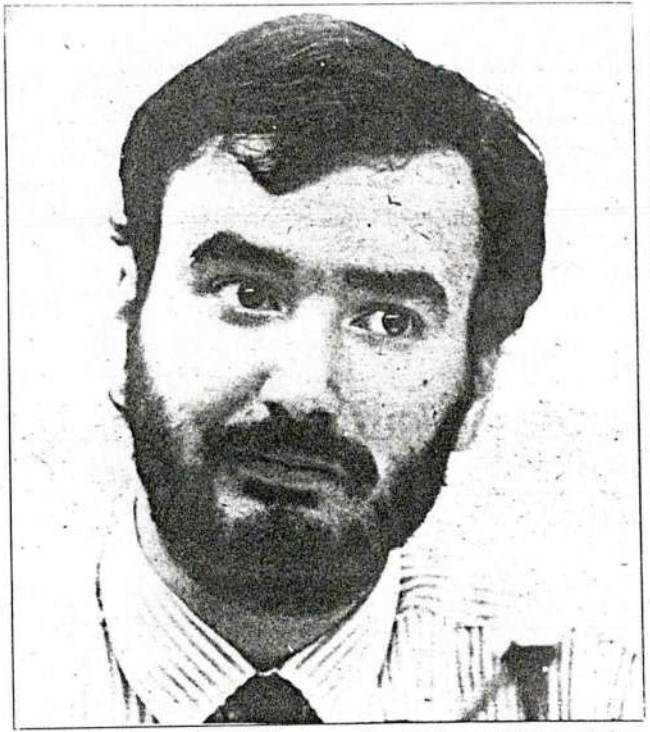

Roberto Otxandio, juntero nacionalista y objetor, defendió la propuesta presentada por su grupo. (Foto Ruiz de Azua

Por otra parte, el Pleno de ayer aprobó otra proposición, consensuada entre todos los grupos, sobre la creación del centro asociado de la UNED, que tendrá su sede en Santurtzi y extensiones en Bilbao y Duranguesado.

fondo documental

Deia 22 Bilbao

El Consejo de la Juventud de Navarra visita al objetor encarcelado en El Ferrol

El presidente del Consejo de la Juventud de Navarra, Carlos Bidegáin, y José Julio González, miembro del Consejo de la Juventud de la Comunidad Autónoma Vasca, viajaron ayer a El Ferrol con el fin de visitar a Gonzalo Mateo, único objetor de conciencia preso en la actualidad, que fue detenido en Pamplona el pasado 24 de febrero.

Ambos representantes viajan con la idea de entrevistarse con el insumiso para mostrarle el apoyo de los Consejos de la Juventud de Euskal Herria, así como de entrevistarse con el Consejo de la Juventud de Galicia y con diversos organismos sociales para dar a conocer su postura frente a la actual situación.

Los objetores insumisos en una de las ruedas de prensa ofrecidas. EFE

Organizaciones antimilitaristas presentan un manifiesto para la abolición de la "mili"

Organizaciones antimilitaristas de la CAV presentaron ayer en Bilbao un manifiesto en favor de la abolición del servicio militar que cuenta con el apoyo de partidos políticos y sindicatos.

Los promotores del manifiesto pretenden crear un amplio debate entre la juventud sobre el servicio militar y que los partidos, sindicatos y organizaciones ciudadanas que lo suscriben lo trasladen a la sociedad.

El manifiesto proclama el más firme rechazo de los firmantes al servicio militar y a la Ley de Objeción de Conciencia en vigor, así como el apoyo y solidaridad para con los «insumisos» represaliados por la aplicación de dicha ley y reclama la inmediata puesta en libertad de los encarcelados.

Los promotores difundirán este manifiesto mediante la colocación de carteles por las ciudades y los pueblos y el reparto de 100.000 tarjetas postales con el texto del mismo para que sean enviadas al Ministerio de Defensa.

Correo 23·3·89
Ultima Hoz 25

Libertad condicional para el último de los 'insumisos' navarros preso en El Ferrol

PAMPLONA. Efe. El juez togado militar de Pamplona, Alfredo Fernández Benito, decretó ayer la libertad condicional del último objetor de conciencia encarcelado en la prisión de El Ferrol, Gonzalo Mateo, informaron miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC).

La petición de libertad condicional fue formulada por el fiscal militar de La Coruña, quien ya la solicitó con anterioridad el pasado día 17, si bien entonces Fernández Benito la desestimó, por considerar que no existían motivos para modificar la sentencia de encarcelamiento de Gonzalo Mateo.

Gonzalo Mateo, que salió ayer al mediodía de prisión, queda ahora a la espera de juicio, para el que no se ha fijado aún fecha. El MOC tiene previsto para hoy un recibimiento al objetor liberado que tendrá lugar a las diez y media de la mañana en el aeropuerto de Sondica.

fondomoc

Deia 23.3.89

El «insumiso» Gonzalo Mateo quedó ayer en libertad provisional

B. A.
Iruñea

El Tribunal Militar territorial de La Coruña decretó ayer la libertad provisional del insumiso Gonzalo Mateo Herranz, preso en la cárcel militar de El Ferrol. El joven donostiarra fue puesto en libertad sobre la una del mediodía tras la aprobación del recurso presentado por el fiscal de Iruñea que alegaba que la prisión provisional debía decretarse en casos excepcionales.

La situación actual de Gonzalo Mateo es la de procesado en libertad provisional y pendiente del juicio que se celebrará en los meses de verano.

El Tribunal Militar territorial cuarto de La Coruña aceptó ayer el recurso presentado por el fiscal de Iruñea tras la negación recibida del Juez militar de Navarra para decretar la libertad provisional del objetor donostiarra. El fiscal alegó ante el Tribunal territorial el carácter excepcional de la prisión provisional, el sentimiento de indignación público y la presentación personal de Gonzalo Mateo en el Gobierno Militar de Iruñea.

Hemeroteca Municipal Donostiarra

Diario de Navarra 23.3.84
Esquelas 31

Esquelas

Ayer quedó en libertad condicional el último objetor de conciencia encarcelado en El Ferrol

El juez togado militar de Pamplona, Alfredo Fernández Benito, decretó ayer la libertad condicional del último objetor de conciencia encarcelado en la prisión de El Ferrol, Gonzalo Mateo, estudiante de 4º de Derecho en la Universidad de Navarra, informaron a Efe miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC). Gonzalo Mateo fue encarcelado el 24 de febrero en la prisión de Pamplona, y desde ésta trasladado el pasado día 7 a la prisión militar de El Ferrol, donde ha permanecido hasta ayer.

La petición de libertad condicional fue formulada por el fiscal militar de La Coruña, quien ya la solicitó con anterioridad el pasado día 17, si bien entonces Fernández Benito la desestimó, por considerar que no existían motivos para modificar la situación de encarcelamiento de Gonzalo Mateo.

A su salida de la prisión, ayer al mediodía, manifestó a la agencia Efe que permaneció cuatro días aislado en una celda por negarse a cortarse el pelo y a vestir el uniforme del Ejército. *«Durante los cuatro días que permanecí aislado*, dijo Gonzalo Mateo, *sólo me sacaban al patio una hora diaria, que yo aprovechaba para leer la prensa»*.

La asamblea de objetores de conciencia de El Ferrol desconvocó ayer la acampada que tenía previsto celebrar hoy, mañana y el sábado ante la prisión militar para pedir la libertad del insumiso.

Gonzalo Mateo queda ahora a la espera de juicio, para el que no se ha fijado aún fecha y que, en opinión de miembros del MOC, *«tardará bastante en llevarse a cabo, puesto que las autoridades esperarán a que se olviden un poco las últimas movilizaciones»*.

En este sentido, el MOC anunció que, el próximo mes de abril, en el que se producirá la incorporación al servicio militar de un nuevo reemplazo, se volverán a llevar a cabo acciones similares a las ocurridas hasta ahora.

fundación

Diario Vasco 23.3.89
Opinión 18

Pedradas

Como todos sabemos hay muchos tipos de pedrados: algunas, tal como las define el diccionario, son golpes dados con una piedra, de este tipo son las que afectan al vehículo del señor Aguirre; en un sentido figurado se atribuye dicho nombre a un ataque brusco y obcecado, como es el caso que nos corresponde y sobre el cual vamos a disertar en una serie de puntos:

1.° Las últimas pedradas que parecieron afectar a su coche, señor Aguirre, no fueron insumisas, sino que provinieron de una manifestación convocada por Jarrai bajo el lema «Otan ez, autodeterminazioa bai».

2.° Explico su desconocimiento e ignorancia, por el confusionismo al que someten a la sociedad los medios de comunicación, en torno a temas como la objeción de conciencia y la insumisión.

Ya es hora de que los medios de comunicación realicen su labor informativa con seriedad y escrupulisidad. En el caso que nos ocupa, si bien es cierto que la Coordinadora de Estudiantes Antimilitaristas llamó a la huelga y manifestación en favor de los insumisos detenidos, también es cierto que Jarrai, organización que hasta ahora se ha mostrado contraria a la objeción y a la insumisión defendiendo una postura tal como «la objeción no es el camino», convocó una manifestación contra la Otan media hora antes que la de insumisos, por lo que esta última manifestación no llegó a celebrarse en Donostia.

3.° Creo que deben tanto ustedes como el **DV**, una disculpa hacia los objetores en general, y más concretamente hacia Gonzalo Mateo, objetor insumiso donostiarra encarcelado por reivindicar que la solución a los problemas no sea la violencia, sino aquellos que la razón humana indica. Es por ello por lo que merece la solidaridad de toda la sociedad civil.

4.° Me place informarle que los problemas militares no son sólo el servicio militar, sino también la carrera armamentística, la creciente militarización de la sociedad, etc. Y aunque siento que usted haya pasado el servicio militar, todavía está a tiempo para asumir las reivindicaciones antimilitaristas y aplicarlos en la práctica diaria, así como realizando dos tipos diferentes de objeciones: Una simbólica como es la ojeción postmili y una de mayor transcendencia como es la objeción fiscal. Estoy seguro que las experiencias que le reportarán las actividades antimilitaristas serán más gratificantes que aquel servicio militar que usted realizó. Salud y antimilitarismo.

Iñaki Jauregi
(San Sebastián)

Libertad provisional para el único objetor encarcelado

Iruñea

Ayer al mediodía salió de la prisión militar de Ferrol el último objetor vasco encarcelado por negarse a ir al servicio militar.

Gonzalo Mateo, insumiso donostiarra residente en Iruñea, ha quedado en libertad provisional al haber admitido el Tribunal Militar Territorial número 4 de Coruña el recurso presentado por el fiscal militar.

De cualquier forma, según señalaron fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia, continúa adelante el procesamiento de los insumisos vascos.

Siguiendo órdenes del ministro de Defensa, Narcís Serra, el fiscal militar pidió la libertad de Gonzalo Mateo, a lo que se opuso el juez togado militar de Iruñea.

El fiscal volvió a presentar recurso ante el Tribunal Militar Territorial de Coruña, que decretó la puesta en libertad del único objetor que permanecía encarcelado.

Las razones aducidas por los fiscales militares para pedir la libertad de los objetores encarcelados se basan en el carácter excepcional de la prisión, la indignación pública que puede suponer su encarcelamiento y el atenuante de haberse presentado voluntariamente ante las autoridades militares.

Sin embargo, el juez togado de Iruñea alegó que en los casos de imposición de penas de menos de seis años se puede negar la libertad provisional "si hay algún tipo de alarma en el sistema de disciplina militar".

NAVARRA HOY 23 marzo 1989

Decretada la puesta en libertad del objetor Gonzalo Mateo

El Tribunal Territorial Militar número 4 con sede en La Coruña decretó ayer la puesta en libertad de Gonzalo Mateo, el último objetor insumiso que aún permanecía encarcelado en el Estado.

Gonzalo Mateo, detenido por la Guardia Civil en Pamplona el pasado 24 de febrero, manifestó a este periódico en la tarde de ayer que, tras un mes de prisión, sus convicciones "se han reforzado" y que el reconocimiento del derecho fundamental a la objeción "gana terreno día a día".

Mateo abandonó la prisión militar de Caranza, en la localidad gallega de El Ferrol a mediodía de ayer. A su salida narró que permaneció cuatro días aislado en una celda por negarse a cortar el pelo y a vestir el uniforme del Ejército. En ese tiempo sólo abandonaba la celda durante una hora d[illegible] para salir a un patio.

Pág. 5

El fiscal recurrió la denegación de libertad del juez togado militar de Pamplona

Un tribunal militar de La Coruña pone en libertad al insumiso Gonzalo Mateo

MIKEL MUEZ

Gonzalo Mateo Herranz, último objetor de conciencia insumiso que permanecía encarcelado en una prisión del Estado, fue puesto ayer en libertad a las 13,15 horas del mediodía por decisión del Tribunal Territorial Militar número 4 con sede en La Coruña. Gonzalo Mateo, detenido por efectivos de la Guardia Civil en Pamplona el pasado 24 de febrero, manifestó ayer a NAVARRA HOY en conversación telefónica que tras un mes de estancia en diversas prisiones, sus convicciones de objetor y los planteamientos antimilitaristas que le acarrearon el encarcelamiento "no sólo no han disminuido sino que, a pesar de la dureza de estar en una prisión, se han reforzado porque el derecho a la objeción de conciencia avanza cada día".

Iñaki Subiza, abogado de Gonzalo Mateo, señaló ayer que tras una serie de preguntas parlamentarias formuladas en Madrid por representantes de diversos partidos políticos solicitando la libertad inmediata de los objetores insumisos encarcelados, el ministro de Defensa, Narcís Serra, solicitó a los fiscales competentes en cada caso que pidieran por los conductos jurídicos establecidos la libertad de los insumisos que permanecían encarcelados. Los fiscales así lo hicieron ante los jueces togados militares y en concreto, el juez togado militar de Burgos dejó en libertad a los objetores insumisos bilbaínos que habían sido los primeros detenidos al presentarse voluntariamente ante el Gobierno Militar de la capital vizcaína. Sin embargo, Alfredo Fernández Benito, juez togado militar de Pamplona, se opuso a la solicitud del fiscal y mantuvo la orden de prisión para Gonzalo Mateo, que se convirtió así en el último objetor encarcelado.

CHEMA

Gonzalo Mateo acompañado de su abogado y otros insumisos en una de sus presentaciones voluntarias en el Gobierno Militar de Pamplona.

fondomoc

Recurso del fiscal

Ante su negativa, el fiscal de La Coruña recurrió la denegación de solicitud de libertad ante el Tribunal Territorial Militar de La Coruña que ayer decretó la inmediata puesta en libertad de Mateo, joven de 23 años, natural de San Sebastián y estudiante de cuarto curso de derecho en la Universidad de Navarra.

Iñaki Subiza indicó que Mateo, al igual que el otro objetor encarcelado en Pamplona y posteriormente liberado, Juan José Armendáriz, se encuentra en situación de libertad provisional procesado por su negativa a prestar el servicio militar.

"Una gran alegría"

NAVARRA HOY se puso ayer en contacto telefónico con Gonzalo Mateo que hoy emprenderá viaje desde La Coruña a San Sebastián para reunirse con sus familiares. Mateo manifestó que sentía "una gran alegría" por estar libre e insistió en que tras un mes de prisión "mis convicciones permanecen inalterables e incluso se han reforzado a pesar de la dureza de estar en prisión cuando sabes que te privan de tu libertad por defender una causa absolutamente justa, pacífica y razonable".

Mateo salió de la prisión militar de El Ferrol en la que permanecía encarcelado desde el pasado día 16 por la tarde, a las 13.15 horas del mediodía de ayer. Numerosos miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Galicia, Comunidad Autónoma Vasca y Navarra se reunieron con él poco después pues se encontraban en la citada localidad participando en un campamento pacifista organizado durante la Semana Santa para pedir precisamente su inmediata liberación. Entre ellos estaba Carlos Bidegáin, presidente del Consejo Navarro de la Juventud.

Gonzalo Mateo denunció las condiciones de los interminables traslados entre unas y otras prisiones. "Para llegar a El Ferrol desde Carabanchel hicimos noche en la prisión de León y en la de La Coruña. Me trasladaron esposado con otro preso común a bordo de auténticas jaulas impresentables, sin poder moverse y helados de frío aunque rezábamos para que no hiciera calor porque podría haber sido mucho peor entonces".

El joven insumiso señaló que durante su estancia en prisión ha estado permanentemente comunicado con el exterior en contacto diario con su abogado y ha gozado de visitas de familiares. Su régimen fue de aislamiento total del resto de presos comunes. "No pensaba cuánto tiempo podía estar en la cárcel aunque me iba poniendo más nervioso cuando conocía que los demás salían a la calle. Ahora sé que esto va para adelante y que hay mucha gente detrás, personas que van a necesitar toda nuestra ayuda como nosotros hemos necesitado la de todos los que se han movilizado para conseguir sacarme a mí y a los demás de la cárcel en una lucha justa" declaró Gonzalo Mateo.

NAVARRA HOY 23·3·89

SOLDADUZKAREN DEUSEZTAPENAREN ALDEKO AGIRIA

Cada año Euskal Herria contempla cómo la libertad de miles de jóvenes es despreciada al ser obligados a servir al ejército y participar en su lógica de guerra y represión.

El servicio militar supone la pérdida de las libertades y derechos más elementales: todo tipo de acción política o sindical, cualquier tipo de libertad de expresión, en ocasiones el propio derecho a la vida. El servicio militar es una ofensa para todos y todas. Nuestra sociedad no puede ser libre si acepta que le quiten un sector de su juventud durante parte de su vida para formarla en contra de su voluntad en los valores del autoritarismo, machismo, violencia y anulación del espíritu crítico.

La emancipación de la mujer está vinculada a la desaparición de este agravio a la libertad y dignidad humanas, y nada tiene que ver con su incorporación al aparato militar que lo hace posible.

EN CONSECUENCIA, EXPRESAMOS :

1º. Nuestro firme rechazo al servicio militar.

2º. Nuestro firme rechazo a la Ley de Objeción en vigor como forma represiva de perpetuar el servicio militar, preservar al ejército del rechazo popular y negar el derecho fundamental a la Objeción de Conciencia.

3º. Así mismo, expresamos nuestro apoyo y solidaridad para con los objetores represaliados por la aplicación de la Ley de Objeción de Conciencia y exijimos la inmediata puesta en libertad de los encarcelados.

Urtero Euskal Herriak ikusi behar du nola milaka gazteen askatasuna mesprezatua izaten den, ejerzitoari zerbitzaraziz eta bere gerra-zapalkuntza logikan parte hartuaraziz.

Soldaduzkak oinarrizko libertateak eta eskubideak galtzea suposatzen du: edozein eskubide politiko edo sindikal, adierazpen askatasuna eta, batzutan, bizitzaren eskubidea. Soldaduzka guztiontzako iraina eta umiliazioa da.

Gure gizartea ez da libre izango, bere borondatearen kontra autoritarismoa, matxismoa, indarkeria eta zentzu kritiko ezaren barruan gazteria hezita izan dadin onartzen duen bitartean.

Emakumearen emanzipazioa askatasun giza dignitateari irain honen desagerpenarekin lotuta dago eta ez du zerikusirik egoera hori posibilitatzen duen aparatu militarraren barruan sartzearekin.

HONEN ONDORIOZ, GURE ERREFUSIK SAKONENA ADIERAZTEN DIOGU :

1.- Soldaduzkari,

2.- Gaur egun indarrean dagoen Kontzientzia Eragozpen Legeari (KEL), soldaduzka errepresiboki mantentzekoaren moduan, ejerzitoa herri errefusatik gordetzeko babesa eta eragozpen eskubidearen ukazioa suposatzen dituelako.

Halaber, gure laguntza eta alkartasuna azaltzen dizkiegu:

3.- KEL aplikatzearen ondorioz zapalduta gerta daitezkeen objetoreei eta honen ondorioz kartzelaratuta suerta daitezkeen guztien askatasuna eskatzen dugu.

AMETS

fondomoc

MANIFIESTO POR LA ABOLICION DEL SERVICIO MILITAR

Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna, Euskadiko Ezkerra, Izquierda Unida, Batzarre, C.N.T., C.N.T. - A.I.T., L.S.B. - U.S.O., C.C.O.O., E.S.K. - C.U.I.S., S.T.E.E. - E.I.L.A.S., T.A.D.A., Consejos de Juventud de Euskadi y Navarra, E.H.G.A.M., Asambleas de Mujeres, Comisiones anti-SIDA de Euskal Herria, Salhaketa, Eskautak, Hezkide Eskola, Edex, Alimentación y Desarme, coordinadoras y grupos ecologistas, radios libres, parados, A.A.V.V., comités de empresa, gaztetxes, euskaltegiak y muchos otros movimientos ciudadanos.

La Voz de Galicia, jueves, 23 de marzo de 1989

Liberado el último insumiso que estaba encarcelado en la prisión de Caranza

Ferrol (Redacción). Gonzalo Mateo Herranz, natural de San Sebastián, el último objetor de conciencia insumiso de España que permanecía encarcelado, fue puesto en libertad a primeras horas de la tarde ayer y sobre las dos y cuarto abandonó la prisión militar de Caranza-Ferrol, donde estuvo retenido durante siete días totalmente incomunicado. Mateo Herranz había sido apresado el día 24 de febrero pasado, cuando se presentó voluntariamente en la comisaría de Pamplona, ciudad en donde estudia Derecho.

fondomoc

Un largo recorrido

Desde su detención, Gonzalo Mateo pasó por una decena de cárceles de la zona norte de España y en seis de ellas (Pamplona, Nanclares de Oca, Burgos, Carabanchel, Zamora y La Coruña) estuvo cuando menos dos días totalmente incomunicado. Según informaron ayer fuentes del Movimiento de Objetores de Conciencia de Galicia, en la prisión de Caranza (la única militar que visitó) ha sido donde peor le han tratado. Estas mismas fuentes confirmaron que la acampada de insumisos de toda España que estaba previsto organizar durante este fin de semana en Ferrol para pedir la libertad de Mateo quedaba suspendida al encontrarse éste ya en libertad y marcharse hoy, vía aérea, a su ciudad natal.

En contra del servicio militar

Las organizaciones juveniles vinculadas a la coalición electoral "Izquierda de los Pueblos", que presenta a Juan María Bandrés como cabeza de lista al Parlamento Europeo, se han manifestado contrarios al servicio militar. En palabras de Joan Carles Martín, uno de sus portavoces, "desde nuestra perspectiva pacifista y antimilitarista, estamos en contra del servicio militar, por eso defendemos como básico el derecho a la objeción de conciencia, un derecho que no se ve defendido sino todo lo contrario por la actual ley, que desde nuestra perspectiva, es restrictiva y objetivamente mala".

Para los representantes juveniles de Izquierda de los Pueblos, esta coalición debe entenderse como "un proyecto rojo, verde y blanco: rojo por lo que significa la apuesta por el progreso personal social y de los pueblos, verde por la ecología y blanco por la paz".

fondomoc

El País 27.3.89
Página 12

ROMEU

fondomoc

La Rioja del Lunes, 27-3-89

¿Y, dónde la conciencia? Los objetores

JOSE LUIS PRADO PRADO*

Se repiten últimamente actos de todo tipo relacionados con la Objeción de Conciencia, arrojando de nuevo luz sobre una cuestión que se pretende mantener oculta: En este momento, en España, varios jóvenes están en prisión por la sola razón de obedecer los dictados de sus propias creencias. Jóvenes que son considerados por organizaciones internacionales del prestigio de Amnistía Internacional como presos de conciencia, recayendo sobre nuestro país las condenas y la sospecha, así como la vergüenza de ser considerados por la comunidad internacional como un Estado que no respeta los derechos humanos.

Tales cuestiones, derecho-jóvenes-conciencia, parecen importar poco en unos tiempos en que los personajes del escaparate (actor, vedette, ídolo, actriz en onda, yupi, yet, bancario, cantante de moda, escritor, filósofo, intelectual de apoyo, tecno, político con abono) danzan pugnaces en la corte de Tartufo entre las colonias y concursos ñoños del imperio de lo hortera y lo ostentoso, donde lo trivial se hace trascendente y lo trascendente se pierde en repetidas traiciones al compromiso y en el más inmediato y fácil pragmatismo.

Parece pues urgente clavar en tierra los talones y, en palabras de Ortega, oponerse a la marea. Tal es lo que hacen, a pesar de las mentiras, los silencios y las incomprensiones, los objetores de conciencia con su denuncia clara de toda violencia y de lo que ésta genera.

Nos ha correspondido vivir en un mundo dividido y enfrentado, desigual e injusto, donde se suceden las agresiones al desarrollo en libertad de los pueblos. Semejante realidad nos impele, como jóvenes, a la búsqueda de un nuevo marco de relaciones donde los conflictos no se resuelven por el poder de la fuerza sino por el de la razón y la justicia, y donde la paz sea el objeto principal e irrenunciable.

En este sentido, la actitud de los objetores su rechazo rotundo de la guerra y de las soluciones militares a los conflictos, abre un camino pleno de posibilidades. En nuestro país, y desde el reconocimiento a esa labor de avanzadilla de la paz que vienen realizando, es preciso luchar por marco jurídico que haga posible el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia en libertad y condiciones de igualdad, sin penalizaciones ni discriminaciones, y sin limitación en los plazos o motivos alegados.

La actual regulación, una de las más recientes y regresivas de Europa, pone el acento en disuadir y coaccionar a quienes quieran acogerse a su derecho a objetar. Es obviamente la respuesta a unos miedos, no por infundados menos sentidos, de un sector de la sociedad que roza la involución y que con la aquiescencia del Gobierno del PSOE, impone sus particulares fantasmas a todos los demás.

Consecuencia de este brindis bastardo, la vigente legislación aumenta en un 50% la duración de la prestación sobre la ya abultada del servicio militar, endurece incluso el régimen penal y disciplinario de éste, propicia la intromisión con procedimientos inquisitorios en la conciencia individual y no contempla la objeción del soldado en filas.

La pasada semana el Gobierno Nacional, en boca de su Ministro de Justicia (Sr. Múgica), ratificaba la Ley de Objeción de Conciencia diciendo que «*por sentido político y común no conviene derogar*». Si tuvieran sentido político y común hubieran derogado ésta y otras muchas leyes. Múgica afirmaba también, que «*la objeción de conciencia estaba siendo utilizada para desestabilizar al Estado democrático*», el Gobierno, con su actitud arrogante e intolerable es quien está desestabilizando al Estado democrático, presentando una ley que margina a los jóvenes según sea su forma de opinar.

Parece ser que esta marginal ley se va a desarrollar en La Rioja tras la proposición del PSOE y el apoyo de todos los grupos políticos de la Cámara a excepción del CDS.

El CDS cree que es una ley que debe ser inmediatamente derogada. Se trata de una ley vergonzosa, que permite existan en España presos de conciencia (que no habían existido desde la época franquista). El intentar desarrollarla en La Rioja, es absurdo y antisocial como la misma ley.

Por todo ello es necesaria la inmediata creación de otra que contemple, desde una óptica inequívocamente progresista, la regulación del recho a objetar en concienca al servicio militar. En esa dirección van las propuestas del CDS, que enumero a continuación:

— Reconocimiento de la objeción de conciencia como derecho fundamental.

— Reconversión del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia en un órgano meramente administrativo.

— Prestación social no discriminatoria. Inmediata igualación temporal al servicio militar.

— Sí, a la objeción de conciencia sobrevenida. Supresión de plazos.

— Difusión del derecho a objetar asegurando un mínimo nivel de conocimiento que posibilite su ejercicio.

No me cabe duda que estas medidas u otras similares acabarán siendo realidad. Para que lo sea pronto, por encima de las inhibiciones vergonzantes del Gabinete socialista, es preciso buscar la máxima concienciación de todos y romper el manto de malditismo y de silencio interesado que cubre a los objetores. El presente artículo pretende sencillamente colaborar en esa tarea.

*José Luis Prado Prado es Secretario Federal de J.C.D.S. Rioja, Concejal C.D.S. en Camprovín, y miembro de la Ejecutiva Federal C.D.S. Rioja.

La Coordinadora Cultural de Berriozar apoya al Club Juvenil

La Coordinadora Cultural de Berriozar ha denunciado el escrito de la Caja de Ahorros de Navarra en el que se rechaza la peticióel Club Juvenil sean independientes. Asímismo denunció la postura que mantiene el Club San Cristóbal con respecto al Club Juvenil; acordó retirar la cartilla que esta Coordinadora tiene abierta en la CAN y apoyar todas las movilizaciones que el Club Juvenil desarrolle para poder seguir en los locales que utiliza.

Por otro lado, la Coordinadora Cultural acordó adherirse al Manifiesto por la Abolición del Sérvicio Militar presentado por el Movimiento de Objección de Conciencia (MOC), y en consecuencia rechazar el Servicio Militar y la Ley de Objección de Conciencia en vigor, por entender que esta ley es «una forma represiva de perpetuar la mili, preservar al Ejército del rechazo popular y negar el derecho a la objección».

fondomoc

Interviú 28·3·89

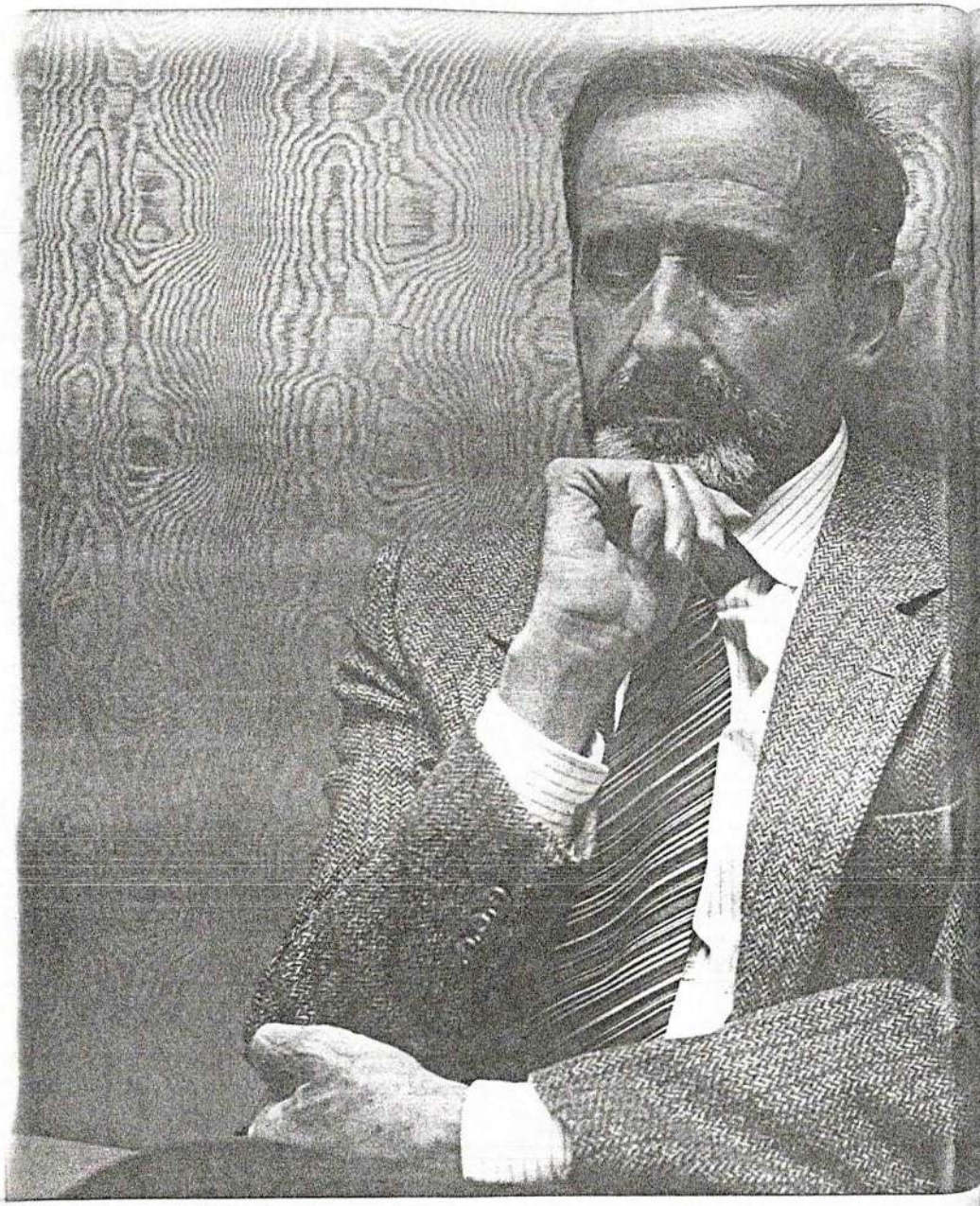

El general Alberto Piris, tras su pase voluntario a la reserva activa:

«LOS INSUMISOS SON PRODUCTO DE UNA LEY DE OBJECION DE CONCIENCIA TACAÑA»

En declaraciones a *interviu*, el general Alberto Piris rompe su silencio tras su pase voluntario a la reserva activa a los cuatro meses de ascender al generalato. El militar manifiesta que su mayor decepción fue "haberme creído el cambio en el 82". Asegura asimismo que "no se puede forzar a nadie a servir en las Fuerzas Armadas".

Francisco MORA
Fotos: Roberto VILLAGRAZ

Al general de brigada **Alberto Piris Laespada** le parece *"tacaña"* la Ley de Objetores de Conciencia afirma: *"No se puede forzar alie a servir en las Fuerzas Ar-as"*. **Piris**, que ha pasado, a ión propia, a la reserva acti-ocos meses después de ser ndido a general asegura ién que *"el insumiso es el acto casi necesario, como ecuencia de esa Ley"*. **Alber-iris** pertenece a la novena noción de Artillería y es el ero uno de la misma. Está iderado como uno de los mi-es jóvenes, llegó al generala-on sólo 55 años, de mejor nación técnica de su Arma. *mayor decepción fue haber-reído el cambio en el 82"*, re-ona **Piris**, que declara tam-que sigue siendo optimista *que el pueblo español se me-mucho más"*. Reconoce que as Fuerzas Armadas *"hay mi-es de todas las tendencias po-as, aunque abundan más los patizantes de los partidos con-adores"*. Se muestra el gene-asimismo partidario de la eli-ación del Servicio Militar gatorio, lo que a su juicio berá hacerse lo antes posible". a él, la alternativa es un Ejér-profesional *"considerable-te más reducido que el ac-"*. Un Ejército en el que *edaran al margen los concep-míticos, la metáfora y la gran-cuencia"*. Conceptos tales co-*"la raza y la religión"*.

—Su ascenso al generalato fue a especie de parto con forceps, ?

—Sí, fue un ascenso un poco rmalo. A mí me produjo ale-a y, tal como estaban las co-, me lo tomé casi como un re-o inesperado. Hay que reco-cer, sin falsas humildades, que ra cualquier militar llegar a neral es la cúspide de la carre-Cúspide a la que sólo llegan os pocos. Es fascinante.

—José Ramón Calero, del upo Popular, dijo en el Con-eso que el Consejo Superior del ército, formado por los capita-es generales, no le calificó a sted como apto para ser elevado l grado de general, ¿es eso cier-o?

—Ha dicho la verdad, evidentemente. Nunca pude saber oficialmente el puesto en el que fui calificado, pero sí tuve conocimiento de que no se me consideró adecuado para el ascenso. Fui asimilando durante el pasado invierno el duro camino que lleva a asumir que mis propios superiores jerárquicos no me consideraban apto para general. O dicho de otra forma, que había otros que eran más aptos que yo. Pero lo asumí sin traumas.

—Debe ser difícil aceptar que el Consejo Superior del Ejército no le clasificara como hombre adecuado para el generalato, cuando fue usted el número uno de su promoción y todos sus compañeros, al menos con los que yo he hablado, que son muchos, lo cali-

> ***Mi vanidad no era lo suficientemente intensa y mis ambiciones las tuve que limitar cuando me di cuenta de que mis caminos eran muy cortos"***

fican como un "figura". Calificativo que sólo se aplica en la terminología militar a aquellos que destacan auténticamente en la profesión de las armas.

—Mi vanidad no era lo suficientemente intensa y mis ambiciones las tuve que limitar cuando me di cuenta de que mis caminos eran muy cortos.

—¿Qué motivos pudieron llevar a sus superiores a no calificarle para un ascenso para el que nadie de su profesión ha puesto en duda sus capacidades y merecimientos?

—Esa es una pregunta que yo le haría al Consejo Superior del Ejército. Una de las constantes de mi vida ha sido y continúa siendo comprender las razones de por qué ocurren las cosas en el mundo militar. En el momento en que intuí que no ascendería, porque vi que comenzaban a ascender los que estaban detrás mío, intenté enterarme de por qué había clasificado en un puesto que me impedía el ascenso. No pude enterarme y continúo sin saberlo. El Consejo Superior es el único que podría decirlo.

Repulsión a lo heterodoxo

—Quizás usted no era un militar del 18 de julio y no conectaba con la idea de lo que debe ser un general para quienes tenían que calificarle.

—Evidentemente que no soy ni podría ser un militar del 18 de julio. De todos modos, la pregunta del por qué no se me consideró apto para el ascenso no se me tendría que hacer a mí sino al Jefe del Estado Mayor del Ejército, al JEME.

—Diría que hay cierto espíritu inquisitorial en quienes en su profesión deben calificar a los coroneles para el ascenso al generalato?

—Hay cierto espíritu de repulsión hacia todo lo que pueda sonar a heterodoxo. Si esto es inquisitorial, entonces sí lo hay.

—¿Se considera un heterodoxo en el Ejército?

—Parcialmente, sí. He vivido toda mi vida la profesión militar con espíritu crítico. En algunos momentos he manifestado ese espíritu crítico. Ciertamente hay una parte heterodoxa en mi forma de pensar en tanto que militar profesional.

—¿Hubiera sido capaz de sublevarse el 18 de julio?

—¡No!

—¿Puede estar ahí la clave?

—Puede ser. Para algunos, no pensar como ellos es ser de los malos, y esos son los que todavía califican. Eso es evidente.

A **Alberto Piris** se le escapa al llegar a este punto del diálogo una risa contenida. Por cierto, que a lo largo de la entrevista le doy a mi interlocutor el tratamiento de general y en un momento dado le pregunto si ello es correcto en su situación. **Piris** me contesta enseguida: *"Lo soy hasta morir y, aparte de que estando en la reserva activa todavía podría incluso tener destinos, la profesión militar es como la eclesiástica: 'Sacerdus in eternum'. Puede llamarme general sin miedo a equivocarse"*.

La figura delgada del general permanece enhiesta frente a mí esperando la próxima pregunta. Parece un personaje de **El Greco**, aunque por su rostro enjuto y barbado, **Piris** le recuerda a uno la imagen estereotipada de los capitanes de los Tercios de Flandes.

—¿Su heterodoxia le conduce a estar en desacuerdo con la concepción del actual Ejército español?

—Sí, evidentemente no estoy satisfecho con nuestro Ejército actual, aunque pienso que es aprovechable.

No habrá golpismo

—¿Diría como Cano Hevia que el Ejército español es "atávicamente golpista"?

—El Ejército español ha sido golpista cuando ha tenido condiciones objetivas para serlo. Creo que ahora no habrá golpismo, porque no se dan las condiciones para que lo haya. El Ejército es golpista cuando se encuentra ante una situación límite, y empleo las palabras clásicas del artículo que escribió el teniente general Santiago Díaz de Mendibil pocos días antes del 23-F: *"Situación límite"*. Hoy no estamos en "situación límite" en ningún aspecto.

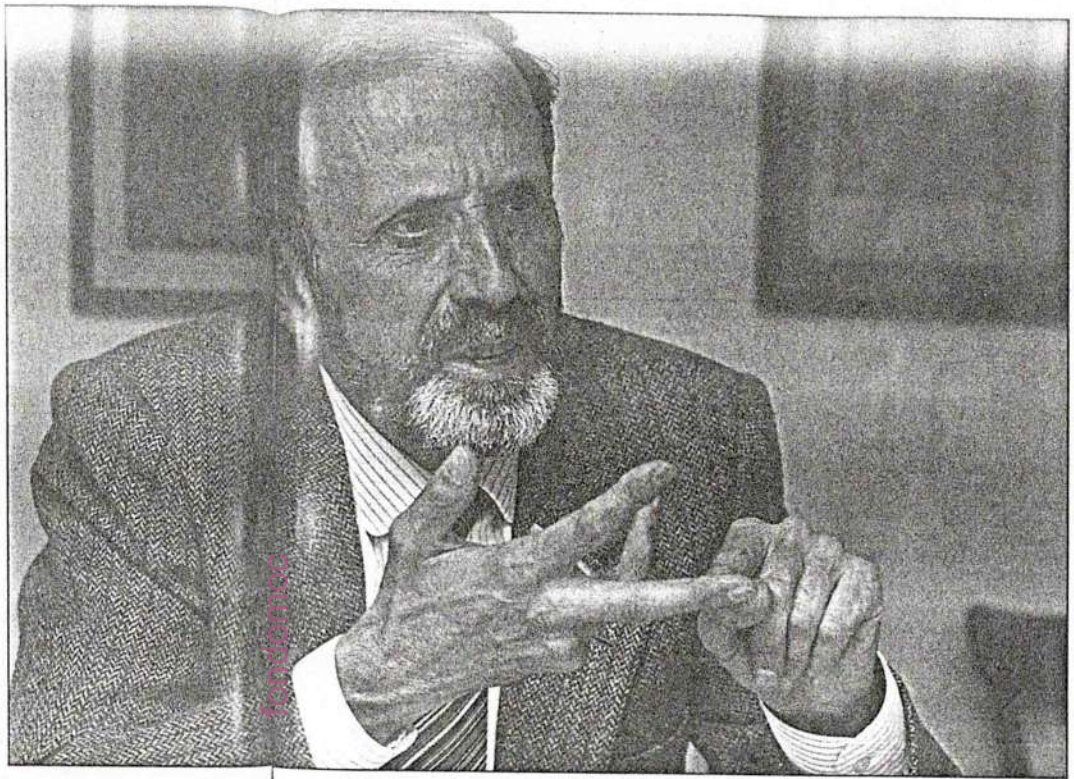

—Lo que ocurre es que tampoco el 23-F estaba el país en "situación límite", por mucho que lo escribiera el general De Santiago y Díaz de Mendibil, que simplemente confundió sus deseos con la realidad, ¿no le parece?

—Viví aquella situación muy profundamente. Y es curioso, pero para muchos militares sí lo era. Las Fuerzas Armadas tuvieron graves problemas para aceptar el Estado de las Autonomías y el proceso democrático; en el primer aspecto, lo siguen teniendo. Los militares propensos a aceptar la transformación política eran una minoría. Luego, la situación límite no existía para mí, pero sí para una gran mayoría que en aquel momento además tenían en sus manos las riendas de las Fuerzas Armadas. Mayoría que eran nostálgicos de lo que había sido el régimen de Franco. Después del 23-F esa mayoría se redujo considerablemente. Sin embargo, una minoría entre los que me contaba deseabamos dejar de ser el Ejército de Franco para convertirnos en el Ejército de España.

> ***El Ejército español ha sido golpista cuando ha tenido condiciones objetivas para serlo. Creo que ahora no habrá golpismo, porque no se dan condiciones para que lo haya"***

—¿Ve como vamos llegando al momento actual de su carrera y a las posibles causas de sus problemas?

—Efectivamente, esa teoría me costó a mí un gran desgaste personal porque la mantuve incluso por escrito. Me desgasté muchísimo intentando explicar a las Fuerzas Armadas lo que había de ser la transición y a la población civil lo que deberían de ser las Fuerzas Armadas, a través de artículos en prensa y en todas las ocasiones que se me presentaron.

—¿Puede estar ahí otra de las claves de su mala calificación para el ascenso al generalato?

—No puedo decir que no. A la hora de encontrar las razones de las cosas, ahí he podido encontrar algunas. Lo comprendo, pero no lo justifico. Eso sí, puedo decir muy alto que nunca solicité ascender a general. Ni por las vías militares ni por las políticas. Quizás sea de los pocos, muy pocos coroneles, que nunca supliqué el ascenso a nadie.

Un mal destino

—Tan difícil que tuvo la promoción a general, ¿por qué una vez que lo ha conseguido pide el pase voluntario a la reserva activa?

—Porque el destino que se me ofreció no estaba de acuerdo con mis inquietudes ni incluso, y esto es muy serio, con mis cualificaciones profesionales. Se me dio un destino en el que no me encontraba a gusto. Es una decisión que he tomado por coherencia y como consecuencia de una postura general ante la vida. Es difícil explicar los tres últimos pasos de una carrera de tres mil metros. Veo que en el Ejército no tengo mucho más juego y que hay otras cosas que también me ilusionan. Otras actividades que no he podido llevar a cabo porque la profesión militar no me las permitía.

El general **Piris** habla varios idiomas. Entre ellos, francés, inglés, holandés y ruso. Aseguran quienes le conocen bien que es hombre de magnífica preparación técnica, estudioso y serio en sus planteamientos vitales. Es padre de una numerosa familia y, por lo que se percibe, no está preocupado en lo más mínimo ante la disyuntiva que ahora se le presenta de tener que cambiar de rumbo su vida al margen de la milicia. *"Ahora voy a colaborar en el Centro de Investigación para la Paz, de Madrid"*, asegura **Piris** que dice también: *"Esto me ilusiona bastante y me da un gran estímulo"*. Ha ganado algunos premios literarios, dice modestamente, *"de menor cuantía"* y piensa dedicarse también a continuar escribiendo.

—¿Cree en el Servicio Militar obligatorio?

—No. Decididamente, creo

que tarde o temprano habrá que suprimirlo. Con perspectiva histórica, hubo un tiempo en que era necesario, pero en la España de ahora creo que el Servicio Militar obligatorio deberá transformarse lo antes posible. No, no creo en él.

—¿Cuál es la alternativa?

—Un Ejército profesional, voluntario, considerablemente más reducido que el actual, mucho mejor equipado, bien preparado y con el sueldo suficiente para que sus componentes encontraran en las Fuerzas Armadas la posibilidad de una carrera completa y satisfactoria, personal, familiar y socialmente. Un Ejército operativo en el que quedaran al margen los conceptos míticos, la metáfora y la grandilocuencia. Nuestro Ejército actual es muy dado a las justificaciones metafísicas de muchas de nuestras actividades. Los Ejércitos modernos, como el de Estados Unidos por ejemplo, están instalados en la eficacia y en el pragmatismo, mientras nosotros, para decir lo mismo estamos siempre recurriendo a la raza, a la religión, a una metafísica en líneas generales.

Excrecencias de la tradición

—¿No le parece, sin embargo, que un Ejército sin tradición y disciplina se convierte en una banda armada?

—Yo no llamo a eso tradición. Eso son las excrecencias que hay que podar de la tradición para permitir que un Ejército sea funcional y esté al servicio del pueblo. Por supuesto que la disciplina es indispensable, que es lo que permite rapidez de reacción sin la cual las Fuerzas Armadas no son nada.

—¿Cómo ve la nueva figura del insumiso ante el Servicio Militar?

—El insumiso es el producto casi necesario como consecuencia de una Ley tacaña como la de objetores de conciencia. Esa Ley tiene algunos puntos que no están a la altura de las circunstancias. No se puede forzar a nadie a servir en las Fuerzas Armadas.

—Volviendo a su idea de Ejército profesional voluntario, ¿no correría el peligro de convertirse en una guardia pretoriana al servicio de quienes mejor le paguen?

—Es que ese Ejército debería tener unos mandos altamente imbuidos del espíritu democrático. Deberían tener una formación democrática como valor esencial de su concepto de la vida personal y profesional. Espíritu que evidentemente transmitirían a los soldados a su mando. Así no existiría el peligro que usted apunta.

El general de brigada, Alberto Piris Laespada, con barba, durante unas maniobras militares antes de pasar a la reserva activa por petición propia.

—¿Cómo ve la Ley de la Función Militar, que tanto revuelo ha armado en las Fuerzas Armadas?

—He visto fermentar a mi alrededor esos problemas de descontento, que comprendo muy bien. No conozco a fondo el articulado de la Ley, pero a primera vista creo que tiene dos aspectos, uno positivo y otro negativo. El positivo es que una Ley de la Función Militar puede ser un antídoto para el corporativismo de las Fuerzas Armadas, que en España sí que es atávico. Desde después de la Restauración hay como un pacto tácito entre las Fuerzas Armadas y los políticos: "No os metais en nuestro terreno y nosotros no nos meteremos en el vuestro". Esto en un sistema democrático es inconcebible. Por eso todo lo que sea establecer un marco legal para que las FAS se estructuren dentro de la democracia es positivo.

—¿Y lo negativo?

—Que en España somos propensos a pensar que aplicándole a un grupo humano una legislación lo modificamos. Desde principios del siglo pasado comenzamos a creer que al pueblo español le dábamos constituciones y se nos hacía benéfico, feliz y democrático. Puede creerse, erróneamente, que aplicándoles a las FAS una Ley de la Función Militar éstas cambian. Una legislación que no vaya acompañada de una formación que propicie una nueva forma de pensar en la institución militar, hacia lo que es la democracia y lo que es el nuevo Estado que se está generando en España, puede no servir para nada. Una Ley no es una panacea.

—¿Contra el espíritu golpista, formación democrática?

—Todas las Fuerzas Armadas de cualquier país tienen un límite, a partir del cual serían golpistas. Hasta las inglesas, por poner un paradigma de unas FAS que nunca han sido golpistas. Si se diera un peligro para ese concepto mítico de la unidad de la patria, o se produjera un vacío de poder, porque el Gobierno no lo ejerciera, las FAS rellenarían ese vacío. Pero eso sirve para todos los Ejércitos del mundo.

Choques e incomprensiones

—¿Está de acuerdo con los ascensos por méritos?

—Sí; lo que no podía subsistir es que el número conseguido en la promoción al salir de la Academia fuera determinante para llegar a general. Eso era absurdo y sólo propiciaba la pasividad. El que sacaba un buen número ya llevaba toda su vida en el macuto el bastón de general, aunque no hiciera nada en toda la carrera. Eso mata el estímulo y por eso es positivo que existan filtros que estimulen a trabajar más y mejor. En el fondo a ser mejor profesional. Las quejas vienen de que todavía no se sabe bien quién juzga y valora los méritos.

—¿Se considera mal pagado por el Ejército?

—Sí, en el sentido de que hace diez años pensaba que ningún puesto de la jerarquía militar me estaba vedado, a juzgar por mis capacidades, aunque pueda sonar a presunción. He desarrollado una gran capacidad de trabajo y mucha seriedad profesional. En vista de las calificaciones que posteriormente se me hicieron llegué a considerar que me tendría que retirar de coronel. Pero como luego me encontré con "el regalo" del ascenso, vaya una cosa por la otra.

—¿Es partidario de que el militar, como consagra la Ley de la Función Militar, pueda dedicarse a la política y luego volver al Ejército, mediante una excedencia?

—Si un militar se dedica activamente a la política no debería regresar a ejercer funciones militares.

—¿Por qué orden colocaría usted en unas Fuerzas Armadas modernas los diferentes Ejércitos existentes hoy en España?

—Marina, Aviación y Ejército de Tierra, por este orden. Y eso lo está diciendo alguien que toda su vida ha vestido de caqui. Pero la tradición, la Historia, nos ha hecho estar en un orden muy distinto. Sobre todo porque el Ejército en el que yo he servido siempre es el que hizo la guerra civil, y ésta se hizo en tierra. Normalmente, los Ejércitos que son sostén de un régimen político son los de tierra. Lo más preparado que tenemos hoy en nuestras FAS es la Marina, que se puede parangonar con cualquier país del mundo en cuanto a operatividad y preparación.

"He tenido muchos choques e incomprensiones porque me he movido siempre por libre", afirma Alberto Piris como punto final a nuestro diálogo. ■

"Me desgasté muchísimo intentando explicar a las Fuerzas Armadas lo que había de ser la transición y a la población civil lo que deberían de ser las Fuerzas Armadas"

fondamoc

Alemaniarren ezpata kamustua

80.000 gazte alemaniarrek jo dute aurten kontzientzi objekzioaren bidetik

Xabier MENDIGUREN

FEDERIKO Prusiakoak eta Bismarckek buruz jasoko balute! Agi denez, orain arte inoiz ez dute hainbeste mesprezatu uniforme militarra alemaniarrek. Kolonako Bulego Federala literalki abaildurik dago zerbitzu zibila eskatuz metatu diren kontzientzi eragozleen espedientez. Europako armada komentzional handienean ondoeza zabaltzen ari da.

Joan den udan 23.000 zeuden itxaroten. 200 gehigarrizko elkartu zaizkie 700 funtzionariri, kontzientzi eragozleen gutunpean murgildurik daudelako. Aurten Errepublika Federalak 1,2 mila milioi marko gastatu beharko ditu zerbitzu zibileko 100.000ren bat postutan.

Zerbitzu Zibila Alemanian

Zerbitzu militarra edota zerbitzu zibila hautatzea aukera demokratiko bat da gaur egun Alemanian, giza eskubide utziezinezko bat. Legegileak erabaki du heren bat luzeagoa izango dela azken hau: hogei hilabetekoa izango dela hamabostekoa izan ordez, eta 1989az geroztik hogeitalaukoa hemezortzikoaren ordez. Penalizazio hau «kointzientzi eragozlearen zinezkotasun-test» bezala hartzen dute zenbaitek, beste batzuk erabat aurka eta iraupen-epea berdintzearen aldeko agertzen diren bitartean.

Dena den, Kantzilerian kezkatzen hasita daude eragozpen-mugimenduaren aurrean. 1984ean ezarri zen sistema guztiz liberalak arrazoi ugarirengatik ematen du eragozle-estatutua: hiltzaile izan nahi ezagatik, aintzinako zigor-zelaiak bsitatzean sentituriko zirraragatik edota hilerri militarrean sentituriko sentimendu beretsuagatik. Erlijio-zioak aipatzea ere sarri gertatzen den zerbait da: objektoreen %51 protestanteak dira, eta %41 katolikoak. Bestalde, ez dago pertsonalki aurkeztu beharrik, aski da dossier simple bat.

1987 eta 1988 bitartean, eragozleen kopurua %20an hazi da. Gobernuak uste du laster soldadutza luzatzera doalako gazte askok aurreratzea erabaki duelako gertatu dela hori. Arrazoi honek ez dirudi erabat aldrebesa denik gertatzen ari dena argitzeko, baina ez da aski objekzio-mugimendu indartsu honen berri erabat emateko.

Bunsedwehr edo alemaniar armadak burutu duen inkesta konfidentzial baten arabera 16-24 urtekoen artean %43k soilik dute iritzi positiboa derrigorrezkoan soldadutzara joan behar izatean edo konskripzioaz. %50ek onetsi egiten dituzte kontzientzi eragozleak.

Adio armei!

Kohl kantzilerraren hurbilekoa den Allensbach institutuak burutu duen inkesta baten arabera, 1987an alemaniarren erdiak desarmatze alderdibakarra egitearen aldeko ziren; galdera bera egin zitzaienean bost urte lehenago % 35 soilik agertu ziren jokabide beraren alde. Bestalde, alemaniarren hirutik bik ez dute errusiarrengandiko mehatxurik sentitzen eta hirutik batek amerikarrek alde egin dezaten nahi du.

1980an, armada sobietarrak Afghanistan inbaditzean, 16-18 urte arteko gazteen %80k **«oso garrantzizkotzat»** jotzen zuen armadaren zeregina. Zortzi urte geroago %54 soilik dira iritzi berekoak.

Gainera, pildoraren ondorioz sortu den demografi beherakadak bete-betean harrapatu du armada: 1944ean 100.000 soldadu gutxiago izango dira armadarako, beraz herronka bikoitza du: aritmetikoa eta morala.

Soldadua=asasinogaia

Iazko abenduan, Peter Augst, 41 urteko mediku bat Frakfurteko epaitegiak auzitara deitu zuen soldaduei **«asasinogai»** deitu zielako. Klase politikoak kritikatu zuen epaiketa hau dagoen ondoezaren seinale argia da. Eragozleen sentikeraren berri ez ezik, herriaren parte handi baten iritzia adierazten du. Beste inkesta konfidentzial baten arabera, tropako gizonen %90k, azpiofizialen %65ek eta ofizialen %35ek ez dio inolako zentzurik ikusten arma atomikoaren erabilerari. Eta hau gutxi bailitzan, teniente-koronelen laurden batek jubilazio-aurreratze eskaria egin du.

Giro honetan gero eta zailago gertatzen zaio armadari NATOri agindutako 495.000 soldadu-kopuruari eustea, eta 1989an egingo den zerbitzu militarraren luzapenak ere ez du konponduko arazoa. Halere, Gorbatxovek oraindik orain New Yorken agindu duenez, milioi erdi bat soldadu Varsoviako Hitzarmenetik kentzen baditu, larritasunak zerbait baretuko dira eta NATOk ere bere aldetik antzeko proposamenen bat burutu beharko du. Orekari eutsiko zaio, baina kontzientzi eragozpena adin-klaseko %12tik pasako ez den ustea baliteke oso ustela izatea, nahiz eta une honetan batezbestekoa % 10ean egon.

Kontzientzi eragozpenaren historia

Zerbitzu militarrarekiko kontzientzi objekzio edo eragozpena kristau aroaren hasieratik nola edo hala ezagutu den zerbait da XVI mendean Mennonitek zabaldu zuten Europako zenbait alderditan, Adiskideen Elkarteak XVII mendeko Ingalaterran eta Anaien Elizak eta Dukhoborrek XVIII mendeko Errusian.

Historian zehar gobernu desberdinek begi txarrez ikusi izan dituzte kontzientzi eragozleak, armak hartu nahi ez izatea beste edozein lege-hausketa bezala gaitzetsi izan da. Halere, zenbait alditan erlijio-sekta bakezaleak ez dira armak hartzera behartuak izan. Hain zuzen ere, XIX mendean, Prusian armarik ez hartzeko baimena eman zitzaien mennonitei, zerga baten truke, eta 1874ean gauza bera egin zieten Errusian. Halere, salbuespen hauek bakan samarrak izan ziren.

Soldadutzaren kontra protestan.

Estatu Batuetako politika liberala Pennsylvanian hasi zen, 1756. urtera arte bertako gobernua kuakero pazifisten eskuetan egon baitzen. Amerikar Gerrate Zibilaz geroztik beti egon izan da armak hartu nahi ez zituztenetzat zerbitzu zibil modukoren bat. 1940. urteko konskripzio-legeak kontzientzi eragozle-estatusa ematen bazuen ere, zerbitzu militarraren ordez militarrek kontrolatu gabeko zerbitzu eraren baten ordez, erlijio-sekta pazifista ezaguturen bateko kide izatea derrigorrezkoa zen horretarako; izaera filosofiko, politiko edo moral pertsonaleko arrazoirik ez zen ontzat ematen zerbitzu militarrari uko egiteko.

Britainia Haundian I Mundu Gerratean ezburrukatzaileen gorputz bat eratu zen, baina kontzientzi eragozle askok uko egin zion bertan parte hartzeari. II Mundu gerratean, hiru eratako exentzioak ematen ziren: a) baldintzagabea, b) baldintzatua lan zibil jakin batzu burutzera behartzen zuena, c) burruka-betebeharretatik soilik eximitzen zuena. 1960an amaitu zen konskripzioa Ingalaterran, eta 1968an erreklutei kontzientzi eragozpena aurkezteko aukera eman zitzaien soldadutzan sartu eta sei hilabete barruko epean.

1960 urtera arte, ez Frantziak eta ez Belgikak ez zuten ezer pentsaturik kontzientzi eragozleentzat. 1963an frantses lege batek objektore erlijioso eta filosofikoak onartu zituen, soldadutzaren iraupena bikoizten zuen zerbitzu zibil bat ordezko bezala ezarriz. 1964ean Belgikak ere antzeko lege bat atera zuen arrazoi erlijioso, filosofiko eta moralengatik soldadutzara joan nahi ez zutenentzat.

Eskandinaviar herrialdeek ere mota guztietako eragozleak onartzen dituzte -ezburrukatzaileak eta zerbitzari zibilak- Norvegian eta Seudian defentsa zibila obligaziozkoa da, eta zerbitzu mota horrekiko ez da inolako eragozpen-ezagutzarik. 1966ko suediar lege batek Jehovaren testiguak libre utzi zituen obligaziozko zerbitzu horretatik.

Herrialde Beheretan onartzen dira erlijio eta moral eragozpenak, baita Alemania Federalean ere, lehen aipatu dugunez eta 1964. urteaz geroztik Alemaniar Errepublika Demokratikoan ere burrukazkoak ez diren zerbitzu militarretarako aukera eskaintzen zaie eragozleei.

Oraindik munduan armada gehiegi eta ugariegiak badaude ere, egyptoarren Erreinu Zaharretik, hau da, K.A.-ko 27 mendetik hasita obligaziozkoa izan den armak hartu beharrak, badirudi garai hoberenak ezagutuak dituela eta piskanaka eta askoren neke eta sufrimentuei esker beherabidean sartua dela. Giza arrazoimena eta sentiberatasunaren esku dago hainbeste hondamendi eta oinaze sortu dituzten armadak betirako suntsitzea eta gatazkak konpontzeko bide gizatiarragoak asmatzea, Napoleon, Bismarck, Hitler eta antzekoen tristurak gorabehera.

fondomoc

DIARIO 16 31 marzo 1989

Se prevén más detenciones y procesamientos

Un centenar de insumisos dicen que no irán a los cuarteles

fondomoc

Elena Salas/D-16

Corresponsal

PAMPLONA.—Los objetores de conciencia no reconocidos como tales por el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia preparan (CNOC) nuevas acciones ante el requerimiento a cumplir el servicio militar remitido en los últimos días de marzo a cerca de un centenar de jóvenes.

Según explicaron ayer en rueda de Prensa responsables del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) en Navarra, los objetores requeridos en este segundo llamamiento a filas estan remitiendo estos días un escrito a las autoridades militares en el que expresan su negativa a hacer la mili.

Por tanto, próximamente volverán a repetirse las entregas voluntarias de insumisos ante los gobiernos militares de cada comunidad, tal y como sucedió a finales de febrero.

Asimismo, en el plazo de uno o dos meses se celebrarán los juicios contra los diez insumisos que fueron encarcelados y que actualmente se encuentran en situación de libertad provisional.

En opinión del abogado *Iñaki Subiza*, el problema de fondo es la actual ley de Objeción de Conciencia *«que no convence a nadie y ha sido criticada incluso por el Partido Socialista de Navarra»*.

DEIA 31 marzo 1989

Los jóvenes objetores Juanjo Armendariz y Gonzalo Mateo, encausados por insumisión, podrían ser sometidos a juicio antes del próximo verano, según informó ayer su abogado, Iñaki Subiza. El letrado pamplonés denunció por otra parte, la irregular aplicación de la Ley de Objeción por los jueces al tiempo que aseguró que la escasa confianza que genera entre los magistrados conlleva actuaciones aisladas y descoordinadas.

El objetor, Gonzalo Mateo, relató su paso por la cárcel, como consecuencia de su condición de insumiso. (Foto Xabier Landa).

fondomoc

Mateo justificó su puesta en libertad en los apoyos sociales y políticos obtenidos

Los jóvenes insumisos Gonzalo Mateo y Juanjo Armendariz podrían ser juzgados antes del verano

J.J.M
Iruñea

El abogado navarro de objetores, Iñaki Subiza, aseguró ayer que la irregular aplicación judicial de la Ley de Objeción en materia de insumisos, «podría suponer, a medio plazo, la modificación de la actual ley o, al menos, su suspensión o moratoria». Subiza hizo estas declaraciones en el curso de la comparecencia ante los medios de comunicación del objetor, Gonzalo Mateo, encarcelado por insumiso durante casi un mes y puesto en libertad el pasado día 22.

Gonzalo Mateo, joven estudiante de 22 años de edad, ingresó en prisión el pasado 24 de febrero. Mateo solicitó ser declarado objetor de conciencia, condición que le fue negada por el Consejo Nacional toda vez que se negó a explicar los motivos que le inducían a declararse como tal. En esta situación, fue llamado al servicio militar. Mateo se negó a acudir a filas y posteriormente se presentó ante el Juez Togado Militar de Pamplona. A partir de aquí se inició todo un periplo que comenzó en la cárcel de Iruñea. Posteriormente fue trasladado a las prisiones de Burgos, Carabanchel, León y a la prisión militar de Caranza, en El Ferrol, punto final de su largo recorrido por diversos centros penitenciarios del Estado español. En esta prisión, las autoridades militares pretendieron obligarle a cortarse el pelo así como a vestir uniforme militar, objetivos que no consiguieron ante la oposición del joven.

Situación irregular

Gonzalo Mateo declaró ayer que su puesta en libertad es fruto de «los apoyos sociales y presiones desarrolladas desde partidos, instituciones y el propio Movimiento de Objeción de Conciencia». Mateo, como el también insumiso pamplonés, Juanjo Armendariz, se encuentran ahora pendientes de procesamiento y juicio; una vista, que según aseguró su abogado, Iñaki Subiza, podría celebrarse con toda probabilidad antes del próximo verano.

Para el abogado Subiza, «cada uno de los jueces togados aplican la Ley de Objeción a su ritmo». «Los jueces» precisó el letrado navarro, «puede que se den cuenta de lo injusto de la propia norma y es por eso que de alguna manera, la Ley se está incumpliendo». Según Subiza la estricta lectura de la Ley de Objeción en su aplicación a los insumisos, «conlleva cárcel».

La situación, que se produjo el pasado mes de febrero, podría repetirse en las próximas semanas. Existen en este momento, cuatro jóvenes navarros que vieron rechazada su solicitud de objeción por el Consejo Nacional, resultaron llamados a filas y se negaron,y en las próximas semanas se presentarán ante el Juez Togado Militar. En esta situación están además 18 objetores vizcaínos y 6 más guipuzcoanos y en el cómputo global del Estado podrían aproximarse a un centenar los objetores en esta situación.

Subiza por otra parte, consideró que la declaración de la comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra, en la que se solicitaba al Gobierno central la modificación de la Ley de Objeción, «responde a la ausencia de apoyos que mantiene la propia Ley, lo que hace que incluso quienes en su día la aprobaron», en referencia al PSOE, «se posicionen ahora contra la Ley».

DIARIO DE NAVARRA
Viernes, 31 de marzo de 1989

Otros cuatro insumisos navarros se presentarán ante el juez militar

- «Estoy en libertad por las presiones sociales y el apoyo que he tenido», (Gonzalo Mateo, el joven que fue detenido en Pamplona por insumiso)
- «Es posible que el Gobierno esté pensando en regular la ley de objeción», Iñaki Subiza
- Los cuatro jóvenes que comparecerán ante el juez militar fueron llamados a filas el pasado martes, día 28 de marzo

Cuatro jóvenes, que fueron llamados a filas el pasado martes día 28 de marzo y que han rechazado su incorporación al servicio militar, se presentarán próximamente ante el juez militar de Pamplona con la intención de informarse sobre su situación legal ante la negativa de cumplir con el servicio militar.

Como se recordará, el pasado 24 de febrero fueron encarcelados por insumisión Juan José Armendáriz Izco y Gonzalo Mateo Herranz. Armendáriz salió de la cárcel en régimen de libertad provisional tras una semana en prisión al estimar el juez togado militar de Pamplona, según expresó el abogado Iñaki Subiza tras su liberación, que el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia había contestado a la solicitud de la objeción presentada por Armendáriz después de los seis meses, tiempo máximo que contempla la ley para la contestación.

Por su parte, Gonzalo Mateo Herranz, joven de 23 años natural de San Sebastián y que cursa cuarto curso de Derecho en la Universidad de Navarra, fue puesto en libertad el pasado día 22 tras casi un mes de encarcelamiento, por orden del Tribunal Territorial Militar de la Coruña, aunque en un primer momento el juez togado Militar de Pamplona, Alfredo Fernández Benito, desestimó la petición del fiscal.

Casi un mes en prisión

Gonzalo Mateo dijo ayer que durante su situación de prisión había permanecido en la cárcel de Pamplona, de donde fue trasladado a Carabanchel, en compañía de Juan José Armendáriz. Posteriormente, se le condujo a la prisión militar de Caranza en El Ferrol. «*Estuve siempre separado de los presos comunes y me permitieron algunas conversaciones telefónicas*». Señaló, asimismo, que durante cuatro días estuvo en una celda de aislamiento por negarse a que le cortaran el pelo y a vestir el uniforme. «*Yo estoy en libertad por las presiones sociales y el apoyo que he tenido de colectivos e instituciones*».

Iñaki Subiza, abogado de Gonzalo Mateo, dijo que éste estaba en libertad provisional por motivos políticos, «*tras las movilizaciones de diferentes instituciones. No es normal que en jurisprudencia militar se conceda la libertad provisional sin celebrarse el juicio*».

Para Subiza, que el fiscal pidiera la libertad provisional -en espera de su calificación provisional- conduce a dos posibilidades: «*O que han querido quitarse el problema momentáneamente, o bien que el Gobierno o el Tribunal Militar piensan en poner condenas muy bajas*»

«Serán juzgados»

El abogado dijo que había pasado más de un mes desde el nacimiento de esta nueva situación -los primeros encarcelamientos por insumisión-, «*y sin embargo no se han producido los procesamientos, por lo que esto animará a seguir la postura de la insumisión. De lo que sí estamos seguros es que tanto Armendáriz como Mateo serán juzgados*».

Seguidamente, afirmó que existían casos de jóvenes que tenían orden de búsqueda y captura y tras presentarse a los jueces, éstos no habían ordenado su detención, «*por lo que se están incumpliendo las leyes*».

Según Iñaki Subiza, que la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento foral, «*diga por unanimidad que la ley de objeción de conciencia debe modificarse indica que ésta ley no tiene ningún apoyo. Quiere decir que la crítica a la objeción es generalizada. Por otro lado, el ministro Múgica ha señalado que estaba harto de que le invocasen los derechos humanos en relación a la objeción, por lo que está admitiendo implícitamente que la objeción es un derecho humano, y si admiten esto habría que regular la ley. Es posible que estén pensando en hacerlo*».

S.M.

Archivo

Gonzalo Mateo

fondomc

La insumisión de Gonzalo Mateo, uno de los dos guipuzcoanos encarcelados por objetar, le puede costar seis años de prisión

Durante un mes ha pasado por varias cárceles españolas y en la actualidad se halla en libertad, «gracias a la presión popular que se ha realizado»

SAN SEBASTIAN. DV. MAITE BERNEDO

Gonzalo Mateo Hernanz ha pasado un mes en la cárcel, «de Pamplona a Burgos, de allí a Carabanchel, a León, a La Coruña y, por fin, a El Ferrol, la prisión militar donde tenía que haber ido directamente, sin pasar por todas esos sitios». Un recorrido por las cárceles españolas que ha finalizado, según explica él mismo, «por la presión popular, movilizaciones que se han realizado, declaraciones de los parlamentos sobre los Derechos Humanos...» Mateo afirma que durante el tiempo que ha estado preso «recibí un buen trato tanto de funcionarios de prisiones, como de militares y presos».

Su aventura comienza en marzo de 1988, fecha en que presenta la declaración colectiva al Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia. Esta declaración, radicalmente en contra de la ley de 1984 que regula la objeción de conciencia, presenta al individuo de tal forma que no esté obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias, tal y como establece la ley. El objetor se opone a la prestación social sustitutoria, a la potestad del Consejo para decidir sobre su condición de tal. El objetor se opone «a muchos puntos concretos de esta ley pero, fundamentalmente, a su filosofía», explica Gonzalo. «La ley está realizada de tal forma que no pone en peligro la existencia del servicio militar», y de ésto se trata precisamente.

Gonzalo presenta su declaración y recibe una contestación en la que se le pide una ampliación de motivos. Contesta «que no tengo porqué y que me protege la Constitución». Le deniegan su condición de objetor. «Fui sorteado en noviembre de 1988 y me tocó San Sebastián. Tenía que presentarme en el cuartel el 28 de enero. Devolví la orden de incorporación y un día me presenté con otros compañeros ante el juez togado militar de Pamplona».En 1988, el Consejo deniega mil declaraciones de objeción, mientras que hasta esa fecha, más de diez mil son reconocidas. Ante esta desigual actitud del Consejo, se plantean muchas posibles respuestas.

Gonzalo y diez compañeros más deciden presentarse públicamente ante el juez en Pamplona, y cincuenta y siete objetores de todo el Estado toman esta misma actitud. «La decisión es personal y la actitud colectiva», según Gonzalo y Txusma, otro compañero de San Sebastián. «El juez nos tomó la declaración y nos mandó a casa, cuando oficialmente nos tenía que haber detenido. A partir de ahí empezaron a llegar citaciones a varios compañeros y comenzaron las detenciones». Detuvieron a tres en Bilbao, a dos en Pamplona y a cuatro en Barcelona; en total, y contando a Gonzalo, diez encarcelados. Gonzalo cuenta cómo se presentó al día siguiente de que detuviesen a un compañero suyo, de nuevo ante el juez, que le dio la orden de encarcelamiento. «No están aplicando la ley, porque debían haber detenido a cincuenta y siete, a los tres días de no presentarse a la mili». Ahora está fuera en «libertad especial, no existe la libertad condicional en el ámbito militar», a la espera de juicio.

Gonzalo Mateo Hernanz agradece las movilizaciones que se organizaron en su favor, así como el apoyo de diversas instituciones públicas. (Foto Michelena)

Librarse de la mili

No cabe pensar en escaqueos cuando se arriesga tanto, «pueden ser hasta seis años de cárcel». Gonzalo se declaró objetor por sus convicciones «pacifistas y antimilitaristas, no me gustan las armas y no acepto la pérdida de tiempo que supone la mili». Txusma quiere que quede claro este punto, «no queremos librarnos de la mili, realizamos un trabajo continuado de crítica al militarismo». Hay, por lo visto, muchos malentendidos sobre este asunto. «Hay quienes dicen que somos insolidarios, nosotros entendemos que insolidarios son los que hacen la mili, porque no les gusta y allí van sin embargo». Tampoco quieren realizar el servicio social sustitutorio, «hay objetores que sí lo quieren hacer pero no tienen nada que ver con nosotros, ya que se ajustan a lo establecido por la ley que es lo que nosotros criticamos justamente».

Gonzalo y Txusma reconocen que hasta ahora era muy fácil librarse de la mili declarándose objetor, pero ahora ya no. «La ley plantea la existencia de un Consejo Nacional, encargado de decidir quién es objetor y quién no, tiene potestad para investigar sobre la vida privada de los individuos», puntos todos que rechaza el MOC (Movimiento de Objeción de Conciencia), a través de su declaración de objeción colectiva.

Subiza: «Existen nuevos objetores insumisos en situación ilegal»

PAMPLONA. EFE

El abogado del Moviemiento de Objeción de Conciencia de Pamplona, Iñaki Subiza, dijo ayer que existen nuevamente un grupo de objetores insumisos, «4 en la capital navarra, alrededor de 20 en el País Vasco y entre 50 y 100 en el Estado» que han enviado escritos en los que se niegan a realizar el servivio militar.

Subiza indicó, en rueda de prensa, que hace 15 días fueron enviados los escritos de negativa, junto con los billetes de incorporación a filas, «por lo que estos insumisos se encuentran en situación ilegal y próximamente se presentarán ante el juez militar correspondiente para conocer su situación». En la rueda de prensa estuvo precisamente el donostiarra Gonzalo Mateo Hernanz.

Iñaki Subiza declaró que tanto Mateo, como Juanjo Armendariz, excarcelado a mediados de este mes, se encuentran en libertad condicional y pendientes de procesamiento, «que creemos tendrá lugar antes del verano en La Coruña».

Señaló que es muy raro que la jurisdicción militar firme la libertad condicional de un preso, «lo que puede significar que o bien quieran quitarse el problema de encima de forma provisional o que los tribunales militares van a imponer a los insumisos condenas muy bajas». Subrayó que el apoyo unánime de todos los grupos políticos en la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra el pasado 15 de marzo a los objetores encarcelados, así como su afirmación de que la Ley de Objeción no se acomoda a las directrices del Parlamento Europeo, significa que dicha ley no tiene el apoyo «ni de los partidos que la crearon, por lo que en un plazo más o menos largo sería lógico pensar que fuera modificada».

DIARIO VASCO 31 marzo 1989

Gonzalo Mateo, objetor excarcelado. F. MUNARRIZ

Nuevos objetores insumisos se presentarán próximamente

Iruñea

Más de una veintena de objetores de conciencia insumisos de Euskal Herria en situación ilegal se presentarán próximamente ante las autoridades militares, según anunció ayer el abogado del MOC en Iruñea, Iñaki Subiza.

El abogado señaló que en el resto del Estado el número de insumisos que fueron llamados a filas a principios del presente mes oscila entre 50 y 100 personas, que se presentarán también en breve peridodo de tiempo. En una rueda de prensa en la que el objetor excarcelado Gonzalo Mateo explicó su experiencia, Subiza consideró que cada juez militar aplica el ritmo que quiere en el desarrollo de los sumarios. "Y no es debido a que incumplan la ley -dijo-, sino a que la ley no pone ningún plazo". Destacó, asimismo, el incumplimiento de las órdenes de detención que pesan sobre numerosos objetores insumisos, a pesar de haber sido localizados por la Policía o la Guardía Civil.

Respecto a la puesta en libertad provisional de los objetores que fueron encarcelados a finales de febrero, el abogado consideró que la petición del propio fiscal en ese sentido puede obedecer a intereses de "quitarse de encima momentáneamente el problema", o bien a que "el Gobierno o los tribunales militares vayan a poner condenas muy bajas". No obstante, Iñaki subiza estimó que esta actuación "podrá animar a mucha gente para seguir la insumisión".

En la rueda informativa compareció también Gonzalo Mateo, objetor insumiso encarcelado el día 24 de febrero y puesto en libertad el pasado 22 de marzo. Mateo se encuentra actualmente pendiente de procesamiento. Según indicó su abogado, el joven será juzgado por un Tribunal Militar en La Coruña en mayo o junio próximos.

Gonzalo Mateo relató las experiencias vividas durante las cuatro semanas de su encarcelamiento, que comenzaron en Iruñea y concluyeron en el penal militar de El Ferrol, tras pasar por las cárceles de Burgos, Carabanchel, León y La Coruña.

Durante su estancia en prisión permaneció totalmente aislado del resto de reclusos y sólo le fueron permitidas comunicaciones telefónicas con su familia. Asimismo, fue sancionado por negarse a vestir el uniforme de la prisión y cortarse el pelo. "Mi puesta en libertad provisional se debe fundamentalmente a las presiones sociales", manifestó.

fondomoc

En las próximas semanas se presentarán ante el Gobierno Militar de Navarra cuatro insumisos más

Un tribunal militar enjuiciará antes del verano a los dos objetores insumisos procesados

Los objetores insumisos Gonzalo Mateo y Juan José Armendáriz, encarcelados por orden del juez togado militar de Pamplona, Alfredo Fernández Benito, y puestos posteriormente en libertad provisional, serán enjuiciados ante un tribunal militar de La Coruña antes del verano según informó ayer el abogado de ambos insumisos, Iñaki Subiza.

MIKEL MUEZ

Subiza manifestó ayer en conferencia de prensa ofrecida junto a Gonzalo Mateo, el objetor que permaneció más tiempo encarcelado (del 24 de febrero al 22 de marzo), que el problema de fondo sigue siendo la existencia de una ley que no es apoyada ni siquiera por los partidos políticos que la votaron y que es percibida también como injusta por los propios jueces togados militares que la aplicaron enviando a una decena de jóvenes a prisión.

Gonzalo Mateo, de 23 años de edad, natural de San Sebastián y estudiante de derecho en la Universidad de Navarra, relató los pormenores de su detención y encarcelamiento, destacando la sanción de cuatro días de aislamiento total que le fue impuesta por negarse a vestir el uniforme y cortarse el pelo y dijo que su libertad es consecuencia "de los apoyos sociales y las movilizaciones de la calle procedentes de todas partes que he tenido".

Iñaki Subiza indicó que la concesión de libertades provisionales a los insumisos encarcelados ha obedecido a motivos "políticos" para quitarse "un problema de encima al menos momentáneamente". Según sus informaciones Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo serán enjuiciados antes del verano ante un tribunal militar de La Coruña. Subiza no quiso adelantar cuál será la posible solicitud de pena por parte del ministerio público, que aún no ha calificado los hechos, aunque adelantó la hipótesis de una solicitud mínima de condenas que serían impuestas por el tribunal castrense dado que el propio ministerio público pidió la libertad de los insumisos ante el abundante número de voces sociales que criticaron los encarcelamientos. Si las penas fueran elevadas los insumisos ingresarían otra vez en prisión y el problema que la Administración quiere quitarse de encima se agravaría, según estas opiniones.

Moratoria en la ley

Subiza valoró positivamente el acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra, que desde el PSN-PSOE hasta el PP pidió la libertad de los objetores y la modificación de la ley. El letrado dijo que el texto actual no goza de ningún apoyo y las fuerzas políticas tendrán que abordar su modificación con una posible moratoria en la aplicación de la actual mientras cuestionan cuál será el futuro del servicio militar.

ADOLFO

Iñaki Subiza (izquierda) durante la conferencia de prensa junto a Gonzálo Mateo.

El letrado subrayó que el juez militar que ordenó el encarcelamiento de sus defendidos "tenía toda la razón del mundo" en los argumentos que expuso en una carta remitida a un medio de comunicación en la que señalaba que él se limitaba a cumplir con su obligación aplicando una ley. "El que lleva jóvenes a la cárcel es el texto legal, que enjuicia la conciencia de las personas, y los jueces militares la aplican o deciden retrasar sus actuaciones porque ninguna ley pone plazos para su actuación" aseguró Subiza. "Tal vez los propios jueces militares se dan cuenta de que es una ley injusta que no tiene ningún apoyo", añadió.

Hace quince días se produjo una nueva devolución de billetes para incorporación a filas y el envío a los juzgados militares de nuevos escritos de otros cuatro insumisos navarros en los que señalan que no acudirán a la mili. Estas cuatro personas, pertenecientes al segundo reemplazo del 89, se encuentran ya en situación ilegal.

Estas personas acudirán próximamente y de forma voluntaria a los gobiernos militares de todo el Estado español para pedir información sobre su situación, sumando en total un centenar de insumisos.

Abolición del Servicio Militar Obligatorio ¡ Insumisos detenidos Libertad !

Desde que el pasado 20 de Febrero se presentaran voluntariamente, en los respectivos gobiernos militares, 10 *insumisos* de todo el estado han sido detenidos.

De inmediato, el MOC y demás grupos antimilitaristas se han movilizado exigiendo su puesta en libertad.

Debemos participar activamente en estas movilizaciones, y recordar que la forma más segura de evitar que jóvenes antimilitaristas sigan yendo a la cárcel es **acabando definitativamente con el Servicio Militar Obligatorio**, lo otro, ya vendrá más adelante.

¡¡ Abolición del Servicio Militar !!

"Los objetores insumisos se entregan para cuestionar el ejercito"

Desde que el 21 de Enero de 1988 se publica el Reglamento de la Prestación Social Sustitutoria, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) decide iniciar una aplicación estricta de la Ley, dejando de reconocer automáticamente la objeción colectiva, como venía haciendo hasta la fecha.

Así pretendia cribar a los objetores, legalizando y aceptando a los sumisos, dispuestos a realizar la Prestación Social Sustitutoria (PSS) y dejando al margen a aquellos objetores que planteaban la imsumisión como forma de lucha contra la conscripción. También se empieza a hablar de una amnistia para los ya reconocidos con lo que se pretende eliminar los focos de resistencia más veteranos.

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) decide en la Asamblea Estatal del 30 de Abril y 1 de Mayo, rechazar los requerimientos del CNOC, con los cuales les sigue denegando, a quienes presentan la Objeción Colectiva, la condición de objetor, y de esa manera se puede plantear la insumisión diréctamente al Servicio Militar, cuando se llame a incorporarse a filas, atacando así, frontalmente y sin tapujos un eje fundamental de la militarización social: el Servicio Militar Obligatorio.

Para evitar que estos objetores insumisos fueran llamados a la mili con cuentagotas, y conseguir al menos un primer enfrentamiento con un grupo numeroso que garantizase el éxito, se plantea el reemplazo de Enero de 1989 como fecha para agrupar insumisos a la mili y se diseña toda una estratégia de recursos para conseguirlo. Coherentemente con ello, se pide a aquellos objetores reconocidos que pueden ser amnistiados que reobjete; es decir, envíen una nueva carta al CNOC solicitando la anulación de su estatus de objetor para quedar de nuevo a disposición militar. Se presentan en todo el estado unas 1.500 reobjeciones, siendo sólo admitidas tres de ellas. También se decide hacer una campaña por la insumisión y la deserción dirigida a aquellos que estuvieran haciendo la mili o que estuvieran a punto de hacerla, al mismo tiempo que integran a los sobrevenidos a ese enfrentamiento de Enero.

Esta estrategia supone un riesgo importante para los objetores insumisos, que pasa por un muy posible encarcelamiento como ha venido sucediendo con los sobrevenidos. Al no presentarse a filas en su fecha de incorporación y pasados unos dias de flexibilidad el objetor es considerado un prófugo y se dicta contra él una orden de búsqueda y captura, por lo que debe ser apresado y encarcelado a la espera del juicio militar correspondiente. Ante este riesgo importante, se considera fundamental que sean los propios afectados (denegados en su objeción de conciencia) los que decidan si esa estrategia es o no viable. Se realizan asambleas y encuentros zonales de insumisos donde los propios afectados ratifican la estrategia y comienzan a organizarse para desobedecer de forma coordinada.

Cuando en Noviembre comienzan a ser llamados a filas los primeros insumisos nos apercibimos de que se está orquestando una verdadera represión selectiva. Sólo llaman a una tercera parte de los disponibles, que además tampoco han sido requeridos o búscados por su inasistencia al destino militar. Ello tiene mucho que ver con las voces de ordeno y mando que emite el vocal del Ministerio de Defensa en CNOC, ante la inhibición de su presidente y vocales. El Gobierno, por otra parte, quiere dar visos de normalidad a la implantación de la Ley esquivando la represión lógica. Su discurso se centra exclusivamente en el comienzo de la PSS ignorando los insumisos al servicio militar. Pero voces oficiales afirman que la PSS no se pondrá en marcha antes de Abril, con lo que se están dando un margen de maniobra par valorar nuestra capacidad de respuesta.

Existen casi un centenar de objetores insumisos que han sido llamados a la mili en los últimos reemplazos y que no se han presentado. Estos jóvenes se han venido preparando concienzudamente para este enfrentamiento. Para evitar la evasión de gobierno y militares, han devuelto a sus destinos los billetes de incorporación recibidos junto con una carta exponiendo su negativa a realizar el servicio militar. De esta forma los militares tienen que iniciar diligencias y dictar las correspondientes órdenes de búsqueda y captura.

Los condenados o posibles amnistiados tenemos una gran labor que realizar. Va a quedar en nuestras manos esa necesaria respuesta de solidaridad por parte de la población. En esa línea hemos elaborado distintos manifiestos por la abolición de la mili (Cataluña, Aragon y Euskal Herria, este último asumido por la asamblea estatal del M.O.C.) a ser firmados y apoyados por todas las fuerzas políticas y sociales, hombres y mujeres de este estado. Sabemos que la represión sobre los objetores insumisos está totalmente deslegitimada y debe quedar claro.

Pero además, aquellos que hicimos la reobjeción y que no hemos visto cumplidas nuestras aspiraciones tenemos ahora otra vía para seguir en la lucha: las autoinculpaciones. Se trata de apadrinar a un objetor insumiso, declarando con él ante notario que le hemos inducido a esa desobediencia, por lo que debemos ser procesados nosotros también.

Estamos en un momento que puede calificarse de histórico y ahora más que nunca necesitamos que la organización e infraestructura de los grupos del MOC se vea reforzada para hacer frente a las mil tareas que nos ocupan. Existe también una cuenta de apoyo a la insumisión, abierta en la Caja Postal de Donostia, con el nº 12.907.760. y seguimos estando en las direcciones de siempre recibiendo con agrado cualquier tipo de colaboración.

Rafael AJANGIZ
Miembro del MOC de Bilbao

Nosotros lo tenemos claro: ¡¡ Abolición del Ejército !! ¡¡ NO a la Mili !!

fondomoc

Prisión a Insumisos.

El día 20 de Febrero se presentaron ante las autoridades militares 65 INSUMISOS en todo el estado, para hacer patente su situación de irregularidad legal en que se encuentran con respecto a la legislación vigente.

Sin embargo, sólo Joxin ETXAZARRETA, Gorka LOPATEGI y Patxo MARKOARTU fueron detenidos por las autoridades militares, aunque no se descarta que el resto de jóvenes sigan la misma suerte a medida que pase el tiempo y descienda el interes informativo sobre esta actitud antimilitarista.

El M.O.C., que considera estas detenciones como selectivas, y para mèter miedo al colectivo de insumisos, a iniciado movilizaciones para exigir la libertad de sus compañeros detenidos y conseguir, igualment, LA ABOLICION DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO ■

Reunión de invierno de la CEAN

Los días 4 y 5 de Febrero se celebró en Zaragoza la reunión de invierno de la COORDINADORA ESTATAL ANTINUCLEAR, CEAN, con representantes de más de 40 grupos antinucleares y ecologistas de todo el estado.

En la reunión se denunció el preocupante estado de las Centrales Nucleares españolas (Accidentes e incidentes, ampliación y posible construcción de una planta de incineración en la peligrosa central de Garoña,...) y se informó, también, de las acciones jurídicas interpuestas para impedir el transporte de residuos radiactivos.

Finalmente, se denunció la hipócrita actitud del gobierno al aprobar el pomposo II plan de Energias Renovables (que se reduce a menos del 2% de la energía consumida en el estado), y se fijó para los días 29 y 30 de Abril la próxima reunión de la CEAN ■

CNT. ALT
Marzo 85

Detención de insumisos.-

Ante las últimas detenciones realizadas en Bilbao contra tres insumisos, la Federación Local de Bilbao manifiesta:

1º Manifestar nuestra solidaridad con los insumisos detenidos y exigimos su pesta en libertad.

2º El que se produzcan solamente estas detenciones, muestra claramente el intento por parte del Estado de dividir al aconjunto de los objetores de conciencia.

3º La insumisión al servicio militar debe ser la respuesta directa de los objetores ante la L.O.C., hay que derogarla para poder empezar a eliminar, por extensión, el servicio militar. Es necesario impedir que la P.S.S. empiece a funcionar pues si se consolida sería una vía paralela al servivio militar, éste dejaría de ser cuestionado como tal y la objección de conciencia, que ahora es una forma de lucha, desobediencia y disconformidad con el ejercito, resultaría facilmente integrable. La libertad de conciencia es una zona desmilitarizada que ni el Estado ni sus generales han podido conquistar aún.

4º. Es imprescindible el apoyo y la solidaridad de todos, con todos los objetores que caen en prisión y participar en las movilizaciones antimilitaristas.

CNT-F.L.Bilbao
Sº de Prensa y Propagnda

Manifiesto de los Insumisos

Los *Objetores de Conciencia* que estamos recibiendo órdenes de incorporación al Ejército para cumplir el Servicio Militar (SM), queremos dar al reclutamiento forzoso una respuesta activa y colectiva, presentándonos públicamente ante la Jurisdicción Militar, para la que es delito nuestra postura pacífica y solidaria, y MANIFESTAMOS:

1-.Que hacemos Objeción de Conciencia (OC), negándonos a cumplir el SM, conscientes de que, con ello, estamos contribuyendo a que las relaciones entre las personas y los pueblos estén basadas en la justicia y la solidaridad.

2-.Que somos partidarios de la libertad, de la responsabilidad, de la participación y de la paz, y entendemos que todo ello es contrario a la lógica militar.

Por eso, no queremos colaborar con el Ejército haciendo el SM, al entender que si lo cumpliéramos estaríamos afirmando contra balores como la obediencia ciega, el machismo, la dominación y el poder, estaríamos colaborando con el llamado *orden económico internacional*, nos convertiríamos en consumidores de presupuestos astronómicos que, frenando el desarrollo, desvían los recursos del planeta hacia la guerra y la destrucción. No queremos ser parte del Ejército porque no queremos ser instancia imprescindible de la dominación de unas naciones sobre otras, del dominio de unas personas sobre otras.

3-.Que, al negarnos expresamente a cumplir el SM, entendemos que no podemos, bajo ningú concepto, ser considerados como militares, sino que en todo momento seguimos manteniendo nuestra condición de civiles.

4-.Que somos Objetores de Conciencia, sin necesidad de que nigún organismo administrativo tenga porque declarar nuestra condición de tales, en el marco de una Ley (la Ley de OC-LOC-) cuyo objetivo es lograr que la contestación al SM que realizamos los objetores no lo ponga en cuestión en ningún momento.

5-.Que la imposición de una prestación sustitutoria a los objetores de conciencia carece de sentido si no es entendida en el marco del reclutamiento forzoso.

6-.Que hacemos un llamamiento a toda la población para que, al igual que nosotros, desobedezca las imposiciones militares haciendo OC (tanto antes como durante y después del SM) impidiendo la implantación de la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas, no cumpliendo las Prestaciones Sustitutorias al SM y abandonando la financiación de los gastos militares mediante la Objeción Fiscal.

Por todo ello, entendemos que nuestra oposición a toda conscripción, a todo reclutamiento, aún con la amenaza de carcel, constituye un gesto de responsabilidad social que estamos dispuestos a llevar a cabo y para el que esperamos el apoyo y la comprensión del resto de la sociedad civil.

CNT

A.I.T.

Organo de la Confederación Nacional del Trabajo

Edita: Confederación Nacional del Trabajo.
Director: Iñaki Astoreka.
Administrador: Miguel Fernández.
Diseño y Redacción: José Ignacio Orejas, Alberto Sánchez y Soni..
Redaccion y Administración: c./ Viuda de Epalza, 12 - 2º
Tfno. 415 38 80 - *Apdo. de Correos* 282 - BILBAO
Distribución: Confederación Nacional del Trabajo
D.L. M - 36436 - 79

El bebé furioso

DAMOCLES

Sí, ha pasado en Venezuela, todo el país, toda la *gente* de ese país, ¿qué haces, desdichado?, ha salido a la calle, han salido a tirarles al gobierno su hambre, han salido a tirarles a los policía-ejército su rabia.

Y mientras unos, la mayoría, eternos parias, allí, aquí y en todas partes, luchan y mueren, sobre todo mueren por vivir, mal sobrevivir. Otros, gobernantes y clases dirigentes, armados hasta los dientes, bien protegidos por fieros perros guardianes, despilfarrando en coches de lujo, en viajes de lujo, en lujo , lujo, lujo,.... No, esta vida no es para tí ni par los argentinos, ni para los brasileños, ni para los venezolanos, no para más de ocho millones de españolitos pobres que se mueren ahí mismo , a tu lado, buscando oro en las cloacas, por la cara se mueren , por la cara.

Si, todo lo que necesitas es pasta, todo lo que necesitamos es pasta. Pero mientras a unos les falta, a los venezolanos les falta, a la inmensa mayoría de los habitantes del planeta nos falta, ellos, el capital, internacional, moviendolo, de parachoques. Que situación insostenible en Venezuela, que revuelta popular, tranquis, que aquí no pasa nada, primero trescientos, cuatrocientos, mil muertos. Luego reducción-perdón de parte de la deuda (deuda ¿de quién?). Créditos de la banca Mundial, de los países amigos (ahí mismo, Felipe y su banda, enviándole 1.000 millones de dólares a su colega-asesino presidente del Gobierno venezolano , ¿no era de derechas?).

Ya no quedan hombres, ya no somos hombres. Matan, peor, asesinan injustamente, en Venezuela ahora, en Argel ayer, en cualquier otro sitio, aquí mismo, por qué no , mañana, y nosotros, y vosotros, y todos, mirando la caja tonta, mirando la T.V., tragándonos un cuento, cualquier cuento que nos quieran hechar. Y contentos, muy contentos, cuando se recupera la calma en Caracas, cuando se recupera la calma en el kosovo, cuando se recupera la calma. Lo nuestro, además, no es matar.

Ellos han salido a la calle, nosotros hemos ido a la mierda.

Ultima hora

Prosigue la huelga de los trabajadores de limpieza de la empresa COMATEC, encargada de la limpieza del Metro de Paris. En esta helga que se inicio el pasado 9 de Febrero, tiene participación muy activa la CNT francesa, mientras los sindicatos socialista y comunista parecen recular.

El día 3 de Marzo en un enfrentamiento entre los trabajadores y la policía se han registrado 18 detenidos y 10 hospitalizados, la mayoría compañeros anarco-sindicalistas.

A destacar el fuerte componente de trabajadores emigrantes, lo cual acentúa la represión que se está llevando a cabo .

ENTREVISTA

Jesús Manuel Sampedro,
objetor insumiso de CNT de Linares

Jesús Manuel Sampedro Sánchez compañero de Linares y objetor-insumiso se presentó el pasado 20 de Febrero con dos insumisos más en Andalucia (y un total de 100 aproximadamente en todo el territorio nacional) ante las *Autoridades Militares,* en la Capitanía General de Sevilla.

El 20 de febrero los objetores insumisos se entregaron a la justicia militar.

- ¿Cuándo te planteaste la idea de ser objetor?

- Desde joven he tenido clara la idea de que nunca he querido servir a la Patria y después de haberme alistado en el 88 contacté con el grupo de objetores de Linares y me puse al día en todo lo referente a Objeción.

- ¿En qué planteamientos te basaste para serlo?

- Yo mantengo y actuo en la linea de las juventudes libertarias y por supuesto de la CNT-AIT por lo que mantengo sus planteamientos en cuanto al tema.

- ¿Eres objetor reconocido? ¿Qué opinas de CNOC?

- No, mi instancia de objeción colectiva no fue reconocida por el CNOC y es un órgano de represión montado por el Estado y su Tribunal de Objeción de Conciencia que juzga si TU eres objetor o no, incumpliendo el artículo 16 de la Constitución por el cual nadie te podrá obligar a declarar sobre tu ideología, religión o creencia, ya que este tribunal no reconoce los motivos políticos para ser objetor.

> "La Prestación Social Sustitutoria robará puestos de trabajo"

- ¿Que opinas de la ley-castigo (PSS) que intenta implantar el gobierno PSOE?

- La Prestación Social Sustitutoria es como tu dices una ley castigo sacada por el PSOE para reprimir o castigar a todo aquel que quiera ser objetor de conciencia y negarse a hacer la mili, y te reprime por muchas cosas puesto que la duración es mucho mayor, está pensado como complemento al Servivio Militar sin que esta sea cuestionado en ningún momento, es insolidario socialmente pues robará puestos de tabajo (y como en España el paro no parece un problema) que además lo hará gratis (900 cochinas pesetas al mes) y sin derechos civiles ni sindicales y también origina represión y cárcel teniendo unas reglas disciplinarias similares e incluso superiores a la legislación militar en sus penas. Por todo eso *soy* insumiso.

- ¿En que consiste la Insumisión?

- La insumisión es la negativa a hacer tanto la mili como la PSS (por lo explicado anteriormente) y fue la estrategia acordada en esta batalla contra el gobierno y militares.

- ¿Que ocurrió el día 20 de Febrero cuando os entregasteis los insumisos a la Justicia Militar?

- Bueno, primero no querían dejarnos pasar en Capitanía General, ni a los 3 insumisos ni a los 12 autoinculpados de haber contribuido a ocultarnos y alentarnos en nuestra negativa a incorporarnos a filas (para los que hay previstas una pena de 1/3 de la de los insumisos). Tras entrar el abogado a dejar constancia de que estabamos alli fuera para presentarnos ante el juez, le comunicaron que podiamos pasar, entonces entramos y se escucharon palmas y gritos de Insumisión que nos ayudaron bastante, prestamos declaración uno a uno ante el juez y a los tres nos dijo lo mismo que eso no era de su jurisprudencia ninguno de los tres casos y que pasaría los informes a los distintos jueces militares de la zona donde teníamos que habernos incorporado para realizar el dichoso SMO, en mi caso y en el del chaval de Córdoba Ali Abdul Karim (convertido al islamismo) sería el juez de San Fernando y el del chaval de Granada Javier Villena Gonzalez el de Granada y que ellos serían estos quienes tendrían que decidir poco después salimos sin mayor impedimento.

- ¿Crees que es una estrategia del Gobierno?

- Por supuesto que sí, ya no es una cuestión militar sino política y es el gobierno quien decide, si de todos los insumisos presentados sólo cogieron a tres es por algo, eran órdenes del gobierno, además se está empezando a comprobar con el caso del chaval de Navarra que han encarcelado el jueves pasado de que van a intentar cogernos uno a uno, pero ya veremos...

- ¿Crees que sufrirás algun tipo de represión por parte de Militares y Gobierno?

- No te lo puedo decir, me siento hostigado por la policía y se que estamos muy controlados, y seguramente nos pasaremos algún tiempo en el *talego*, las penas según la ley pueden oscilar entre uno y seis años de cárcel, pero no sé ...

- ¿No tienes miedo de ir a la cárcel? ¿Que piensa tu familia?

- Si tengo miedo, pero hay que luchar, hay que ser valiente y hacerles cara, si no no estaría aquí y no lucharía aunque esto me lleve a la cárcel, y en la casa somos muchos hermanos que no han dejado de apoyarme, incluso mis padres aunquees a los que verdaderamente les asusta la cárcel.

> "Ya no es una cuestión militar sino política, y es el Gobierno quien decide"

- ¿Que papel crees que juegan los medios de comunicación?

- Juegan un papel importantisimo y el 20 de Febrero se notó su repercusión en la opinión pública de la prensa y televisión sobre todo, la entrevista del Telesur hizo que mucha gente se sensibilizara y si nos hubieran metido en la cárcel despues de la entrevista quizá nos hubiesemos convertido en *mártires públicos* y eso no les interesaba, además llegan a muchisima gente, que nosotros repartiendo panfletos y con carteles todavía son minorias.

- ¿Que crees que puede pasar a partir de ahora con vosotros, esperais un "castigo ejemplar" para advertir a los siguientes insumisos?

- No se pueden pasar demasiado con nosotros y lo saben, podemos ser más peligrosos que ellos y además contamos con muchisimo apoyo popular.

- ¿Por parte de que colectivos cuentas con apoyo, de que tipo y que te parece?

- Aqui en Linares hay dos tipos de apoyo uno moral y humano con gente currando que está integrado básicamente por CNT ait, JAR (Juventudes Andaluzas Revolucionarias), MCA, y Cristianos de base, y otro de los que dan dinero para que les saques el nombre en el planfeto o en el cartel como el PCE y CCOO, Pero aparte de eso el apoyo de los colectivos y medios de comunicación me parece vital.

> "Estamos en contra de una sociedad militarizada"

- ¿Crees que la "profesionalidad" del Ejercito puede acabar con toda esta "movida" o simplemente sería ganar una batalla en la guera contra el Ejercito?

- Creo que sería simplemente eso, pero nuestros planteamientos van mucho más alla, nosotros estamos en contra de una sociedad militarizada y queremos que el Ejército (base capilar del capitalismo) desaparezca, aunque creo que dentro de unos años va a ser la medida a adoptar por el gobierno.

- ¿Crees que tendrá alguna repercusión tu acto?

- Esperemos que la juventud de Linares despues de este 20 de Febrero empiece a perder el miedo a enfrentarse a militares y gobierno.

Tambien aprovecho la ocasión para solicitar la derogación de la Ley de Objeción y anulamiento de PSS asi como que en el Estado Nacional se declare como medida inmediata el SM como no obligatorio y la inmediata puesta en libertad de los insumisos encarcelados 3 de Bilbao y 1 de Navarra, y animar a la gente a luchar y no a esperar que le *saquen las castañas del fuego* ■

BAKEGAZTEAK ASKATASUN BARIK
OBJETORES DE EUSKAL HERRIA ENCARCELADOS

Orain dela gutxi, Kontzientzi Objezioaren Kontseilu Nazionalak objetoretzatonartu ez duten bost gazte euskaldunak eta beste lau catalanak, objezioaren legea baztertzeagatik atxilotuta izan dira. Militarren aurrean aurkeztu ondoren eta beren pentsamenduak berrazaldu eta gero atxilotuta izan ziren. Espainiako Gobernuak, gazteek eskatzen dute onartuko al du edo Greciako adibidea jarraituko du eta Estatuko gazteak Michalis Magarakisen bihurtuko dira?

Juanjo Armendariz y Gonzalo Mateo; Joxin Etxezarreta, Gorka Lopategi y Patxo Markoartu, son los jóvenes vascos insumisos que el pasado mes de febrero fueron detenidos y posteriormente encarcelados en Iruñea y Bilbo por negar su aceptación a la ya famosa Ley de Objeción.

Estos cinco jóvenes vascos formaban parte de los más de 60 objetores —no reconocidos por el Consejo Nacional de Objeción de conciencia— que a nivel de estado se presentaron voluntariamente ante las autoridades militares a fin de ratificar su contraria postura a la prestación del servicio militar.

SOLIDARIDAD Y APOYO

Además de las múltiples movilizaciones que se produjeron tras el estallido de la noticia, las muestras de solidaridad y apoyo han venido siendo la nota predominante.

El Consejo de la Juventud de Euskal Herria reaccionó de inmediato, convocando una reunión extraordinaria en Gazteiz, donde se estudió la situación creada, así como la previsible multiplicación de casos similares.

Este Consejo acordó unánimemente rechazar la llamada Ley de Objeción, además de solidarizarse y prestar todo el apoyo posible a aquellos jóvenes que sirvean represaliados.

Con respecto a los jóvenes vascos encarcelados, se denunció enérgicamente la indignante situación a la que se ven sometidos y se exigió su reconocimiento como objetores por parte del C.N.O. además de su inmediata puesta en libertad.

Aunque miembros del Consejo de Euskal Herria no conseguimos —debido a problemas burocráticos— establecer contacto directo con los apresados en la penitenciaría de Basauri, si que lo logramos con los que fueron ingresados en el penal de Iruñea, quienes nos comentaron: "Al principio, los compañeros no se creían que podían habernos metido al talego. Es increible!... La vida en la carcel es monótona; repartimos el tiempo entre la sala de video, la lectura y el ping pong. El pasado domingo jugamos un partido con el equipo de la carcel contra otro de fuera, y aunque perdimos 5-4, nos sirvió para desuntemecer los músculos... Los demás compañeros nos animan mucho, e incluso aprovechan para hacernos consultas de medicina y derecho, pero no podemos serles de gran ayuda porque no disponemos de medios".

Todos los dias se enteran de la ola de solidaridad levantada por su causa a través de la prensa, pero lo que más les ayuda es oir la llegada de la manifestación por las tardes, porque "cada dia chiflan más!!"... "Ello nos hace sentir que somos una pieza más en la lucha contra el servicio militar y la ley de objeción de conciencia. Estamos todos en lo mismo, los de dentro, porque no tenemos más remedio y los de fuera con sus acciones de ayuno y recogida de firmas"... "Aprovechamos la ocasión que nos brinda EKEKEI para saludar a sus lectores y que vayan preparando la cena de la libertad, que ésa sí que va a ser sonada!!!"

LAS INSTITUCIONES VASCAS NO SE MANTIENEN AL MARGEN

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco, José Antonio Rubalcaba, visitó en la prisión de Basauri a los tres insumisos allí encarcelados.

Tras la visita que duró algo más de media hora, Rubalcaba nos precisó que los jóvenes se encontraban animados a pesar de los primero malos momentos. Durante la estancia del parlamentario, destacaron el correcto trato recibido por parte de los funcionarios y del director del centro aunque en un primer momento hubieron de ocupar las celdas de castigo a fin de aislarles del resto de los presos. Rubalcaba concretó que los tres jóvenes atraviesan una situación de desconcierto, puesto que desconocen su suerte. No obstante, el parlamenterio convocaría una reunión de la Comisión de Derechos Humanos de la cámara vasca a fin de iniciar alguna actividad parlamentaria con respecto al caso.

Por otra parte, Iñigo Urkullu (Director de Juventud de la Diputación bizkaina), Roberto Otxandio (Portavoz de las Juntas Generales de Bizkaia) y Xabier Ormaetxea (Parlamentario Vasco y Presidente de European Young Nationalist) también declarados objetores de conciencia, mantuvieron una entrevista con dichos insumisos encarcelados.

En posteriores declaraciones a EKEKEI nos comentaron la curiosidad de que los únicos que en principio fueron encarcelados sean vascos, y añadió que "el gobierno socialista ha de ser consciente que la ley de objeción es injusta. Los jóvenes no queremos hacer la mili simplemente porque no sirve para nada. Creemos que el futuro de este mundo no ha de caminar por vias militares. El gobierno debe buscar una solución inmediata que no sea detener a unos cuantos para escarmiento del resto... Tal vez algún día tengan que detenernos a todos los jóvenes".

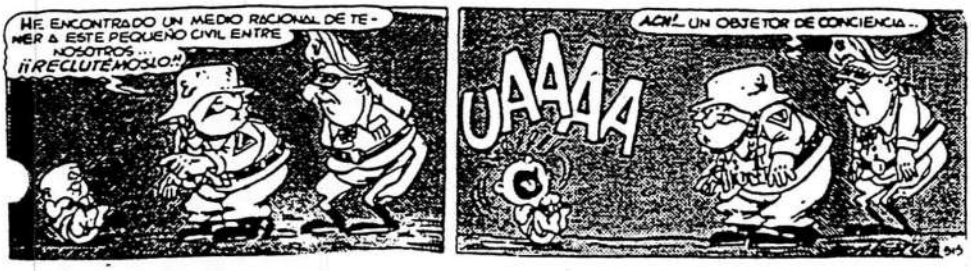

Ejército y juventud

JOSE MANUEL CUENCA TORIBIO

Los eslóganes de las antiguas protestas universitarias y los gritos de la revuelta juvenil prolongan en la actualidad sus ecos en nuestras ciudades con lemas y consignas contra la institución militar. Sin dar a dichas pintadas más alcance que el que poseen, equivaldría a imitar la actitud del avestruz el desconocer que, al igual que en casi todo Occidente, las Fuerzas Armadas no suscitan hodierno la simpatía de gran parte de nuestra población adolescente.

Como ha sucedido respecto a otros grandes cuerpos estatales y sociales, el cambio experimentado en la opinión pública en el transcurso de las dos últimas generaciones respecto al Ejército, ha sido tan espectacular que requiere un análisis sólo encuadrable en un tratado de Sociología o en una monografía de cierta amplitud. Desde fenómenos de gran entidad hasta manifestaciones triviales comparecerían a la hora de formular una interpretación convincente de mutación tan radical. Los progresos del cosmopolitismo o la aceptación creciente de las ideas hedonistas concurrirían junto con la instrumentalización del Ejército por las oligarquías en diversas partes del mundo y «la muerte del héroe» como elementos notables de una explicación cabal de dicho cambio.

A pesar del esfuerzo considerable desplegado por los propios organismos castrenses para acercar la profesión de las armas al ciudadano y la pervivencia en ciertos sectores de la colectividad hispana del culto y hasta de la mitología que envolvieron tiempo atrás a los ejércitos, éstos no logran provocar la simpatía en gran parte de la juventud ni acaban por conectar con las preocupaciones del ciudadano medio.

Bien cierto es que el aislamiento que rodea en los tiempos presentes al elemento castrense, se debe en ancha medida a los efectos de toda una corriente hipercriticista de amplia audiencia en las esferas intelectuales, aunque no lo es menos a la incapacidad de las propias Fuerzas Armadas para ofrecer una imagen atrayente de su funcionamiento y misión. La literatura militar española de las últimas décadas no puede, en verdad, mostrarse más deplorable. ¡Qué historias las de nuestros ejércitos!... Salvo algunas plumas ilustres y documentadas —Ramón Salas, Mariano Baquer, López Sepúlveda...— los trabajos de divulgación acerca del ayer y el hoy que la Marina, la Aviación o la Infantería españolas suelen ser harto pedestres y carentes de un mínimo poder imantador. La desatención hacia los elementos conformadores del estado de espíritu del español medio ha sido muy honda y persistente en la institución militar y ahora es lógico que se recoja parte de sus frutos.

No existe, desde luego, ninguna razón particular para que el Ejército se convierta en un organismo privilegiado del Estado y la sociedad españoles; pero puede creerse que sin una cierta «mística» el servicio de las armas no logra su plena realización. Como el de la enseñanza, su cumplimiento parece exigir una especial e intensa vocación para sortear el peligro del burocratismo o del adocenamiento. Tal vez en el próximo siglo el militar sea un experto mas de la civilización tecnológica que caracterizará a dicha época; más con igual o semejante probabilidad cabría pensar, no obstante, que no habiendo sido decepadas para entonces las causas de los enfrentamientos y conflictos bélicos en nuestro pequeño planeta azul, el oficio castrense exija unas cualidades anímicas surgidas fundamentalmente de la entrega más entusiasta y abnegada, sólo posible en el marco de una vocación decidida y plenificante.

Por ello, por su historia y contribución a la patria española sus actuales Fuerzas Armadas merecerían que se estableciera un verdadero y sincero diálogo entre sus componentes y el resto del cuerpo social con el fin de llegar a unas bases mínimas de entendimiento fructífero y recíproco.

fondomoc

Desobediencia al ejército.

Desde su aprobación el 28 de diciembre de 1.984, día de los Santos Inocentes, mucho se ha hablado de la Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia (O.C.) y de la Prestación Social Sustitutoria (P.S.S.).

Sin embargo, el debate ha sido ajeno a la esencia del problema -la existencia de la Ley- tomando otros derroteros.

Sin servicio militar obligatorio (S.M.O.) no hay Ley de objeción, y eso lo tenemos que tener bien claro.

La P.S.S. no es otra cosa que un castigo, que un medio de disuasión, para todos aquellos que se niegan a colaborar con el ejército, en este caso no yendo a la *"mili"*.

Afirmaciones del tipo de que hay que intentar cambiar la Ley desde dentro o son ingénuas o son tendenciosas.

Sino de que otra forma se puede entender la colaboración en unas estructuras destinadas a asimilar la disidencia, a salvaguardar la existencia del S.M.O.

De nada sirve, pues, acatarla ya que se desvía el objeto de nuestra lucha: la abolición del S.M.O. y la desaparición del ejército en última instancia.

El gobierno del P.S.O.E. lo ha entendido muy bien. En un momento en el que la *"mili"* y el ejército han llegado a uno de sus más altos grados de impopularidad ha comenzado a poner en marcha la P.S.S.

Así cuentan con una doble *"arma"*. Por un lado la antes aludida vía de asimilación y represión, por otro la baza -que intentarán jugar- de establecer diferencias entre *"objetores buenos"*, perfectos ciudadanos, y los *"asociales"* que no quieren hacer nada, incapaces de asumir sus deberes con el estado.

Desde el Movimiento de Objeción de Conciencia (M.O.C.), se propone la desobediencia civil, la insumisión, como método de lucha contra el ejército.

La insumisión supone el enfrentamiento con el aparato militar, realzándose de esta forma la verdadera dimensión de la cuestión: el ejército o sociedad desmilitarizada.

La insumisión tiene una doble vertiente. Una la de los jóvenes que se niegan, pública y colectivamente, a ir a la *"mili"*, abriendo a otros como ellos un camino a seguir, más en un momento en que las autoridades se ven imposibilitadas para reprimir al colectivo en su totalidad. La otra es la de la capacidad que ha demostrado esta vía para extender el debate a otros sectores sociales no implicados directamente en la pelea.

Ambas se han probado como positivas.

Muchos han sido los que se han animado a desobedecer el ejército o a trabajar en grupos antimilitaristas.

Muchos han sido también los colectivos, de muy diverso signo, que se han posicionado en contra del S.M.O., abriendo la discusión en su seno.

Tenemos, de todas formas, mucho trabajo por hacer.

El antimilitarismo debe ser una lucha cada vez más amplia, y adoptada por todos aquellos que persiguen una sociedad más justa, ya que sólo la masiva incorporación de todos a la lucha puede darnos resultados positivos.

Hay que huir de las *"puntas de lanza"* capaces de desarrollar todo el trabajo por sí mismas. Estas deben ser reflejo de un sentir generalizado que, finalmente, se convierta en actitud, en actitud comprometida por parte de todos.

No sólo desobedecen los objetores. También lo hacen las mujeres, los objetores fiscales, los opositores a la instalación de campos de tiro. Son muchas las formas de lucha posibles para un mismo fin.

A la hora de escribir estas líneas, hay objetores que sufren prisión. Estos, así como las ideas que defienden deben ser motivo de reflexión, deben ser motivo para el compromiso y el trabajo.

Ahora es el momento. Desobediencia al ejército, insumisión.

Alvaro Hilario
Objetor insumiso del M.O.C.

Los jóvenes valoran bien la profesión militar

A pesar de un amplio desconocimiento, consideran que el Servicio Militar es positivo para impulsar las relaciones con otros jóvenes y ayuda a la madurez personal

OCHO de cada diez jóvenes españoles con edades comprendidas entre los 16 y los 24 años consideran atractiva la profesión militar y manifiestan una valoración personal «media-alta» hacia la misma.

Datos como éste se desprenden de una reciente encuesta elaborada por la Unidad de Estudios Sociales del Ministerio de Defensa, con un universo muestral de 1.100 entrevistas válidas entre jóvenes de Andalucía, Extremadura, Galicia, Valencia, Castilla-La Mancha y Madrid, comunidades autónomas de tradición militar en el conjunto de la nación.

La encuesta, que también se refiere a otros aspectos castrenses como el Servicio Militar, muestra que los jóvenes mantienen posiciones «tradicionales» sobre la «mili». Del servicio en filas destacan que es beneficioso para impulsar las relaciones con otros jóvenes y que ayuda en el proceso de madurez personal. Algo así como si la tópica frase de que un joven no se «hace hombre» hasta que no cumple la «mili», estuviera más arraigada de lo que a simple vista pudiera parecer.

La profesión militar tiene «gancho» entre amplios sectores de la juventud española. El 6 por 100 la valora con un sobresaliente, es decir, con un un «muy alto» y el 27 por 100 con la calificación de «alto». El grueso de los jóvenes, poco más del 45 por 100, opta por posiciones «medias» y el resto se siente poco atraído hacia la vida castrense. Los sectores autocalificados de derechas, más de la mitad, y los católicos practicantes, el 42,8 por 100, son quienes más inclinación muestran hacia la carrera militar.

Los jóvenes que aseguran situarse en el centro y en la izquierda política moderan su entusiasmo ante el estamento castrense.

Si para un tercio de los jóvenes con posiciones ideológicas de centro la profesión también es claramente positiva, el sector de la juventud que se considera de izquierdas y los que se declaran objetores mantienen una valoración media-baja.

Valores. Disciplina, compañerismo, lealtad, responsabilidad, sentido del orden y profesionalidad son, por este orden, los valores que mejor definen a la profesión militar, según la juventud. Otros, como el espíritu de aventura y la capacidad de liderazgo, tradicionalmente asimilados al militar de carrera, se consideran menos importantes por los encuestados.

Sobre aspectos más concretos de la profesión, como la preparación profesional de los mandos de las Fuerzas Armadas españolas, la opinión se encuentra dividida, aunque la tendencia gene-

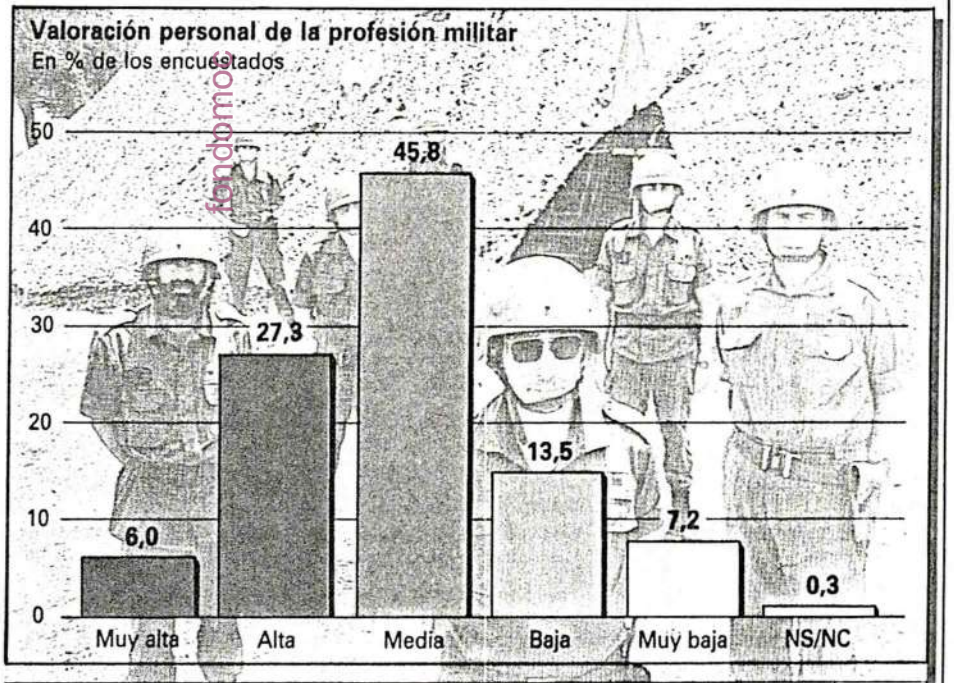

	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja	NS/NC
SITUACION SERVICIO MILITAR						
No ha sido llamado	8,8	8,3	48,5	10,2	3,9	0,2
Cumpliéndolo	7,3	24,4	39,0	22,0	7,3	—
Realizado	3,5	20,7	51,5	17,2	6,6	0,5
Con prórroga	5,4	31,1	41,2	14,0	8,2	—
Exento	2,8	26,8	39,4	18,3	12,7	—
Objetor	—	20,0	20,0	10,0	50,0	—
Excedente de cupo	2,0	27,5	45,1	13,7	11,8	—
Se incorpora próximamente	4,8	29,0	45,2	9,7	9,7	1,6

Pepe Díaz

Aprecio. *Los jóvenes destacan la disciplina, lealtad, responsabilidad y el sentido del orden como las cualidades más características y positivas de los profesionales de las armas.*

ral, el 56,6 por 100, opina que es suficiente. Para un 33,6 por 100 esta preparación es «insuficiente» o «muy insuficiente». Destaca en este apartado el alto número de los que declaran no tener opinión, el 9,2 por 100.

Los jóvenes de derechas y los de la clase alta, junto con los católicos practicantes y los que aún no han sido llamados a filas son quienes mantienen actitudes más favorables y tienden a considerar que los militares españoles están bien preparados.

Los objetores de conciencia, los que se definen como ateos y los miembros de la clase baja valoran la preparación de los militares españoles como escasa o insuficiente. Posiciones medias adoptan aquellos que han hecho ya la «mili» y están trabajando y los que se incluyen en la derecha ideológica.

A los encuestados también se les ha solicitado opinión sobre aspectos presupuestarios del Ministerio de Defensa, que se ha fijado como meta conseguir que los gastos del Departamento se distribuyan en una proporción del 60 por 100 para material y el 40 por 100 para personal, porcentajes que mantienen las Fuerzas Armadas de los países desarrollados.

A la pregunta de si consideraban suficiente el nivel de equipamiento de las Fuerzas Armadas españolas, los jóvenes dividen su opinión casi por igual. Un 48,2 por 100 no duda en afirmar que ese nivel es insatisfactorio, mientras que el 45,3 por 100 opina todo lo contrario. Destacan entre los insatisfechos, por su elevado porcentaje, los jóvenes que están cumpliendo el Servicio Militar o ya lo han cumplido, más del 60 por 100, y los jóvenes entre 19 y 21 años. Los que opinan que los Ejércitos españoles están suficientemente dotados, en porcentajes superiores a la media, son los sectores de jóvenes que no han completado los estudios primarios, los objetores de conciencia y los desempleados.

El sondeo incide en una situación que la mayoría de los jóvenes viven en una etapa de su vida, el Servicio Militar. A la hora de valorar la «mili» los jóvenes españoles adoptan, como se ha señalado, posiciones de corte tradicional. A la cabeza de los aspectos positivos de ésta los consultados señalan en primer lugar la relación con otros jóvenes (24,5 por 100) y la madurez personal (17,5 por 100).

Amistad. De los datos globales de la encuesta referidos al Servicio Militar se deduce que la consideración de las características positivas de la «mili» han variado poco desde 1985, fecha en la que se realizó la encuesta sobre «la imagen social de la Defensa en la juventud española». Los encuestados siguen considerando que la «mili» les permite entablar relaciones con jóvenes de otras procedencias geográficas y sociales a quienes sería difícil conocer y que durante el servicio en filas se cumple una mayor madurez social. Si se considera que los niveles de regionalización han aumentado y que, por tanto, la influencia del entorno familiar se mantiene, es importante que los jóvenes valoren las nuevas relaciones dentro del servicio en filas.

Motivaciones para el Servicio Militar como la contribución a la comunidad por medio de la Defensa Nacional (11,6 por 100) —tercera característica positiva citada por los encuestados—, o la formación profesional que ofrece el voluntariado especial (el 6,9 por 100) ocupan posiciones secundarias pese a que progresivamente ganan aceptación entre los jóvenes. La proporción de los que consideran que su prestación contribuye a la Defensa Nacional, ha disminuido quizá porque la sensación de la pérdida de tiempo y de interrupción de la formación laboral o escolar se mantiene en porcentajes similares a los de 1985, a pesar de haberse reducido el período en filas a doce meses.

Un 17,7 por 100 de los encuestados afirma no encontrar en el Servicio Militar ninguna característica positiva. De esta opinión son aquéllos que se declaran objetores de conciencia (80 por

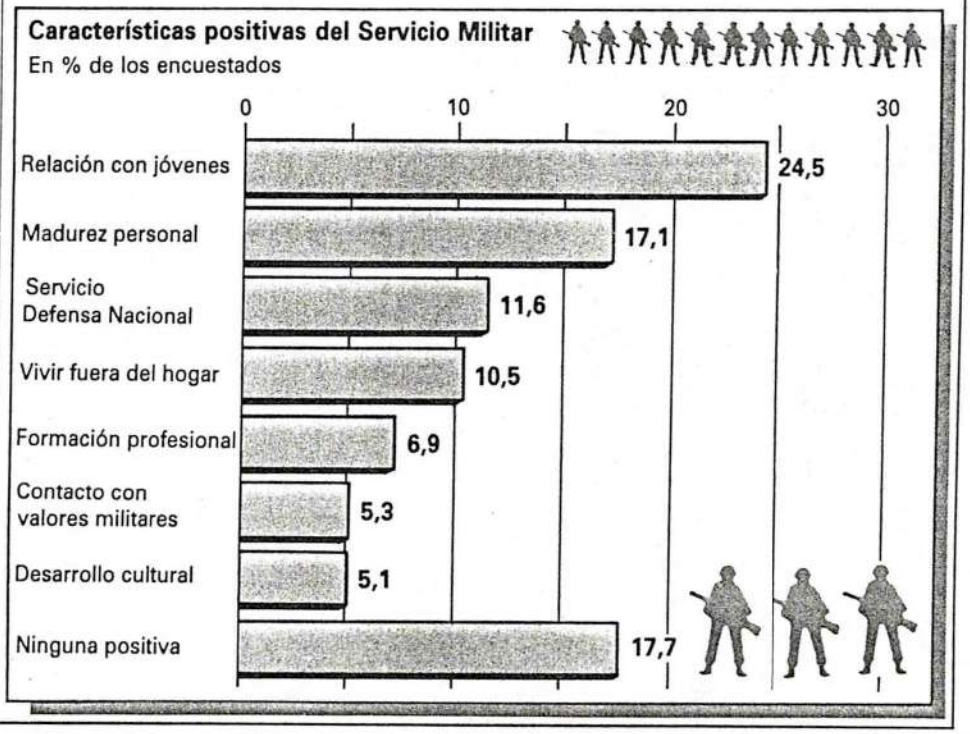

100), estudiantes universitarios (28,7 por 100), miembros de la clase alta (20,9 por 100) y los que se consideran afines a la izquierda política (20,6 por 100).

En la valoración de los aspectos negativos del Servicio Militar, las respuestas de los encuestados vuelven a incidir en aquéllos más estereotipados. El 21,8 por 100 señala que la pérdida de tiempo es el aspecto negativo por excelencia, seguido muy de cerca por los que piensan (20,5 por 100) que crea un problema importante a los jóvenes, ya que interrumpe su formación educativo-profesional. En este sentido, una de las innovaciones que últimamente se han introducido en el Servicio Militar consiste en modernos sistemas pedagógicos en la instrucción, que evitan la rutina en el cuartel y tratan de conseguir un mayor interés de los soldados en las actividades teórico-prácticas. El Plan de Recreo Educativo del Soldado (RES) también está destinado a eliminar la rutina y aportar a soldados y marineros actividades lúdicas, deportivas y culturales.

La ruptura de relaciones personales (12,8 por 100) motivada por la estancia en la «mili» y el supuesto abuso de autoridad de los mandos (12,9 por 100) son las siguientes cuestiones más reseñadas como negativas, aunque a cierta distancia de las anteriores. Los jóvenes parecen desconocer que el Ministerio de Defensa ha implantado al máximo la regionalización, gracias a la cual el 70 por 100 de los soldados y marineros realizan el Servicio Militar en su región de origen o residencia, cerca de su círculo personal o familiar. Respecto a la segunda consideración, tampoco parecen conocer las disposiciones que refuerzan los derechos del soldado e imposibilitan las arbitrariedades.

El perjuicio económico (9,5 por 100) es asimismo reseñado por los que han realizado la «mili», los que no tienen estudios, los parados y los que tienen edades comprendidas entre los 22 y los 24 años como una de las consecuencias negativas del Servicio Militar.

En este último aspecto, la opción del voluntariado especial puede atraer en los próximos años a un considerable número de jóvenes por su remuneración y por las posibilidades de formación técnica que ofrece de cara a la incorporación al mundo laboral o a los cuadros de mando profesionales de los Ejércitos. El número de los que pueden acceder a esta modalidad de cumplimiento del Servicio Militar no es nada despreciable: 40.000 voluntarios especiales y 12.000 de tropa y marinería profesional para comienzos de los años noventa. Todos ellos tendrán la

Jorge Mata

Dotaciones. *Los encuestados dividen su opinión, casi por igual, al valorar el nivel de equipamiento que las Fuerzas Armadas españolas poseen para cumplir su cometido constitucional.*

La juventud opina

Carlos Gil Muñoz
Coronel de Infantería

EL interés tanto de los ejércitos como de la sociedad por conocer las valoraciones de la imagen de las Fuerzas Armadas es una constante en todos los países y también en el nuestro y por ello, en las encuestas de empresas privadas y en las realizadas por el Ministerio se incluyen preguntas de opinión sobre diversos aspectos de los comportamientos y actividades de los ejércitos. La encuesta que analizamos, realizada a finales del año 1988, ha distinguido, quizá por primera vez, áreas diferenciadas sobre imagen-prestigio profesional, preparación de los mandos, dotación material de las Fuerzas Armandas, y aspectos sobre el Servicio Militar que van desde la información sobre derechos y obligaciones del soldado hasta los valores positivos y negativos de la prestación en filas.

Los datos que vamos a comentar se refieren solamente a las preguntas que, sobre la profesión militar, contestaron los jóvenes encuestados y próximamente se completarán con los de otro estudio, ya en marcha, que realiza la Unidad de Estudios Sociales del Ministerio de Defensa sobre la imagen del militar profesional en la población general que tendremos ocasión de analizar en otros números de la revista.

La valoración entre los jóvenes de la imagen-prestigio de la profesión militar es, en general, buena. Sólo dos de cada diez opinan que es baja o muy baja y es curioso observar cómo la de los objetores de conciencia, que en principio no podría suponérseles una imagen favorable, es que cuatro de cada diez opinan que la imagen es media-alta. Si consideramos los resultados de los jóvenes que han realizado o están cumpliendo el Servicio Militar, segmento de la población importante por tener información y experien-

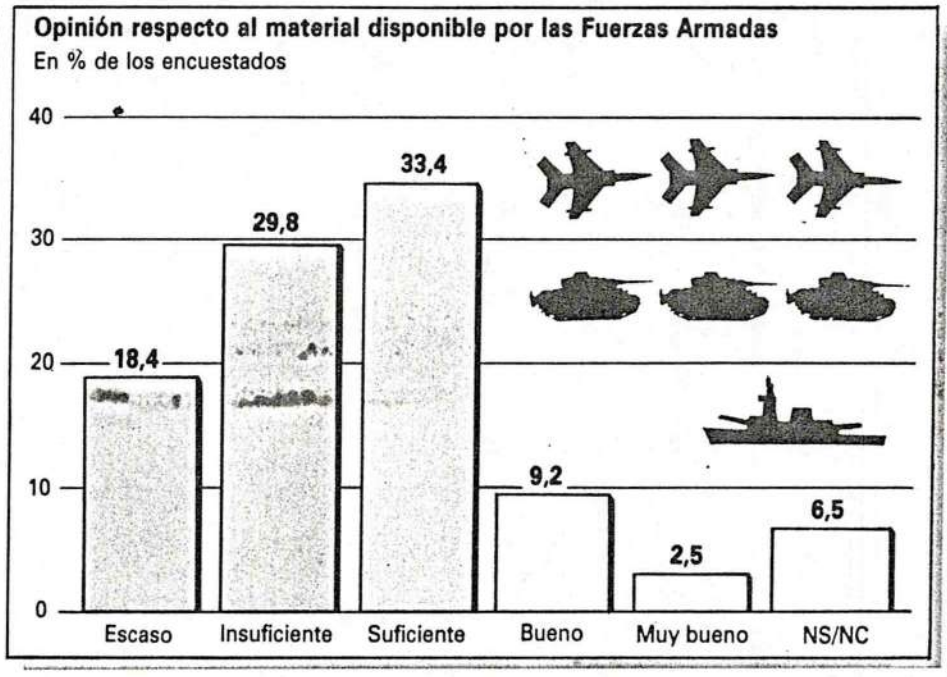

oportunidad de adquirir conocimientos técnicos en campos tan diversos como electricidad, mecánica, comunicaciones...

Para los encuestados, el «sometimiento a la disciplina militar» durante la permanencia en filas no es un problema que les quite el sueño (8,9 por 100) y es citado como el último supuesto negativo de la «mili». La bondad absoluta del Servicio Militar sólo es reconocida por el 2 por 100, porcentaje que no duda en asegurar que la «mili» no tiene ninguna característica negativa.

Desconocimiento. La juventud española, según sus respuestas en la encuesta, muestra un desconocimiento muy importante sobre las cuestiones relacionadas con el Servicio Militar y, además, visitan poco los centros oficiales donde pueden recabar la información necesaria sobre este tema.

El 61,6 por 100 de los encuestados desconocen no sólo las nuevas medidas introducidas por el Ministerio de Defensa para mejorar las condiciones de vida de soldados y marineros, sino los mínimos derechos y deberes que les asisten. Este porcentaje es todavía mayor (68,5 por 100) si los encuestados son jóvenes entre 16 y 18 años que no han sido llamados a filas.

Para entender mejor los resultados de este último sondeo a los jóvenes españoles sobre las Fuerzas Armadas y el Servicio Militar, es preciso compararlos con los datos de la citada encuesta realizada en 1985 por el Ministerio de Defensa. En ella dos tercios de los jóvenes que no habían hecho la «mili» mostraban su desconocimiento sobre sus derechos y deberes. Esa proporción se ha mantenido, si bien se muestra una mayor concienciación sobre las distintas situaciones previstas en la ley como prórrogas, objetores, etc. Es decir, el joven que está próximo al servicio en filas y que tiene alguna circunstancia especial, se preocupa más de la información.

Los datos anteriores parecen confirmar que toda una cia directas, la proporción sobre la buena imagen de la profesión alcanza una relación de siete de cada diez jóvenes.

Otro aspecto considerado en la encuesta es el de la preparación de los mandos. Para tener cierta perspectiva podemos comparar los resultados de esta encuesta con otra similar realizada en 1985 (1) por el Ministerio. La opinión sobre la preparación profesional de los mandos ha evolucionado favorablemente; así el 56,6 por 100 de los jóvenes en esta encuesta la considera suficiente, buena o muy buena, mientras que en el año 1985 sólo otorgaban esta calificación un 47 por 100. Si observamos la opinión de los jóvenes que están actualmente cumpliendo el Servicio Militar, el porcentaje es de un 63,4 por 100.

En las dos encuestas que estamos comparando, realizadas con un intervalo de cuatro años, la opinión de los jóvenes sobre la disponibilidad de los medios necesarios para que las Fuerzas Armadas puedan llevar a cabo las misiones constitucionales que les están encomendadas, los porcentajes se mantienen igual en ambas: el 48 por 100 los considera escasos o insuficientes. Este porcentaje es del 61 por 100 si los jóvenes han realizado el Servicio Militar o lo están cumpliendo. Este último dato parece significativo pues parece indicar que los jóvenes que tienen o han tenido contacto con las Unidades son conscientes de la insuficiencia de los fondos dedicados al material (el 60 por 100 del presupuesto de Defensa) y está en contradicción con la opinión de algunos grupos que preconizan una reducción de las cantidades dedicadas a la defensa.

Buscando una explicación a unos resultados no previsibles para muchos militares y civiles acerca de la sensibilidad que tienen los jóvenes sobre la imagen de la profesión militar, podría tener esta opinión su base en la evolución de los valores que se suponen definen al militar y que podrían concretarse en una aumento de la profesionalidad. Según datos de otras encuestas realizadas con aspirantes a las academias militares, el espíritu de aventura y la capacidad o deseos de mando ya no son valores estimados por los jóvenes y sin embargo, se mantienen como características esenciales la disciplina, el compañerismo, la lealtad, la responsabilidad y el sentido del orden, y es curioso observar que estas mismas cualidades, pero en distinta clasificación las expresen también los cadetes en sus opiniones sobre valores.

(1) La imagen social de la Defensa en la juventud española.

serie de reformas puestas en marcha en los últimos años no son —pese al esfuerzo de divulgación realizado— lo suficientemente conocidas por la sociedad española y, por supuesto, por los jóvenes. Innovaciones como la reducción del Servicio Militar a 12 meses, una reglamentación más estricta a la hora de proteger los derechos de los soldados y marineros y de especificar sus deberes, los esfuerzos por erradicar las novatadas en los cuarteles y mayores medidas de seguridad para evitar accidentes, entre otras, parecen no haber calado lo suficiente en la opinión pública española, debido, quizá, a lo novedoso de las mismas y al poco tiempo que llevan en vigor. Esta circunstancia explicaría, en parte, el apego a posiciones estereotipadas sobre el Servicio Militar, máxime teniendo en cuenta que es un tema donde la tradición pesa enormemente.

Poco visitados. Los encuestados reconocen que los centros de reclutamiento (12,8 por 100), los ayuntamientos (13,3 por 100) y los cuarteles (2,5 por 100) son escasamente visitados para interesarse por cuestiones relativas al Servicio Militar. Los jóvenes permanecen aferrados a la costumbre, puesto que el 56 por 100 afirma que obtiene la información sobre la «mili» del círculo familiar y de los amigos. Sin embargo, los centros de reclutamiento son destacados como fuente de información por los soldados y marineros que se encuentran realizando el Servicio Militar (31,7 por 100), lo que permite abrigar esperanzas de que, en el futuro, estos organismos, poco conocidos aún, puedan consolidarse e integrarse en el tejido social.

Las leyes constituyen para los jóvenes una fuente de conocimiento sobre el Servicio Militar prácticamente insignificante, ya que únicamente el 0,4 por 100 de ellos acude a los textos legales para recabar información. Curiosamente la encuesta revela que el 53,7 por 100 de los consultados afirma que la Ley del Servicio Militar vigente no cubre suficientemente las distintas situaciones en que se encuentran los jóvenes. Aquí, el rechazo procede mayoritariamente de los objetores de conciencia, en concreto un 70 por 100 de los que así se autocalifican.

La mayor aceptación de la Ley del Servicio Militar procede, principalmente, de los jóvenes que no han sido llamados a filas, viven en pequeños municipios de ámbito rural y se sitúan en el centro político.

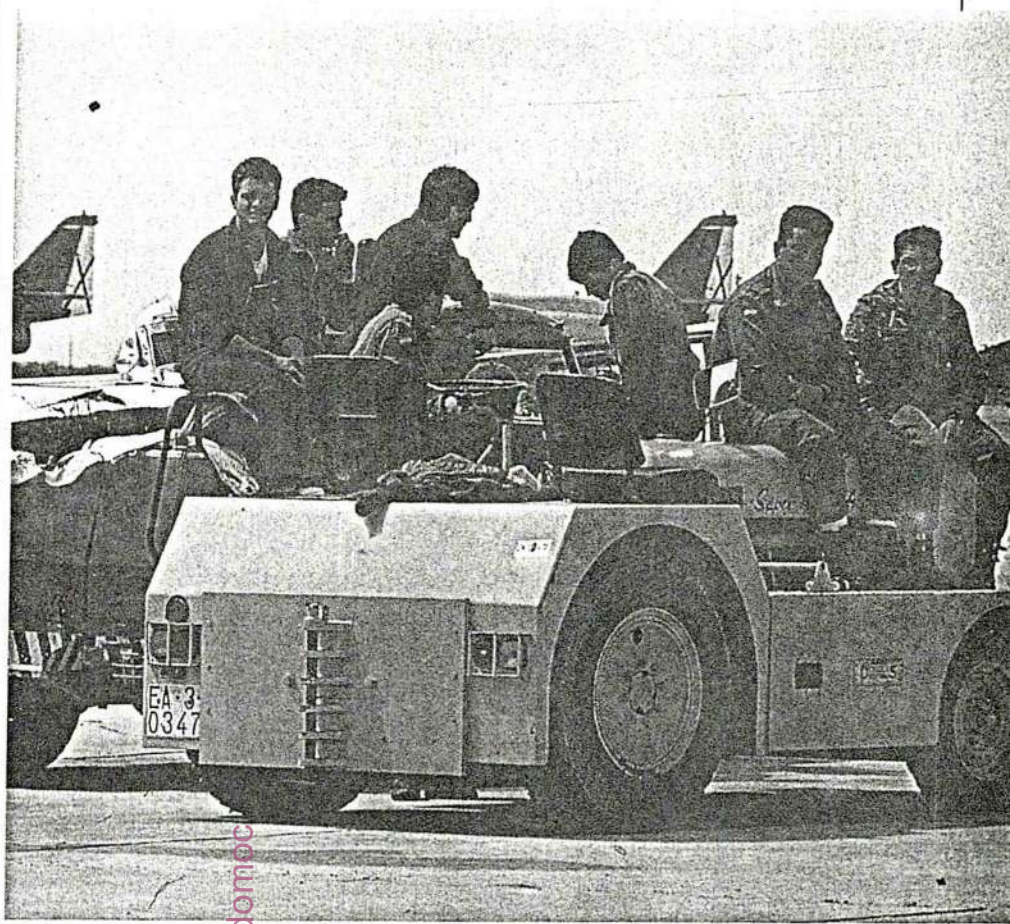

Quin Llenas/Cover

«Mili» retribuida. *La opción del voluntariado especial, remunerado y con posibilidades de formación técnica, atrae a los jóvenes, a quienes se ofrece ocupación estable y sueldo fijo.*

La encuesta refleja una paradoja: la profesión militar es valorada positivamente por amplios sectores de la juventud española. Pero esta misma juventud, sin embargo, muestra un gran desconocimiento y despreocupación por una cuestión que le afecta directamente: el Servicio Militar.

Luis Sánchez

Dónde se obtiene la información del Servicio Militar

En % de los encuestados

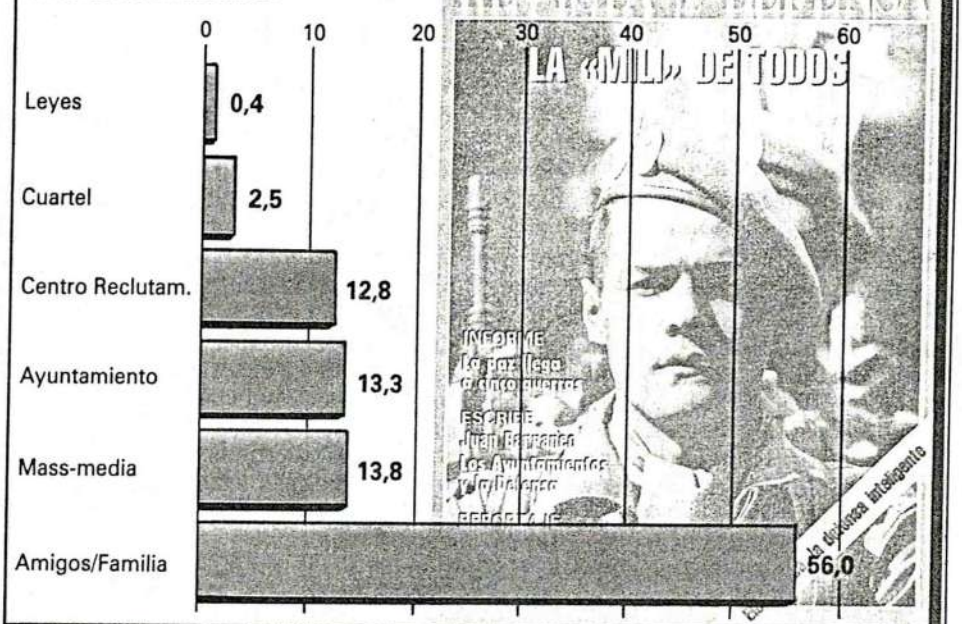

fondomec

SOLDADUZKAREN DEUSEZTAPENAREN ALDEKO AGIRIA

Cada año Euskal Herria contempla cómo la libertad de miles de jóvenes es despreciada al ser obligados a servir al ejército y participar en su lógica de guerra y represión.

El servicio militar supone la pérdida de las libertades y derechos más elementales: todo tipo de acción política o sindical, cualquier tipo de libertad de expresión, en ocasiones el propio derecho a la vida. El servicio militar es una ofensa para todos y todas. Nuestra sociedad no puede ser libre si acepta que le quiten un sector de su juventud durante parte de su vida para formarla en contra de su voluntad en los valores del autoritarismo, machismo, violencia y anulación del espíritu crítico.

La emancipación de la mujer está vinculada a la desaparición de este agravio a la libertad y dignidad humanas, y nada tiene que ver con su incorporación al aparato militar que lo hace posible.

Urtero Euskal Herriak ikusi behar du nola milaka gazteen askatasuna mesprezatua izaten den, ejerzitoari zebitzaraziz eta bere gerra-zapalkuntza logikan parte hartuaraziz.

Soldaduzkak oinarrizko libertateak eta eskubideak galtzea suposatzen du: edozein eskubide politiko edo sindikal, adierazpen askatasuna eta, batzutan, bizitzaren eskubidea. Soldaduzka guztiontzako iraina eta umiliazioa da.

Gure gizartea ez da libre izango, bere borondatearen kontra autoritarismoa, matxismoa, indarkeria eta zentzu kritiko ezaren barruan gazteria hezita izan dadin onartzen duen bitartean.

Emakumearen emanzipazioa, askatasun giza dignitateari irain honen desagerpenarekin lotuta dago eta ez du zerikusirik egoera hori posibilitatzen duen aparatu militarraren barruan sartzearekin.

MANIFIESTO POR LA ABOLICION DEL SERVICIO MILITAR

fondomovil

Honen ondorioz, nire errefusik sakonena adierazten diot:

1.- Soldaduzkari,

2.- Gaur egun indarrean dagoen Kontzientzia Eragozpen Legeari (KEL), soldaduzka errepresiboki mantentzekoaren moduan, ejerzitoa herri errefusatik gordetzeko babesa eta eragozpen eskubidearen ukazioa suposatzen dituelako.

Halaber, nire laguntza eta alkartasuna azaltzen dizkiet:

3.- KEL aplikatzearen ondorioz zapalduta gerta daitezkeen objetoreei eta honen ondorioz kartzelaratua suerta daitezkeen guztien askatasuna eskatzen dut.

En consecuencia, expreso:

1º. Mi firme rechazo al servicio militar

2º. Mi firme rechazo a la Ley de Objeción en vigor como forma represiva de perpetuar el servicio militar, preservar al ejército del rechazo popular y negar el derecho fundamental a la Objeción de Conciencia.

3º. Asímismo, expreso mi apoyo y solidaridad para con los objetores represaliados por la aplicación de la Ley de Objeción de Conciencia y exijo la inmediata puesta en libertad de los encarcelados.

fondomoc

Ministerio de Defensa

C/ Paseo de la Castellana, 109

MADRID – 28046

N.A.N. / Sinadura